

PROJECT COOPERATION AGREEMENT
between
THE UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME
and
THE TROPICAL AGRICULTURAL RESEARCH AND HIGHER EDUCATION CENTER

Whereas the United Nations Development Programme ("UNDP") and The Tropical Agricultural Research and Higher Education Center ("CATIE") have, on the basis of their respective mandates, a common aim in the furtherance of sustainable human development;

Whereas UNDP has been entrusted by its donors with certain resources that can be allocated for programmes and projects, and is accountable to its donors and to its Executive Board for the proper management of these funds and can, in accordance with the UNDP Financial Regulations and Rules, make available such resources for cooperation in the form of a Project;

Whereas the NGO, its status being in accordance with national regulations, is committed to the principles of participatory sustainable human development and development cooperation, has demonstrated the capacity needed for the activities involved, in accordance with the UNDP requirements for management; is apolitical and not profit-making;

Whereas the NGO and UNDP agree that activities shall be undertaken without discrimination, direct or indirect, because of race, ethnicity, religion or creed, status of nationality or political belief, gender, handicapped status, or any other circumstances;

Now, therefore, on the basis of mutual trust and in the spirit of friendly cooperation, the NGO and UNDP have entered into the present Agreement.

Article I. Definitions

For the purpose of the present Agreement, the following definitions shall apply:

- (a) "Parties" shall mean the NGO and UNDP;
- (b) "UNDP" shall mean the United Nations Development Programme, a subsidiary organ of the United Nations, established by the General Assembly of the United Nations;
- (c) "The NGO" shall mean the Tropical Agricultural Research and Higher Education Center (CATIE), a non-governmental organization that was established in and incorporated under the laws of Costa Rica with the purpose of to be the international land grant type university that combines education, research, extension, technology transfer and application in the field of innovative solutions for sustainable development and the regional scientific platform. Both pillars in the fields of specialization of agriculture and natural resources. In this sense, the central core of CATIE's work is knowledge management, which includes from its generation to its dissemination, use and adoption. For the next few years, we propose a significant effort for an effective alignment of the research and external projection functions with the academic function and thus offer our students a unique training opportunity based on the best science and its application in the field. In Guatemala, CATIE established, under the laws of the country, its National Office for the purpose of representing the Center in all its dimensions, providing a timely response to demands and needs at different levels. This includes strengthening training and teaching actions; support for research and development projects; and technical assistance and resource management for technical cooperation and innovation for the development of the agricultural sector and the management of natural resources. CATIE in Guatemala coordinates actions in the country and is the link between the units, programs, and technical and administrative departments of the Headquarters.
- (d) "The Agreement" or "the present Agreement" shall mean the present Project Cooperation Agreement, the Project Document (Annex), which incorporates the Project Outputs and Activities, Project Work Plan, Project Inputs being provided by UNDP resources, and Project Budget, and all other documents agreed upon between the Parties to be integral parts of the present Agreement:
- (e) "Project" shall mean the activities as described in the Project Document;
- (f) "Government" shall mean the Government of Guatemala, Ministry of Natural Resources and Environment;

(g) "UNDP resident representative" shall mean the UNDP official in charge of the UNDP office in the country, or the person acting on his/her behalf;

(h) "Project Manager" shall mean the person appointed by the NGO, in consultation with UNDP and with the approval of the Government coordinating authority, who acts as the overall coordinator of the Project and assumes the primary responsibility for all aspects of it;

(i) "Expenditure" shall mean the sum of disbursements made and valid outstanding obligations incurred in respect of goods and services rendered;

(j) "To advance" shall mean a transfer of assets, including a payment of cash or a transfer of supplies, the accounting of which must be rendered by the NGO at a later date, as herein agreed upon between the Parties;

(k) "Income" shall mean the interest on the Project funds and all revenue derived from the use or sale of capital equipment, and from items purchased with funds provided by UNDP or from revenues generated from Project outputs;

(l) "*Force majeure*" shall mean acts of nature, war (whether declared or not), invasion, revolution, insurrection, or other acts of a similar nature or force;

(m) "Project Work Plan" shall mean a schedule of activities, with corresponding time frames and responsibilities, that is based upon the Project Document, deemed necessary to achieve Project results, prepared at the time of approval of the Project, and revised annually.

Article II. Objective and Scope of the Present Agreement

1. The present Agreement sets forth the general terms and conditions of the cooperation between the Parties in all aspects of achieving the Project Objectives, as set out in the Project Document (Annex of the present Agreement).

2. The Parties agree to join efforts and to maintain close working relationships, in order to achieve the Objectives of the Project.

Article III. Duration of Project Agreement

1. The term of the present Agreement shall commence on June 03, 2023 and terminate on May 9, 2027. The Project shall commence and be completed in accordance with the time frame or schedule set out in the Project Document.

2. Should it become evident to either Party during the implementation of the Project that an extension beyond the expiration date set out in paragraph 1, above, of the present Article, will be necessary to achieve the Objectives of the Project, that Party shall, without delay, inform the other Party, with a view to entering into consultations to agree on a new termination date. Upon agreement on a termination date, the Parties shall conclude an amendment to this effect, in accordance with Article XVII, below.

Article IV. General Responsibilities of the Parties

1. The Parties agree to carry out their respective responsibilities in accordance with the provisions of the present Agreement, and to undertake the Project in accordance with UNDP policies and procedures as set out in the UNDP Programme and Operations Policies and Procedures (POPP), which forms an integral part of the present Agreement.

2. Each Party shall determine and communicate to the other Party the person (or unit) having the ultimate authority and responsibility for the Project on its behalf. The Project Manager shall be appointed by the NGO, in consultation with UNDP and with the approval of the government coordinating authority.

3. The Parties shall keep each other informed of all activities pertaining to the Project and shall consult once every three months or as circumstances arise that may have a bearing on the status of either Party in the country or that may affect the achievement of the Objectives of the Project, with a view to reviewing the Work Plan and Budget of the Project.

4. The Parties shall cooperate with each other in obtaining any licenses and permits required by national laws, where appropriate and necessary for the achievement of the Objectives of the Project. The parties shall also cooperate in the preparation of any reports, statements or disclosures, which are required by national law.
5. The NGO may use the name and emblem of the United Nations or UNDP only in direct connection with the Project, and subject to prior written consent of the UNDP Resident Representative in Guatemala.
6. The activities under the present Agreement are in support of the efforts of the Government, and therefore the NGO will communicate with the Government as necessary. The Project Manager will be responsible for day-to-day contacts with the relevant national authorities and UNDP on operational matters during the implementation of the Project. The UNDP Resident Representative will act as the principal channel for communicating with the Government coordinating authority regarding the activities under the Project Cooperation Agreement unless otherwise agreed with the Parties and the Government.
7. The UNDP Resident Representative will facilitate access to information, advisory services, technical and professional support available to UNDP and will assist the NGO to access the advisory services of other United Nations organizations, whenever necessary.
8. The Parties shall cooperate in any public relations or publicity exercises, when the UNDP Resident Representative deems these appropriate or useful.

Anti-terrorism:

9. The NGO agrees to undertake all reasonable efforts to ensure that none of the UNDP funds received under this Agreement are used to provide support to individuals or entities associated with terrorism and that the recipients of any amounts provided by UNDP hereunder do not appear on the list maintained by the Security Council Committee established pursuant to resolution 1267 (1999). The list can be accessed via <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. This provision must be included in all sub-contracts or sub-agreements entered into under this Agreement.

Security:

1. The responsibility for the safety and security of the NGO and its personnel and property, and of UNDP's property in the NGO's custody, rests with the NGO.
2. The NGO shall:
 - (a) put in place an appropriate security plan and maintain the security plan, taking into account the security situation in the country where the services are being provided;
 - (b) assume all risks and liabilities related to the NGO's security, and the full implementation of the security plan.
3. UNDP reserves the right to verify whether such a plan is in place, and to suggest modifications to the plan when necessary. Failure to maintain and implement an appropriate security plan as required hereunder shall be deemed a breach of this contract. Notwithstanding the foregoing, the NGO shall remain solely responsible for the security of its personnel and for UNDP's property in its custody as set forth in paragraph 3.1 above.

Article V. Personnel Requirements

1. The NGO shall be fully responsible for all services performed by its personnel, agents, employees, or contractors (hereinafter referred to as "Personnel").
2. The NGO personnel shall not be considered in any respect as being the employees or agents of UNDP. The NGO shall ensure that all relevant national labour laws are observed.
3. UNDP does not accept any liability for claims arising out of the activities performed under the present Agreement, or any claims for death, bodily injury, disability, damage to property or other hazards that may be suffered by NGO personnel as a result of their work pertaining to the project. It is understood that adequate medical and life insurance for

NGO personnel, as well as insurance coverage for service-incurred illness, injury, disability or death, is the responsibility of the NGO.

4. The NGO shall ensure that its personnel meet the highest standards of qualification and technical and professional competence necessary for the achievement of the Objectives of the Project, and that decisions on employment related to the Project shall be free of discrimination on the basis of race, religion or creed, ethnicity or national origin, gender, handicapped status, or other similar factors. The NGO shall ensure that all personnel are free from any conflicts of interest relative to the Project Activities.

Article VI. Terms and Obligations of Personnel

The NGO undertakes to be bound by the terms and obligations specified below, and shall accordingly ensure that the personnel performing project-related activities under the present Agreement comply with these obligations:

(a) The personnel shall be under the direct charge of the NGO, which functions under the general guidance of UNDP and the Government;

(b) Further to subparagraph (a) above, they shall not seek nor accept instructions regarding the activities under the present Agreement from any Government other than the Government of Guatemala or other authority external to UNDP;

(c) They shall refrain from any conduct that would adversely reflect on the United Nations and shall not engage in any activity which is incompatible with the aims and objectives of the United Nations or the mandate of UNDP;

(d) Subject to the requirements outlined in the document "UNDP public information disclosure policy", information that is considered confidential shall not be used without the authorization of UNDP. In any event, such information shall not be used for individual profit. The Project Manager may communicate with the media regarding the methods and scientific procedures used by the NGO; however, UNDP clearance is required for the use of the name UNDP in conjunction with Project Activities in accordance with Article IV, paragraph 5, above. This obligation shall not lapse upon termination of the present Agreement unless otherwise agreed between the Parties.

Article VII. Supplies, Vehicles and Procurement

1. UNDP shall contribute to the Project the resources indicated in the Budget section of the Project Document.

2. Equipment, non-expendable materials, or other property furnished or financed by UNDP shall remain the property of UNDP and shall be returned to UNDP upon completion of the Project or upon termination of the present Agreement, unless otherwise agreed upon between the Parties, and in consultation with the government coordinating authority. During Project implementation and prior to such return, the NGO shall be responsible for the proper custody, maintenance and care of all equipment. The NGO shall, for the protection of such equipment and materials during implementation of the Project, obtain appropriate insurance in such amounts as may be agreed upon between the Parties and incorporated in the Project Budget.

3. The NGO will place on the supplies, equipment and other materials it furnishes or finances such markings as will be necessary to identify them as being provided by UNDP.

4. In cases of damage, theft or other losses of vehicles and other property made available to the NGO, the NGO shall provide UNDP with a comprehensive report, including police report, where appropriate, and any other evidence giving full details of the events leading to the loss of the property.

5. In its procedures for procurement of goods, services or other requirements with funds made available by UNDP as provided for in the Project Budget, the NGO shall ensure that, when placing orders or awarding contracts, it will safeguard the principles of highest quality, economy and efficiency, and that the placing of such orders will be based on an assessment of competitive quotations, bids, or proposals unless otherwise agreed to by UNDP.

6. UNDP shall make every effort to assist the NGO in clearing all equipment and supplies through customs at places of entry into the country where Project activities are to take place.

7. The NGO shall maintain complete and accurate records of equipment, supplies and other property purchased with UNDP funds and shall take periodic physical inventories. The NGO shall provide UNDP annually with the inventory of such equipment, property and non-expendable materials and supplies, and at such time and in such form as UNDP may request.

Article VIII. Financial and Operational Arrangements

1. In accordance with the Project Budget, UNDP has allocated and will make available to the NGO funds up to the maximum amount of USD 1,500,000.00. The first installment of USD 32,191.90 will be advanced to the NGO within 20 (twenty) working days following signature of the present Agreement. The second and subsequent instalments will be advanced to the NGO quarterly, when a financial report and other agreed-upon documentation, as referenced in Article X, below, for the activities completed have been submitted to and accepted by UNDP as showing satisfactory management and use of UNDP resources.

2. The NGO agrees to utilize the funds and any supplies and equipment provided by UNDP in strict accordance with the Project Document. The NGO shall notify UNDP about any expected variations on the occasion of the quarterly consultations set forth in Article IV, paragraph 3, above. Any variations on any one- line item that may be necessary for the proper and successful implementation of the Project shall be subject to prior consultations with and approval by UNDP.

3. The NGO further agrees to return within two weeks any unused supplies made available by UNDP at the termination or end of the present Agreement or the completion of the Project. Any unspent funds shall be returned within 60 days of the termination of the present Agreement or the completion of the Project.

4. UNDP shall not be liable for the payment of any expenses, fees, tolls or any other financial cost not outlined in the Project Work Plan or Project Budget unless UNDP has explicitly agreed in writing to do so prior to the expenditure by the NGO.

Article IX. Maintenance of Records

1. The NGO shall keep accurate and up-to-date records and documents in respect of all expenditures incurred with the funds made available by UNDP to ensure that all expenditures are in conformity with the provisions of the Project Work Plan and Project Budgets. For each disbursement, proper supporting documentation shall be maintained, including original invoices, bills, and receipts pertinent to the transaction. Any Income, as defined in Article I, paragraph 1 (k), above, arising from the management of the Project shall be promptly disclosed to UNDP. The Income shall be reflected in a revised Project Budget and Work Plan and recorded as accrued income to UNDP unless otherwise agreed between the Parties.

2. Upon completion of the Project/or Termination of the Agreement, the NGO shall maintain the records for a period of at least five years.

Article X. Reporting Requirements

1. The NGO shall provide UNDP and the government coordinating authority with periodic reports on the progress, activities, achievements and results of the Project, as agreed between the Parties. As a minimum, the NGO shall prepare an annual progress report.

2. Financial reporting will be quarterly:

(a) The NGO prepares a financial report and submits it to the UNDP Resident Representative no later than 10 days after the end of each quarter, in Spanish.

(b) The purpose of the financial report is to request a quarterly advance of funds, to list the disbursements incurred on the Project by budgetary component on a quarterly basis, and to reconcile outstanding advances and foreign exchange loss or gain during the quarter.

(c) The financial report has been designed to reflect the transactions of a project on a cash basis. For this reason, unliquidated obligations or commitments should not be reported to UNDP, i.e., the reports should be prepared

on a "cash basis", not on an accrual basis, and thus will include only disbursements made by the NGO and not commitments. However, the NGO shall provide an indication when submitting reports as to the level of unliquidated obligations or commitments, for budgetary purposes;

(d) The financial report contains information that forms the basis of a periodic financial review and its timely submission is a prerequisite to the continuing funding of the Project. Unless the Financial Report is received, the UNDP Resident Representative will not act upon requests for advances of funds from UNDP;

(e) Any refund received by an NGO from a supplier should be reflected on the financial report as a reduction of disbursements on the component to which it relates.

3. Within two months of the completion of the Project or of the termination of the present Agreement, the NGO shall submit a final report on the Project activities and include a final financial report on the use of UNDP funds, as well as an inventory of supplies and equipment.

Article XI. Audit Requirements

1. The NGO shall submit to the UNDP Resident Representative in Guatemala a certified annual financial statement on the status of funds advanced by UNDP. The Project will be audited at least once during its lifetime but may be audited annually, as will be reflected in the annual audit plan prepared by UNDP Headquarters (Office of Audit and Performance Review) in consultation with the Parties to the Project. The audit shall be carried out by the auditors of the NGO or by a qualified audit firm, which will produce an audit report and certify the financial statement.
2. Notwithstanding the above, UNDP shall have the right, at its own expense, to audit or review such Project-related books and records as it may require and to have access to the books and record of the NGO, as necessary.
3. Each invoice paid by UNDP shall be subject to a post-payment audit by auditors, whether internal or external, of UNDP or the authorized agents of the UNDP at any time during the term of the Agreement and for a period of three (3) years following the expiration or prior termination of the Agreement. The UNDP shall be entitled to a refund from the NGO for any amounts shown by such audits to have been paid by the UNDP other than in accordance with the terms and conditions of the Agreement. Should the audit determine that any funds paid by UNDP have not been used as per contract clauses, the NGO shall reimburse such funds forthwith. Where the NGO fails to reimburse such funds, UNDP reserves the right to seek recovery and/or to take any other action as it deems necessary.
4. The NGO acknowledges and agrees that, at any time, UNDP may conduct investigations relating to any aspect of the Agreement, the obligations performed under the Agreement, and the operations of the NGO generally. The right of UNDP to conduct an investigation and the NGO's obligation to comply with such an investigation shall not lapse upon expiration or prior termination of the Agreement. The NGO shall provide its full and timely cooperation with any such inspections, post-payment audits or investigations. Such cooperation shall include, but shall not be limited to, the NGO's obligation to make available its personnel and any documentation for such purposes and to grant to UNDP access to the NGO's premises. The NGO shall require its agents, including, but not limited to, the NGO's attorneys, accountants or other advisers, to reasonably cooperate with any inspections, post-payment audits or investigations carried out by UNDP hereunder.

Article XII. Responsibility for Claims

1. The NGO shall indemnify, hold and save harmless, and defend at its own expense, UNDP, its officials and persons performing services for UNDP, from and against all suits, claims, demands and liability of any nature and kind, including their cost and expenses, arising out of the acts or omissions of the NGO or its employees or persons hired for the management of the present Agreement and the Project.
2. The NGO shall be responsible for, and deal with all claims brought against it by its Personnel, employees, agents or subcontractors.

Article XIII. Suspension and Early Termination

1. The Parties hereto recognize that the successful completion and accomplishment of the purposes of a technical cooperation activity are of paramount importance, and that UNDP may find it necessary to terminate the Project, or to

modify the arrangements for the management of a Project, should circumstances arise that jeopardise successful completion or the accomplishment of the purposes of the Project. The provisions of the present Article shall apply to any such situation.

2. UNDP shall consult with the NGO if any circumstances arise that, in the judgment of UNDP, interfere or threaten to interfere with the successful completion of the Project or the accomplishment of its purposes. The NGO shall promptly inform UNDP of any such circumstances that might come to its attention. The Parties shall cooperate towards the rectification or elimination of the circumstances in question and shall exert all reasonable efforts to that end, including prompt corrective steps by the NGO, where such circumstances are attributable to it or within its responsibility or control. The Parties shall also cooperate in assessing the consequences of possible termination of the Project on the beneficiaries of the Project.

3. UNDP may at any time after occurrence of the circumstances in question, and after appropriate consultations, suspend the Project by written notice to the NGO, without prejudice to the initiation or continuation of any of the measures envisaged in paragraph 2, above, of the present Article. UNDP may indicate to the NGO the conditions under which it is prepared to authorise management of the Project to resume.

4. If the cause of suspension is not rectified or eliminated within 14 days after UNDP has given notice of suspension to the NGO, UNDP may, by written notice at any time thereafter during the continuation of such cause: (a) terminate the Project; or (b) terminate the management of the Project by the NGO, and entrust its management to another institution. The effective date of termination under the provisions of the present paragraph shall be specified by written notice from UNDP.

5. Subject to paragraph 4 (b), above, of the present Article, the NGO may terminate the present Agreement in cases where a condition has arisen that impedes the NGO from successfully fulfilling its responsibilities under the present Agreement, by providing UNDP with written notice of its intention to terminate the present Agreement at least 30 days prior to the effective date of termination if the Project has a duration of up to six months and at least 60 days prior to the effective date of termination if the Project has a duration of six months or more.

6. The NGO may terminate the present Agreement only under point 5, above, of the present Article, after consultations have been held between the NGO and UNDP, with a view to eliminating the impediment, and shall give due consideration to proposals made by UNDP in this respect.

7. Upon receipt of a notice of termination by either Party under the present Article, the Parties shall take immediate steps to terminate activities under the present Agreement, in a prompt and orderly manner, so as to minimise losses and further expenditures. The NGO shall undertake no forward commitments and shall return to UNDP, within 60 days, all unspent funds, supplies and other property provided by UNDP.

8. In the event of any termination by either Party under the present Article, UNDP shall reimburse the NGO only for the costs incurred to manage the project in conformity with the express terms of the present Agreement. Reimbursements to the NGO under this provision, when added to amounts previously remitted to it by UNDP in respect of the Project, shall not exceed the total UNDP allocation for the Project.

9. In the event of transfer of the responsibilities of the NGO for the management of a Project to another institution, the NGO shall cooperate with UNDP and the other institution in the orderly transfer of such responsibilities.

Article XIV. Force Majeure

1. In the event of and as soon as possible after the occurrence of any cause constituting *force majeure*, as defined in Article I, paragraph 1, above, the Party affected by the *force majeure* shall give the other Party notice and full particulars in writing of such occurrence if the affected Party is thereby rendered unable, in whole or in part, to perform its obligations or meet its responsibilities under the present Agreement. The Parties shall consult on the appropriate action to be taken, which may include suspension of the present Agreement by UNDP, in accordance with Article XIII, paragraph 3, above, or termination of the Agreement, with either Party giving to the other at least seven days written notice of such termination.

2. In the event that the present Agreement is terminated owing to causes constituting *force majeure*, the provisions of Article XIII, paragraphs 8 and 9, above, shall apply.

Article XV. Arbitration

The Parties shall try to settle amicably through direct negotiations, any dispute, controversy or claim arising out of or relating to the present Agreement, including breach and termination of the Agreement. If these negotiations are unsuccessful, the matter shall be referred to arbitration in accordance with United Nations Commission on International Trade Law Arbitration Rules. The Parties shall be bound by the arbitration award rendered in accordance with such arbitration, as the final decision on any such dispute, controversy or claim.

Article XVI. Privileges and Immunities

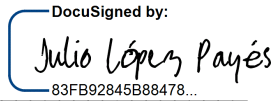
Nothing in or relating to the present Agreement shall be deemed a waiver, express or implied, of any of the privileges and immunities of the United Nations and UNDP.

Article XVII. Amendments

The present Agreement or its Annexe may be modified or amended only by written agreement between the Parties.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned, being duly authorized thereto, have on behalf of the Parties hereto signed the present Agreement at the place and on the day below written.

For the NGO:

Signature: 
83FB92845B88478...

Name: Julio López Payés

Title: Representative CATIE in Guatemala

Place: Guatemala City

Date: 04-jul.-2023

For UNDP:

Signature: 
78F3FD8D7540490...

Name: Ana María Díaz

Title: Resident Representative at UNDP

Place: Guatemala City

Date: 03-jul-2023

Annex - Project Document



MINISTERIO
DE AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

DOCUMENTO DE PROYECTO

Título del proyecto: Fortalecimiento del Marco de Transparencia mediante la Creación de Capacidades Nacionales para Implementar el Acuerdo de París en Guatemala.		
País(es): Guatemala	Asociado en la implementación (entidad ejecutora del FMAM¹): Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	Modalidad de implementación: Implementación por Organización No Gubernamental (ONG)
Resultado propicio (MC/CPD, RPD, GPD): El proyecto CBIT aporta al Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2022-2025: Efecto Medio Ambiente, Efecto 1: Para el año 2025 el Estado de Guatemala fortalece sus políticas, estrategias y programas que promueven la mitigación y adaptación al cambio climático, la gobernanza de los territorios, recursos naturales y ecosistemas; mejorando la gestión integral de los riesgos ambientales, climáticos, sanitarios, hidrológicos y geodinámicos, con enfoque integrado, garantizando el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, con énfasis en los grupos de población y territorios más vulnerables; En su estrategia 1: diálogo y fortalecimiento de capacidades institucionales y promociones de alianzas, estrategia 2: promoción de la coordinación institucional, y estrategia 5: gestión del conocimiento y acompañamiento técnico.		
Categoría de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD: Exento		Indicador de género del PNUD: GEN2
ID de adjudicación de Atlas: 00114829		ID de proyecto/producto de Atlas: 00112705
Número de ID de PIMS del PNUD-FMAM: PIMS 6436		Número de ID de proyecto del FMAM: 10305
Fecha de reunión del Comité de Examen y Evaluación de Programas Locales: 12 agosto de 2021		
Última fecha posible para presentar al FMAM: 15 de marzo de 2021 (aprobado 15 de enero de 2020)		
Última fecha posible de aprobación de la Directora Ejecutiva: 15 de julio de 2021		
Duración proyecto en meses: 48		
Fecha de inicio planificada: 31 de diciembre 2021		Fecha de finalización prevista: 31 de diciembre 2025
Fecha prevista de publicación del examen de mitad de período en el CRE: N.A. (es proyecto mediano)		Fecha prevista de publicación informe de evaluación terminal en el CRE: 30 de septiembre de 2025
Breve descripción del proyecto: Actualmente Guatemala tiene un Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero débil con carencia de estadísticas oficiales y coherentes, de datos de actividad para algunos sectores emisores de GEI; posee debilidades en los mecanismos para asegurar la calidad del dato y análisis de		

¹ Las entidades ejecutoras en la terminología FMAM son nombradas como agencias implementadoras en la terminología del PRODOC de PNUD

incertidumbres; posee debilidades en los mecanismos para asegurar la calidad del dato y análisis de incertidumbres; tampoco existen subsistemas de colecta, almacenaje y procesamiento de las estimaciones de GEI para los diferentes sectores. Esto resulta en limitantes en el desarrollo de escenarios climáticos para la toma de decisiones y en la capacidad y la calidad de los reportes nacionales e internacionales. Adicionalmente, debido a las debilidades institucionales y las limitadas capacidades nacionales, aún no existe un sistema integrado de MRV para registrar, procesar y analizar datos de mitigación, adaptación y de apoyo provisto y recibido. Al establecer un Sistema holístico y robusto de MRV, mediante el proyecto CBIT, el país podrá: (i) Mejorar la calidad de su INVGEL, (ii) Mejorar la calidad de sus reportes, (iii) Monitorear con mayor precisión acciones de contempladas en la NDC, (iv) Vincular más eficazmente el apoyo a las prioridades de las políticas nacionales en materia de cambio climático, y (v) Reducir traslapes y duplicación en la acción contra los efectos del cambio climático.

(1) PLAN DE FINANCIACIÓN

Fondo Fiduciario del FMAM (GEFTF)	USD 1,500,000.00
-----------------------------------	------------------

(1) Presupuesto total administrado por el PNUD	USD 1,500,000.00
---	-------------------------

COFINANCIAMIENTO QUE APORTARÁ RESULTADOS DEL PROYECTO INCLUIDOS EN EL MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO (FONDOS NO ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE LAS CUENTAS DEL PNUD)

PNUD (En especie)	USD 100,000.00
--------------------------	-----------------------

MARN (En especie)	USD 200,000.00
--------------------------	-----------------------

(2) Total de cofinanciación confirmada	USD 300,000.00
---	-----------------------

(3) Gran total de financiación de proyecto (1)+(2)	USD 1,800,000.00
---	-------------------------

FIRMAS

Firma:



Gerson Elías Barrios Garrido
Ministro
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Bajo
conocimiento y
acuerdo del
MARN

Fecha/Mes/Año:

8/5/2023

Firma:



Ana María Díaz
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo (PNUD)
Guatemala, C. A.

Acordado por
PNUD

Fecha/Mes/Año:

9/5/2023

I. ÍNDICE

I.	Índice.....	3
II.	Desafío de desarrollo	8
	2.1 Problema con sus causas subyacentes y barreras que requieren ser atendidas	8
	2.2 Consistencia con prioridades nacionales	9
III.	Estrategia	12
	3.1 Estrategia.....	12
	3.2 Teoría de Cambio	12
	3.3 Alineación con el área focal del FMAM y/o estrategias programáticas de impacto	13
	3.4 Razonamiento incremental/costo adicional y contribuciones esperadas de la línea base	13
IV.	Resultados y alianzas	15
V.	Marco de resultados del proyecto	29
VI.	Plan de monitoreo y evaluación	33
VII.	Disposiciones de gobernanza y gestión	36
VIII.	Planificación y gestión financiera.....	42
IX.	Presupuesto total y plan de trabajo.....	44
X.	Contexto jurídico.....	49
XI.	Gestión de riesgos.....	50
XII.	Anexos obligatorios	54
	Anexo 1: Presupuesto FMAM	55
	Anexo 2: Mapa de Guatemala	56
	Anexo 3: Plan Multianual.....	57
	Anexo 4: Plan de Monitoreo y Evaluación	62
	Anexo 5: Informe del Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental	75
	Anexo 6: Registro de Riesgos PNUD	77
	Anexo 7: Sub contrataciones	80
	Anexo 8: Términos de Referencia.....	86
	Anexo 9: Acuerdo Básico de cooperación	92
	Anexo 10: Plan de Participación de Partes Interesadas.....	112
	Anexo 11: Diagnóstico y Plan de Género.....	144
	Anexo 12: Árbol de problemas	164
	Anexo 13: Teoría de cambio	165
	Anexo 14: Plan de Adquisiciones para el primer año	166
	Anexo 15: Carta de cofinanciamiento PNUD	168
	Carta de cofinanciamiento MARN	169
	Anexo 16: Indicadores centrales.....	170
	Anexo 17: Taxonomía FMAM 7.....	171
	Anexo 18: Herramienta de evaluación de capacidad de socios (PCAT)	178
	Anexo 19: Evaluación HACT	178
	Anexo 20: Reporte de Garantía de Calidad de Proyecto	178

ACRÓNIMOS

ACOFOP	Asociación de Comunidades Forestales de Petén
ACR	Asociación de Combustibles Renovables
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AFOLU	Agricultura y Silvicultura y otros usos de la tierra (por sus siglas en inglés)
AMCO	Asociación de Mujeres Campesinas de Olopa
ANACAFE	Asociación Nacional del Café
ASOCUCH	Asociación de Organizaciones de Los Cuchumatanes
ASORECH	Asociación Regional Campesina Chortí ´
ASOREMA	Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de Recursos Naturales y Medio Ambiente
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
AGAAI	Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas
AGEXPORT	Asociación de Exportadores de Guatemala
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
AZASGUA	Asociación de Azucareros de Guatemala
BANGUAT	Banco de Guatemala
BAU	Business As Usual (por sus siglas en inglés)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIOS	Asociación Civil para la Defensa del Ambiente
BM	Banco Mundial
BPPS NCE-VF	Bureau for Policy and Programme Support, Nature, Climate and Energy, Vertical Fund team
BUR	Informe Bienal de Actualización (por sus siglas en inglés)
CAMAGRO	Cámara del Agro Guatemala
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CBIT	Iniciativa de fortalecimiento de capacidades para la transparencia (por sus siglas en inglés)
CEAB	Centro de Estudios Ambientales y Biodiversidad
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (por sus siglas en inglés)
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNCC	Consejo Nacional de Cambio Climático
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COP	Conferencia de las Partes (por sus siglas en inglés)
COVID-19	Nuevo Coronavirus
CTA	Comité Técnico Asesor
CTCC	Clasificador Presupuestario Temático de Cambio climático
CTNC	Centro y Red de Tecnología Climática
DCC	Dirección de Cambio Climático
DIPESCA	Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura

EDBE	Estrategia Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENERGUATE	Empresa de Energía
ENREDD+	Estrategia Nacional para la Reducción de la Deforestación y Degradación de los Bosques en Guatemala
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCG	Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés)
FDN	Fundación Defensores de la Naturaleza
FEDECOCAGUA	Federación de Cooperativas Agrícolas de Productores de Café de Guatemala
FEDECOVERA	Federación de Cooperativas de las Verapaces
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FUNDAECO	Fundación para el Eco Desarrollo y la Conservación
GBV	Violencia de Género (por sus siglas en inglés)
GCI	Grupo de Coordinación Institucional
GEFTF	Fondo Fiduciario del FMAM (por sus siglas en inglés)
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIMBUT	Grupo Interinstitucional de Monitoreo de los Bosques y Uso de la Tierra
GIZ	Corporación Alemana para la Cooperación Internacional
IARNA/URL	Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad/Universidad Rafael Landívar
ICC	Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación
IMF	Fondo Internacional Monetario (por sus siglas en inglés)
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
IGGS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
INVGEI	Inventario de Gases de Efecto Invernadero
IPCC	Panel Intergubernamental del Cambio Climático (por sus siglas en inglés)
IT	Tecnología de la información (por sus siglas en inglés)
JP	Junta de Proyecto
KFW	Cooperación Financiera Alemana al Desarrollo
LEDS	Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones (por sus siglas en inglés)
LMCC	Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

MC	Marco estratégico de cooperación de las naciones unidas para el desarrollo sostenible 2022-2025
M&E	Monitoreo y Evaluación
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MER	Monitoreo, Evaluación y Reporte
MESAFORQ	Mesa Forestal de Concertación Quetzaltenango
MIAQ	Mecanismo de Información y Atención de Quejas
MICCG	Mesa Indígena de Cambio Climático de Guatemala
MINECO	Ministerio de Economía
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Muni – Guate	Municipalidad de Guatemala
NAMA	Acciones Nacionales Apropriadadas de Mitigación (por sus siglas en inglés)
NDC	Contribución Nacionalmente Determinada (por sus siglas en inglés)
NIM	Modalidad de implementación nacional (por sus siglas en inglés)
OAI	Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OG's	Organizaciones Gubernamentales
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
OSAR	Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva
PANCC	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático
PIB	Producto Interno Bruto
PIF	Formulario de información del proyecto (por sus siglas en inglés)
PIR	Informe sobre la implementación del proyecto del FMAM (por sus siglas en inglés)
Plataforma IT	Plataforma Informática
PM	Proyecto Mediano
PND	Plan Nacional de Desarrollo: K'atun nuestra Guatemala 2032
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD-FMAM	Unidad del PNUD-FMAM
PNPDIM - PEO	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades
PO	Proyecto Ordinario
POA	Plan Operativo Anual
POPP	Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas
PRODOC	Documento de Proyecto (por sus siglas en inglés)
QA/QC	Garantía y Control de la Calidad (por sus siglas en inglés)
QPR	Informes trimestrales de progreso (por sus siglas en inglés)
RA	Rainforest Alliance
REDD+	Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación Evitada y la Degradación Forestal en Guatemala
REDFIA	Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental

RENAP	Registro Nacional de las Personas
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBAA	Acuerdo Básico de Cooperación por sus siglas en inglés (Standard Basic Assistance Agreement)
SECFMAM	Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
SECU	Oficina de Cumplimiento de las Normas Sociales y Ambientales (por sus siglas en inglés)
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SES	Estándares Sociales y Ambientales
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SESP	Procedimiento de Selección Social y Ambiental (por sus siglas en inglés)
SGCCC	Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático
SNICC	Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático
SNIGT	Sistema Nacional de Inventarios de GEI de Guatemala
SRM	Mecanismo de respuesta del UNDP para Actores Claves (por sus siglas en inglés)
STAP	Grupo Asesor Científico y Tecnológico del FMAM (por sus siglas en inglés)
T3CN	Tercera Comunicación Nacional
UEP	Unidad Ejecutora del Proyecto
UG	Universidad Galileo
UIACC	Unidad de Información Ambiental y Cambio Climático
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UMG	Universidad Mariano Gálvez
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
USAID	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional
UVG	Universidad del Valle de Guatemala
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

II. DESAFÍO DE DESARROLLO

2.1 Problema con sus causas subyacentes y barreras que requieren ser atendidas

Con base en el Principio de Responsabilidades comunes pero diferenciadas, el marco de transparencia mejorado que ha sido definido en el artículo 13 del Acuerdo de París, y las capacidades nacionales actuales, Guatemala necesita establecer un marco de transparencia robusto, con el propósito de generar e implementar procesos confiables para alcanzar un efectivo cumplimiento y reporte de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC por sus siglas en inglés). Estos reportes deben proveer información clara y objetiva de las actividades de mitigación y adaptación al cambio climático, que incluya un enfoque de derechos y la perspectiva de género, a nivel nacional, local y sectorial, junto al apoyo financiero recibido de las agencias de cooperación internacional.

Los compromisos asumidos por el país al ratificar el Acuerdo de París el 5 de junio de 2017², requieren de una capacidad de respuesta inmediata y coherente, para fortalecer los mecanismos nacionales de transparencia que coadyuven a la planificación de un desarrollo con bajas emisiones. Estas capacidades nacionales requieren desplazarse de un enfoque metodológico dividido y desordenado de monitoreo y reporte a un sistema robusto e integrado de gestión de la información con el objetivo de dar seguimiento a la implementación de la NDC.

Guatemala pese a los avances alcanzados, aún enfrenta barreras que obstaculizan el logro de compromisos asumidos por el país (Árbol de problemas en Anexo 11). A nivel del Inventario de Gases de Efecto Invernadero (INVGEI), uno de los problemas ha sido la carencia de estadísticas oficiales y coherentes de datos de actividad para algunos de los sectores emisores de GEI. Además, el sistema actual de generación de INVGEI posee debilidades en los mecanismos que se implementan para asegurar la calidad del dato y análisis de incertidumbres y tampoco existen subsistemas de colecta, almacenaje y procesamiento de las estimaciones de GEI para los diferentes sectores. En ausencia de estos elementos y una plataforma para el INVGEI es difícil desarrollar escenarios climáticos para la toma de decisiones y para el mejoramiento de la calidad de los reportes nacionales e Internacionales (Reportes ante la CMNUCC).

Además, a nivel del Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)³ de los componentes de mitigación y adaptación y el componente de apoyo provisto y recibido de la NDC, no existe un sistema integrado para registrar, procesar y analizar datos. Esta situación se dificulta por la falta de expertos nacionales en sistemas de MRV, en el uso de las guías del IPCC o reporte de financiamiento climático. Del mismo modo, hay debilidades institucionales en esta temática que dificultan desarrollar actividades relacionadas con la transparencia, la elaboración de una estrategia nacional de MRV que a su vez limita las capacidades de medición de avances en planes institucionales y nacionales sobre cambio climático. Como consecuencias de las debilidades institucionales, a la fecha tampoco se han institucionalizado las Mesas Técnicas Sectoriales que existen para mitigación (7) y para adaptación⁴ (6) o se ha llegado a un consenso en el intercambio de datos entre sectores (por ejemplo, sector privado y gubernamental). Esta situación da como resultados que las acciones en cambio climático y su financiamiento no cuentan con un monitoreo adecuado y están desconectadas con la toma de decisiones relacionadas con políticas, programas y proyectos que aportarían información útil para alcanzar las metas en la NDC y el Acuerdo de París en temas de transparencia.

Resumiendo, Guatemala enfrenta barreras que obstaculizan el cumplimiento de los compromisos que han sido asumidos por el país. Las capacidades nacionales no se encuentran preparadas para dar seguimiento, reportar y verificar las acciones relacionadas a la adaptación y mitigación, a las políticas y a los gastos financieros correspondientes de una forma robusta e institucionalizada, tampoco es posible generar escenarios de proyección y evaluar información estratégica con enfoque de derechos y la perspectiva de género, necesaria para el desarrollo de políticas, y para lograr un cambio transformacional.

² Ratificación por el Congreso de la República de Guatemala mediante el decreto legislativo 48-2016.

³ Al mencionar en el PRODOC del MRV, se refiere a ambos MRV para mitigación y Monitoreo, Evaluación y Reporte (MER) para adaptación.

⁴ Excepto la Mesa Técnica Marino Costera que fue creada con Acuerdo Ministerial del MARN para seguimiento a la Política Marino Costera y los planes, programas y proyectos relacionados con el tema.

2.2 Consistencia con prioridades nacionales

Guatemala ratificó el Acuerdo de París el 5 de junio de 2017. Dentro del marco regulatorio y político se encuentran distintos componentes que fortalecen y enmarcan actividades relacionadas a este tema, como por ejemplo: La Política General de Gobierno PGG 2020- 2024, incluye el cambio climático como una acción estratégica dentro del numeral 4.1.2.4.1 denominada: “Cumplir con la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC por sus siglas en inglés) presentado ante el Acuerdo de París en septiembre de 2015” que está asociada al objetivo sectorial 4.1.2.4. “Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente”. Otras políticas y estrategias nacionales que buscan dar respuesta a los efectos y la vulnerabilidad del país ante el cambio climático y cumplir con compromisos internacionales adquiridos en el marco de la CMNUCC son:

Política Nacional de Cambio Climático Guatemala (Acuerdo Gubernativo 329-2009) la cual tiene como objetivo: Que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.

Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (LMCC), como una herramienta que permita viabilizar los esfuerzos nacionales hacia un desarrollo sostenible (Congreso de la República de Guatemala, 2013). La LMCC nombra al MARN como el encargado del INVGEI de Guatemala y del Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC), asimismo, todas las entidades del país deben proporcionar información directamente relacionada con las emisiones y absorciones de GEI.

Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND), mismo que fue aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural CONADUR mediante punto resolutivo número 03-2014. El PND se constituye en un instrumento de planificación de largo plazo que plantea la visión de país, y que a su vez constituye la hoja de ruta que define las transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad que persisten en Guatemala. Dicho instrumento contiene, *5 ejes, 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados y 730 lineamientos*, (SEGEPLAN/SISCODE, 2016). El PND es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. El capítulo 13 sobre *Recursos naturales hoy y para el futuro* expone la necesidad de proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente. En materia de prioridades, se ha identificado que tres de ellas tienen relación directa con información de emisiones y absorciones de GEI para la evaluación de la mitigación, dichas prioridades son: (i) Adaptación y mitigación frente al cambio climático, (ii) Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático; y (iii) Incremento de la participación de la energía renovable en la matriz energética, considerando la participación ciudadana y con pertinencia de los pueblos maya, xinka, garífuna, y mestiza.

Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 192 países alrededor del mundo la Declaración “*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”. Una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos. Ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se esperan alcanzar en el 2030, (SEGEPLAN/SISCODE, 2016). En ese marco, en el año 2016, mediante punto sexto de Acta 7-2016, el CONADUR, decide priorizar la Agenda en función de las lecciones aprendidas en el marco de seguimiento de la Agenda de Objetivos de Desarrollo del Milenio. Con este objetivo, aprueba la “*Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032*”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores (SEGEPLAN / SISCODE, 2016).

En ese marco se definieron las Prioridades Nacionales de Desarrollo vinculadas al Medio Ambiente y los Recursos Naturales, específicamente la de **acceso al agua y gestión de los recursos naturales** y la de **valor económico de los recursos naturales**. Asimismo, contiene una descripción y análisis del modelo conceptual, vinculado a las causas directas principales que dan origen al problema principal del ambiente y los recursos naturales en Guatemala

definiéndose este como la **degradación acelerada de los recursos naturales, e incremento de la vulnerabilidad ambiental**, identificando como una causa primaria la **vulnerabilidad de la población ante los efectos del cambio climático**. Además, se define el modelo de intervención de la estrategia, el cual radica en una cadena de resultados vinculados a las distintas Metas Estratégicas de Desarrollo de las Prioridades en mención. También, contiene un análisis del marco legal vinculado al medio ambiente y desarrollo, y por último una propuesta de seguimiento y evaluación de la estrategia en general.

Contribución Nacionalmente Determinada. Ante la urgencia de asumir una acción colectiva necesaria para evitar un incremento de la temperatura y variabilidad climática peligrosa, Guatemala presenta ante el Secretariado de la CMNUCC su NDC en 2015. En el plano de la mitigación, la NDC incorpora una propuesta cuantificable condicionada y otra no condicionada descritas a continuación:

- Propuesta no condicionada: Guatemala planifica lograr una reducción del 11.2 % de sus emisiones GEI totales del año base 2005 proyectado al año 2030. Esta reducción implica que las emisiones, en un escenario tendencial (BAU) de 53.85 millones de t CO₂ eq para el 2030, serán reducidas a un valor de 47.81 millones de t CO₂ eq para ese año.
- Propuesta condicionada: Guatemala plantea una reducción más ambiciosa que la anterior, de hasta el 22.6 % de sus emisiones GEI totales del año base 2005 proyectado al 2030. Esta reducción implica que las emisiones, en un escenario tendencial (BAU) de 53.85 millones de t CO₂ eq para el año 2030, serían reducidas a un valor de 41.66 millones de t CO₂ eq para ese año. Como condición, será necesario contar con el apoyo técnico y financiero necesario proveniente de recursos internacionales públicos y privados, nuevos y adicionales.

La *Estrategia Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones de Gases de Efecto Invernadero* (EDBE), publicada en 2018, impulsa la construcción de herramientas de aplicación individual, sectorial y nacional, orientadas al desarrollo con bajas emisiones, que fortalecen la economía, mejoran la eficiencia y aumentan la rentabilidad de la producción a pequeña, mediana y gran escala, además de facilitar el acceso a mercados internacionales y nuevas fuentes y mecanismos de financiamiento. Con ello, contribuye de forma directa a la mitigación y el cumplimiento con los compromisos del país ante la CMNUCC (MARN, 2018). La EDBE incluye: una línea base de emisiones de GEI, para los sectores energía, transporte, industria, agricultura y ganadería, bosques y otros usos de la tierra, y desechos sólidos y líquidos, 43 opciones de mitigación que incluyen: objetivos; metas; articulación con políticas y programas existentes; análisis económico; costo de implementación; potencial de reducción de GEI y el impacto esperado sobre la economía guatemalteca.

La *Estrategia Nacional para la Reducción de la Deforestación y Degradación de los Bosques en Guatemala* (ENREDD+), publicada en 2018 (segunda versión en 2020), busca dar cumplimiento al mandato constitucional de considerar la conservación de los bosques y la reforestación del país como acciones de interés nacional, mediante la sistematización y articulación de las principales políticas, programas y proyectos implementados en el país. El objetivo de la ENREDD+ es “articular la gobernanza forestal para crear u operar los principales instrumentos de política pública existentes que permitan incorporar distintos actores y procesos sociales y productivos en la reversión de causas de la deforestación y degradación de los bosques mediante acciones de recuperación y protección de la cobertura forestal del país”. La ENREDD+ es un instrumento de articulación de políticas que está orientada a reducir la deforestación e incrementar las reservas de carbono.

El *Plan de Acción Nacional de Cambio Climático* (PANCC), actualizado en 2019, es un documento de naturaleza programática que contiene, de manera ordenada, el conjunto de las acciones que el Estado de Guatemala se propone realizar con el fin de hacer frente a los efectos del fenómeno del cambio climático y la variabilidad climática. Para la elaboración del PANCC se han tomado en consideración la LMCC, la EDBE y la NDC de Guatemala. El PANCC presenta lo que las instituciones gubernamentales y demás sectores del Estado deberán seguir a efectos de contribuir de manera efectiva a la reducción de la vulnerabilidad en que se encuentra la mayoría de la población nacional, de ampliar la capacidad de adaptación del país y de reducir las emisiones de GEI ante la amenaza de los efectos del fenómeno del cambio climático y la variabilidad climática.

En este contexto, Guatemala ha desarrollado distintas iniciativas que buscan cumplir con los compromisos adquiridos al ratificar el Acuerdo de París. Entre estas se pueden mencionar:

Comunicaciones Nacionales 2001 y 2015. Estos documentos representan una base de referencia para el sistema MRV y han sido los primeros ejercicios que el país desarrolló en este tema, incluyendo los inventarios de GEI 1990, 1994, 2000 y 2005. Sin embargo, la información no fue recopilada de forma sistemática o coordinada con las distintas instituciones proveedoras y usuarias de la información. Actualmente Guatemala, se encuentra desarrollando la Tercera Comunicación Nacional (T3CN) y Primer Informe Bienal de Actualización (BUR por sus siglas en inglés) a través del proyecto denominado: “Primer Reporte Bienal y Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático” (GEF ID 9844-PIMS 6120). A través de un proceso participativo con las distintas instituciones rectoras de los componentes de mitigación y adaptación se ha consolidado una base de datos y se están actualizando los inventarios GEI 2010, 2014 y 2016. Se han documentado las primeras metodologías para la elaboración de inventarios y desarrollo de las Comunicaciones Nacionales y se han identificado los actores proveedores y usuarios de información. Aunque los datos no se han incluido en un sistema MRV institucionalizado por MARN, se ha generado y gestionado la información para obtener una Tercera Comunicación Nacional a inicios de 2021. También se ha desarrollado la propuesta de Gobernanza a través de arreglos institucionales.

Así mismo, el MARN ha iniciado el diseño de la estructura del Sistema Nacional de Cambio Climático (SNICC), el cual es concebido como una plataforma transversal de información en todos los sectores e instituciones. El SNICC fue creado mediante el artículo 9 (decreto 7-2013 de la Ley Marco de Cambio Climático) y es administrado y gobernado por el acuerdo ministerial No. 5-2016 (Marco Regulatorio Interno de SNICC). También ha desarrollado el SNIGT que resguarda la información de Inventarios GEI, pero que aún puede mejorar su estructura IT e institucionalización. Con apoyo del Banco Mundial, MARN ha desarrollado una Matriz de categorías principales y exhaustividad, implementó un programa de capacitación sobre las Guías 2006 del IPCC y sobre temas de Inventarios nacionales, el cual finalizó poco antes de lo planeado debido a las restricciones de movilidad que surgieron en el país al reportarse los primeros casos de COVID-19. También se generó el sistema de archivos que componen al SNIGT. En cooperación con FAO, MARN desarrolla las Metodología de colecta del Dato de Actividad y elaboración de inventarios para el sector AFOLU (Agricultura, Silvicultura y otros usos de la tierra).

Respecto a la transparencia en los mecanismos de adaptación, Guatemala ha desarrollado un sistema MER para el sector de Agricultura, Ganadería y Seguridad alimentaria con el apoyo del Programa Integración de la Agricultura en los planes nacionales de adaptación al cambio climático (NAP-Ag), el cual fue desarrollado por FAO y PNUD, y financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUM). Así mismo, el MARN desarrolló el sistema MER para el sector de Zonas Marino Costeras, con el apoyo del Programa Regional de Cambio Climático para América Latina y el Caribe de apoyo a la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) liderado por PNUD y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Este MER incluye métricas e indicadores para medir el estado actual de las acciones relacionadas con la adaptación al cambio climático dentro de dos sitios de prioridad biológica en las costas marinas del país (del Pacífico y del Caribe). Se generó la propuesta de indicadores de vulnerabilidad y adaptación para apoyar la medición, evaluación y reporte de los sectores priorizados en PANCC con el apoyo del Centro y Red de Tecnología Climática (CTNC). Se cuenta con las Guías de la Reducción de la Vulnerabilidad financiado por la alianza de 5 organizaciones, reconocida como Alianza por la Resiliencia. Estas son: 1) Cruz Roja Holandesa, 2) CARE, 3) Cordaid, 4) Centro Climático de la Cruz Roja / Media Luna Roja, y 5) Wetlands International.

Respecto a financiamiento provisto y recibido, Guatemala finalizó un reporte sobre la cuantificación del gasto público y privado en cambio climático en concordancia con sectores priorizados de adaptación y mitigación del PANCC y se obtuvo la estimación de la brecha financiera existente para su implementación, así como una Estrategia de Movilización y Optimización de Recursos Financieros para reducir la brecha antes mencionada. Con el objetivo de institucionalizar el seguimiento y reporte del financiamiento climático en el sistema presupuestario del país, el Programa Regional de Cambio Climático para América Latina y el Caribe de apoyo a la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) del PNUD, desarrollo una asistencia técnica con MARN, INAB, CONAP para implementar el Clasificador Presupuestario Temático de Cambio climático (CTCC), y se generó un manual para su implementación por parte de las agencias gubernamentales. Este proceso constituyó un importante desarrollo de capacidades, al mejorar el conocimiento de las unidades de planificación de las distintas instituciones en los temas de cambio climático, que eran poco conocidos por muchos técnicos.

El proyecto CBIT, representa una oportunidad para escalar los resultados de las iniciativas antes mencionadas, llenar vacíos estratégicos en metodologías, indicadores, colección, almacenaje y análisis de datos de actividad,

transparentes, exactos, consistentes coherentes, comparables, dejar en el país un sistema MRV robusto y fortalecer las capacidades de las instituciones relacionadas. También es un espacio para capacitar a los técnicos de los sectores gobierno, sociedad civil, academia y privado en los temas relacionados a INVGEI, metodologías IPCC, monitoreo de medidas de mitigación y adaptación y su aplicación en la toma de decisiones. Estratégicamente, el proyecto CBIT representa también una oportunidad para fortalecer las capacidades nacionales en el monitoreo del financiamiento provisto y recibido, permitiendo al país conocer y optimizar su gasto de fondos nacionales e internacionales.

III. ESTRATEGIA

3.1 Estrategia

El objetivo del proyecto CBIT es ayudar al país a “Implementar un sistema MRV en Guatemala que permita al país monitorear la implementación de su NDC y cumplir con los requerimientos del artículo 13 del Acuerdo de París”, con el fin de que: (i) la NDC y las acciones de cambio climático tengan un seguimiento apropiado, contribuyendo a la toma de decisiones estratégica para impulsar programas, proyectos y políticas que aportan a alcanzar los Acuerdos de París, (ii) el país tiene la capacidad para cumplir el Acuerdo de París en materia de mecanismos de transparencia, (iii) el país cumple con los requerimientos de reportes nacionales ante la CMNUCC; y (iv) la calidad de los reportes presentado por el país mejora.

El enfoque del proyecto consiste en pasar de la presentación de informes *ad hoc* a un proceso continuo de MRV que capture las actividades de mitigación y adaptación con transparencia y permita al país realizar un seguimiento de sus progresos en el marco de sus compromisos plasmados en su NDC. El proyecto CBIT es esencial para que Guatemala cumpla con los compromisos adquiridos en temas de transparencia y tiene un solo componente que busca que se haya establecido e implementado un Sistema MRV holístico en Guatemala.

Este componente tiene cinco resultados esperados que se alcanzarán al finalizar el año 4 del proyecto:

1. Sistema MRV para mejorar el cálculo de los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (INVGEI) diseñado e implementado.
2. Sistema para monitorear el componente de mitigación de la NDC, diseñado e implementado.
3. Sistema de monitoreo para el componente de adaptación de la NDC, diseñado e implementado.
4. Sistema para monitorear el apoyo provisto y recibido.
5. Integración del componente de MRV en las Mesas Técnicas Sectoriales de cambio climático.

Al establecer el sistema holístico de MRV, el país podrá mejorar la calidad de su INVGEI, mejorar la calidad de sus reportes, monitorear con mayor precisión acciones de mitigación y adaptación, inversiones nacionales e internacionales, y vincular más eficazmente el apoyo a las prioridades de las políticas nacionales en materia de cambio climático. El Sistema contribuye también a reducir traslapes y duplicidades en la acción contra los efectos del cambio climático, liberando recursos para medidas adicionales, particularmente relevantes para Guatemala por ser un país altamente vulnerable ante las amenazas inducidas por el cambio climático. Por último, la incorporación en el Sistema de la perspectiva de género y los datos desagregados por sexo, proporcionará a los responsables de la toma de decisiones información más clara respecto a los diferentes impactos del cambio climático en mujeres y hombres, contribuyendo a que las nuevas políticas, acciones y financiamiento climático sean orientados con enfoque de género.

La estrategia de establecer un Sistema holístico de MRV ha sido seleccionada como el camino más adecuado para que el país pueda monitorear adecuadamente su NDC y cumplir con los requerimientos del artículo 13 del Acuerdo de París en materia de transparencia.

3.2 Teoría de Cambio

La Teoría de cambio para este proyecto se presenta en el Anexo 13. En respuesta a los problemas y sus causas anteriormente identificadas (sección 2.1), Guatemala requiere el establecimiento de un mecanismo de transparencia robusto, coordinado e institucionalizado, acompañado de una gobernanza efectiva y funcional que permita a las instituciones mejorar sus capacidades en la recolección, gestión y uso de información, así como de metodologías de reporte con el propósito de fortalecer los procesos de toma de decisión y su relación con el gasto climático nacional e internacional.

Esto se logrará, por un lado, con el diseño e implementación de un sistema MRV para mejorar las estimaciones del INVGEI de los diferentes sectores, que incluye mecanismos para fortalecer la calidad del dato y análisis de incertidumbre, así como el desarrollo de metodologías, mecanismos y la coordinación interinstitucional para la colecta de datos, generación de reportes continuo y periódico para el cálculo de actividad, el desarrollo de subsistemas sectoriales para la colecta, almacenaje y procesamiento de datos y el fortalecimiento de capacidades nacionales en las guías del IPCC para el cálculo de incertidumbres.

Por otro lado, se crearán y fortalecerán en los sectores público y académico las capacidades en MRV y reporte de datos de financiamiento climático (nacional, público y privado e internacional). Esto incluye personal de entidades gubernamentales que lideran las diferentes Mesas Técnicas Sectoriales, y otras instituciones relevantes como SEGEPLAN y MINFIN. El sistema MRV se implementará en algunos sectores priorizados, sistemas para monitorear los componentes de mitigación, adaptación y el apoyo provisto y recibido de la NDC. Además, se diseñará de manera participativa una Estrategia Nacional de MRV con consideraciones de género y se diseñará y pondrá en práctica un mecanismo legal para institucionalizar las Mesas Técnicas Sectoriales existentes y su rol en el funcionamiento del Sistema MRV, elementos importantes para la institucionalización de los resultados generados por el proyecto CBIT.

Para la Teoría de cambio se han identificado los siguientes supuestos: (i) existe voluntad política para actualizar, implementar y monitorear la NDC, (ii) existe personal asignado por parte del MARN y apoyo por parte de las instituciones rectoras gubernamentales para participar en el proceso MRV, (iii) las instituciones gubernamentales rectoras promueven la participación de su personal técnico en las actividades relacionadas con el desarrollo del sistema MRV, (iv) los oficiales de gobierno atienden los talleres de capacitación, se interesan en los contenidos presentados y aplican lo aprendido en el área laboral, (v) el sector privado, sociedad civil, incluyendo organizaciones de pueblos indígenas, y academia promueven la participación de los técnicos y tomadores de decisión, en las actividades de las mesas técnicas sectoriales y el desarrollo del sistema MRV; y (vi) bajo el acompañamiento del MARN, existe una coordinación articulada entre SNIGT, SNICC, y el sistema MRV.

3.3 Alineación con el área focal del FMAM y/o estrategias programáticas de impacto

El proyecto está alineado, principalmente con el Área Focal Estratégica del FMAM CCM-3-8 “fomentar condiciones propicias para incorporar los aspectos sobre Mitigación en las estrategias de desarrollo sostenible a través de la Iniciativa de Creación de Capacidades para la Transparencia”. Esta área focal procura especial atención a los puntos de entrada sobre la iniciativa de creación de capacidades para la transparencia y actividades habilitadoras. Bajo este contexto, el proyecto CBIT contribuirá en mejorar el entendimiento de la implementación de mecanismos de gobernanza para alcanzar la transparencia en las acciones de mitigación y adaptación y el financiamiento asociado incluyendo monitoreo, reporte y verificación del progreso hacia el cumplimiento de la NDC. La propuesta contribuirá con el desarrollo de metodologías para la generación, manejo, uso e intercambio de información, e identificación de necesidades y vacíos con el propósito de informar y cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo de París.

3.4 Razonamiento incremental/costo adicional y contribuciones esperadas de la línea base

Los esfuerzos que el país ha implementado para hacer frente al cambio climático demuestran que Guatemala está comprometida en la implementación de políticas relacionadas con la adaptación y mitigación, con el propósito de cumplir con los requerimientos internacionales. Sin embargo, los requerimientos de monitoreo y reporte, planificación e implementación de políticas a nivel nacional y sectorial y las necesidades en capacidades relacionadas con las garantías internacionales exceden las facultades actuales del país. En este escenario, BAU, Guatemala no puede basarse en datos aislados y/o de calidad variante que tienen una aplicabilidad restringida en la actualización y planificación de políticas de Cambio Climático, en la inexistencia de mecanismos para el diseño de un sistema de monitoreo, reporte y verificación en el componente de mitigación, así como en métricas e indicadores desarticulados en el componente de adaptación. Para hacer frente a esta situación, es esencial fortalecer las capacidades nacionales para el desarrollo de un sistema MRV robusto que cumpla con un mecanismo de transparencia bajo lo establecido en el Acuerdo de París.

El establecimiento y la implementación de un sistema MRV holístico, como objetivo en esta propuesta CBIT-FMAM, se construirá sobre iniciativas relacionadas a: i) el Sistema Nacional de Inventarios de GEI de Guatemala (SNIGT) (SNIGT), vinculado al Sistema Nacional de Información del Cambio Climático (SNICC); ii) el desarrollo de metodologías nacionales para monitoreo en los componentes de mitigación y adaptación; iii) las métricas e indicadores elaborados para los sectores Zona Marino-Costera y Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria; y iv)

la formalización de una estructura de gobernanza. Al hacer esto, la Propuesta CBIT-FMAM proveerá el apalancamiento de las iniciativas en curso y futuras, disminuyendo las brechas identificadas en la Segunda Comunicación Nacional.

Sin el financiamiento de FMAM-CBIT, las acciones relacionadas a la NDC continuarán siendo implementadas con las debilidades mencionadas, a pesar de que el cumplimiento con los compromisos de la NDC y el reporte y evaluación de las acciones relacionadas al cambio climático han sido identificadas como una acción estratégica de la Política General de Gobierno PGG 2020- 2024. Es por esto que la propuesta del FMAM-CBIT representa una oportunidad para el país, al permitirle desplazarse de un sistema de datos reactivos como el habitual, a un estado nuevo e innovador de capacidades nacionales sólidas para implementar herramientas metodológicas institucionalizadas que puedan generar datos de alta calidad en un sistema MRV sólido y coherente.

IV. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados previstos:

Al establecer el Sistema holístico de MRV, el país podrá mejorar la calidad de su INVGEI, al igual que de sus reportes, monitoreará con mayor precisión las acciones de mitigación y adaptación, las inversiones nacionales e internacionales, y vinculará más eficazmente el apoyo a las prioridades de las políticas nacionales en materia de cambio climático. El Sistema MRV contribuye también a reducir traslapes y duplicidades en la acción contra los efectos del cambio climático, liberando recursos para medidas adicionales, particularmente relevantes para Guatemala por ser un país altamente vulnerable ante las amenazas inducidas por el cambio climático. Por último, la incorporación del enfoque de derechos y perspectiva de género en el Sistema y los datos desagregados por sexo, proporcionarán a los responsables de la toma de decisiones información más clara respecto a los diferentes impactos del cambio climático en mujeres y hombres, contribuyendo a que las nuevas políticas, acciones y financiamiento climático sean orientados con enfoque de género.

El proyecto forma parte de los esfuerzos del PNUD por apoyar los avances de Guatemala en su lucha por alcanzar metas concretas con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, el proyecto contribuirá al logro del ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, en sus metas: 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales, 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana, 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión, eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

Priorización de sectores: La priorización de sectores estaba previsto en el PIF. Guatemala a través del MARN ha priorizado para los resultados 1 y 2, los sectores de 1. Agricultura, 2. Procesos Industriales y Uso de productos, considerando que en el INVGEI del 2005 la Agricultura fue el mayor emisor de GEI, mientras que el sector de procesos industriales el MARN ha identificado la emisión en cantidades considerables, por lo que se hace importante completar la información. Además, para otros sectores se tienen previstos ya apoyos de manera paralela, por ejemplo, para Silvicultura y Otros Usos de la Tierra, empezando en 2021, MARN recibirá apoyo del CBIT Regional, gestionado por FAO, esto es específico para el sector antes mencionado (UTCUTS), por lo que MARN ha priorizado el Sector Agricultura, en este proyecto. Para el resultado 3 se definieron cuatro sectores; 1. Zonas marino costera, 2. Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria, 3. Salud humana, 4. Recursos hídricos. Considerando que el MARN en coordinación con otras entidades del Gobierno está trabajando fuertemente en los sectores de Zonas marino costera y Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria. Mientras que los sectores de Salud humana, y Recursos hídricos el MARN los considera estratégicos y con vacíos de información. En ambos casos, se consideran estos sectores priorizados como parte fundamental para el proceso de actualización de la NDC.

El Objetivo del Proyecto es: Implementar un sistema MRV en Guatemala que permita al País monitorear la implementación de su NDC y cumplir con los requerimientos del artículo 13 del Acuerdo de París.

Para alcanzar este objetivo, se ha planteado el **Componente 1: Sistema MRV holístico establecido e implementado en Guatemala**, el cual cuenta con cinco resultados, los cuales se describen a continuación:

Resultado 1.1 Un sistema MRV para mejorar el cálculo de los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (INVGEI) diseñado e implementado;

Esto se logrará desarrollando los siguientes productos:

Producto 1.1.1 Capacidades de los sectores público y académico para implementar las Guías IPCC 2006 para la elaboración de los inventarios GEI en todos los sectores, han sido mejoradas.

Esto incluye las siguientes actividades: **1.1.1.1** Establecer acuerdos interinstitucionales mediante la firma de convenios de cooperación entre el sector público (MARN) y el sector académico con el propósito de cooperar en el diseño e implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades sobre la temática de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (INVGEI) de todos los sectores, buscando su integralidad al Sistema

Nacional de Inventarios de GEI de Guatemala (SNIGT) y Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC). **1.1.1.2** Capacitación a capacitadores, miembros de la academia y gobierno en el uso de las Guías para el cálculo de Inventarios del IPCC de 2006. **1.1.1.3** Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento de capacidades en INVGEI para los 5 sectores de inventarios, en coordinación con el SNIGT y SNICC, se trabajará con las siete (7) Mesas Técnicas sectoriales relacionadas a la mitigación: a) Procesos Industriales (MINECO); b) Desechos (MARN); c) Agrícola (MAGA); d) Ganadería (MAGA); e) Uso de la tierra (INAB y CONAP); f) Energía (MEM); g) Transporte (CIV) **1.1.1.4** Adaptar materiales de conocimiento para el programa de fortalecimiento de capacidades que incluirá material virtual, escrito, audiovisual, entre otros. Estos materiales serán entregados al SNIGT, SNICC, y todas las entidades participantes en las mesas sectoriales. Y **1.1.1.5** El equipo piloto capacitado, con el acompañamiento del proyecto implementará programa de capacitación, utilizando las siete (7) Mesas Técnicas Sectoriales relacionadas a la mitigación.

Producto 1.1.2 *Análisis de vacíos en los datos de actividad desarrollado y datos de actividad mejorados en dos sectores: 1. Agricultura, 2. Procesos Industriales y Uso de productos.*

Con el objetivo de mejorar los procedimientos y la calidad de los datos de actividad se requiere desarrollar la siguiente actividad: **1.1.2.1** Desarrollar el análisis de vacíos y las mejoras necesarias en dos sectores priorizados: 1. Agricultura, 2. Procesos Industriales y Uso de productos. Se tomarán en cuenta las experiencias desarrolladas en el proyecto T3CN y 1BUR a partir de los análisis de caracterización y mejoras de las metodologías relacionadas con datos en temas de ganadería, fertilizantes nitrogenados orgánicos y sintéticos y del subsector Transporte del Sector de Energía. Para las mejoras, es necesario revisar con el apoyo de expertos, las estimaciones de emisiones en agricultura y IPPU, para obtener recomendaciones para mejoras en recolección e intercambio de datos en los dos sectores.

Producto 1.1.3: *Metodología para Garantía y Control de la Calidad (QA/QC) y análisis de incertidumbre diseñados e implementados para todos los sectores.*

Este producto permitirá asegurar la consistencia, transparencia, exactitud, coherencia, comparabilidad e integridad de los futuros Inventarios Nacionales en GEI. Para ello se realizarán las siguientes actividades: **1.1.3.1** Diseño y validación de una metodología nacional de QA/QC y análisis de la incertidumbre en los 5 sectores del INVGEI: a) Agricultura, b) Silvicultura y otros Usos de la Tierra, c) Energía (Incluyendo Transporte), d) Desechos y e) Procesos Industriales, y su vinculación al Sub Sistema de Control de Calidad del SNIGT y SNICC. **1.1.3.2** Implementar la metodología para el control de la calidad y análisis de incertidumbre en dos sectores priorizados: a). Agricultura, b). Procesos Industriales y Uso de productos, y su vinculación al Sub Sistema de Control de Calidad de SNIGT y SNICC. **1.1.3.3** Desarrollar y adaptar materiales de conocimiento para el programa de fortalecimiento de capacidades que incluirá material virtual, escrito, audiovisual, entre otros. Estos materiales serán entregados al SNIGT, SNICC, y todas las entidades participantes en las mesas sectoriales. Y **1.1.3.4** Desarrollo de talleres capacitación de QA/QC y análisis de incertidumbre y su vinculación con el SNIGT y SNICC.

Producto 1.1.4: *Metodología para la recolección de información para la elaboración de inventarios, incluyendo datos de los distintos sectores diseñada e implementada en todos los sectores.*

Se trabajará con las siete Mesas Técnicas Sectoriales de mitigación. El objetivo es poner a disposición de los sectores de mitigación las metodologías y herramientas para la recolección de información. Para esto, se implementarán las siguientes actividades: **1.1.4.1** Revisar y validar la metodología para la colecta de datos de inventario GEI en SNIGT y SNICC. **1.1.4.2** Revisar y validar formatos sectoriales estandarizados para recolectar datos de los sectores del INVGEI utilizados por SNIGT y SNICC. **1.1.4.3** Revisar y actualizar cuando sea apropiado, los acuerdos interinstitucionales que fueron desarrollados por el Proyecto T3CN y 1BUR para mejorar la implementación de las metodologías y formatos. Y **1.1.4.4** Desarrollo de talleres de capacitación sobre recolección de la información.

Producto 1.1.5: *Metodología para el intercambio de información para la elaboración de inventarios, incluyendo datos de los distintos sectores, diseñada e implementada en todos los sectores.*

La implementación de las metodologías de recolección de información se implementarán mediante el intercambio de información entre las entidades generadoras y una plataforma informática: "Sistema IT⁵ del MRV. Para alcanzarlo se desarrollarán las actividades siguientes: **1.1.5.1** Mejorar y validar la metodología para el intercambio de datos de

⁵ Sistema informático para manejo de información integrado al SNICC y SNIGT, para información de INVGEI, Mitigación, Adaptación y Apoyo provisto y recibido. (Producto 1.1.6)

inventario GEI en todos los sectores. **1.1.5.2** Mejorar y validar procesos metodológicos para intercambiar los datos de actividad de inventarios GEI utilizados por el SNIGT y SNICC, entre sectores y a través del sistema IT. **1.1.5.3** Revisar y actualizar cuando sea apropiado, acuerdos interinstitucionales dentro de los sectores de inventarios que fueron desarrollados por el Proyecto T3CN y 1BUR con el propósito de mejorar el intercambio de información sobre inventarios. Y **1.1.5.4** Desarrollo de talleres y ejercicios de intercambio de información, entre el Sistema IT, el MARN (Inventarios de GEI) y los sectores de mitigación.

Producto 1.1.6: *Sistema IT para almacenar e intercambiar datos, incluyendo datos desagregados por sexo ha sido diseñado e implementado en el marco del Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC) para todos los sectores y componentes de mitigación, adaptación y apoyo provisto y recibido.*

Se reconoce que aún persisten necesidades relacionadas a la tecnología y vacíos de información que impiden fortalecer y el marco de transparencia del Acuerdo de París y los próximos informes bienales de transparencia (BTR)", ya que estos documentos serán un requisito a partir de 2024. Por tanto, es necesaria la Implementación de un sistema IT que posea una plataforma amigable al usuario, capaz de almacenar información con perspectiva de género, así como metodologías y modelos asociados a la generación, procesamiento y reporte para el seguimiento del progreso nacional intersectorial hacia el alcance de la NDC. Para ello se requiere desarrollar las siguientes acciones: **1.1.6.1** Validar las bases técnicas de la arquitectura IT y las interfaces del SNICC con las instituciones rectoras sectoriales. **1.1.6.2** Diseñar el sistema IT amigable, vinculado y compatible con el SNIGT y SNICC, para los componentes de INVGEI, Mitigación, Adaptación y Apoyo provisto y recibido. **1.1.6.3** Desarrollar un análisis de capacidades y necesidades de infraestructura informática. **1.1.6.4** Alimentar el sistema IT (vinculado al SNIGT y SNICC) con información actualizada de INVGEI en dos sectores priorizados: 1. Agricultura, 2. Procesos Industriales y Uso de productos. Y **1.1.6.5** Desarrollar talleres para crear capacidades para los dos (2) sectores priorizados: 1. Agricultura, 2. Procesos Industriales y Uso de producto, sobre el uso y gestión del Sistema IT, SNIGT y SNICC, que incluye accesos remotos, ingreso de datos, generación de reportes.

La sostenibilidad a largo plazo del funcionamiento del sistema IT está garantizada mediante el acompañamiento del MARN, a través de la coordinación entre el SNICC a cargo del MARN y el SNIGT de la Dirección de Cambio Climático del MARN. Mientras que, para lograr la sostenibilidad en los sistemas de monitoreo de los componentes de mitigación, adaptación, apoyo provisto y recibido, el MARN, a través de la Dirección de Cambio Climático será el responsable de la implementación y seguimiento a los siguientes resultados.

Resultado 1.2. Sistema para monitorear el componente de mitigación de la NDC, diseñado e implementado.

Producto 1.2.1 *Metodologías, indicadores y métricas, género sensibles, para el monitoreo del componente de Mitigación de la NDC, diseñados y validados para dos sectores priorizados; 1. Agricultura y 2. Procesos Industriales y uso de productos.*

El objetivo es desarrollar un sistema robusto para seguimiento, reporte y verificación de las acciones de mitigación que incluya métricas, formatos y guías. Para ello se desarrollarán las siguientes actividades: **1.2.1.1** Diseño de lineamientos metodológicos incluyendo indicadores basados en las circunstancias nacionales con el propósito de estandarizar las mediciones de las acciones de mitigación y sus impactos, género sensibles, en dos sectores priorizados. La metodología debe incluir indicadores para medir y evaluar el progreso nacional, así como asegurar la comparabilidad y consistencia con las proyecciones de emisiones **1.2.1.2** Validar las metodologías de evaluación y reporte con las mesas de los dos sectores priorizados, las cuales deben considerar los elementos clave para la toma de decisiones que faciliten la implementación de acciones de mitigación a nivel nacional para el alcance de la NDC. Y **1.2.1.3** Desarrollar y divulgar documentos mediados que incluyen formatos y guías que son género sensibles.

Producto 1.2.2 *Metodologías para la evaluación y el reporte de las acciones de mitigación de la NDC, son implementadas en dos sectores priorizados; 1. Agricultura y 2. Procesos Industriales y uso de productos.*

El objetivo es implementar en estos dos sectores las metodologías diseñadas y validadas en el producto anterior. Para lo cual se realizarán las siguientes actividades: **1.2.2.1** De ser necesario adaptar la metodología para la evaluación y el reporte, género sensible, de las acciones de mitigación de los dos sectores priorizados. **1.2.2.2** Implementar la metodología para la evaluación y el reporte de las acciones de mitigación de los sectores priorizados; **1.2.2.3** Recolectar e intercambiar la información de los dos sectores priorizados e ingresar/cargar los datos al sistema IT. Y **1.2.2.4** generar y socializar con todas las instituciones/organizaciones involucradas en los sectores, los reportes de evaluación de las acciones de mitigación, pudiendo ser por la vía digital, impresa y/o audiovisual. Estos reportes asegurarán la institucionalización y respaldarán la importancia de implementar las acciones estratégicas planteadas

en la Estrategia Nacional de Desarrollo con Bajas Emisiones, así como en la actualización de información para próximas revisiones y reportes del proceso de la NDC y Comunicaciones Nacionales y BUR.

Producto 1.2.3 *Capacidades de los sectores público, privado y académico en diseño, monitoreo, evaluación y reporte de acciones de mitigación, fortalecidas en dos sectores priorizados; 1. Agricultura y 2. Procesos Industriales y uso de productos.*

El proyecto contribuirá con definir roles y responsabilidades para los miembros de los sectores de mitigación, con el propósito de fortalecer su funcionalidad y operatividad mediante la implementación de un programa de creación de capacidades en el uso e implementación de la metodología para monitorear, evaluar y reportar la evolución de las acciones de mitigación y sus impactos. Para ello se desarrollarán las siguientes actividades: **1.2.3.1** Diseñar el programa de capacitación para uso de MRV, a sector gobierno, academia, sector privado y sociedad civil. Se propone un enfoque aprender-haciendo (learning by doing), para garantizar que las instituciones nacionales, el sector académico, sector privado, se familiaricen en el uso de la metodología para evaluar y reportar. **1.2.3.2** Desarrollar y producir materiales de conocimiento (manuales, webinar, reuniones en plataforma virtual, infografías otros que se consideren necesarios) para su uso en los talleres, entrega a las unidades operativas de los actores sectoriales y para el almacenamiento en el SNIGT y SNICC. Y **1.2.3.3** Implementar el programa de creación de capacidades en la adopción de metodologías para evaluar y reportar las acciones de mitigación con los miembros que representan los dos sectores priorizados. Incluye capacitación específica en género y MRV de mitigación. El programa de capacitación se desarrollará bajo la figura de Diplomado y contará con un número de horas mínimas de participación y criterios de aprobación para poder ser certificado.

Resultado 1.3. Sistema de monitoreo para el componente de adaptación de la NDC, diseñado e implementado

Producto 1.3.1 *Metodologías, indicadores y métricas, género sensibles, para el monitoreo de las acciones de adaptación diseñados y validados para cuatro sectores; 1. Zonas marino costera, 2. Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria, 3. Salud humana, 4. Recursos hídricos.*

Ya se tienen importantes avances en el desarrollo de los sistemas de Monitoreo, Evaluación y Reporte, -MER- de los sectores 1. Zonas marino costera, 2. Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria. Estos cuentan con Indicadores, protocolos de colecta de información y línea base. Representan una importante fuente de lecciones aprendidas y requerirán un proceso de actualización y socialización. Sin embargo, se requiere desarrollar todo el proceso para los otros dos sectores: 3. *Salud humana*, 4. *Recursos hídricos*.

Para ello se realizarán las siguientes actividades: **1.3.1.1** Diseño de indicadores, métricas y protocolos, género sensibles, para los sectores salud humana y recursos hídricos, y **1.3.1.2** Revisión, desarrollo de mejoras y validación de las métricas e indicadores en los sectores Zonas marino costera y Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria.

Producto 1.3.2 *Líneas base de las acciones de adaptación implementada en cuatro sectores: 1. Zonas marino costera; 2. Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria; 3. Salud humana; y 4. Recursos hídricos.*

Mediante el uso de las metodologías, protocolos, indicadores y métricas diseñados y validados se establecerán los valores de referencia o línea base en los cuatro sectores indicados, los cuales servirán para la posterior evaluación de acciones de adaptación a nivel sectorial. Para alcanzar este producto se realizarán las siguientes actividades: **1.3.2.1** Establecer y/o actualizar los valores de referencia para la línea base de los cuatro sectores de adaptación priorizados a través de un proceso participativo, incluyendo las Mesas técnicas sectoriales de adaptación. Estas mesas desarrollarán un papel importante en la generación, provisión de información y aprobación de las metodologías, métricas e indicadores. **1.3.2.2** Recopilar y cargar/ingresar los datos sobre los cuatro sectores de adaptación al sistema IT, vinculado al módulo vulnerabilidad y adaptación al SNICC. **1.3.2.3** Generar reportes de datos de línea base para los cuatro sectores de adaptación priorizados y disseminar y divulgar estos reportes a través de las Mesas Técnicas Sectoriales a nivel nacional.

Producto 1.3.3 *Capacidades del sector público y académico relacionadas al monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación con enfoque de género, fortalecidas, en cuatro sectores: 1. Zonas marino costera; 2. Agricultura; ganadería y seguridad alimentaria; 3. Salud humana; y 4. Recursos hídricos.*

Se hace necesario establecer un programa para fortalecer capacidades técnicas de los actores que participan en las Mesas Técnicas Sectoriales relacionadas a la adaptación. Este programa de fortalecimiento se implementará a través de un Diplomado que se desarrollará con talleres de capacitación presenciales, virtuales y prácticos. Se realizarán las siguientes actividades: **1.3.3.1** Diseñar el programa de capacitación sobre monitoreo y evaluación de las medidas

de adaptación con enfoque de género en los cuatro sectores. **1.3.3.2** Desarrollar y adaptar materiales de conocimiento para el programa de fortalecimiento de capacidades que incluirá material virtual, escrito/impreso, audiovisual, entre otros (manuales, guías, webinar, infografías, otros). Estos materiales serán almacenados en el SNICC, y estarán disponibles para las Mesas Técnicas Sectoriales. **1.3.3.3** Implementar el programa de creación de capacidades mediante sesiones de capacitación en la adopción de metodologías para evaluar y reportar las acciones de adaptación con los miembros que representan los cuatro sectores de adaptación en las Mesas Técnicas Sectoriales. Incluye capacitación específica en el enfoque de género y MRV de las acciones de adaptación.

Resultado 1.4. Sistema de monitoreo para el componente de apoyo provisto y recibido de la NDC, diseñado e implementado.

En Guatemala se debe consolidar un proceso para integral entre las instituciones (MARN, MINFIN SEGEPLAN), y así implementar un sistema que integre la información sobre finanzas climáticas, tanto del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) como de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Los productos no solo se refieren a finanzas climáticas (mencionado en el PIF), sino que incluye todo lo que se conoce como “apoyo provisto y recibido”, considerando también capacidades y transferencia de tecnología.

Producto 1.4.1 *Evaluación de necesidades, limitaciones y vacíos relacionados al apoyo provisto y recibido, tanto a nivel nacional como internacional, desarrollada.*

Para esto se desarrollarán las siguientes actividades: **1.4.1.1** Desarrollo de un análisis participativo para identificar necesidades, restricciones y brechas en los sistemas MINFIN y SEGEPLAN (incluye necesidades y brechas de información de género y pueblos indígenas). Esto permitirá desarrollar la siguiente actividad; **1.4.1.2** Elaborar e implementar un Plan de Acción para mejorar el sistema de apoyo recibido y provisto. También incluirá las acciones para incorporar lo relacionado a apoyo recibido, por parte de la cooperación internacional.

Producto 1.4.2 *Metodologías, género sensibles, para fortalecer el uso y la disponibilidad de datos de apoyo provisto y recibido desarrolladas e implementadas.*

Este producto tiene por objetivo fortalecer la operatividad del apoyo provisto y recibido de los sistemas al mejorar la transparencia, disponibilidad y uso de la información, se espera que mediante acuerdo interinstitucional entre el MARN, MINFIN Y SEGEPLAN se establezcan los acuerdos para mantener el flujo de información hacia el sistema IT. para lo cual se implementarán las siguientes actividades: **1.4.2.1** Diseñar e implementar la metodología que incluya formatos estandarizados, género sensibles, para la sistematización de las finanzas climáticas, capacidades y transferencia de tecnología, a nivel de gobierno, sociedad civil y agencias de la cooperación internacional. **1.4.2.2** Recopilación de la información en finanzas climáticas, capacidades y transferencia de tecnología, apoyándose de los sistemas de financiamiento de MINFIN y SEGEPLAN. **1.4.2.3** Información sobre apoyo provisto y recibido, ingresada al sistema IT, vinculado con SNICC. Para ello se establecerán los arreglos que permitan al MINFIN Y SEGEPLAN el intercambio e ingreso de información al sistema IT. Y **1.4.2.4** Elaborar y publicar la Guía institucional para el reporte, género sensible, del financiamiento climático (incluyendo gasto climático nacional, privado e internacional), capacidades y transferencia de tecnología.

Producto 1.4.3 *Capacidades para reportar datos de apoyo provisto y recibido en el sector público, sociedad civil y cooperación internacional son mejoradas.*

El objetivo es generar capacidades institucionales en los diferentes sectores para reportar datos de apoyo provisto y recibido, para ello se implementarán las siguientes actividades: **1.4.3.1** Desarrollo de un plan de capacitaciones con el objetivo de implementar los elementos del producto anterior. **1.4.3.2** Socializar la guía de implementación del clasificador temático de cambio climático y desarrollar herramientas de conocimiento (manuales, guías, webinar, infografías, otros) para su uso en los talleres, y para entrega a las unidades operativas de las diferentes instituciones y organizaciones participantes, así como, almacenamiento en SNICC. Y **1.4.3.3** Implementar el programa de creación de capacidades mediante sesiones de capacitación en el uso y la disponibilidad de datos de finanzas climáticas, capacidades y transferencia de tecnología. Incluye capacitación específica en género y MRV de apoyo provisto y recibido. El programa de capacitación se desarrollará bajo la figura de Diplomado y contará con un número de horas mínimas de participación y criterios de aprobación para poder ser certificado.

Resultado 1.5. Integración del componente de MRV en las Mesas Técnicas Sectoriales de cambio climático

Las Mesas Técnicas Sectoriales de Cambio Climático juegan un papel fundamental en la gestión de la información, los arreglos institucionales y la toma de decisiones. La participación plena y efectiva de las instituciones

gubernamentales, (MARN, MAGA, MEM, INAB, CONAP y MSPAS), privadas y académicas, a través de las mesas técnicas sectoriales, sensibilizará a nivel técnico y político sobre la importancia del monitoreo, reporte y verificación de los avances del país en las acciones para el cumplimiento de la NDC. Actualmente no existe un mecanismo legal basado en los mandatos de las instituciones gubernamentales y en el marco legal nacional de la NDC, pero es esencial ya que definirá las responsabilidades de las mesas técnicas sectoriales en la implementación del MRV. La estrategia describirá el Sistema MRV, su estructura de gobernanza, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y cómo el Sistema Nacional de Información sobre el Cambio Climático SNICC proveerá insumos para la toma de decisiones en el diseño e implementación de políticas públicas, programas y proyectos en apoyo a la implementación de la NDC.

Producto 1.5.1 *Un mecanismo legal para formalizar las Mesas Técnicas Sectoriales y definir responsabilidades para el funcionamiento del Sistema MRV, diseñado e implementado.*

En el país se han integrado trece Mesas Sectoriales de cambio climático, siete de mitigación y seis de adaptación⁶. Bajo el acompañamiento del MARN, se espera oficializar y operativizar estas mesas para definir, a nivel institucional, sus mandatos, roles y responsabilidades en la búsqueda de la sostenibilidad del sistema MRV, así como fortalecer la coordinación del marco de gobernanza de la NDC y mejorar la coordinación entre ministerios clave y otros actores. También se espera desarrollar un mecanismo permanente, transparente, participativo y género sensible que incentive la participación pública y el involucramiento de otros actores, para lo cual se desarrollarán las siguientes actividades: **1.5.1.1** Sensibilizar a nivel técnico y político sobre la importancia de monitorear, evaluar y reportar el progreso del país en las acciones para el cumplimiento de la NDC. **1.5.1.2** Desarrollar un mecanismo legal con base en los mandatos de las instituciones rectoras y el marco legal nacional relativo a la NDC para definir las responsabilidades a las Mesas Técnicas Sectoriales en la implementación del MRV. **1.5.1.3** Establecer acuerdos de cooperación interinstitucional entre las entidades que conforman cada sector para la adecuada gestión de la información en la implementación del MRV. Y **1.5.1.4** Apoyar la participación plena y efectiva de organizaciones de pueblos indígenas y mujeres, así como las Unidades de Género institucionales en las Mesas Técnicas Sectoriales. Esto se logrará mediante el involucramiento de la Mesa Indígena de Cambio Climático y las organizaciones que las integran en los procesos del proyecto CBIT y especialmente en las Mesas Técnicas Sectoriales. También se incluirán organizaciones de mujeres, así como las Unidades de Género de las principales instituciones como el MARN, MAGA, MEM, INAB, CONAP y MSPAS.

Producto 1.5.2 *Una Estrategia Nacional de Monitoreo y Reporte que incluya la perspectiva de género es diseñada y adoptada por parte de las Mesas Técnicas Sectoriales.*

Con el objetivo de adoptar un sistema robusto de monitoreo, reporte, y verificación que mejore la transparencia en acciones de mitigación, adaptación y apoyo provisto y recibido, se espera que las mesas sectoriales formalizadas se constituyan en el medio estratégico para la sostenibilidad en el funcionamiento del sistema MRV. Para alcanzar este producto se implementarán las siguientes actividades: **1.5.2.1** Elaborar participativamente con las Mesas Técnicas Sectoriales de cambio climático la estrategia nacional de monitoreo y reporte del progreso para el cumplimiento de la NDC, con perspectiva de género y con pertinencia cultural. **1.5.2.2** Divulgación de la estrategia nacional de monitoreo y reporte en las Mesas Técnicas Sectoriales de cambio climático. Y **1.5.2.3** Divulgar la estrategia nacional de monitoreo y reporte con otras Partes Interesadas o actores vinculados al cambio climático a nivel nacional, desde un enfoque intercultural.

Producto 1.5.3 *Capacidades del sector público, privado y cooperación internacional, involucradas en las Mesas Técnicas Sectoriales que conforman el sistema MRV, fortalecidas.*

La participación de actores de acuerdo a los roles y responsabilidades establecidas será clave en todo el proceso de capacitación que será desarrollado por el proyecto. Además, se generarán capacidades sobre el conocimiento y alcance en la implementación del sistema MRV. Para esto, se desarrollarán las siguientes actividades: **1.5.3.1** Diseñar el programa de socialización y su divulgación con las Mesas Técnicas Sectoriales sobre el Sistema MRV. **1.5.3.2** Desarrollar materiales de conocimiento (manuales, webinar, infografías, videos,) para su uso en los talleres, entrega a las unidades operativas de los participantes en las mesas sectoriales y almacenamiento en SNIGT y SNICC; y

⁶ Hay siete Mesas para mitigación: 1. Procesos Industriales (MINECO), 2. Desechos (MARN), 3. Agrícola (MAGA), 4. Ganadería (MAGA), 5. Uso de la tierra (INAB y CONAP), 6. Energía (MEM), 7. Transporte (CIV) y cuatro Mesas priorizadas en adaptación: 1. Zonas marino costera (CONAP), 2. Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria (MAGA), 3. Salud humana (MSPAS), 4. Recursos hídricos (MARN).

elaborar materiales adaptados culturalmente y de forma popular para pueblos indígenas. Y **1.5.3.3** Implementar el programa de socialización y divulgación mediante talleres sobre el uso y manejo del Sistema MRV. El programa de capacitación se desarrollará bajo la figura de Diplomado y contará con un número de horas mínimas de participación y criterios de aprobación para poder ser certificado.

Producto 1.5.4 *Gestión del conocimiento para apoyar la implementación del Sistema Nacional de MRV, mejorada.*

El objetivo es generar materiales para la formación de capacidades en las áreas de metodologías, manuales, guías, lecciones aprendidas, experiencias, estudios de caso, entre otros, así como el intercambio de experiencias y la cooperación Sur-Sur o triangular. Esto permitirá al país generar una base de conocimientos que pueden ser compartidos entre los sectores de mitigación, adaptación y financiamiento climático, maximizando las oportunidades de aprendizaje y mejorando las capacidades a nivel profesional e institucional. Es importante enfatizar que a través del Sistema IT y SNICC estos materiales podrán estar disponibles para las entidades. Para alcanzar esto, se implementarán las siguientes actividades. **1.5.4.1** Intercambio de experiencias de cooperación Sur-Sur y/o con otras iniciativas CBIT (también se podrán usar la Plataforma Galaxy de intercambio de conocimientos Sur-Sur de las Naciones Unidas y PANORAMA^{7[1]}. Y **1.5.4.2** Diseñar e implementar el programa de comunicación con Partes Interesadas sobre el sistema MRV, avances del proyecto y espacios de participación (incluye el desarrollo de una página Web del Proyecto y la socialización del MIAQ).

Componente 2 : Monitoreo y Evaluación y Gestión del Conocimiento. El componente tiene un resultado (con productos y actividades) y se describe a continuación :

Resultado 2.1 *Diseminación de lecciones aprendidas y sistematización de experiencias, procesos, resultados y casos identificados relevantes.*

Se desarrollarán las siguientes actividades : **Producto 2.1.1.** Monitoreo y evaluación de los resultados del proyecto.

Producto 2.1.2 Documentar y diseminar lecciones aprendidas y sistematización de experiencias, procesos, resultados y casos identificados relevantes. **Producto 2.1.3** Elaborar y divulgar la experiencia de Guatemala en la integración del enfoque de género en el diseño e implementación del sistema MRV.

Alianzas:

En Guatemala, la Ley de Cambio Climático (Decreto 7-2013), Artículo 9, establece que se debe crear el Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC) adscrito al MARN. El Acuerdo Ministerial del MARN 66-2015 establece que la Unidad de Información Ambiental y Cambio Climático -UIACC- estará a cargo del SNICC, en coordinación con la Dirección de Cambio Climático (DCC) y que la DCC es la encargada de los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (INVGEl) y de dar seguimiento a Comunicaciones Nacionales, Reportes Bianuales, y demás información en adaptación y mitigación, a los cuales está obligado el país a presentar ante el Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Se considera a la plataforma SNICC como la base para el desarrollo del Marco de Transparencia Nacional que será implementado por el Sistema Nacional MRV con el propósito de proveer información renovada que permita actualizar las políticas relacionadas al Cambio Climático como el PANCC, la NDC y el Plan de Desarrollo Nacional Katún Nuestra Guatemala 2032. El SNICCC, sin embargo, no es operacional y no se han creado las plataformas informáticas en las cuales se sistematizarían los diferentes ejes temáticos del SNICC y se generarían los reportes con una visualización de datos interactivos y automatizados mediante una interfaz gráfico-numérico.

En este contexto, en el país se desarrollan distintas acciones con el propósito de alcanzar la transparencia y el logro de la NDC, tanto en mitigación, adaptación, como en apoyo provisto y recibido (financiamiento climático, capacidades y transferencia de tecnología). Estas son relevantes para el proyecto CBIT, porque preparan la base para un sistema MRV y pueden generar sinergias durante la implementación del Proyecto. A continuación, se mencionan las principales acciones nacionales y las que cuentan con apoyo internacional.

Actualmente, el MARN, con apoyo del PNUD, desarrolla el Proyecto “Primer Reporte Bial y Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático”, un proyecto financiado por FMAM (ID FMAM No. 9844). Su objetivo principal es dar apoyo al país en la construcción de la T3CN y Primer BUR en cumplimiento a los compromisos con la CMNUCC. Los

^{7[1]} <https://panorama.solutions/es>

años base para los inventarios nacionales en GEI a reportarse en la T3CN son 2010 y 2014, mientras que el año base para BUR es 2016. Ambos documentos se presentarán en diciembre del 2020, aunque es posible que haya cierto atraso por las circunstancias y limitaciones causadas por el COVID-19.

Actualmente el MARN, con el apoyo del Banco Mundial, está preparando una propuesta que viene desde el 2015 para el Sistema Nacional de Inventarios de Guatemala (SNIGT); esto incluye el desarrollo de una matriz de categorías principales y exhaustividad y del Sistema de archivo SNIGT. El desarrollo del SNIGT y fortalecimiento de capacidades especiales del Departamento de Ciencia Métrica del MARN, también se realiza con el apoyo de la Red Latinoamericana de Inventarios Nacionales de GEI – RedL INGEI, de la cual Guatemala es miembro desde marzo del 2020.

Propuestas del Banco Mundial a través del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF por sus siglas en inglés) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) del proyecto Estrategia Nacional para la Reducción de la Deforestación y Degradación de los Bosques en Guatemala (ENREDD+) buscan diseñar e implementar la Estrategia Nacional REDD+ y desarrollar el Sistema MRV-REDD+ que ayudará a fortalecer el SNICC para dar seguimiento y reporte a las reducciones netas de emisiones de GEI. El desarrollo del Sistema de MRV-REDD+ toma en consideración la propuesta de Gobernanza Nacional e Institucional para el Sistema Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) propuesto por CEAB-UVG.

Actualmente, los sectores AFOLU cuentan con apoyo de la FAO y el Fondo Verde del Clima mediante el proyecto “READINESS” (GCP/GUA/031/GCR-2019/2021) que tiene como fin: (i) desarrollar un sistema MRV para AFOLU, (ii) elaborar herramientas y los arreglos institucionales para la recolección, análisis y reporte de datos del sector; y (iii) fortalecer las capacidades para MRV. Además, a partir del 2021, el país también contará con apoyo de la FAO mediante un proyecto CBIT-FOREST, específicamente para el sector FOLU.

Durante cinco años (2014-2019), en el marco del Proyecto de Desarrollo de Bajas Emisiones (LEDS por sus siglas en inglés) financiado por USAID se crearon las Mesas Técnicas Sectoriales de mitigación⁸; estas representan los sectores de los Inventarios GEI y fueron en su momento un mecanismo de consulta, inclusión y participación para diseñar la Estrategia de Desarrollo de Bajas Emisiones. El proyecto LEDS también logró: i) consolidación de los inventarios GEI hasta 2010, usando las Guías del 2006 para el cálculo de inventarios de GEI del IPCC, ii) elaboración de la línea base de GEI de 1990 al 2015 y proyecciones de GEI del período 2016 al 2050, iii) derivado del uso de las Guías 2006 de inventarios GEI del IPCC, el proyecto acompañó la elaboración de los protocolos nacionales de cálculo para inventario GEI; y iv) consideraciones de género para las propuestas de mitigación priorizado por los sectores.

Adicionalmente el país ha establecido Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA, por sus siglas en inglés): (i) Uso Eficiente de Leña y Combustibles Alternos en Comunidades Indígenas y (ii) Ganadería Bovina Sostenible con Bajas Emisiones que es impulsado por el MAGA, el MARN, el sector privado lechero, el sector académico y profesionales independientes.

Respecto a la transparencia en los mecanismos de adaptación, Guatemala está trabajando actualmente en las siguientes iniciativas:

(a) Programa Integración de la Agricultura en los planes nacionales de adaptación al cambio climático (NAP-Ag). Este se desarrolla en un trabajo conjunto entre FAO y PNUD, financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUM). Dentro del componente desarrollado por PNUD, el siguiente resultado se encuentra en construcción: Desarrollo del sistema de monitoreo, reporte y evaluación para el sector de agricultura, ganadería y seguridad alimentaria, bajo el liderazgo del MAGA. Este resultado involucró la creación de capacidades y el diseño de métricas e indicadores con el propósito de medir el estado actual (línea base) de las acciones relacionadas a la adaptación al Cambio Climático en el sector antes mencionado. El sistema se conforma por 5 componentes, 102 indicadores y su línea base, información importante para la toma de decisiones y la priorización de acciones en este sector de adaptación;

(b) Programa Regional de Cambio Climático para América Latina y el Caribe de apoyo a la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) liderado por PNUD y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). MARN, con el apoyo de Rainforest Alliance (RA) desarrollan acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de MARN e instituciones relacionadas a las Zonas

⁸ 1) Agricultura, 2) Ganadería, 3) Silvicultura y otros usos de la tierra, 4) Energía, 5) Transporte, 6) Desechos, y 7) Procesos Industriales.

Marino Costeras, en el diseño del sistema de monitoreo, evaluación y reporte que también incluye métricas e indicadores para medir el estado actual de las acciones relacionadas con la adaptación al cambio climático dentro de dos sitios de prioridad biológica en las costas marinas del país (del Pacífico y el Caribe);

(c) El Centro y Red de Tecnología Climática (CTNC) que representa una rama operacional del mecanismo tecnológico de la CMNUCC, ha completado una asistencia técnica en respuesta a una solicitud oficial entregada por MARN. Este proceso contribuyó en la propuesta de indicadores de vulnerabilidad y adaptación para apoyar la medición, evaluación y reporte de los sectores priorizados en PANCC; y

(d) Elaboración de las Guías de la Reducción de la Vulnerabilidad financiado por 5 organizaciones, reconocidas como Alianza por la Resiliencia. La conforman: 1) Cruz Roja Holandesa, 2) CARE, 3) Cordaid, 4) Centro Climático de la Cruz Roja / Media Luna Roja; y 5) Wetlands International.

En el tema de gobernanza climática Guatemala participa en EUROCLIMA+. Mediante este programa, se busca generar escenarios climáticos regionalizados en Centroamérica, se fomenta el diálogo entre partes para potenciar la implementación de NDCs en América Latina, asimismo se busca fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación de las políticas climáticas, y se tiene acceso a una Plataforma de asesoría y monitoreo sobre financiamiento climático para la implementación de NDCs, entre otros.

Con el objetivo de institucionalizar el seguimiento y reporte del financiamiento climático en el sistema presupuestario del país, el Programa Regional de Cambio Climático para América Latina y el Caribe de apoyo a la implementación de las NDC del PNUD, provee asistencia técnica al MARN, INAB y CONAP en la implementación del clasificador presupuestario temático de cambio climático, y el diseño de un manual para su implementación para que las agencias gubernamentales relacionadas al clima tengan la capacidad de adoptar el Clasificador dentro de sus sistemas de presupuesto. Este proceso proveerá de información exhaustiva en: cambio climático, gastos relevantes, seguimiento del gasto en los sistemas nacionales de presupuesto, habilitando, con esto, a las autoridades gubernamentales, para el desarrollo de la toma de decisiones basada en evidencia y a priorizar inversiones climáticas estratégicas.

En resumen, para evitar duplicidad y fomentar sinergia, los avances a la fecha y resultados esperados de las iniciativas anteriormente mencionadas, han sido considerados durante la fase de diseño de este Proyecto. Esto se evidencia entre otros, por la decisión del MARN de priorizar ciertos sectores de mitigación y adaptación, para que el apoyo del proyecto CBIT sea adicional a los procesos que ya se están dando en el país.

Si bien es cierto que hay avances en diferentes campos, sin el adecuado involucramiento de las instituciones relevantes en el diseño, adopción e implementación de metodologías y otras herramientas para mejorar la transparencia, el sistema de seguimiento y reporte, indicadores, acciones de adaptación y mitigación y evaluación de los apoyos provistos y recibidos, Guatemala continuará el desarrollo de un análisis parcial y no logrará integrarse a un sistema de seguimiento coherente y amplio que garantice el cumplimiento de los requerimientos de la CMNUCC. En virtud de ello, el país necesita orientar sus esfuerzos al fortalecimiento de capacidades institucionales para mejorar en institucionalizar el sistema de inventarios y un sistema Nacional de MRV para evaluar el progreso de su NDC.

Riesgos:

El Procedimiento de selección social y ambiental (SESP, por sus siglas en inglés), presentado en Anexo 5, no identifica riesgos sociales o ambientales; por tanto, el presente proyecto está exento de SESP (Ver anexo 5). A continuación, se presentan los riesgos que podrían impedir que se alcancen los resultados del proyecto y la gestión de estos riesgos. (Registro de riesgo en el Anexo 6).

Tabla 1: Riesgos y Gestión del riesgo		
Riesgo	Nivel de riesgo	Gestión del riesgo
Debido a cambios administrativos en las instituciones, el personal capacitado puede ser reemplazado por nuevos oficiales y técnicos, con lo cual se pierde la curva de aprendizaje.	Moderado	1. Convocar en la medida de lo posible a personal de plazas 011 o similar a los talleres de capacitación. 2. Las capacitaciones deben ser documentadas y la información debe ser entregada de forma oficial a las oficinas operativas para ser resguardadas y diseminadas. 3. Generar videos, webinars, infografías o manuales que permita replicar los contenidos. 4. Desarrollar en la medida de lo posible, programas de capacitación en-línea que pueden ser tomados por personal nuevo.
Cambio de autoridades de gobierno en 2023.	Moderado	1. Se realizarán reuniones de socialización con las nuevas autoridades para recuperar el apoyo político y técnico. 2. Las capacitaciones deben ser documentadas y los materiales de capacitación deben ser puestos oficialmente a disposición de las oficinas operativas de las entidades gubernamentales para su resguardo y difusión. 3. Desarrollar, en la medida de lo posible, programas de capacitación virtuales que estén disponibles permanentemente y puedan ser tomados por el nuevo personal.
Las restricciones de la pandemia COVID suponen una limitación para los procesos de capacitación y consulta.	Bajo	1. Se realizarán reuniones virtuales para reducir la propagación del virus. 2. En caso de reuniones presenciales: será obligatorio el lavado frecuente de manos o la desinfección con desinfectante de manos a base de alcohol, la higiene respiratoria, el distanciamiento físico y el uso de mascarillas. 3. Se promoverá la comunicación frecuente y efectiva a través de plataformas virtuales. 1. Oportunidad: Se utilizarán herramientas digitales para documentar y recibir retroalimentación. Estas herramientas han facilitado la documentación y el almacenamiento de todos los comentarios y el registro de los debates. 2. Después de un año bajo las restricciones de COVID, los principales interesados están familiarizados con las plataformas digitales, los intercambios en línea y las actividades virtuales. La distancia no es un obstáculo, los expertos internacionales pueden participar en las reuniones y prestar asistencia técnica.
Cambios en las métricas e indicadores relacionados a los ecosistemas debido al Cambio Climático, lo que puede requerir una revisión y actualización de los sistemas MER y MRV, incluyendo los protocolos para los sectores de adaptación y mitigación.	Moderado	1. Revisión de la métrica y los indicadores cuando los sistemas MER y MRV requieran evaluar si las variables del cambio climático (temperaturas, precipitaciones, etc.) afectan a los protocolos metodológicos. Si es así, será necesario ajustar la métrica y los indicadores, ya que estos son cruciales para que los responsables de la toma de decisiones comprendan, se preparen y respondan eficazmente a los impactos del cambio climático. 2. Desarrollar talleres con las principales partes interesadas de las mesas de adaptación y mitigación, con el fin de comprender mejor el impacto del cambio climático en las métricas y los indicadores y cómo esto podría afectar a los

		informes dirigidos a los responsables de la toma de decisiones.
Se dificulta la coordinación articulada entre el sistema MRV-en desarrollo, el SNIGT y el SNICC y es limitada la capacidad tecnológica para vincular la información de las bases de datos de las instituciones rectoras con el sistema IT diseñado.	Moderado	1. Vincular a las unidades de informática de las instituciones desde el diseño de los módulos, solicitar su retroalimentación y seguimiento durante el proceso hasta la vinculación al SNICC y SNIGT. 2. Realizar el análisis de capacidades de infraestructura y tecnología para subsanar vacíos.
Las instituciones o entes responsables de proveer la información no lo hacen de forma oportuna.	Moderado	1. Acuerdos institucionales establecen los roles y responsabilidades de las instituciones. 2. Validar los acuerdos mediante un instrumento legal que garantice el cumplimiento de dichos acuerdos. 3. Promover que SEGEPLAN establezca la generación de información para la NDC en los procesos de planificación.
No hay consenso en la definición de metas sectoriales / indicadores para el M&E de adaptación.	Moderado	1. Promover que bajo el acompañamiento del MARN, se establezca una meta de adaptación y ejecute su plan de actualización de la NDC.
Coordinación desarticulada entre instituciones de cada uno de los sectores.	Moderado	1. Acuerdos institucionales establecen los roles y responsabilidades de las instituciones.
Falta de consenso para formalizar el mecanismo legal para institucionalizar las mesas técnicas sectoriales para definir responsabilidades para el funcionamiento del Sistema MRV.	Moderado	1. Solicitar apoyo al CTA, para incidir en lograr el consenso para el mecanismo legal. 2. Promover que el MARN acompañe la formalización y establecimiento del mecanismo legal para las Mesas Técnicas Sectoriales, con máximas autoridades de actores participantes de las mesas. 3. Involucrar a las partes jurídicas de las instituciones desde el inicio de estos procesos para evitar que la opinión jurídica sea diferente y en contra de la técnica, con el objetivo de crear una ruta de trabajo en la que facilite el consenso en los mecanismos legales.

Plan de Participación de las Partes Interesadas:

El Plan de Participación de Partes Interesadas se presenta en el Anexo 10. Para la elaboración del Plan se realizó primero un ejercicio de mapeo de actores relacionados con diversas actividades en los temas de cambio climático, mitigación y adaptación en Guatemala. En total el mapeo cuenta con alrededor de 120 actores, que posteriormente se ubicaron en seis categorías de Partes Interesadas: Gobierno central, Gobierno local, Sector privado, Organizaciones de la sociedad civil, Academia, y Cooperación internacional. El Plan incluye una descripción de cada uno y un análisis según: (i) si son directa y/o indirectamente afectados por el proyecto, (ii) "intereses" en el proyecto, y (iii) el potencial de influir en los resultados o intervenciones del proyecto.

Se prevé que las instancias gubernamentales que lideran las Mesas Técnicas en mitigación y en adaptación, así como las/los integrantes de las Mesas Técnicas Sectoriales del sector privado, la academia y la sociedad civil, serán actores clave en el diseño y la implementación del sistema MRV, incluyendo el aporte de datos esenciales, confiables y sólidos al Sistema y fortaleciendo sus capacidades técnicas (en cálculo de INVGEI, metodologías, métricas, indicadores, línea base, reporte, entre otros). La academia jugará una labor importante en la implementación de un Contrato que incluyen importantes actividades para la creación de capacidades técnicas en las instituciones de los diversos sectores. Personal de la Dirección de Cambio Climático y el Departamento de Ciencias y Métricas del MARN participará directamente en el acompañamiento de las actividades del proyecto. SEGEPLAN y MINFIN, tendrán un rol importante en el diseño del componente de monitoreo de apoyo provisto y recibido de la NDC y sus capacidades técnicas para la implementación de este componente del Sistema MRV, serán fortalecidas. La Cooperación Internacional y sociedad civil participarán también aportando datos al componente de apoyo provisto y recibido del Sistema MRV.

Los grupos beneficiarios del proyecto y de la sociedad civil participan en la toma de decisiones del proyecto mediante su representación en el Comité Técnico Asesor (CTA); se puede mencionar la participación del SGCCC y la MICCG.

Las Partes Interesadas tendrán acceso a la información pertinente, la cual incluye: (i) cualquier cambio significativo en el proyecto que pueda generar nuevos riesgos e impactos (durante los años de implementación del proyecto); (ii) la implementación diferentes instrumentos ambientales y sociales (anualmente); (iii) el Mecanismo de Información y Atención a Quejas (MIAQ). El MIAQ es un instrumento valioso para la participación de Partes Interesadas. Mediante la página Web del Proyecto y el MARN, se informa al público de un resumen periódico de las quejas recibidas por medio del MIAQ y como fueron resueltas, pero sin la información que identifica a las personas o grupos, a fin de proteger sus identidades (la información será actualizada en las páginas Web cada trimestre); y (iv) avances del Proyecto en el alcance de objetivos y resultados, subproyectos en implementación, experiencias e innovaciones, así como del desempeño ambiental y social del proyecto. La información anterior se divulgará en los sitios web del Socio de Desarrollo (MARN), el Asociado en la Implementación (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza-CATIE) y de la Oficina de País de PNUD en Guatemala. Con base en los resultados de la encuesta realizada durante la fase de diseño del proyecto CBIT con las Partes Interesadas, se ha determinado que los canales y medios más accesibles y viables para mantener comunicación fluida, ágil y para facilitar la participación de las Partes Interesadas son: correo electrónico, plataformas virtuales, mensajes vía WhatsApp, reuniones presenciales y páginas Web. Los principales formatos para acercar la información y promover participación son la realización de eventos, Webinars y conferencias virtuales, documentos técnicos y estudios de caso, eventos y conferencias presenciales, seguido por brochures y boletines

Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres:

En el Anexo 11, se presenta un Diagnóstico con un análisis de género y un Plan de acción de género. Para la elaboración de este documento se realizaron varias entrevistas, revisión bibliográfica y se hizo una encuesta entre Partes Interesadas. La encuesta mostró entre otras cosas que el 93% de las Partes Interesadas considera esencial que haya capacitación sobre la relevancia del enfoque de género en MRV y cómo se hace.

El enfoque de género se ve reflejado entre otros en el marco de resultados, indicadores y presupuesto. En el Marco de Resultados, el enfoque de género se ve reflejado principalmente en los resultados referidos a la mitigación, adaptación, apoyo provisto y recibido, y gobernanza (R2 a 5), sus productos y actividades. Es mediante estos resultados y sus productos y actividades, que se generarán datos desagregados por sexo, que son importantes para llenar vacíos en Comunicaciones Nacionales, BUR e informes nacionales sobre la implementación del PANCC, Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA por sus siglas en inglés) y la Estrategia de Desarrollo de Bajo

en Emisiones (LED por sus siglas en inglés). En el sistema MRV a desarrollarse mediante el proyecto CBIT, la perspectiva de género permitirá tener datos desagregados por sexo, lo que hace factible (i) conocer y realizar análisis de problemas y la vulnerabilidad al cambio climático; (ii) conocer si los programas de adaptación responden de manera diferenciada a intereses estratégicos de hombres y mujeres; y (iii) analizar información sobre los aportes de hombres y mujeres a la mitigación, el acceso diferenciado a tecnologías de mitigación y la relación de co-beneficios y género. Además, esta información será esencial para la elaboración de futuras actualizaciones de la NDC y nuevas propuestas de política pública en cambio climático, desde una perspectiva de género.

El marco de resultados del proyecto incluye un indicador que requiere información desagregada por sexo y un indicador específico de género. Adicionalmente, se contratará un consultor para apoyar la implementación de las distintas actividades para el desarrollo del sistema MRV, que tome en cuenta consideraciones de género, realizar capacitaciones en la temática, garantizar que el desarrollo de la Estrategia Nacional de Monitoreo asuma el enfoque de género y la elaboración de un producto de conocimientos sobre “Género y MRV: la experiencia de Guatemala y los resultados”.

Para apoyar la integración del enfoque de género se contará con una consultoría en género que acompaña a lo largo de los 4 años de implementación del Proyecto las diferentes actividades y se integrarán en las Mesas Técnicas Sectoriales de adaptación y mitigación las Unidades de Género del MARN, MEM, CONAP, INAB, MSPAS, entre otros. Se prevé que el proyecto contribuirá con la igualdad de género, mejorando la participación y la toma de decisiones de las mujeres. El proyecto incluye varias medidas para abordar las brechas de género, el empoderamiento de las mujeres y promover la igualdad de género. En el Plan de género quedan plasmadas entre otras las siguientes acciones afirmativas de género: (i) capacitación sobre cómo se relaciona y cómo se incluye de manera transversal el enfoque de género en un sistema MRV (mitigación, adaptación, apoyo provisto y recibido); (ii) promover la plena participación de las mujeres, como interesadas, beneficiarias y especialistas, en el proceso MRV, entre otros que los espacios de participación, como por ejemplo, las Mesas Técnicas Sectoriales, sean conformados con al menos el 30% de mujeres; y (iii) realizar una tarea explícita para identificar e invitar a mujeres que conocen el tema, para que participen en las actividades del proyecto CBIT.

Cooperación triangular y sur-sur:

Las oportunidades de aprendizaje y transferencia de tecnología de países inter pares serán estudiadas más a fondo durante la implementación del proyecto. A fin de presentar oportunidades de replicación en otros países, el proyecto permitirá codificar las buenas prácticas y facilitar la difusión a través de plataformas mundiales Sur-Sur en curso y plataformas mundiales tales como la Plataforma Galaxy de intercambio de conocimientos Sur-Sur de las Naciones Unidas y PANORAMA⁹.

Además, para que se oiga la voz de Guatemala en los foros regionales y mundiales, el proyecto explorará las oportunidades de una participación significativa en eventos específicos en que el PNUD pudiera apoyar la participación con el discurso sobre el desarrollo mundial en torno a la adaptación y mitigación del cambio climático. El proyecto permitirá además brindar oportunidades para la cooperación regional con los países que estén desarrollando iniciativas sobre Monitoreo, Reporte y Verificación de la NDC en contextos geopolíticos, sociales y ambientales relevantes al proyecto propuesto en Uruguay y otros países donde se implementan proyectos CBIT en la región, como Costa Rica. Guatemala será un miembro activo en la Plataforma Global de Coordinación CBIT, intercambiando experiencias y lecciones aprendidas con otros países. Este intercambio de información ayudará al país a alinear sus proyectos con otros proyectos nacionales, regionales y/o globales, relacionados a la transparencia.

Innovación, sostenibilidad y potencial de ampliación:

La innovación está en el diseño y la implementación de un sistema IT para INVGEI y el Sistema MRV de acciones de adaptación y mitigación y evaluación de los apoyos provistos y recibidos; un sistema actualmente no existente y que permitirá a Guatemala cumplir con el Acuerdo de París en materia de transparencia. El potencial de ampliación se sustenta en la capacidad creada para poder incluir en el sistema MRV, posterior el cierre del proyecto, los otros sectores de mitigación y adaptación que no fueron priorizados en el marco del proyecto CBIT.

La sostenibilidad y estrategia de salida se basa en la institucionalización del sistema MRV, la cual se basa en los siguientes cuatro pilares:

⁹ <https://panorama.solutions/es>

(1) Capacidades locales: El proyecto invierte fuertemente en la creación de capacidades locales de las Partes Interesadas clave para el sistema MRV, como son el sector público, la academia, el sector privado y la sociedad civil. Las capacidades de técnicos de la Dirección de Cambio Climático y el Departamento de Ciencia y Métrica del MARN, de las Unidades de Cambio climático de otras entidades gubernamentales clave, MINFIN y SEGEPLAN y de las y los representantes institucionales de las Mesas Técnicas Sectoriales se fortalecen en los temas principales, como son: INVGEI, mitigación, adaptación y apoyo provisto y recibido, la transversalidad de género en MRV y el uso y funcionamiento del sistema MRV.

Un elemento esencial para la sostenibilidad del proyecto es el compromiso del MARN que varios profesionales de la Dirección de Cambio Climático y el Departamento de Ciencias y Métricas participarán directamente en la implementación de las actividades, creando de esta manera capacidades locales y asegurando el funcionamiento del sistema MRV, más allá del cierre del proyecto. En este sentido también es de mencionar los aportes en especie del Asociado en la Implementación (CATIE) a la institucionalización del sistema MRV, mediante la gestión de oportunidades de estudios de posgrado, cursos cortos y/o diplomados relevantes para el proyecto CBIT.

(2) Gobernanza: a nivel nacional queda establecida una Estrategia de Monitoreo y mediante acuerdos y un mecanismo legal, se define el rol de las Mesas Técnicas Sectoriales en el funcionamiento continuo del sistema MRV.

(3) Metodologías: metodologías de colecta de información, protocolos, indicadores, líneas base y bases de datos (con información desagregada por sexo) quedan documentadas y establecidas en el sistema IT para uso futuro para el continuo funcionamiento del sistema MRV.

(4) Tecnología: El sistema MRV se desarrolla en estrecha coordinación con los sistemas nacionales (incipientes) relevantes como el SNIGT y el SNICC y se asegura desde el diseño del sistema IT, que su arquitectura e interfase sea compatible con el SNICC y SNIGT.

V. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO

Tabla 2: Marco de Resultados				
Este proyecto contribuirá con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, en sus metas.				
Este proyecto contribuirá con el siguiente resultado del país (MC/CPD, RPD, GPD): Plan Estratégico PNUD 2018-2021: Entornos del desarrollo: b) La aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible, en particular mediante soluciones innovadoras que tengan efectos multiplicadores en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, c) La creación de resiliencia ante crisis y perturbaciones, a fin de salvaguardar los logros alcanzados en materia de desarrollo, y la Solución emblemática 4: promover soluciones basadas en la naturaleza para un planeta sostenible.				
	Indicadores de objetivo y resultados	Valores de referencia	Objetivo de mitad de período	Objetivo a largo plazo
Objetivo del proyecto: Implementar un sistema MRV en Guatemala que permita al País monitorear la implementación de su NDC y cumplir con los requerimientos del artículo 13 del Acuerdo de París	Indicador 1¹⁰: Número de beneficiarios directos (número de personas, desagregadas por sexo y por institución, que han sido capacitadas y generan o aportan información a la plataforma de MRV ¹¹).	Personas: 0 Sectores Mitigación: 0; Sectores Adaptación: 0	N/A	Meta al final del proyecto: 220 personas (desagregado: 143 hombres (65%), 77 mujeres (35%)); Mitigación: 140 personas; y Adaptación: 80 personas.
	Indicador 2: Niveles de criterio de evaluación de la calidad de los sistemas de MRV de Tracking Tool de CBIT alcanzados.	1 ¹²	N/A	Cambia a 5: “Los sistemas de medición son sólidos para un conjunto limitado de actividades e informan periódicamente sobre indicadores clave relacionados con los GEI, es decir, integrados en la implementación de la actividad; presentación de informes se mejora a través de algunas vías, pero con una audiencia y formatos limitados; Verificación limitada”.
	Indicador 3: Niveles de criterio de evaluación de las capacidades institucionales de Tracking Tool de CBIT alcanzados.	2 ¹³	N/A	Cambia a 3: “La institución de transparencia designada tiene una unidad organizativa con personal permanente con cierta capacidad para coordinar e implementar actividades de transparencia en virtud del artículo 13 del Acuerdo de París. La institución tiene autoridad o mandato para coordinar las actividades de transparencia según el artículo 13. Las actividades no están integradas en las actividades nacionales de planificación o presupuesto”.

¹⁰ “Core indicator” de GEF

¹¹ Nota: Para informes de avance del proyecto, se recomienda también desagregación por Pueblo Indígena (Maya, Garífuna, Xinka, y Mestizo o no-indígena).

¹² 1. Se realiza muy poca medición, el reporte es parcial e irregular y la verificación no existe.

¹³ 2. Existe una institución designada de transparencia, pero con personal y capacidad limitados para apoyar y coordinar la implementación de las actividades de transparencia en virtud del artículo 13 del Acuerdo de París. La institución carece de autoridad o mandato para coordinar las actividades de transparencia en virtud del artículo 13.

Tabla 2: Marco de Resultados				
Componente del proyecto	1. Sistema MRV holístico establecido e implementado en Guatemala			
Resultado 1 1.1 Sistema MRV para mejorar el cálculo de los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (INVGEI) diseñado e implementado	Indicador 4: Número de sectores que cuentan con un repositorio en el Sistema IT vinculado al SNICC y al SNIGT para la gestión de la información de los INVGEI.	0	N/A	5 sectores del INVGEI ¹⁴ cuentan con un repositorio en la plataforma IT que permite la gestión de la información en el año 2 del proyecto.
Productos a alcanzar para Resultado 1	Producto 1.1.1 Capacidades de los sectores público y académico para implementar las Guías IPCC 2006 de Cálculo de los inventarios GEI en todos los sectores, han sido mejoradas. Producto 1.1.2 Análisis de vacíos en los datos de actividad desarrollado y datos de actividad mejorados en dos sectores: 1. Agricultura, 2. Procesos Industriales y Uso de productos. Producto 1.1.3: Metodología para Garantía y Control de la Calidad (QA/QC) y análisis de incertidumbre diseñados e implementados para todos los sectores. Producto 1.1.4: Metodología para la recolección de información para la elaboración de inventarios, incluyendo datos de los distintos sectores diseñada e implementada en todos los sectores. Producto 1.1.5: Metodología para el intercambio de información para la elaboración de inventarios, incluyendo datos de los distintos sectores, diseñada e implementada en todos los sectores. Producto 1.1.6: Sistema IT para almacenar e intercambiar datos, incluyendo datos desagregados por sexo ha sido diseñado e implementado en el marco del Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC) para todos los sectores.			
Resultado 2 1.2 Sistema para monitorear el componente de mitigación de la NDC, diseñado e implementado	Indicador 5: Número de sectores que realizan acciones de monitoreo del componente de mitigación de la NDC.	0	N/A	2 sectores, realizan acciones de monitoreo del componente de mitigación de la NDC en el año 4 del proyecto.
Productos a alcanzar para Resultado 2	Producto 1.2.1 Metodologías, indicadores y métricas, género sensible, para el monitoreo del componente de Mitigación de la NDC, diseñados y validados para dos sectores priorizados; 1. Agricultura y 2. Procesos Industriales y uso de productos. Producto 1.2.2 Metodologías para la evaluación y el reporte de las acciones de mitigación de la NDC, son implementadas en dos sectores priorizados; 1. Agricultura y 2. Procesos Industriales y uso de productos. Producto 1.2.3 Capacidades de los sectores público y académico en diseño, monitoreo, evaluación y reporte de acciones de mitigación, fortalecidas en dos sectores priorizados; 1. Agricultura y 2. Procesos Industriales y uso de productos.			
Resultado 3 1.3 Sistema de monitoreo para el componente de adaptación de la NDC, diseñado e implementado	Indicador 6: Número de sectores que realizan acciones de monitoreo del componente de Adaptación.	0	N/A	4 sectores, realizan acciones de monitoreo del componente de adaptación de la NDC en el año 4 del proyecto.

¹⁴ Los sectores 5 sectores del INVGEI son: a) Agricultura, b) Silvicultura y otros Usos de la Tierra, c) Energía (Incluyendo Transporte), d) Desechos y e) Procesos Industriales, Referirse a página 16, producto 1.1.3.

Tabla 2: Marco de Resultados				
Productos a alcanzar para Resultado 3	Producto 1.3.1 Metodologías, indicadores y métricas, género sensibles, para el monitoreo de las acciones de adaptación diseñados y/o validados para cuatro sectores; 1. Zonas marino costera, 2. Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria, 3. Salud humana, 4. Recursos hídricos. Producto 1.3.2 Líneas base de las acciones de adaptación implementada en cuatro sectores: 1. Zonas marino costera 2. Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria, 3. Salud humana, 4. Recursos hídricos. Producto 1.3.3 Capacidades del sector público y académico relacionadas al monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación con enfoque de género, fortalecidas, en cuatro sectores: 1. Zonas marino costera 2. Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria, 3. Salud humana, 4. Recursos hídricos.			
Resultado 4 1.4. Sistema de monitoreo para el componente de apoyo provisto y recibido de la NDC, diseñado e implementado	Indicador 7: Número de Instituciones del sector público, sociedad civil y cooperación que alimentan el sistema de monitoreo apoyo provisto y recibido de la NDC.	0	N/A	20 Instituciones alimentan el sistema de monitoreo apoyo provisto y recibido de la NDC, en el año 4 del proyecto: Sector público: 2 Cooperación: 10 Sociedad civil: 8
Productos a alcanzar para Resultado 4	Producto 1.4.1 Evaluación de necesidades, limitaciones y vacíos relacionados al apoyo provisto y recibido, tanto a nivel nacional como internacional (apoyo provisto y recibido), desarrollada. Producto 1.4.2 Metodologías, género sensibles, para fortalecer el uso y la disponibilidad de datos de apoyo provisto y recibido desarrolladas e implementadas. Producto 1.4.3 Capacidades para reportar datos de apoyo provisto y recibido en el sector público, sociedad civil y cooperación internacional son mejoradas.			
Resultado 5 1.5 Integración del componente de MRV en las mesas técnicas sectoriales de cambio climático	Indicador 8: Número de mesas técnicas sectoriales de cambio climático que integran el sistema de Monitoreo de la NDC.	General 0 Adaptación: 0 Mitigación: 0	N/A	11 mesas integran el sistema de Monitoreo de la NDC, en el año 4 del proyecto: 7 de mitigación y 4 de adaptación
	Indicador 9: Número de instituciones que alimentan el sistema MRV al final del proyecto.	0	N/A	35 instituciones alimentan el sistema MRV, al final del proyecto: Sector privado: 5 Sector público: 12 Sociedad civil: 8 Cooperación: 10
Productos a alcanzar para Resultado 5	Producto 1.5.1 Un mecanismo legal para formalizar las mesas técnicas sectoriales y definir responsabilidades para el funcionamiento del Sistema MRV, diseñado e implementado. Producto 1.5.2 Una Estrategia Nacional de Monitoreo y Reporte que incluya la perspectiva de género es diseñada y adoptada por parte de las mesas técnicas sectoriales. Producto 1.5.3 Capacidades del sector público, privado y cooperación internacional, involucradas en las mesas técnicas sectoriales que conforman el sistema MRV, fortalecidas. Producto 1.5.4 Gestión del conocimiento para apoyar la implementación del Sistema Nacional de MRV, mejorada.			
Componente del proyecto 2	Monitoreo y Evaluación y Gestión del conocimiento			
Resultado 1 2.1 Diseminación de lecciones aprendidas y sistematización de experiencias,	Indicador 10: Número de materiales/documentos relacionados con las lecciones aprendidas y sistematización de	0	N/A	Total : 3 1 Documento publicado sobre las lecciones aprendidas y la sistematización de experiencias relacionadas con el sistema MRV de la NDC.

Tabla 2: Marco de Resultados				
procesos, resultados y casos identificados relevantes.	experiencias procesos resultados y casos identificados relevantes.			2 Documentos técnicos relacionados con 1) mejores prácticas sobre inventarios de emisiones de GEI. 2) Gestión de la información. 1 Producto de conocimiento sobre la integración de género en el sistema MRV.
Productos para alcanzar el Resultado 2.1	Producto 2.1.1. Monitoreo y evaluación de los resultados del proyecto. Producto 2.1.2 Documentar y diseminar lecciones aprendidas y sistematización de experiencias, procesos, resultados y casos identificados relevantes. Producto 2.1.3 Elaborar y divulgar la experiencia de Guatemala en la integración del enfoque de género en el diseño e implementación del sistema MRV.			
Plan de Género	Indicador de género: Número de personas desagregadas por sexo y por institución, que han sido capacitadas en el desarrollo de la plataforma MRV con enfoque de género	0	N/A	Total: 90 personas capacitadas en el desarrollo de la plataforma MRV con enfoque de género al final del proyecto: Sector privado: 10 Sector público: 35 Sociedad civil: 30 Academia: 15

VI. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación a nivel de proyecto se realizará de acuerdo con los requisitos del PNUD que se consignan en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD y en la Política de evaluación del PNUD. La Oficina del PNUD en el país es responsable de garantizar el pleno cumplimiento de todos los requisitos de monitoreo, aseguramiento de la calidad, gestión de riesgos y evaluación de proyectos del PNUD.

Los requisitos obligatorios adicionales de M&E específicos del FMAM se llevarán a cabo de conformidad con la Política de Supervisión del FMAM y la Política de Evaluación del FMAM y otras políticas pertinentes del FMAM¹⁵. El Plan de M&E presupuestado que se incluye a continuación, y el Plan de monitoreo del anexo guiarán las actividades de M&E específicas del FMAM que debe efectuar este proyecto.

Además de estos requisitos obligatorios de monitoreo y evaluación del PNUD y el FMAM, se acordarán otras actividades de monitoreo y evaluación que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa del proyecto durante el Taller de inicio del proyecto, y se detallarán en el informe de dicho taller.

Requisitos mínimos de monitoreo y presentación de informes del FMAM:

Informe y taller de inicio: un taller de inicio del proyecto tendrá lugar en el plazo de 60 días a partir de la aprobación del proyecto por la Directora Ejecutiva, con el objetivo de:

- a) Familiarizar a partes interesadas clave con la estrategia detallada del proyecto y analizar cambios que hayan tenido lugar en el contexto general desde que se concibió inicialmente la idea del proyecto y que puedan influir en su estrategia e implementación.
- b) Examinar las funciones y responsabilidades del equipo del proyecto, incluidas las líneas de información y comunicaciones, las estrategias de colaboración con las partes interesadas y los mecanismos de resolución de conflictos.
- c) Revisar el marco de resultados y el plan de monitoreo.
- d) Analizar la presentación de informes, monitoreo y evaluación de funciones y responsabilidades y finalizar el presupuesto de monitoreo y evaluación; identificar institutos nacionales y regionales que participen en el proyecto de monitoreo y evaluación; analizar el papel del coordinador operativo del FMAM en el monitoreo y evaluación.
- e) Poner al día y revisar las responsabilidades de monitoreo de las diversas estrategias del proyecto, incluido el registro de riesgos; el informe del Procedimiento de Selección Social y Ambiental (SESP por sus siglas en inglés) y otros requisitos de protección; los mecanismos de tramitación de quejas del proyecto, la estrategia de género; la estrategia de gestión del conocimiento y otras estrategias de gestión pertinentes.
- f) Revisar procedimientos de presentación de informes financieros y requisitos obligatorios, y ponerse de acuerdo sobre las modalidades de la auditoría anual.
- g) Planificar y programar reuniones de la Junta del Proyecto y finalizar el plan anual de trabajo del primer año.
- h) Presentar oficialmente el proyecto.

Informe de implementación del proyecto (PIR) del FMAM:

El PIR anual del FMAM correspondiente al período de información de julio (año anterior) a junio (año actual) será completado para cada año de implementación del proyecto. Los riesgos ambientales y sociales y los planes de gestión relacionados serán supervisados regularmente, y el progreso constará en la información del PIR. El PIR presentado al FMAM se compartirá con la Junta del Proyecto. La calificación de calidad del PIR del año anterior se utilizará como insumo para la preparación del PIR posterior.

Indicadores básicos del FMAM:

Los Indicadores Básicos del FMAM, se utilizarán para monitorear los beneficios para el medio ambiente mundial y se actualizarán para informar al FMAM antes de la evaluación terminal. El equipo de proyecto es responsable de actualizar el estado de los indicadores. Los datos de monitoreo actualizados deben ser compartidos con consultores de la evaluación terminal antes de las misiones de evaluación que se requieren, de modo que se puedan utilizar para

¹⁵ Visite https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

posteriores verificaciones. Las metodologías que se utilizarán en la recolección de datos han sido definidas por el FMAM y están disponibles en el [sitio web del FMAM](#).

Evaluación final:

Se llevará a cabo una evaluación final independiente al finalizar las principales actividades y resultados del proyecto. Los términos de referencia, el proceso de evaluación seguirán las plantillas y guía estándar preparadas por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para proyectos financiados por el FMAM disponibles en el [Centro de Recursos de Evaluación del PNUD](#).

La evaluación será «independiente, imparcial y rigurosa». Los consultores que contratarán los especialistas en evaluación del PNUD para llevar a cabo la tarea serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, implementación o asesoramiento relativos al proyecto que se vaya a evaluar. Del mismo modo, los consultores no deben estar en posición en que haya posibilidad de contratos de futuros relacionados con el proyecto que se evalúa.

El coordinador operativo del FMAM y otras partes interesadas estarán activamente involucradas y serán consultadas durante el proceso de evaluación. La Dirección del PNUD-FMAM también aportará apoyo adicional de control de calidad.

El informe de la evaluación final y los TdR de la evaluación final se publicarán en inglés en el CRE del PNUD a más tardar el 30 septiembre de 2025. La respuesta del personal directivo a las recomendaciones de la evaluación terminal se publicará en el CRE en el plazo de seis semanas a partir de la finalización del informe de evaluación final.

Informe final:

El PIR final del FMAM del proyecto junto con el informe de evaluación final y la correspondiente respuesta del personal directivo servirán como paquete de informes finales del proyecto. El paquete de informes finales del proyecto será analizado con la Junta del Proyecto durante una reunión de examen de cierre del proyecto para debatir sobre lecciones aprendidas y oportunidades de ampliación.

Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual, uso del logotipo en los productos del proyecto y divulgación de información: con el fin de obtener el reconocimiento adecuado del FMAM por proporcionar financiación de subvención, el logotipo del FMAM aparecerá junto con el logotipo del PNUD en todos los materiales promocionales, así como en otros materiales impresos, como publicaciones producidas por el proyecto y el equipamiento del proyecto. Toda cita en publicaciones relacionadas con proyectos financiados por el FMAM también otorgará adecuado reconocimiento al FMAM. Se divulgará la información con arreglo a las políticas pertinentes, en particular con arreglo a la Política de Divulgación del PNUD¹⁶ y a la Política de Información al Público de la FMAM¹⁷.

Además, en todas las publicaciones y material escrito o audiovisual en el marco del Proyecto CBIT, se darán también los créditos al MARN y al CATIE, así como a las otras instancias que participen en el financiamiento y/o la implementación de la actividad correspondiente.

Plan de seguimiento: Los resultados del proyecto, los indicadores y los objetivos a medio plazo y al final del proyecto en el marco de resultados del proyecto serán supervisados por la Unidad de Gestión del Proyecto anualmente, y se informará en el PIR del FMAM cada año, y se evaluará periódicamente durante la implementación del proyecto. Si los datos de referencia para algunos de los indicadores de resultados aún no están disponibles, se recogerán durante el primer año de implementación del proyecto. Los riesgos del proyecto, tal y como se indica en el registro de riesgos, se supervisarán trimestralmente.

El seguimiento y la evaluación se adjuntan en el Anexo 4.

¹⁶ Visite http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/

¹⁷ Visite https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

Tabla 3: Plan y presupuesto de monitoreo y evaluación		
Requisitos de monitoreo y evaluación del FMAM	Costos indicativos (USD)	Marco temporal
Taller de inicio y reporte.	3,000.00	Dentro de los 60 días siguientes a la aprobación del funcionario ejecutivo principal de este proyecto. Reporte Dentro de los 90 días siguientes a la aprobación del funcionario ejecutivo principal de este proyecto.
Monitoreo del FMAM “Core indicator” y los indicadores en el marco de resultados del proyecto	40,000.00	Anualmente antes del PIR del FMAM. Esto incluirá indicadores básicos del FMAM.
Informe de implementación del proyecto del FMAM (PIR)	0	Anualmente, normalmente entre junio y agosto.
Monitoreo de Plan de Participación de Partes Interesadas y el Plan de Acción de Género	0	En curso. Se desarrolla por la Unidad de Gestión del proyecto.
Reuniones de la Junta del Proyecto y Comité Técnico Asesor	2,350.00	al menos una vez al año.
Informes de la Junta del Proyecto y Comité Técnico Asesor	0	Anualmente
Misiones de supervisión	0	Anualmente.
Evaluación terminal independiente y respuesta del personal directivo (incluye traducción al inglés)	22,000.00	30 de septiembre de 2025
COSTO INDICATIVO TOTAL	67,350.00	

VII. DISPOSICIONES DE GOBERNANZA Y GESTIÓN

Sección 1 : Funciones y responsabilidades del mecanismo de gobernanza del proyecto :

Asociado en la Implementación: El Asociado en la Implementación seleccionado para este proyecto es el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

El Asociado en la Implementación es la entidad a la que el Administrador del PNUD ha confiado la implementación de la asistencia del PNUD especificada en este documento del proyecto firmado junto con la asunción de la plena responsabilidad y la obligación de dar cuentas del uso eficaz de los recursos del PNUD y de la entrega de los productos tal como se establecen en el presente documento.

El Asociado en la Implementación es responsable directo de la implementación de este proyecto. Las tareas principales a implementar son:

- La planificación, coordinación, gestión, monitoreo, evaluación y presentación de informes del proyecto. Esto incluye proporcionar toda la información y datos necesarios para la presentación oportuna y completa de informes del proyecto con base empírica, incluidos los resultados y datos económicos, según sea necesario. El Asociado en la Implementación se esforzará por asegurar que institutos nacionales lleven a cabo el monitoreo y evaluación a nivel del proyecto y que guarde armonía con los sistemas nacionales a fin de que los datos utilizados el proyecto y generados por este sean compatibles con los sistemas nacionales.
- Supervisar la gestión de los riesgos del proyecto tal como se describe en este documento del proyecto y los nuevos riesgos que puedan surgir durante la implementación del proyecto.
- Adquisición de bienes y servicios, incluidos los recursos humanos;
- La gestión financiera, incluyendo la supervisión de los gastos financieros en relación con los presupuestos del proyecto.
- Aprobación y firma de los planes multianuales.
- Aprobación y firma de los CDR al final del año.
- Firma del informe financiero o autorización de financiación, y del certificado de gastos.

Partes interesadas del proyecto y grupos seleccionados:

Se cuenta con Mesas Técnicas Sectoriales ya establecidas, aunque actualmente no están oficialmente creadas por ningún instrumento legal, liderados por un organismo gubernamental y con participación de representantes del sector privado, la academia y la sociedad civil (incluso pueblos indígenas). Hay siete Mesas para mitigación: 1. Procesos Industriales (MINECO), 2. Desechos (MARN), 3. Agrícola (MAGA), 4. Ganadería (MAGA), 5. Uso de la tierra (INAB y CONAP), 6. Energía (MEM), 7. Transporte (CIV) y cuatro priorizadas en adaptación: 1. Zonas marino costera (CONAP), 2. Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria (MAGA), 3. Salud humana (MSPAS), 4. Recursos hídricos (MARN). El diseño de indicadores, métricas y protocolos y recolección de datos, entre otros, se hará en el seno de estas Mesas con apoyo de consultores nacionales. Las instancias gubernamentales que lideran las Mesas Técnicas en mitigación y en adaptación, así como las/los integrantes de las Mesas Técnicas Sectoriales (del sector público y privado, la academia y la sociedad civil), serán actores clave en el diseño y la implementación del sistema MRV, incluyendo el aporte de datos esenciales, confiables y sólidos al Sistema y fortaleciendo sus capacidades técnicas (en cálculo de INVGEI, metodologías, métricas, indicadores, línea base, reporte, entre otros). SEGEPLAN y MINFIN, participarán en el diseño del componente de monitoreo de apoyo provisto y recibido de la NDC y sus capacidades técnicas para la implementación de este componente del Sistema MRV, serán fortalecidas. La Cooperación Internacional y sociedad civil participarán también aportando datos al componente de apoyo provisto y recibido del Sistema MRV.

Personal de la Dirección de Cambio Climático y el Departamento de Ciencias y Métricas del MARN participará directamente en la implementación de las actividades del proyecto y el MARN ha destinado tiempo de seis profesionales a la implementación del Proyecto: dos profesionales asesores de Ciencia y Métrica (40% del tiempo de cada uno), un asesor en mitigación (20% del tiempo), un asesor en adaptación y vulnerabilidad (20% del tiempo), y un asesor en cambio climático (20% del tiempo). También son Partes Interesadas y se integrarán en las diferentes Mesas Técnicas Sectoriales las Unidades de género del MARN, MAGA, INAB, MEM, CONAP, MSPAS, entre otros.

Los grupos beneficiarios del proyecto participan en la toma de decisiones del proyecto mediante su representación en el Comité Técnico Asesor (CTA).

PNUD:

El PNUD es responsable ante el FMAM de la implementación de este proyecto. Esto incluye la supervisión de la implementación del proyecto por parte del Asociado en la Implementación para asegurar que el proyecto se lleve a cabo en conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD y del FMAM y con las normas y disposiciones descritas en la carta de Delegación de Autoridad (DOA, por su sigla en inglés) para el presente proyecto. **El Coordinador Ejecutivo del PNUD-GEF, en consulta con las oficinas del PNUD y el Asociado en la Implementación, se reserva el derecho de revocar la DOA del proyecto, suspender o cancelar este proyecto.** El PNUD es responsable de la función de Garantía del proyecto de la Junta de Proyecto y se presenta y asiste a las reuniones de la Junta de proyecto como miembro sin derecho a voto.

Sección 2 : Estructura de la gobernanza del proyecto

Estructura de la organización del proyecto:



El Representante Residente del PNUD asume la plena responsabilidad de la supervisión y la garantía de calidad de este proyecto y garantiza su implementación oportuna en conformidad con los requisitos específicos del FMAM y las Políticas y Procedimientos de Programas y Operaciones (POPP) del PNUD, su Reglamento Financiero y su Marco de Control Interno. Un representante de la Oficina de País del PNUD asumirá la función de garantía y presentará los resultados de

la garantía a la Junta de Proyecto, y por lo tanto asiste a las reuniones de la Junta de Proyecto como miembro sin derechos a voto.

Segundo nivel de garantía de calidad:

- La Oficina Regional supervisa el cumplimiento del RR y de la Oficina de País al nivel de la cartera.
- El Asesor Técnico Regional (RTA, por su sigla en inglés) del BPPS NCE supervisa la garantía de calidad técnica y cumplimiento con el FMAM. El Asesor Técnico Principal (PTA, por su sigla en inglés) del BPPS NCE supervisa la función del RTA.
- El Coordinador Ejecutivo del PNUD-GEF y el Director Adjunto de la Oficina Regional pueden revocar la DOA/cancelar/suspender el proyecto proporcionar una supervisión mejorada.

Sección 3 : Segregación de deberes y cortafuegos con respecto a la representación del PNUD en la Junta Proyecto :

Como se informa en Las Normas Fiduciarias Mínimas para los Organismos asociados del FMAM (Minimum Fiduciary Standards for GEF Partner Agencies), en los casos en que un organismo asociado del FMAM (como el PNUD) se encargue tanto de supervisión de la implementación como de la implementación de un proyecto, se deben separar sus funciones de supervisión de la implementación, y establecer los siguientes elementos en el documento de proyecto relevante: 1) una disposición institucional satisfactoria para la separación de las funciones de supervisión de la implementación e implementación en distintos departamentos del organismo; 2) Líneas clara para la responsabilidad, información y rendición de cuentas entre las funciones supervisión de la implementación e implementación del organismo asociado del FMAM.

En este caso, el PNUD sólo desempeña una función de supervisión de la implementación del proyecto con respecto a nuestro papel en la Junta del Proyecto y en la función de garantía del proyecto y, por lo tanto, se ha garantizado la plena separación de las funciones de supervisión de la implementación e implementación del proyecto.

Sección 4 : Roles y responsabilidades de la estructura de la organización del proyecto

- a) **Junta de Proyecto:** Todos los programas y los proyectos del PNUD se deben estar regidos por una junta o comité de múltiples interesados constituido para revisar el desempeño en función del seguimiento y la evaluación, así como abordar cuestiones de implementación para garantizar la entrega de calidad de los resultados. La Junta de Proyecto (que puede denominarse también Comité Directivo del Proyecto) es el órgano de supervisión máximo de un proyecto.

Los dos roles principales (obligatorias) de la Junta de Proyecto son los siguientes :

- o **Supervisión de alto nivel de la implementación del proyecto por parte del Asociado en la Implementación** (tal como se explica en la sección “Provide Oversight” del POPP). Esta es la función principal de la Junta de Proyecto e incluye evaluaciones anuales (según sea necesario) de cualquier riesgo importante para el proyecto, y decisiones/acuerdos sobre las acciones de gestión o medidas correctivas para abordarlos eficazmente. Revisa las pruebas de desempeño del proyecto basándose en el seguimiento, evaluación y presentación de informes, incluidos los informes sobre el avance, los registros de riesgos e informes de entrega (implementación) combinado. La Junta de Proyecto es responsable de aprobar las estrategias y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para garantizar que el proyecto alcance los resultados deseados.
- **Aprobación de las decisiones estratégicas de implementación del proyecto del Asociado en la Implementación** con el fin de evaluar y gestionar los riesgos, supervisar y garantizar la consecución general de los resultados e impactos previstos y garantizar la sostenibilidad a la largo plazo de las decisiones del Asociado en la Implementación (tal como se explica en la sección “Manage Change” del POPP).

Los requisitos para formar parte de la Junta de Proyecto son :

- ✓ Aceptar los Términos de Referencia de la Junta, las normas sobre protocolos, quórum y memorias.
- ✓ Reunirse al mínimo una vez al año.
- ✓ Comunicar cualquier posible conflicto de intereses en el desempeño de las funciones de un miembro de la Junta de Proyecto y tomar todas las medidas para evitar conflicto de intereses, reales o percibidos. El PNUD debe documentar y mantener un registro de esta información.
- ✓ Desempeñar las funciones de la Junta del Proyecto de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.
- ✓ Garantizar los más altos niveles de transparencia y tomar todas las medidas para evitar cualquier conflicto de intereses real o percibido.

Las Responsabilidades de la Junta de Proyecto son :

- ✓ Adopción de decisiones por consenso
 - o Proporcionar orientación y dirección generales del proyecto, asegurando que se mantenga dentro de las restricciones especificadas, y proporcionar supervisión general de la implementación del proyecto
 - o Revisar el desempeño del proyecto basándose en el seguimiento, evaluación y presentación de informes, incluidos los informes sobre el avance, los registros de riesgos e informes de entrega (implementación) combinados.
 - o La Junta de Proyecto es responsable de la toma de decisiones de gestión mediante el consenso.
 - o Con el fin de asegurar la responsabilidad última del PNUD, las decisiones de la Junta del Proyecto deben hacerse con arreglo a normas que garanticen la gestión de resultados para el desarrollo, una mejor relación precio-calidad, justicia, integridad, transparencia y una competencia internacional eficaz.
 - o En caso de que no sea posible llegar a un consenso en el seno de la Junta, el Representante Residente del PNUD (o su designado) habrán de mediar para encontrar el consenso, y si éste no se encuentra, tomarán la decisión final para garantizar la implementación del proyecto no se retrase indebidamente.
- ✓ Supervisar la implementación del proyecto
 - o Acordar las tolerancias presupuestarias con el Coordinador del proyecto según se requiera, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-FMAM, y ofrecer orientación y asesoramiento para situaciones excepcionales en que se sobrepasen las tolerancias presupuestarias del Coordinador del proyecto.
 - o Evaluar los planes de trabajo anuales elaborados por el Asociado en la Implementación , revisar los informes de entrega combinados antes de la certificación por parte del Asociado en la implementación ;
 - o Abordar las cuestiones del proyecto que plantee el Coordinador del proyecto y la garantía de proyecto;
 - o Asesorar sobre grandes y pequeñas modificaciones al proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD y el donante y remitir dichas grandes y pequeñas modificaciones al Coordinador Ejecutivo del BPPS NCE del PNUD (y al FMAM, según las políticas del FMAM).
 - o Proporcionar asesoramiento y recomendaciones para la Unidad Ejecutora del Proyecto para asegurar que se produzcan satisfactoriamente los resultados acordados según lo planeado;
 - o Hacer seguimiento y control de las actividades cofinanciadas y la realización de los importes de cofinanciación de este proyecto;
 - o Aprobar el informe del taller de inicio del proyecto, los informes de evaluación de medio término (MTR), si es aplicable, y y el informe de la evaluación terminal (TE) ;
 - o Asegurar la participación de recursos humanos en apoyo a la implementación del proyecto; arbitrar los problemas que surjan dentro del proyecto;
- ✓ Gestión de riesgos
 - o Ofrecer asesoramiento sobre nuevos riesgos del proyecto y acordar posibles acciones de mitigación y gestión para enfrentar riesgos específicos;
 - o Revisar y actualizar el registro de riesgos del proyecto y los planes de gestión asociados, basándose en la información elaborada por el Asociado en la Implementación. Esto incluye los riesgos relacionados que

pueden ser gestionados directamente por este proyecto, así como los riesgos contextuales que pueden afectar a la implementación del proyecto o a la continuidad del cumplimiento y la reputación del PNUD, pero que están fuera del control del proyecto. Por ejemplo, los riesgos sociales y medioambientales asociados a las actividades cofinanciadas o a las actividades que tienen lugar en el área de influencia del proyecto y que tienen implicaciones para el mismo ;

- o Abordar las reclamaciones a nivel del proyecto;

✓ **Coordinación**

- o Garantizar la coordinación entre los distintos donantes y proyectos y programas financiados por el Gobierno;
- o Asegurar la coordinación con distintas entidades gubernamentales y su participación en actividades del proyecto;

La composición de la Junta de Proyecto : La composición de la Junta del Proyecto debe incluir personas asignadas a las tres funciones siguientes:

1. **El Gerente de Proyecto** : representa la apropiación del proyecto y preside (o copresida) la Junta de Proyecto. Normalmente, el gerente es la contraparte nacional de los proyectos de implementación nacional (normalmente de la misma entidad que el Asociado en la Implementación) y debe ser el PNUD para los proyectos de implementación directa (DIM). En casos excepcionales, dos personas de diferentes entidades pueden compartir esta función y/o copresidir la Junta de Proyecto. Si el gerente de proyecto copreside la Junta de Proyecto con representantes de otra categoría, normalmente lo hace con un representante del socio para el desarrollo. El gerente de proyecto es: el Ministro del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN.
2. **El/los Representante(s) del Beneficiario** : individuos o grupos que representan los intereses de quienes se beneficiarán del proyecto en última instancia. Su función principal en la junta es la de garantizar la realización de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto. Por lo general, los representantes de la sociedad civil, asociaciones de la industria u otras entidades de gobierno que se benefician del proyecto pueden cumplir con este rol. Los Representantes del beneficiario son : MARN, MINFIN, SEGEPLAN, MICCG, SGCCC.
3. **El/los Asociado(s) para el Desarrollo** : individuos o grupos que representan los intereses de las partes involucradas y aportan el financiamiento, orientación estratégica y/o la experiencia técnica al proyecto. El Asociado para el desarrollo es : el Representante Residente del PNUD.

b) Garantía del Proyecto : la garantía del proyecto es responsabilidad de cada miembro de la junta del proyecto; sin embargo, el PNUD tiene un rol de garante distintivo para todos los proyectos del PNUD, que consiste en llevar a cabo funciones de supervisión y seguimiento de los proyectos objetivas e independientes. PNUD desempeña la función de garantía de calidad del proyecto y apoya a la Junta del proyecto y a la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) mediante la implementación de actividades objetivas e independientes de supervisión y monitoreo del proyecto. La Junta del Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de aseguramiento de la calidad en el coordinador del proyecto. La garantía de proyecto es totalmente independiente de la función de dirección del proyecto.

Un representante del PNUD designado en la función de garantía del proyecto debe asistir a todas las reuniones de la junta y apoyar los procesos de la junta como representante sin derecho a voto. Cabe señalar que, aunque en algunos casos la función de garantía del PNUD para el proyecto puede abarcar actividades a múltiples escalas (por ejemplo, global, regional), al menos un representante del PNUD en esta función debe, como parte de sus funciones, asistir específicamente a las reuniones de la junta y proporcionar a los miembros de la Junta la documentación necesaria para el desempeño de sus funciones. El representante del PNUD que desempeña la función principal de garantía del proyecto es Fernando García Barrios, Oficial de Programa.

c) Gestión del proyecto – Implementación del proyecto : El Coordinador del proyecto es el máximo representante de la Unidad Ejecutora de Proyecto y tiene la autoridad de gestionar el proyecto en el día a día en nombre del Asociado en la Implementación, incluso movilizar todos los insumos del proyecto, supervisar el personal del proyecto, las partes responsables, los consultores y los subcontratistas. El Coordinador del proyecto suele presentar a la Junta de Proyecto los principales productos y documentos para su revisión y aprobación incluidos los informes de avance, los planes de trabajo anuales, ajustes a los niveles de tolerancia y registros de riesgos.

Un representante designado de la UGP debe asistir a todas las reuniones de la junta y apoyar los procesos de la junta como representante sin derecho a voto.

El principal representante de la UGP que asiste a las reuniones de la Junta es : el Coordinador del Proyecto CBIT.

VIII. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

El coste total del proyecto es de 1.800.000 USD. Se financia mediante una subvención del FMAM de 1.500.000 USD administrada por el PNUD, y un apoyo adicional de 100.000 USD (PNUD en especie), y 200.000 USD (gobierno - MARN, en especie). El PNUD, como Organismo de Implementación del FMAM, es responsable de la supervisión de los recursos del FMAM y de la cofinanciación en efectivo transferida únicamente a la cuenta bancaria del PNUD.

Cofinanciación confirmada: La realización real de los montos de cofinanciación del proyecto será monitoreada por la Oficina de País del PNUD y la UGP sobre una base anual en el PIR del FMAM y se informará al FMAM durante la revisión de mitad de período y el proceso de evaluación final de la siguiente manera:

Fuente de cofinanciamiento	Tipo de cofinanciamiento	Monto de cofinanciamiento
PNUD	En especie	USD 100,000
MARN	En especie	USD 200,000

Revisión del presupuesto y tolerancia: Según el POPP del PNUD, la junta del proyecto puede acordar con el coordinador del proyecto un nivel de tolerancia para cada plan detallado dentro del plan de trabajo plurianual general. La tolerancia acordada debe figurar en el documento del proyecto o en el acta de la reunión de la junta del proyecto aprobada. Normalmente no debe superar el 10% del presupuesto anual acordado a nivel de actividad, dentro del plan de trabajo plurianual global aprobado a nivel de actividad. Dentro de las tolerancias acordadas, el director del proyecto puede actuar sin la intervención de la junta del proyecto. Las restricciones son las siguientes:

- Las reasignaciones presupuestarias deben demostrar que los cambios sugeridos en el presupuesto no supondrán cambios importantes en los resultados que se pretenden alcanzar con el proyecto. Se requiere una sólida justificación y se aprobará con carácter excepcional. Las reasignaciones presupuestarias entre los componentes (incluido el PMC) del Presupuesto Total y Planes de Trabajo (PTT) aprobados que representen un valor superior al 10% de la subvención total del FMAM.
- Introducción de nuevos productos/actividades (es decir, partidas presupuestarias) que no formaban parte del documento de proyecto y del PTT acordados y que representan un valor superior al 5% de la subvención total del FMAM. Las nuevas partidas presupuestarias deben ser elegibles según las políticas del FMAM and políticas de PNUD
- Coste de gestión del proyecto (PMC): el presupuesto del componente PMC tiene un límite y no puede aumentarse.

Cualquier gasto excesivo que supere el importe de la subvención del FMAM deberá ser absorbido por recursos ajenos al FMAM (por ejemplo, el TRAC del PNUD o la cofinanciación en efectivo).

Prórrogas de proyectos: El Representante Residente del PNUD y el Coordinador Ejecutivo del PNUD-FMAM deben aprobar todas las solicitudes de ampliación de proyectos. Hay que tener en cuenta que todas las prórrogas conllevan costes y que el presupuesto del proyecto del FMAM no puede aumentar. Se puede conceder una única prórroga con carácter excepcional y con sujeción a las condiciones y duraciones máximas establecidas en el POPP del PNUD; los costes de gestión del proyecto durante el período de prórroga deben mantenerse dentro de la cantidad originalmente aprobada, y cualquier aumento de los costes de CGP se cubrirá con recursos ajenos al FMAM; los costes adicionales de supervisión del PNUD durante el período de prórroga deben cubrirse con recursos ajenos al FMAM, de acuerdo con las orientaciones del PNUD establecidas en el POPP del PNUD.

Auditoría: el proyecto será auditado según el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD y las políticas de auditoría correspondientes. El ciclo y el proceso de auditoría deben ser analizados durante

el Taller de inicio. Si el asociado en la implementación es un organismo de las Naciones Unidas, el proyecto será auditado según las políticas de auditoría pertinentes del organismo.

Cierre del proyecto: El cierre del proyecto se llevará a cabo según los requisitos descritos en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD. Sólo con carácter excepcional, y si no hay aumento del presupuesto del proyecto, la Dirección del PNUD-FMAM puede aprobar una extensión de la fecha de cierre de las operaciones más allá de la duración inicial del proyecto. Sin embargo, todos los costos en que se incurra para cerrar el proyecto deben incluirse en el presupuesto de cierre del proyecto y reportarse como compromisos finales del proyecto presentados a la Junta del proyecto durante el examen final del proyecto. Los únicos gastos que un proyecto puede incurrir tras el examen final del proyecto son los incluidos en el presupuesto de cierre del proyecto.

Cierre de las operaciones: El proyecto se completará en lo relativo a las operaciones cuando el PNUD hayan proporcionado los últimos aportes financiados y se hayan completado las actividades relacionadas. Esto incluye la aprobación final del informe de evaluación final (que estará disponible en inglés) y la correspondiente respuesta del personal directivo, y la reunión de final de proyecto de la Junta del proyecto. **El cierre de las operaciones debe ocurrir en el curso de los 3 meses después de haber publicado de la evaluación terminal en el CRE del PNUD.** El asociado en la implementación notificará, previa decisión de la Junta del proyecto, a la oficina del PNUD en el país cuando se haya concluido el cierre de las operaciones. En este momento, las partes pertinentes ya habrán acordado y confirmado por escrito los arreglos para la disposición de los equipos que sigan siendo propiedad del PNUD.

Transferencia o disposición de bienes: En consulta con el asociado en la implementación y otras partes del proyecto, el PNUD se encarga de decidir sobre la transferencia u otro tipo de enajenación de bienes. Se recomienda que la transferencia o disposición de bienes sea examinada y aprobada por la Junta del proyecto siguiendo las normas y reglamentos del PNUD. Los activos pueden transferirse al Gobierno para actividades del proyecto administradas por una institución nacional en cualquier momento en el curso de un proyecto. En todos los casos de transferencia, debe elaborarse un documento de transferencia y conservarse archivado¹⁸. La transferencia debe realizarse antes de que la unidad (equipo) de gestión del proyecto complete sus asignaciones.

Conclusión financiera (cierre): El proyecto pasará al cierre financiero cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: a) el proyecto haya completado sus operaciones o haya sido cancelado; b) el asociado en la implementación haya informado todas las transacciones financieras al PNUD; c) el PNUD haya cerrado las cuentas del proyecto; d) el PNUD y el asociado en la implementación hayan certificado un informe final combinado de gastos trimestrales (que sirva como revisión final del presupuesto).

El proyecto se completará en lo financiero **en el plazo de 6 meses a partir del cierre de las operaciones o después de la fecha de cancelación.** Entre el cierre de las operaciones y cierre financiero, el asociado en la implementación identificará y liquidará todas las obligaciones financieras y preparará un informe final de gastos. La oficina del PNUD en el país enviará los documentos finales de cierre firmados, incluida la confirmación del gasto acumulado final y el saldo no utilizado, a la unidad del PNUD-FMAM para confirmación antes de que la oficina del PNUD en el país realice el cierre financiero del proyecto en Atlas.

Reembolso al FMAM: En caso de que deba hacerse un reembolso de fondos no utilizados al FMAM, este será gestionado directamente por el Directorio del PNUD-FMAM en Nueva York. No es necesario realizar ninguna acción en el nivel de Oficina en el país sobre el reembolso del proyecto del PNUD al Depositario del Fondo Fiduciario del FMAM.

¹⁸ Consulte

https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PPM_Project%20Management_Closing.docx&action=default.

IX. **PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO**

Presupuesto total y plan de trabajo			
ID de adjudicación de Atlas:	00114829	ID de producto de proyecto en Atlas:	00112705
Título de propuesta o de adjudicación en Atlas:	Fortalecimiento del Marco de Transparencia Mediante la Creación de Capacidades Nacionales para Implementar el Acuerdo de París en Guatemala.		
Unidad administrativa en Atlas	GTM10		
Título de proyecto de resultado primario en Atlas	Fortalecimiento del Marco de Transparencia Mediante la Creación de Capacidades Nacionales para Implementar el Acuerdo de París en Guatemala.		
N.º de PIMS del PNUD-GEF	PIMS 6436		
Asociado en la Implementación:	Centro Agronómico Tropical De Investigación Y Enseñanza (CATIE)		

Tabla 6: Presupuesto total, por componente, por año											
GCF Resultado / Actividad Atlas	Parte Responsable	ID Fondi	Nomb re del Donan te	Presupues to Atlas y Código de cuenta	ATLAS Descripción del Presupuesto	Monto año 1 (USD)	Monto año 2 (USD)	Monto año 3 (USD)	Monto año 4 (USD)	Total (USD)	Ver notas de presup uesto:
	(Agencias Implementadora Atlas)										
COMPONENTE 1: Implementar un sistema MRV en Guatemala que permita al País monitorear la implementación de su NDC y cumplir con los requerimientos del artículo 13 del Acuerdo de París	CATIE	66000	12526	74200	Costos audiovisuales y de impresión	5,500	12,100	13,200	23,100	53,900	1
				71800	Servicios contractuales – Socio Implementador	72,849	72,849	72,849	72,850	291,397	2
				72100	Servicios contractuales – Compañías	31,900	24,200	194,700	121,645	372,445	3
				72800	Equipo de tecnología e información	9,000	-	23,000	-	32,000	4
				71300	Consultoría local	55,000	213,400	57,200	117,700	443,300	5
				75700	Capacitaciones, talleres y conferencias	19,250	13,750	25,695	21,450	80,145	6
				71600	Viajes	1,650	16,500	1,650	3,300	23,100	7
					TOTAL Componente 1	195,149	352,799	388,294	360,045	1,296,287	
COMPONENTE 2:	CATIE	66000	12526	71200	Consultoría internacional	-	-	-	22,000	22,000	8
				71800	Servicios contractuales – Socio Implementador	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000	9
				75700	Capacitaciones, talleres y conferencias	2,600	550	550	550	4,250	10

Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento				74500	Miscelaneos	1,100	-	-	-	1,100	11
					TOTAL Componente 2	13,700	10,550	10,550	32,550	67,350	
COMPONENTE 3: Gestión de Proyecto	CATIE	66000	12526	71800	Servicios contractuales – Socio Implementador	29,671	29,671	29,671	29,670	118,683	12
				72500	Suministros	550	550	550	550	2,200	13
				72200	Equipo y mobiliario	2,280	-	-	-	2,280	14
				74100	Servicios profesionales	3,300	3,300	3,300	3,300	13,200	15
					TOTAL Componente 3	35,801	33,521	33,521	33,520	136,363	
				PROJECT TOTAL		244,650	396,870	432,365	426,115	1,500,000	

Tabla 7: Resumen de fondos, incluyendo cofinanciación (USD)					
	Valor Año 1	Valor Año 2	Valor Año 3	Valor Año 4	Total
Subvención FMAM, administrado por PNUD	244,650.00	396,870.00	432,365.00	426,115.00	1,500,000.00
PNUD (en especie)	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100,000.00
MARN (en especie)	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	200,000.00
TOTAL	319,650.00	471,870.00	507,365.00	501,115.00	1,800,000.00

Tabla 8: Notas al presupuesto	
No. Nota	Descripción
1	Costos de productos audio visuales, impresiones, documentos (\$53,900). Se incluyen diagramación y en algunos casos impresión de documentos de conocimiento, metodológicos y conceptuales para su distribución digital o física a los beneficiarios del proyecto; además, la generación de talleres virtuales y sus grabaciones, manuales, metodologías mediadas que serán utilizadas en los procesos de creación de capacidades y estarán disponibles para todos los socios, especialmente ayudarán a mitigar el riesgo de la pérdida del conocimiento en los técnicos de gobierno, en el caso de rotación y/o cambio de personal. • Diagramación e Impresión de materiales mediados de conocimiento para su uso en los talleres y almacenamiento en SNIGT y SNICC (Protocolos metodológicos por sector y componente (adaptación, mitigación, inventarios y financiamiento provisto y recibido). \$5,500 + \$2,200+\$2,200+\$2,200=12,100 • Documentos mediados que incluyen formatos y guías, géneros sensibles. Incluye dos Videos para divulgación de metodologías y resultados sobre mitigación. \$6,600 • Impresión y socialización de reportes de evaluación de las acciones de mitigación. \$6,600 • Diagramación e impresión de guía institucional de reporte de financiamiento climático. \$6,600 • Diagramación e impresión de lecciones aprendidas. \$11,000 • Un video para sensibilizar a nivel técnico y político la importancia de monitorear y evaluar el progreso del país en las acciones, para el cumplimiento de la NDC. \$5,500

	Diagramación e impresión de documento de experiencia de Guatemala de la integración del enfoque de género en el sistema MRV. \$ 5,500
2	Servicios contractuales- Socio implementador \$ 291,397 Además de las actividades de gestión del proyecto, al coordinador le corresponde desarrollar actividades técnicas. - Coordinador/a de proyecto. 68.41%. Total: \$108,357 (El complemento se encuentra en la nota No. 12) - Técnico de monitoreo y evaluación 57.91%. Total: \$ 55,040 (El complemento se encuentra en la nota No. 9) - Técnico en mitigación: para diseño metodológicos e indicadores de acciones de mitigación, validación de metodologías e indicadores de 2 sectores priorizados. (Agricultura y 2. Procesos Industriales y uso de productos). Diseño y adaptación de metodología de evaluación y reporte, implementar metodología de evaluación y reporte, asesoría al equipo en temas de mitigación. \$128,000 a lo largo de 4 años (\$ 32,000/año).
3	Servicios contractuales-Empresas (\$ 372,445) - Servicios para el Diseño e implementación del sistema IT, su arquitectura, interfase con SNICC, SNIGT. Análisis de capacidades y necesidades de infraestructura informática del MARN para implementar el IT. \$ 96,800 - Servicios para comunicación con otras Partes Interesadas, incluye elaboración e implementación de Web del proyecto, socialización MIAQ \$ 6,600 - Servicios en consorcio con entidad académica para diseñar e implementar el programa de capacitación para Inventarios de GEI, para Mitigación y para Adaptación. Se incluye la capacitación a los capacitadores. El seguimiento al equipo de capacitadores y la implementación del programa de capacitación en todas mesas técnicas sectoriales de mitigación y adaptación. Se incluye costos de talleres de capacitación y se incluye la participación de expertos internacionales. \$ 269,045
4	Equipo de Tecnología de la Información (\$32,000) 3 equipos de cómputo para el Coordinador de proyecto, para el Asistente administrativo y para el Técnico de monitoreo y evaluación. E Impresora y proyector. \$9,000 - Con base en el Análisis de capacidades y necesidades de infraestructura informática del MARN para implementar el IT se definirá si es necesaria la compra de Equipo de informática (Hardware) como equipo de almacenamiento para la adecuada gestión de la información del IT, SNIGT, SNICC. Total \$23,000.
5	Consultores Locales (Total \$443,300) Consultores Locales Resultado 1: (94,600) - Consultoría para Garantía y Control de calidad y verificación: Un consultor para diseñar y validar metodología de QA/QC, \$ 31,900/ diseño para todos los sectores y la implementación para dos sectores priorizados. (180 días/ \$170) - Consultoría para el análisis de vacíos. Es responsable de realizar el análisis de vacíos en los sectores de agricultura y procesos industriales y uso de productos. \$8,800. (44 días/ \$200) - Consultoría para desarrollar metodologías de colecta y de intercambio de datos: responsable de revisar y validar metodología y formatos para colecta de datos de IGEL, mejorar y validar la metodología para el intercambio de datos de inventario, capacitación de colecta de información, desarrollar talleres de recolección e intercambio de información: Monto total \$ 53,900. (350días/ \$154) Consultores Locales Resultado 2: (\$36,300) - Consultoría de género en apoyo al diseño de lineamientos metodológicos incluyendo indicadores basados en las circunstancias nacionales con el propósito estandarizar las mediciones de las acciones de mitigación y sus impactos, género sensible y Diseñar el programa de capacitación para uso de MRV, a sector gobierno, academia, sociedad civil, sector privado. Este consultor estará a lo largo de los 4 años. Monto total USD 12,100 (55 días/ \$220) - Consultoría para ingreso de información sobre mitigación: Una persona ingresará datos sobre mitigación de sectores priorizados. Agricultura y 2. Procesos Industriales y uso de productos. (1 persona x 12 meses) \$13,200. - Consultoría para generar y socializar con todas las instituciones/organizaciones involucradas en los sectores, los reportes de evaluación de las acciones de mitigación \$11,000. (88 días/ \$125) Consultores Locales Resultado 3: (\$159,500) - Consultoría para diseño, validación indicadores y métricas sobre adaptación, revisa y valida los indicadores, estima la línea bases para sector de Salud Humana \$ 44,000. (352 días/ \$125) - Consultoría para diseño, validación indicadores y métricas sobre adaptación, revisa y valida los indicadores, estima la línea bases para sector de Recursos Hídricos \$ 33,000. (220 días/ \$150) - Consultoría para ingreso de información sobre adaptación: \$26,400 Una persona por sector (1. Zonas marino costera, 2. Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria, 3. Salud humana, 4. Recursos hídricos.) (4 personas x 6 meses)

	• Consultoría para reporte y disseminación en cada uno de los cuatro sectores: (\$11,000 / sector) \$44,000. (88 días/ \$125 para 4 sectores) • Consultoría de género en apoyo al diseño de indicadores, métricas y protocolos, géneros sensibles, para los siguientes sectores: 1. Zonas marino costera, 2. Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria, 3. Salud humana, 4. Recursos hídricos y diseñar el programa de capacitación relacionadas al monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación con enfoque de género. Este consultor estará a lo largo de los 4 años. Monto total USD 12,100 (55 días/ \$220) Consultores Locales Resultado 4: (\$56,100) • Consultoría en planificación y cambio climático que identificará las necesidades de manejo de información y arreglos de gobernanza en los sistemas de contabilidad de SEGEPLAN y MINFIN. Elaborará un plan de acción para la mejora del sistema de reporte del apoyo provisto y recibido. \$11,000. (88 días/ \$125) • Consultoría encargado del diseño e implementación de la metodología para sistematización de las finanzas climáticas, capacidades y transferencia de tecnología, con los distintos actores y recopilar la información relacionada al tema. \$ 22,000. (176 días/ \$125) • Un (1) técnico encargado de ingresar la información recopilada al sistema IT 6,600 (1100/mes x 6 meses). • Consultoría en planificación: para elaborar, la guía institucional para el reporte, género sensible, del financiamiento climático (incluyendo gasto climático nacional, privado e internacional), capacidades y transferencia de tecnología. \$11,000. (88 días/ \$125) • Consultoría de género en apoyo a diseñar e implementar la metodología que incluya formatos estandarizados, género-sensibles, para la sistematización de las finanzas climáticas, capacidades y transferencia de tecnología, a nivel de gobierno, sector privado y agencias de la cooperación. Este consultor estará a lo largo de los 4 años. Monto total USD \$5,500 (25 días/ \$220) Consultores locales Resultado 5 (\$96,800) • Consultoría en temas legales para desarrollar un mecanismo legal que consolida los mandatos de las instituciones rectoras y el marco legal nacional relativo a NDC para definir las responsabilidades a las mesas técnicas sectoriales en el MRV. \$ 11,000. (88 días/ \$125) • Consultoría para elaborar de forma participativa la estrategia nacional de Monitoreo y reporte del progreso para el cumplimiento de las NDC, con perspectiva de género. \$22,000. (176 días/ \$125) • Consultoría para documentar y disseminar lecciones aprendidas y sistematizar distintos procesos. \$ 12,100 (96 días/ \$125) • Consultoría para implementar el programa de comunicación con partes interesadas. \$ 22,000. (176 días/ \$125) • Consultoría en apoyo a elaborar de forma participativa la estrategia nacional de Monitoreo y reporte del progreso para el cumplimiento de las NDC, con perspectiva de género; Diseñar el programa de socialización y divulgación del uso y manejo del Sistema MRV nacional con las Mesas técnicas sectoriales; implementar el programa de socialización y divulgación del uso y manejo del Sistema MRV nacional; Elaborar y divulgar cómo en Guatemala se ha integrado género en el sistema MRV y los resultados obtenidos. Este consultor estará a lo largo de los 4 años. Monto total USD \$29,700 (135 días/ \$220)
6	Talleres (\$80,145): • Reuniones de coordinación para el establecimiento de acuerdos institucionales. \$1,100 • Talleres para QA y QC y análisis de incertidumbre \$6,600 (\$20.62 x 5 sectores x 8 personas x 8 eventos) • Talleres de capacitación de recolección de información. \$11,000 (\$22.45 x 7mesas x 14 personas x 5 eventos) • Talleres de intercambio de información. \$ 4,795 (\$27.35 x 7 mesas x 5 personas x 5 eventos) • Talleres para crear capacidades para sector Agricultura y procesos industriales y uso de productos, sobre el uso y gestión del sistema IT \$5,500 (\$45.83x 6 días x 2 sectores x 10 personas) • Talleres: 3 de diseño metodologías de evaluación y reporte, 2 de validación, 3 implementación, 2 de Recolección de información y 1 de socialización (\$25/día x persona) \$11,000 • Talleres para capacitación del enfoque de género transversal en resultados CBIT en MRV mitigación (\$ 2,750 para 2 sectores, 2 eventos y 27 personas - \$25.46/persona), adaptación (\$ 5,500 para 4 sectores, 2 eventos y 27 personas - \$25.46/persona)y apoyo provisto y estrategia nacional monitoreo (\$3,300 para 11 sectores, 2 eventos y 6 personas - \$25/persona). 2750+ 5500 + 3300 \$11,550 • Talleres para análisis participativo y validación de los resultados del Plan de Acción con representantes institucionales. \$ 2,200 • Talleres ejecutivos para representantes institucionales a nivel técnico y político sobre la importancia de monitorear las NDC. \$ 4,400 (2 reuniones ejecutivas con 7 representantes de las 12 instituciones rectoras sectoriales a un costo de \$26.19/ persona) • Talleres para elaborar la estrategia nacional de monitoreo dos talleres centrales y tres talleres en regiones geográficas de Guatemala (Peten, Occidente, Sur) \$8,800 (\$27.5 x 64 personas, 5 eventos) • Talleres para disseminar lecciones aprendidas \$ 6,600 (\$20 x 15 personas x 11 mesas x 2 eventos)

	Talleres para implementar el programa de comunicación con las partes interesadas. \$6,600 \$ (27.5 x 30 personas x 8 eventos)
7	Viajes (\$23,100) - Viajes internos para acciones del proyecto en el territorio nacional. (\$60/ 15 días/año) \$900 de transporte para 1200 km) \$750; 1 persona. subtotal \$ 1,650/año. Total \$6,600. - Costo de pasajes y viáticos para Intercambio de experiencias de Cooperación sur-sur, Plataforma Global de coordinación CBIT). \$ 16,500.
8	Evaluación de fin del proyecto. Costo total: \$22,000.
9	Servicios contractuales- Socio implementador Técnico de monitoreo y evaluación. 42.09% \$ 40,000 (48 meses); El complemento se encuentra en la nota No. 2.
10	Pago de servicios hotel para evento de taller de inicio del proyecto. Y reuniones para Junta de Proyecto / CTA. \$ 4,250
11	Misceláneos: Pago de materiales para divulgación del taller de inicio, por ejemplo, una manta. \$1,100
12	Servicios contractuales- Socio implementador Total: \$ 118,683, incluyendo Servicios individuales que incluye el 31.6% del coordinador de proyecto: planificación de proyecto, gestión diaria de actividades de proyecto, reporte de proyecto, mantenimiento de relaciones clave entre actores involucrados (\$50,043); el complemento se encuentra en la nota No. 2. Y 100% del Asistente administrativo (\$68,640)
13	Insumos; tinta, papel para UEP. \$2,200
14	Mobiliario de oficina UEP: Escritorios, sillas, archivo, etc. \$2,280
15	Auditorías externas anuales y final. Costo total USD 13,200

X. **CONTEXTO JURÍDICO**

Este documento del proyecto será el instrumento mencionado como tal en el artículo 1 del Acuerdo Modelo de Asistencia Básica entre el Gobierno de Guatemala y el PNUD, firmado el 20 de julio de 1998. Todas las referencias que se hagan en el Acuerdo Modelo de Asistencia Básica al «organismo de implementación» se entenderá que se refieren al «asociado en la implementación».

Este proyecto será implementado por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza («asociado en la implementación»), de conformidad con sus reglamentos, normas, prácticas y procedimientos financieros en la medida en que no sean contrarios a los principios del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un asociado en la implementación no proporcione la orientación necesaria para asegurar la relación óptima costo-calidad, la imparcialidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional eficaz, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

Cualquier designación en mapas u otras referencias empleadas en este documento de proyecto no implican la expresión de ningún tipo de opinión por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas o el PNUD referente al estatus jurídico de ningún país, territorio, ciudad o área o de sus autoridades, o referente a la delimitación de sus fronteras o límites.

XI. GESTIÓN DE RIESGOS

1. En consonancia con el artículo III del SBAA [*o con las Disposiciones complementarias al documento del proyecto*], la responsabilidad de velar por la seguridad y protección del asociado en la implementación y de su personal y sus bienes, y de los bienes del PNUD bajo la custodia del asociado en la implementación, recae sobre el asociado en la implementación. A estos fines, el asociado en la implementación deberá:
 - a) poner en marcha y mantener un plan de seguridad adecuado, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde se esté realizando el proyecto;
 - b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas con la seguridad del asociado en la implementación, y la plena aplicación del plan de seguridad.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe y se está implementando dicho plan y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. La incapacidad de mantener y poner en práctica un plan de seguridad apropiado, como se requiere en virtud del presente documento, se considerará un incumplimiento de las obligaciones del asociado en la implementación en virtud del presente documento del proyecto y del Acuerdo de Cooperación en el Proyecto entre el PNUD y el asociado en la implementación¹⁹.
3. El asociado en la implementación se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el documento del proyecto se utilicen para suministrar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo, y que los destinatarios de cualquier cantidad suministrada por el PNUD según lo aquí dispuesto no aparecen en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). Se puede obtener la lista en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.
4. El asociado en la implementación reconoce y acuerda que el PNUD no tolerará el acoso sexual ni la explotación y abuso sexuales de ninguna persona por parte del asociado en la implementación, de ninguna de sus partes responsables, de sus respectivos segundos beneficiarios y otras entidades involucradas en la implementación del proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y las personas que presten servicios para ellos en el marco del documento del proyecto.

(a) en la implementación de las actividades en virtud del presente documento del proyecto, el asociado en la implementación, y cada una de sus subpartes mencionadas, deberán cumplir las normas de conducta enunciadas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13, del 9 de octubre de 2003, relativo a las "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales".

(b) Además, y sin límites en cuanto a la aplicación de otras normas, reglas, políticas y procedimientos relativos a la implementación de las actividades en virtud del presente documento del proyecto, en la implementación de las actividades, el asociado en la implementación, ni ninguna de sus subpartes mencionadas anteriormente, podrá participar en algún tipo de acoso sexual. El acoso sexual se define como cualquier comportamiento indeseado de naturaleza sexual que cabría razonablemente esperarse o percibirse que cause ofensa o humillación, cuando tal conducta interfiera con el trabajo, sea condición de empleo o cree un ambiente de trabajo intimidatorio u hostil.
5. a) en la implementación de las actividades en virtud del presente documento del proyecto, el asociado en la implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y requerirá de su subpartes mencionadas en el apartado 4 (con respecto a sus actividades) que ellos cuenten con normas y procedimientos mínimos, o con un plan para elaborar y/o mejorar dichas normas y procedimientos a fin de poder adoptar medidas eficaces de prevención e investigación. Estas deberían incluir: políticas sobre el acoso sexual y la explotación y el abuso

¹⁹ Use el texto entre corchetes sólo cuando una ONG/OIG sean el asociado en la implementación

sexuales; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y mecanismos de quejas, disciplinarios y de investigación. En consonancia con esto, el asociado en la implementación tomará y exigirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

- i. impedir que sus empleados, agentes u otras personas que se dediquen a realizar servicios en virtud del presente documento del proyecto, participen en acoso sexual o en explotación y abuso sexuales;
- ii. ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta al acoso sexual y la explotación y abuso sexuales, cuando el asociado en la implementación y sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 no hayan iniciado su propia capacitación relativa a la prevención del acoso sexual y la explotación y abuso sexuales, el asociado en la implementación y su subpartes podrán utilizar el material de capacitación disponible en el PNUD;
- iii. informar y monitorear las denuncias de acoso sexual y de explotación y abuso sexuales de que el asociado en la implementación y sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 hayan sido informadas o sobre las cuales tengan conciencia, y el estado de las mismas;
- iv. remitir a las víctimas/sobrevivientes de acoso sexual y explotación y abuso sexuales a asistencia para víctimas segura y confidencial; y
- v. rápida y confidencialmente, registrar e investigar las denuncias lo suficientemente creíbles como para justificar una investigación de acoso sexual o explotación y abuso sexuales. El asociado en la implementación deberá informar al PNUD sobre cualquiera de esas denuncias e investigaciones que lleve a cabo por sí mismo o que lleve a cabo cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en el marco del documento del proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación propia o de cualquiera de sus subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluida, entre otras, la integridad o la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga las leyes pertinentes. Después de la investigación, el asociado en la implementación informará al PNUD sobre las medidas adoptadas por sí mismo o cualquier otra entidad posterior a la investigación.

b) El asociado en la implementación deberá demostrar que ha cumplido con lo que antecede, a satisfacción del PNUD, cuando se lo pida el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre para proporcionar tal confirmación. Si el asociado en la implementación, y cada una de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4, no cumple lo anterior, tal como lo determine el PNUD, tal incumplimiento se considerará motivo suficiente para la suspensión o terminación del proyecto.

6. Se mejorará la sostenibilidad social y ambiental mediante la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses>) y relacionados con el mecanismo de rendición de cuentas (<http://www.undp.org/secu-srm>).
7. El asociado en la implementación: (a) implementará proyectos y realizará actividades relacionadas con el programa en consonancia con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD, (b) pondrá en práctica planes de gestión o mitigación dedicados al proyecto o programa a fin de cumplir con dichos estándares, y (c) colaborará de manera constructiva y oportuna para atender las inquietudes y quejas planteadas a través del mecanismo de rendición de cuentas. El PNUD procurará asegurar que las comunidades y otras partes interesadas del proyecto sean informadas acerca del mecanismo de rendición de cuentas y tengan acceso a este.

8. Todos los signatarios del documento del proyecto deberán cooperar de buena fe con los ejercicios que se lleven a cabo para evaluar cualquier compromiso relacionado con un programa o proyecto, o para evaluar el cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Esto incluye el acceso a los lugares del proyecto, al personal, a la información y a la documentación pertinentes.
9. El asociado en la implementación tomará las medidas adecuadas para prevenir la malversación de fondos, el fraude o la corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, responsables, subcontratistas y segundos beneficiarios en la implementación del proyecto o en el uso de los fondos del PNUD. El asociado en la implementación asegurará que sus políticas de gestión financiera, contra la corrupción y contra el fraude estén en vigor y se hagan cumplir en lo relativo a todos los fondos recibidos de o a través del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, en vigor en el momento de la firma del documento del proyecto, aplican al asociado en la implementación: (a) la Política del PNUD sobre el fraude y otras prácticas corruptas y (b) las Directrices para la investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones. El asociado en la implementación se compromete a aplicar los requisitos de los documentos antes mencionados, que forman parte integrante del presente documento del proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
11. En caso de que se haga necesaria una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD, de acuerdo con las regulaciones, normas, políticas y procedimientos del PNUD. El asociado en la implementación deberá prestar su plena cooperación, incluida la puesta a disposición documentación de personal pertinente, y conceder acceso a sus locales (y a los de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y segundos beneficiarios), en horas y en condiciones razonables, para los fines que puedan ser necesarios a fin de llevar a cabo una investigación. En caso de que existiera alguna limitación para cumplir esta obligación, el PNUD consultará con el asociado en la implementación para buscar una solución.
12. El asociado en la implementación informará con prontitud y con la debida confidencialidad si se presentara un caso de uso indebido de los fondos, o denuncia creíble de fraude o corrupción.

Cuando el asociado en la implementación sea consciente de que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por denuncias de fraude o corrupción, el asociado en la implementación informará al Representante Residente del PNUD/Jefe de la Oficina, que informará con prontitud a la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD. El asociado en la implementación deberá mantener regularmente informado al jefe del PNUD en el país y a la OAI del progreso de la investigación y las medidas que con arreglo a esta se vayan tomando.

13. El PNUD tendrá derecho a que el asociado en la implementación le reembolse fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que se pagaran de modo no conforme con los términos y condiciones del documento del proyecto. El PNUD podrá deducir dicho importe de cualquier pago que deba al asociado en la implementación en el marco de este u otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no deberá disminuir ni limitar las obligaciones contraídas por el asociado en la implementación en virtud de este documento del proyecto.

En caso de que dichos fondos no se reembolsen al PNUD, el asociado en la implementación accede a que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno) cuya financiación sea la fuente, en todo o en parte, de los fondos para las actividades dispuestas en el presente documento del proyecto, podrán recurrir al asociado en la implementación con miras a la recuperación de fondos que el PNUD haya determinado que han sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que se hayan pagado de modo no conforme con los términos y condiciones del documento del proyecto.

Nota: del modo en que se utiliza en esta cláusula, el término «documento del proyecto» se considerará que incluye todo convenio subsidiario correspondiente al documento del proyecto, incluidos los que se acuerden con las partes responsables, subcontratistas y segundos beneficiarios.

14. Cada contrato emitido por el asociado en la implementación en relación con el presente documento del proyecto deberá incluir una disposición que establezca que no se han otorgado, recibido o prometido comisiones, bonificaciones, descuentos, regalos, comisiones u otros pagos, que no sean los que figuran en la propuesta, en relación con el proceso de selección o con la implementación del contrato, y que el destinatario de los fondos del asociado en la implementación deberá cooperar con cualquiera y todas las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
15. Si el PNUD remitiera a las autoridades nacionales pertinentes la acción legal apropiada relativa a presuntas irregularidades relacionadas con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales competentes la investiguen activamente y tomen las medidas legales en contra de todas las personas que hayan participado en el acto indebido, recuperen y devuelvan al PNUD los fondos recuperados.
16. El asociado en la implementación deberá asegurarse de que todas sus obligaciones establecidas con arreglo a esta sección, titulada «Gestión de riesgos», se transmitan a cada parte responsable, subcontratista y segundo beneficiario, y que todas las cláusulas de esta sección, titulada «Gestión de riesgos», se incluyan, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subconvenios suscritos en virtud de este documento del proyecto.

XII. **ANEXOS OBLIGATORIOS**

ANEXO 1: PRESUPUESTO FMAM

Archivo separado



ANEXO 3: PLAN MULTIANUAL

Resultado	Componentes	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Componente 1 del Proyecto	1.1 Sistema MRV para mejorar el cálculo de los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (INVGEI) diseñado e implementado	1.1.1.1 Establecimiento de acuerdos interinstitucionales		x	x													
		1.1.1.2 Capacitación a capacitadores Guías IPCC de 2006.				x												
		1.1.1.3 Diseñar e implementar programa de capacidades en INVGEI			x	x												
		1.1.1.4 Adaptar los materiales de conocimiento					x	x	x	x								
		1.1.1.5 Implementar programa de capacitación					x	x	x	x								
		1.1.2.1 Desarrollo de análisis de vacíos DA			x	x												
		1.1.3.1 Diseño y validación de metodología nacional de QA, QC y análisis de incertidumbre					x	x										
		1.1.3.2 Implementar metodología para el control de la calidad y análisis de incertidumbre						x	x									
		1.1.3.3 Desarrollar y adaptar materiales de conocimiento						x	x									
		1.1.3.4 Talleres capacitación de QA, QC y análisis de incertidumbre					x	x	x	x								
		1.1.4.1 Revisar/validar la metodología de colecta de datos de INVGEI					x	x										
		1.1.4.2 Formatos estandarizados colecta de datos INVGEI					x	x										
		1.1.4.3 Acuerdos interinstitucionales de la TCN y1BUR					x	x										
		1.1.4.4 Talleres capacitación de recolección de la información.									x	x	x	x				
		1.1.5.1 Mejorar y validar la metodología de intercambio de datos INVGEI					x	x										
		1.1.5.2 Formatos estandarizados sectoriales para intercambio (datos de actividad de inventarios GE)					x	x										
		1.1.5.3 Acuerdos interinstitucionales para mejorar la Implementación de las metodologías y formatos de TCNCC					x	x										
		1.1.5.4 Talleres y ejercicios de intercambio de información									x	x	x	x				

Resultado	Componentes	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
		1.1.6.1 Validar bases técnicas de la arquitectura IT e interfaces									x	x	x	x				
		1.1.6.2 Diseño del sistema IT									x	x	x	x				
		1.1.6.3 Análisis de necesidades de infraestructura informática									x							
		1.1.6.4 Implementar el sistema IT									x	x	x	x				
		1.1.6.5 Capacitación en 2 sectores sobre uso/gestión Sistema IT													x	x		
	1.2 Sistema para monitorear el componente de mitigación del NDC, diseñado e implementado	1.2.1.1 Diseño de lineamientos metodológicos para estandarizar mediciones de las acciones de mitigación y sus impactos.			x	x	x											
		1.2.1.2 Validar las metodologías de evaluación y reporte						x	x	x								
		1.2.1.3 Desarrollo de documentos mediados de formatos y guías, género sensible.						x	x	x								
		1.2.2.1 Diseño/adaptación, de metodología para evaluación y reporte, género sensible, de las acciones de mitigación			x	x												
		1.2.2.2 Metodología para la evaluación y el reporte de las acciones de mitigación						x	x	x								
		1.2.2.3 Recolecta de Información e ingreso al sistema IT.							x	x								
		1.2.2.4 Generación, impresión y socialización de reportes													x	x		
		1.2.3.1 Programa de capacitación para uso de MRV											x	x				
		1.2.3.2 Desarrollar materiales de conocimiento											x	x				
		1.2.3.3 Programa de creación de capacidades en la adopción de metodologías para evaluar y reportar las acciones de mitigación													x	x		
	1.3 Sistema para monitorear el componente de	1.3.1.1 Diseño de indicadores, métricas y protocolos					x	x										
		1.3.1.2 Revisión y validación de los indicadores						x	x	x								
		1.3.2.1 Estimar la línea base para los 4 sectores de adaptación						x	x	x								

Resultado	Componentes	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	adaptación del NDC, diseñado e implementado	1.3.2.2 Línea base es ingresada al sistema IT y vinculado al SNICC													x	x		
		1.3.2.3 Reporte y diseminación de los datos de línea base													x	x		
		1.3.3.1 Diseñar el programa de capacitación relacionadas al monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación											x	x				
		1.3.3.2 Desarrollar materiales de conocimiento											x	x				
		1.3.3.3 Implementar el programa de creación de capacidades mediante sesiones de capacitación en la adopción de metodologías para evaluar y reportar las acciones de adaptación con los miembros que representan los 4 sectores de adaptación: 1. Zonas marino costera 2. Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria, 3. Salud humana, 4. Recursos hídricos																
	1.4. Sistema de monitoreo para el componente de apoyo provisto y recibido del NDC, diseñado e implementado.	1.4.1.1 Identificar necesidades, restricciones y brechas en los sistemas MINFIN y Segeplan.			x	x												
		1.4.1.2 Plan de Acción para mejorar el sistema de apoyo recibido y provisto.			x	x												
		1.4.2.1 Metodología y formatos para sistematizar finanzas climáticas, capacidades y transferencia de tecnología					x	x	x									
		1.4.2.2 Recopilación de la información en finanzas climáticas, capacidades y transferencia de tecnología							x	x								
		1.4.2.3 Información apoyo provisto y recibido ingresada al sistema IT													x	x		
		1.4.2.4 Guía institucional para el reporte, género sensible, del financiamiento climático											x	x				
		1.4.3.1 Plan de capacitaciones para implementar los elementos del resultado 1.4.2											x	x				
		1.4.3.2 Diseminar guía Clasificador Temático y herramientas de conocimiento			x	x												
		1.4.3.3 Programa de creación de capacidades											x	x				

Resultado	Componentes	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	1.5. Integración del componente de M&E en las mesas técnicas sectoriales de cambio climático	1.5.1.1 Sensibilizar a nivel técnico y político	x	x	x	x												
		1.5.1.2 Desarrollar un mecanismo legal			x	x												
		1.5.1.3 Establecer acuerdos de cooperación interinstitucional		x	x	x												
		1.5.1.4 Apoyar participación plena y efectiva de organizaciones de pueblos indígenas y mujeres en las mesas técnicas.		x	x	x	x											
		1.5.2.1 Elaborar la estrategia nacional de Monitoreo y reporte de NDC			x	x												
		1.5.2.2 Divulgación de la estrategia con las Mesas técnicas sectoriales.					x	x	x	x								
		1.5.2.3 Divulgar con otras partes interesadas la estrategia final					x	x	x	x								
		1.5.3.1 Diseñar el programa de socialización y divulgación del uso y manejo del Sistema MRV									x	x	x	x				
		1.5.3.2 Desarrollar materiales de conocimiento									x	x	x	x				
		1.5.3.3 Implementar el programa de socialización y divulgación uso y manejo del MRV													x	x		
		1.5.4.1 Documentar y diseminar Lecciones aprendidas													x	x	x	x
		1.5.4.2 Elaborar y divulgar integración de género													x	x	x	x
		1.5.4.3 Intercambio de experiencias					x	x	x	x								
		1.5.4.4 Programa de comunicación y participación de partes interesadas					x	x	x	x	x	x	x	x				
Componente 2 del Proyecto Monitoreo y evaluación	2.1 Diseminación de lecciones aprendidas y sistematización de experiencias, procesos, resultados y casos	2.1.1. Monitoreo y evaluación de los resultados del proyecto.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		2.1.2 Documentar y diseminar lecciones aprendidas y sistematización de experiencias, procesos, resultados y casos identificados relevantes.							x	x			x	x			x	x
		2.1.3 Elaborar y divulgar la experiencia de Guatemala en la integración del enfoque de género en el diseño e implementación del sistema MRV.							x	x			x	x			x	x

Resultado	Componentes	Actividades	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	identificados relevantes.																	

ANEXO 4: PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

1. Introducción

El monitoreo y evaluación a nivel de proyecto se realizará de acuerdo con los requisitos del PNUD que se consignan en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD y en la Política de evaluación del PNUD. La Oficina del PNUD en el país es responsable de garantizar el pleno cumplimiento de todos los requisitos de monitoreo, aseguramiento de la calidad, gestión de riesgos y evaluación de proyectos del PNUD.

Los requisitos obligatorios adicionales de M&E específicos del FMAM se llevarán a cabo de conformidad con la Política de Supervisión del FMAM y la Política de Evaluación del FMAM y otras políticas pertinentes del FMAM²⁰.

Además de estos requisitos obligatorios de monitoreo y evaluación del PNUD y el FMAM, se acordarán otras actividades de monitoreo y evaluación que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa del proyecto durante el Taller de Inicio del proyecto, y se detallarán en el Informe del Taller.

En este plan de monitoreo y evaluación, se detallan los roles, las responsabilidades y la frecuencia del monitoreo de los resultados del proyecto y guiará las actividades de M&E y gestión de conocimiento específicas del FMAM que debe efectuarse para el proyecto.

2. Objetivos de M&E y Gestión de Conocimiento

Los resultados del proyecto, los indicadores correspondientes y los objetivos del proyecto al final del proyecto en el marco de resultados del proyecto serán monitoreados anualmente y evaluados periódicamente durante la implementación del proyecto.

El objetivo de monitoreo es asegurar el adecuado seguimiento de los indicadores de resultado del proyecto y recomendar acciones de gestión adaptativa para alcanzar el objetivo del proyecto.

El monitoreo, brinda información oportuna y confiable sobre el cumplimiento de las actividades programadas anualmente, los logros obtenidos y la utilización de los recursos presupuestados para toma de decisiones que permitan hacer las correcciones y reorientaciones necesarias durante la marcha del proyecto. Se hace seguimiento en forma permanente a los avances de las actividades y productos definidos en el POA, a través de informes de avance, base de datos, ayudas memoria de las reuniones, entre otros instrumentos.

La evaluación es clave para demostrar con evidencias sólidas los resultados obtenidos por el proyecto durante su implementación, en términos de efectos e impactos generados por las diferentes acciones/actividades implementadas.

Para el proyecto CBIT se considera como estratégico y como elemento fundamental una efectiva gestión del conocimiento basada en una estrategia para lograr que los actores y Partes Interesadas compartan la necesidad de aprender de las experiencias y de difundir los conocimientos para que otros puedan beneficiarse. El Proyecto desarrolla actividades que permitan un proceso de reflexión para ordenar y organizar lo que ha sido la marcha, los procesos y los resultados del proyecto, a fin de generar conocimientos entre los diferentes actores que intervienen y lecciones aprendidas.

La gestión de conocimiento incluye la generación de materiales para la formación de capacidades en las áreas de metodologías, manuales, guías, lecciones aprendidas, experiencias, estudios de caso, entre otros, así como el intercambio de experiencias. El proyecto tendrá mecanismos para la difusión de los resultados y logros del proyecto, a través de diferentes canales de comunicación y formatos, que se establecen en el Plan de Participación de Partes Interesadas (Anexo 10).

²⁰ Visite https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

3. Monitoreo

3.1 Indicadores

En la tabla 1 se presentan para el proyecto CBIT los indicadores, metas, descripción del indicador, la fuente del dato y método de recolección, responsables, medios de verificación y riesgos y supuestos.

Tabla 1 Plan de Monitoreo y Evaluación								
Monitoreo	Indicador	Meta	Descripción del indicador y meta	Fuente de dato/Método de recolección	Frecuencia	Responsable para recolección de datos	Medio de verificación	Riesgo/Supuesto
Objetivo del proyecto: Implementar un sistema MRV en Guatemala que permita al País monitorear la implementación de su NDC y cumplir con los requerimientos del artículo 13 del Acuerdo de París	Indicador 1: Número de beneficiarios directos (personas desagregadas por sexo y por institución, que han sido capacitadas y generan o aportan información a la plataforma de Monitoreo y Reporte).	Meta al final del proyecto: 220 personas: -Mitigación: 140 personas; y -Adaptación: 80 personas Desagregado: 143 hombres (65%) y 77 mujeres (35%).	Indicador cuantitativo Indicador Central 11 de FMAM. Como mínimo se ha incluido integrantes del as Mesas Técnicas Sectoriales y a oficiales de las instituciones rectoras de los sectores de Adaptación y Mitigación, incluyendo Unidades de Cambio Climático, de Género y otras Unidades operativas que se consideraron necesarias según PANCC. Incluyendo al sector academia, sector privado, cooperación internacional y sociedad civil.	Fuente de datos: Listados de asistencia a los talleres de capacitación que permiten identificar el sexo, e institución a la que pertenecen. Método de Colecta: Los participantes llenan sus datos a través de un listado virtual o físico. Los especialistas encargados de las capacitaciones deben reportar / ingresar a la base de datos la información de los participantes. Se debe incluir a todos los participantes de los productos 1.1.1, 1.2.3, 1.3.3, 1.4.3, 1.5.3. Puede utilizarse el DPI como identificador de las/los usuarios.	Trimestral Mediante la actualización de las bases de datos para recolección de la información.	Técnico M&E con el apoyo de los especialistas que desarrollen las capacitaciones y Ejecutor.	Listados de participantes desagregados por sexo e institución, agenda y fotografías de las reuniones/ talleres de capacitación/reuniones. Informes de implementación del responsable de la actividad. Base de datos.	Riesgo: Debido a cambios de gobierno, el personal capacitado puede ser reemplazado por nuevos oficiales de gobierno, perdiendo la curva de aprendizaje. Supuesto: Los oficiales de gobierno atienden los talleres de capacitación y se interesan en los contenidos presentados y los aplican en su trabajo diario. Las instituciones rectoras promueven la participación de los oficiales de gobierno.

Tabla 1 Plan de Monitoreo y Evaluación								
Monitoreo	Indicador	Meta	Descripción del indicador y meta	Fuente de datos/Método de recolección	Frecuencia	Responsable para recolección de datos	Medio de verificación	Riesgo/Supuesto
	Indicador 2: Niveles de criterio de evaluación de la calidad de los sistemas de MRV de Tracking Tool de CBIT alcanzan	Meta al final del proyecto: Nivel 5 “Los sistemas de medición son sólidos para un conjunto limitado de actividades e informan periódicamente sobre indicadores clave relacionados con los GEI, es decir, integrados en la implementación de la actividad; presentación de informes se mejora a través de algunas vías, pero con una audiencia y formatos limitados; Verificación limitada”.	Indicador Cualitativo. Indicador 3 de GEF-CBIT Tracking Tool.	Fuente de datos: Esta evaluación se desarrolla basada en juicio de experto y con base en la escala de capacidades de 10 niveles de la herramienta GEF-CBIT.	Al final del proyecto	Coordinador del proyecto en conjunto con el Evaluador Final.	Resultados de la Evaluación Final Sistema IT Revisión de informes nacionales, y acuerdos para la disseminación de la información	Riesgo: Las instituciones no ingresan los reportes de forma periódica u oportuna. Supuesto: MARN provee de información al proyecto de forma oportuna.
	Indicador 3: Niveles de criterio de evaluación de las capacidades institucionales de Tracking Tool de CBIT	Meta al final del proyecto: Nivel 3 “La institución de transparencia designada tiene una unidad organizativa con personal permanente con cierta capacidad para coordinar e implementar actividades de transparencia en virtud del Artículo 13 del Acuerdo de París. La institución tiene autoridad o mandato	Indicador Cualitativo. Indicador 5 de GEF-CBIT	Fuente de datos: Esta evaluación se desarrolla basada en juicio de experto y con base en la escala de capacidades de 4 niveles de la herramienta GEF-CBIT. Método de Colecta: Consulta al sistema IT	Al final del proyecto	Coordinador del proyecto en conjunto con el Evaluador Final.	Resultados de la Evaluación Final Sistema IT Revisión de informes nacionales, y acuerdos para la disseminación de la información	Riesgo: Se dificulta la coordinación articulada entre el sistema MRV-en desarrollo, el SNIGT y el SNICC y es limitada la capacidad tecnológica para vincular la información de las bases de datos de las instituciones rectoras con el sistema IT diseñado.

Tabla 1 Plan de Monitoreo y Evaluación								
Monitoreo	Indicador	Meta	Descripción del indicador y meta	Fuente de data/Método de recolección	Frecuencia	Responsable para recolección data	Medio de verificación	Riesgo/Supuesto
	alcanza dos.	para coordinar las actividades de transparencia según el Artículo 13. Las actividades no están integradas en las actividades nacionales de planificación o presupuesto”.						
Resultado 1 Sistema MRV para mejorar el cálculo de los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (INVGEI) diseñado e implementado	Indicador 4: Número de sectores que cuentan con un repositorio en el Sistema IT vinculado o al SNICC para la gestión de la información de los INVGEI	Meta al final del proyecto: 5 sectores del INVGEI cuentan con un repositorio en la plataforma IT que permite la gestión de la información. A más tardar en el año 2 del proyecto	Indicador Cuantitativo. Existencia de un repositorio (módulo) para cada sector de INVGEI para el almacenamiento, intercambio, sistematización y análisis de la información, particularmente de los Datos de Actividad, factores de emisión, inventarios GEI, entre otros.	Fuente de datos: El sistema MRV implementado debe ser capaz de generar reportes de la información que ha sido almacenada, los procesos de intercambio que se desarrollan y los análisis de la información relacionada con INVGEI. Método de Colecta: Consulta al sistema IT	Anual. Los primeros dos años del proyecto	Coordinador de proyecto con apoyo Técnico M&E	1) Sistema IT vinculado al SNIGT y SNICC. 2) Guías de acceso y uso de la plataforma finalizadas y socializadas. 3) Reportes / Consultas desarrolladas a través de los módulos informáticos.	Supuesto: Existe personal asignado para el desarrollo del reporte por parte de MARN y otros socios. Supuesto: El reporte de la información por parte de las instituciones rectoras se hace de forma oportuna o robusta.
Resultado 2 Sistema para monitorear el componente	Indicador 5: Número de sectores que realizan	Meta al final del proyecto: 2 sectores (Agricultura y IPPU)	Indicador Cuantitativo. Entre las acciones de monitoreo se incluyen la generación, intercambio y	Fuente de datos: El sistema MRV implementado debe ser capaz de generar reportes de la información que ha sido almacenada, los	Anual. A partir del tercer año	Coordinador de proyecto con apoyo del Técnico M&E.	1) Consulta al sistema sobre la Información de los dos sectores almacenada en el sistema IT.	Riesgo: Las instituciones o entes responsables de proveer la información no lo hacen de forma oportuna.

Tabla 1 Plan de Monitoreo y Evaluación								
Monitoreo	Indicador	Meta	Descripción del indicador y meta	Fuente de data/Método de recolección	Frecuencia	Responsable para recolección data	Medio de verificación	Riesgo/Supuesto
nte de mitigación del NDC, diseñado e implementado	acciones de monitoreo del componente de mitigación del NDC		gestión de la información de acuerdo a las metodologías, indicadores y métricas establecidas para el componente de mitigación, metodologías de evaluación y reporte y generación de informes.	procesos de intercambio que se desarrollan y los análisis de la información relacionada con el componente de mitigación Método de Colecta: Consulta al sistema IT				
Resultado 3 Sistema de monitoreo para el componente de adaptación, diseñado e implementado	Indicador 6: Número de sectores que realizan acciones de monitoreo del componente de Adaptación.	Meta al final del proyecto: 4 sectores (Recursos Hídricos; Salud Humana; Zonas Marino Costeras; Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria)	Indicador Cuantitativo. Entre las acciones de monitoreo se incluyen la generación, intercambio y gestión de la información de acuerdo a las metodologías, indicadores y métricas establecidas para el componente de adaptación, y el valor de línea base en al menos en 4 sectores.	Fuente de datos: El sistema MRV implementado debe ser capaz de generar reportes de la información que ha sido almacenada, los procesos de intercambio que se desarrollan y los análisis de la información relacionada con el componente de adaptación. Método de Colecta: Consulta al sistema IT	Anual. A partir del tercer año	Coordinador de proyecto con apoyo del Técnico M&E.	1) Consulta al sistema sobre la Información de los cuatro sectores almacenada en el sistema IT.	Riesgo: Las instituciones o entes responsables de proveer la información no lo hacen de forma oportuna. Supuesto: La NDC define metas de Adaptación.
Resultado 4 Sistema de monitoreo	Indicador 7: Número de Instituciones del	Meta al final del proyecto: 20 instituciones Sector público: 2	Indicador Cuantitativo. Incluir a las instituciones del sector público,	Fuente de datos: El sistema MRV implementado debe ser capaz de generar reportes de la	Anualmente A partir del tercer año	Coordinador de proyecto con apoyo del Técnico M&E.	1) Consulta al sistema sobre la Información de los sectores almacenada en el sistema IT. 2) Sistemas relevantes SEGEPLAN y MINFIN.	Riesgo: Las instituciones o entes responsables de proveer la información

Tabla 1 Plan de Monitoreo y Evaluación								
Monitoreo	Indicador	Meta	Descripción del indicador y meta	Fuente de data/Método de recolección	Frecuencia	Responsable para recolección data	Medio de verificación	Riesgo/Supuesto
para el componente apoyo provisto y recibido del NDC, diseñado e implementado	sector público, sociedad civil y cooperación que alimentan el sistema de monitoreo de apoyo provisto y recibido.	Cooperación: 10 Sociedad Civil: 8:	sociedad civil y cooperación que implementan actividades relacionadas mitigación y adaptación al CC. A partir de financiamiento internacional y el financiamiento nacional, capacidades y transferencia de tecnología. Este listado deberá actualizarse periódicamente	información que ha sido almacenada, los procesos de intercambio que se desarrollan y los análisis de la información relacionada el componente de apoyo provisto y recibido. Método de Colecta: Consulta al sistema IT y documentos SEGEPLAN Y MINFIN.				no lo hacen de forma oportuna. Supuesto: interés de MINFIN y SEGEPLAN de involucrarse.
Resultado 5 Integración del componente de M&E en las mesas técnicas sectoriales de cambio climático	Indicador 8: Número de mesas técnicas sectoriales de cambio climático que integran el sistema de Monitoreo de la NDC	11 mesas sectoriales (7 mitigación y 4 adaptación)	Indicador Cuantitativo. Definir el rol que tendrán las Mesas a través del mecanismo legal, que permite dar seguimiento al diseño de la estrategia de Monitoreo y Reporte, incluyendo la perspectiva de género. Como estándar de calidad, las mesas sectoriales deben reunirse periódicamente para conocer los	Método de Colecta: Documentación y seguimiento de los acuerdos y discusiones desarrolladas a través de este mecanismo de gobernanza.	Anual	Coordinador de proyecto con apoyo del Técnico M&E.	1) Minutas de reunión de las mesas sectoriales. 2) Acuerdos alcanzados a través de las mesas sectoriales. 3) Mecanismo Legal aprobado. 4) Documento Estrategia Nacional de Monitoreo	Riesgo: Falta de consenso para formalizar el mecanismo legal.

Tabla 1 Plan de Monitoreo y Evaluación								
Monitoreo	Indicador	Meta	Descripción del indicador y meta	Fuente de data/Método de recolección	Frecuencia	Responsable para recolección data	Medio de verificación	Riesgo/Supuesto
			avances de la implementación de la estrategia de Monitoreo y Reporte, proveer asistencia técnica y avalar productos específicos. Definir el papel que tendrán en el intercambio de la información, la definición de las métricas, indicadores y metodologías a aplicar en el sistema de monitoreo.					
	Indicador 9: Número de instituciones que alimentan el Sistema MRV	Total: 35 Sector privado: 5 Sector público: 12 Cooperación: 10 Sociedad Civil: 8	Indicador Cuantitativo. Incluye las entidades registradas bajo indicador 7. Al definir los roles y responsabilidades de las entidades a través de las mesas sectoriales, se atribuirán los roles de proveedores de la información, control de calidad, usuarios, tomadores de decisión, entre otros.	Documentación y seguimiento de los acuerdos y discusiones desarrolladas a través de este mecanismo de gobernanza.	Anual	Coordinador de proyecto con apoyo del Técnico M&E.	Reporte generado a través del sistema IT que describe las instituciones que reportan al sistema.	

Tabla 1 Plan de Monitoreo y Evaluación								
Monitoreo	Indicador	Meta	Descripción del indicador y meta	Fuente de data/Método de recolección	Frecuencia	Responsable para recolección data	Medio de verificación	Riesgo/Supuesto
Plan de Género	Número de personas desagregadas por sexo y por institución, que han sido capacitadas en el desarrollo de la plataforma MRV con enfoque de género	Total: 90 Sector privado: 10 Sector público: 35 Sociedad civil: 30 Academia: 15	Indicador cuantitativo. Como mínimo se ha incluido integrantes del as Mesas Técnicas Sectoriales y a oficiales de las instituciones rectoras de los sectores de Adaptación y Mitigación, incluyendo Unidades de Cambio Climático, de Género y otras Unidades operativas que se consideraron necesarias según PANCC. Incluyendo al sector academia, sector privado, cooperación internacional y sociedad civil.	Fuente de datos: Listados de asistencia a los talleres de capacitación que permiten identificar el sexo, e institución a la que pertenecen. Método de Colecta: Los y las participantes llenan sus datos a través de un listado virtual o físico. Los especialistas encargados de las capacitaciones deben reportar / ingresar a la base de datos la información de los participantes. Se debe incluir a todos los participantes de los productos 1.2.3, 1.3.3, 1.4.3, 1.5.3. Puede utilizarse el DPI como identificador de las/los usuarios.	Trimestral Mediante la actualización de las bases de datos para recolección de la información.	Técnico M&E con el apoyo de los especialistas que desarrollen las capacitaciones	Listados de participantes desagregados por sexo e institución, agenda y fotografías de las reuniones/ talleres de capacitación/reuniones. Base de datos.	Supuesto: Se implementa el Plan de acción de género.

3.2 Recolección de información

La recolección de información de los indicadores estará a cargo del Técnico y evaluación de monitoreo²¹ de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) quien verificará trimestralmente el cumplimiento de los mismos. Bajo la supervisión del Coordinador del proyecto se compilarán los datos de cada uno de los indicadores de acuerdo a lo establecido en el plan de monitoreo. La recolección de información se hará conforme a los protocolos establecidos, utilizando formatos para recabar la información. En el caso de algunos datos como la participación de beneficiarios, la participación de hombres y mujeres, serán compilados trimestralmente de acuerdo a las actividades realizadas por cada uno de los resultados esperados por el proyecto. La frecuencia de recolección de información se hará según la naturaleza de la información de los indicadores.

Para los indicadores básicos las metodologías que se utilizarán en la recolección de datos han sido definidas por el FMAM y están disponibles en el [sitio web del FMAM](#).

3.3 Análisis de información

La información de los indicadores será analizada anualmente por el Técnico de monitoreo y evaluación y será aprobada por el Coordinador del proyecto y la Junta de Proyecto. Estos datos podrán ser compartidos con los beneficiarios del proyecto para su seguimiento y retroalimentación, especialmente durante los procesos de participación en capacitaciones, recolección de información, etc.; y con ello mejorar en aquellos indicadores en donde no se haya logrado avanzar.

3.4 Uso de los resultados

Los resultados del avance de los indicadores y de las actividades se realizará periódicamente, desde los informes trimestrales, hasta los informes anuales (PIR). Servirán para la presentación de informes al FMAM y para las misiones de evaluación. Así como para la coordinación del proyecto para implementar medidas que permitan el buen desempeño en la implementación del proyecto.

4. Evaluación

4.1 Misiones de Supervisión

Las misiones anuales de supervisión se llevarán a cabo según el cronograma descrito en el plan anual de trabajo. Los informes de la misión de supervisión se distribuirán al equipo y a la Junta de Proyecto a más tardar un mes después que se lleve a cabo la misión.

4.2 Evaluación Final

Evaluación final:

Se llevará a cabo una evaluación final independiente al finalizar las principales actividades y resultados del proyecto. Los términos de referencia, el proceso de examen y el informe del examen independiente de mitad de período seguirán las plantillas y guía estándar preparadas por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD para proyectos financiados por el FMAM disponibles en el [Centro de Recursos de Evaluación del PNUD](#).

La evaluación será «independiente, imparcial y rigurosa». Los consultores que contratarán los especialistas en evaluación del PNUD para llevar a cabo la tarea serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, implementación o asesoramiento relativos al proyecto que se vaya a evaluar. Del mismo modo, los consultores no deben estar en posición en que haya posibilidad de contratos de futuros relacionados con el proyecto que se examina.

El coordinador operativo del FMAM y otras partes interesadas estarán activamente involucradas y serán consultadas durante el proceso de evaluación final. La Dirección del PNUD-FMAM también aportará apoyo adicional de control de calidad.

El informe de la evaluación final y los TdR de la evaluación final se publicarán en inglés en el CRE del PNUD a más tardar el 9 mayo de 2025. La respuesta del personal directivo a las recomendaciones de la evaluación final se publicará en el CRE en el plazo de seis semanas a partir de la finalización del informe de evaluación final.

4.3 Reportes

²¹ Términos de Referencia en Anexo 8.

Informe Anual de implementación del proyecto (PIR) del FMAM:

El PIR *anual* del FMAM correspondiente al período de información de julio (año anterior) a junio (año actual) será completado para cada año de implementación del proyecto. Los riesgos ambientales y sociales y los planes de gestión relacionados serán supervisados regularmente, y el progreso constará en la información del PIR. El PIR presentado al FMAM se compartirá con la Junta del Proyecto. La calificación de calidad del PIR del año anterior se utilizará como insumo para la preparación del PIR posterior.

Indicadores básicos del FMAM:

El Indicador Básico del FMAM, incluido en el Anexo 16, se utilizará para monitorear los beneficios ambientales globales y se actualizará para informar al FMAM antes de la evaluación final. El equipo de proyecto es responsable de actualizar el estado del indicador. Los datos de monitoreo actualizados deben ser compartidos con consultores de la evaluación final antes de las misiones de evaluación que se requieren, de modo que se puedan ser utilizar para posteriores verificaciones. Las metodologías que se utilizarán en la recolección de datos han sido definidas por el FMAM y están disponibles en el sitio web del FMAM.

Informe final:

El PIR final del FMAM del proyecto junto con el informe de evaluación final y la correspondiente respuesta del personal directivo servirán como paquete de informes finales del proyecto. El paquete de informes finales del proyecto será analizado con la Junta del Proyecto durante una reunión de examen de cierre del proyecto para debatir sobre lecciones aprendidas y oportunidades de ampliación.

4.4 Roles, responsabilidades

Para la evaluación existen varios actores con roles distintos y complementarios, que se describen a continuación.

Coordinador de proyecto: el coordinador de proyecto es responsable del monitoreo periódico de los resultados y los riesgos del proyecto, incluidos los riesgos sociales y ambientales. Se asegurará de que todo el personal del proyecto mantenga un alto nivel de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas en el monitoreo, evaluación e informe de resultados del proyecto. El coordinador del proyecto informará a la Junta de Proyecto, a la oficina de país del PNUD y al asesor técnico regional del PNUD-FMAM sobre demoras o dificultades que puedan surgir durante la implementación para que puedan adoptarse medidas de apoyo y correctivas adecuadas.

El coordinador de proyecto también velará por que se cumplan los requisitos correspondientes de monitoreo y evaluación del PNUD y el FMAM con estricto apego a la calidad. Esto supone, por ejemplo, asegurar que se monitoreen anualmente los indicadores de marco de resultados a tiempo para elaborar informes con base empírica en el informe de implementación del proyecto del FMAM, y que el monitoreo de riesgos y los distintos planes y estrategias elaborados para apoyar la implementación del proyecto (por ejemplo, la estrategia de género, la estrategia de gestión de los conocimientos, etc.) se produzcan con regularidad.

Junta de Proyecto: la Junta de Proyecto (JP) tomará la acción correctiva que sea necesaria para garantizar que el proyecto alcance los resultados deseados. La JP llevará a cabo exámenes del proyecto para evaluar su desempeño y evaluará el Plan de Trabajo Anual para el año siguiente. En el último año del proyecto, la JP llevará a cabo un examen final del proyecto para identificar las lecciones aprendidas y analizar posibilidades de ampliación de éste, así como para resaltar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas ante los públicos pertinentes. En esta reunión de examen final también se analizarán las conclusiones descritas en el informe de evaluación final del proyecto y la respuesta del personal directivo.

Asociado en la implementación y Socio para el Desarrollo: Son responsables de proporcionar toda la información y datos necesarios para la presentación oportuna y completa de informes del proyecto con base empírica, incluidos los resultados y datos económicos, según sea necesario y apropiado.

Oficina de País del PNUD: la Oficina de País del PNUD (ODP) apoyará al Coordinador del proyecto en lo que sea necesario, incluso a través de las misiones anuales de supervisión. Las misiones anuales de supervisión se llevarán a cabo según el cronograma descrito en el plan anual de trabajo. Los informes de la misión de supervisión se distribuirán al equipo y a la Junta de Proyecto a más tardar un mes después que se lleve a cabo la misión. La ODP iniciará y organizará actividades esenciales de monitoreo y evaluación del FMAM que incluyen el informe anual de implementación del proyecto y la evaluación final independiente. La ODP también garantizará que se cumplan los requisitos estándar de monitoreo y evaluación del PNUD y del FMAM en apego a estrictos criterios de calidad.

La ODP es responsable de cumplir todos los requisitos de monitoreo y evaluación del PNUD y la FMAM a nivel de proyecto que se consignan en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD. Esto supone garantizar que la evaluación de aseguramiento de la calidad durante la implementación del PNUD se lleve a cabo anualmente; que se elaboren metas anuales en el ámbito de los productos y que se supervisen y registren utilizando sistemas corporativos del PNUD; que se actualice periódicamente el registro de riesgos de ATLAS; y que se actualice anualmente el marcador de género del PNUD a partir de los avances en la incorporación de la perspectiva de género que se informen en el informe anual de implementación del proyecto del FMAM y en el informe anual de resultados del PNUD. La ODP y el Coordinador de proyecto deben abordar las inquietudes respecto de la calidad que se identifiquen durante estas actividades de monitoreo y evaluación (por ejemplo, la calificación de la evaluación de calidad del informe anual de implementación del proyecto del FMAM).

La ODP conservará todos los registros de monitoreo y evaluación de este proyecto durante un máximo de siete años después del cierre económico del proyecto a fin de apoyar las evaluaciones ex post realizadas por la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD y la Oficina de Evaluación Independiente del FMAM.

Unidad del PNUD-FMAM: el asesor técnico regional del PNUD-FMAM y la Dirección del PNUD-FMAM prestarán apoyo adicional de monitoreo y supervisión y de solución de problemas según sea necesario.

5. Taller de inicio

Informe y taller de inicio: un taller de inicio del proyecto tendrá lugar en el plazo de 60 días a partir de la aprobación del proyecto por la Directora Ejecutiva. Debe ser preparado por el Asociado en la implementación, con el apoyo del Socio para el Desarrollo, el Coordinador del Proyecto y en coordinación con el Comité Técnico Asesor (CTA) y la Oficina de País de PNUD. En él deben participar, actores clave en la implementación del proyecto (Anexo 10: Plan de Participación de Partes Interesadas), representantes de las entidades que conforman la Junta de Proyecto y miembros del CTA. El Taller se desarrolla con el objetivo de:

- i) Familiarizar a Partes Interesadas clave con la estrategia detallada del proyecto y analizar cambios que hayan tenido lugar en el contexto general desde que se conceptualizó inicialmente la idea del proyecto y que puedan influir en su estrategia e implementación.
- j) Examinar las funciones y responsabilidades del equipo del proyecto, incluidas las líneas de reporte y comunicación, las estrategias de colaboración con las partes interesadas y los mecanismos de resolución de conflictos.
- k) Revisar el marco de resultados y el plan de monitoreo.
- l) Analizar las funciones y responsabilidades de la presentación de informes, del monitoreo y de la evaluación y finalizar el presupuesto de monitoreo y evaluación; identificar institutos nacionales y regionales que participen en el monitoreo y evaluación del proyecto; analizar el papel del coordinador operativo del FMAM y otros socios en el monitoreo y evaluación del proyecto.
- m) Actualizar y revisar las responsabilidades de monitoreo de las diversas estrategias del proyecto, incluido el registro de riesgos; el informe del Procedimiento de Selección Social y Ambiental (SESP por sus siglas en inglés) y otros requisitos relacionados con las salvaguardas; los mecanismos de atención de quejas del proyecto; el Plan género; la estrategia de gestión del conocimiento y otras estrategias de gestión pertinentes.
- n) Revisar procedimientos de presentación de informes financieros y seguimiento del presupuesto, así como otros requisitos obligatorios, y ponerse de acuerdo sobre las modalidades de la auditoría anual.
- o) Planificar y programar reuniones de la Junta de Proyecto y finalizar el plan anual de trabajo del primer año.
- p) Presentar oficialmente el proyecto.

El informe del taller de inicio será elaborado por el Coordinador del proyecto con el apoyo del Técnico de monitoreo y evaluación. El Asociado en la implementación y Socio de Desarrollo facilitarán y apoyarán el desarrollo de esta primera actividad. El informe debe incluir la minuta de reunión, listado de participación y fotografías. En la minuta se debe presentar los puntos abordados y las principales discusiones, conclusiones y

recomendaciones formuladas por los participantes, así como la forma en que esta retroalimentación será abordada y/o integrada en la estrategia y planificación del proyecto.

El informe deberá ser presentado a la Oficina Regional FMAM-PNUD, JP, CTA y actores que participaron en el taller.

6. Gestión de conocimiento

6.1 Estrategia

El equipo del proyecto garantizará la extracción y difusión de lecciones aprendidas y buenas prácticas para permitir la gestión adaptativa y el escalamiento o replicación en los niveles local y global. También se elaborará un producto de conocimiento específico “Género y MRV: la experiencia de Guatemala y los resultados”. Los resultados se difundirán al público seleccionado a través de las Mesas Técnicas Sectoriales, SGCCC, y otros espacios nacionales relacionados con cambio climático. El proyecto contribuirá con redes científicas.

El objetivo es generar materiales para la formación de capacidades en las áreas de metodologías, manuales, guías, lecciones aprendidas, experiencias, estudios de caso, entre otros, así como el intercambio de experiencias y la cooperación Sur-Sur. Esto permitirá al país generar una base de conocimientos que pueden ser compartidos entre los sectores de mitigación, adaptación y financiamiento climático, maximizando las oportunidades de aprendizaje y mejorando las capacidades a nivel profesional e institucional.

6.2 Generación y socialización de productos de conocimiento

El proyecto documentará y divulgará lecciones aprendidas y sistematización experiencias, procesos, resultados, de casos considerados como relevantes. Se hará una divulgación de la experiencia de Guatemala sobre la integración del enfoque de género en el sistema MRV (incluido en Plan de Género y su presupuesto, Anexo 11). El proceso de sistematizar las experiencias debe realizarse conforme avanza la implementación del proyecto. El Técnico de monitoreo y evaluación podrá ir implementando la sistematización con el apoyo de consultores externos. Este proceso se podrá ir realizando anualmente. Se podrán usar las plataformas como el SNICC para la socialización de productos de conocimiento del proyecto. El proyecto contará con una plataforma o sitio Web para la socialización de resultados, además se tendrá comunicación a través de redes sociales como Facebook y Twitter. El portal del proyecto podría estar enlazado al Portal Web del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Todos los materiales de conocimiento generados, infografías y documentos serán compartidos a través del portal web. Otros medios de comunicación y formatos se presentan en el Anexo 10: Plan de Participación de Partes Interesadas.

6.3 Presupuesto para gestión de conocimiento

El Componente 1 del proyecto incluye un presupuesto de USD 38,250.00 específicamente para gestión de conocimiento, es decir documentar y diseminar lecciones aprendidas y sistematización de proceso en temas de mitigación, adaptación, INVGEl, financiamiento climático, gobernanza y MRV, entre otros.

6.4 Derechos intelectuales y uso de logos

Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual, uso del logotipo en los productos del proyecto y divulgación de información: con el fin de obtener el reconocimiento adecuado del FMAM por proporcionar financiación de subvención, el logotipo del FMAM aparecerá junto con el logotipo del PNUD en todos los materiales promocionales, así como en otros materiales impresos, como publicaciones producidas por el proyecto y el equipamiento del proyecto. Toda cita en publicaciones relacionadas con proyectos financiados por el FMAM también otorgará adecuado reconocimiento al FMAM. Se divulgará la información con arreglo a las políticas pertinentes, en particular con arreglo a la Política de Divulgación del PNUD²² y a la Política de Información al Público de la FMAM²³.

Además, en todas las publicaciones y material escrito o audiovisual en el marco del Proyecto CBIT, se darán también los créditos al MARN y al CATIE, así como a las otras instancias que participen en el financiamiento y/o la implementación de la actividad correspondiente.

²² Visite http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/

²³ Visite https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

7. Presupuesto

El presupuesto de monitoreo y evaluación, incluye el taller de inicio, el 42.09% del costo del Técnico de Monitoreo y Evaluación (el otro 57.91% se carga al Componente 1²⁴), el costo de las reuniones de la Junta de Proyecto y Comité Técnico Asesor y la Evaluación Final. Tendrá un costo total de USD\$ 67,350 para los cuatro años de implementación del proyecto.

Tabla 2: Plan y presupuesto de monitoreo y evaluación		
Requisitos de monitoreo y evaluación del FMAM	Costos indicativos (USD)	Marco temporal
Taller de inicio	3,000.00	Dentro de los 60 días siguientes a la aprobación del funcionario ejecutivo principal de este proyecto.
Informe de Taller de inicio	0	Dentro de los 90 días siguientes a la aprobación del funcionario ejecutivo principal de este proyecto.
Monitoreo del FMAM “Core indicator” y los indicadores en el marco de resultados del proyecto	40,000.00	Anualmente antes del PIR del FMAM. Esto incluirá indicadores básicos del FMAM.
Informe de implementación del proyecto del FMAM (PIR)	0	Anualmente, normalmente entre junio y agosto.
Monitoreo de Plan de Participación de Partes Interesadas y el Plan de Acción de Género	0	En curso.
Reuniones de la Junta del Proyecto y Comité Técnico Asesor y sus minutas	2,350.00	Al menos, anualmente.
Misiones de supervisión	0	Anualmente.
Evaluación terminal independiente y respuesta del personal directivo (incluye traducción al inglés)	22,000.00	Enero de 2025
COSTO INDICATIVO TOTAL	67,350.00	

²⁴ Notas al presupuesto No. 2 y 9.

ANEXO 5: INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

Justificación de la exención del SESP del proyecto -CBIT- Guatemala

La Iniciativa de Desarrollo de Capacidades para la Transparencia (CBIT) es una iniciativa que apoya a los países en desarrollo a crear capacidades institucionales y técnicas para cumplir con los nuevos requisitos del marco de transparencia definido en el artículo 13 del Acuerdo de París.

CBIT tiene tres objetivos generales:

- Fortalecer las instituciones nacionales para desarrollar actividades relacionadas con la transparencia en coherencia con las prioridades nacionales;
- Proporcionar las herramientas, la formación y la asistencia pertinentes para cumplir las disposiciones estipuladas en el artículo 13 del Acuerdo;
- Ayudar a mejorar la transparencia a lo largo del tiempo.

El enfoque principal de este proyecto CBIT es proporcionar al Gobierno de Guatemala apoyo para la creación de capacidades institucionales y técnicas para cumplir con estos requisitos de transparencia mejorada, tal como se define en el artículo 13 del Acuerdo de París. Utilizará un enfoque de fortalecimiento de capacidades para pasar de la presentación de informes aislados a un proceso continuo de seguimiento, reporte y verificación (MRV) que reportará las actividades de transparencia y permitirá al país hacer un seguimiento del progreso en sus compromisos en el marco de su Contribución Nacional Determinada (NDC).

El proyecto tiene, dos componentes:

1. Establecimiento e implementación de un sistema holístico de MRV en Guatemala.
2. Monitoreo y Evaluación (M&E) y Gestión del Conocimiento.

Además, el proyecto tiene 5 resultados en línea con el artículo 13 del Acuerdo de París:

- 1.1 Un sistema MRV para mejorar el cálculo de los inventarios de GEI diseñado e implementado.
- 1.2 Un sistema de seguimiento para el componente de mitigación de la NDC diseñado e implementado. Desarrollo de capacidades para apoyar las actividades relacionadas con la transparencia a lo largo del tiempo, por ejemplo, mejorando las capacidades para calcular los inventarios de gases de efecto invernadero.
- 1.3 Un sistema de seguimiento del componente de adaptación de la NDC diseñado e implementado..
- 1.4 Un sistema de seguimiento del componente de apoyo proporcionado y recibido a las NDCs, diseñado e implementado.
- 1.5. Mesas Técnicas Sectoriales de Cambio Climático integran el componente de MRV.

Todas las actividades del proyecto se encuentran dentro de los criterios de exención del SESP, como se muestra a grandes rasgos aquí:

- Preparación y difusión de informes, documentos y material de comunicación (Comunicación Nacional, Informes Bienales de Actualización y Contribuciones Nacionales Determinadas: todos los componentes del proyecto)
- Organización de un evento, taller, formación (creación de capacidades para la presentación de informes sobre el clima: componente 1 del proyecto)
- Refuerzo de las capacidades de los socios para participar en negociaciones y conferencias internacionales (apoyo y aplicación de una base técnica para las negociaciones de la CMNUCC: todos los componentes del proyecto)
- Coordinación de las asociaciones (incluida la coordinación de las Naciones Unidas) y gestión de las redes (especialmente una coordinación con otros proyectos y actividades del FMAM en el país sobre mitigación y adaptación al clima: todos los componentes del proyecto)

La implementación combinada de estos resultados permitirá a Guatemala ser capaz de fortalecer mejor el Sistema Nacional de Información sobre el Cambio Climático a través de los cinco resultados del proyecto para preparar sus informes climáticos y documentos de seguimiento que se presentarán a través de los Informes Bienales de Transparencia y las Comunicaciones Nacionales (ambos EA) a la CMNUCC facilitando el seguimiento de la implementación de la NDC de Guatemala, y está en línea con los criterios de exención presentados anteriormente.

Sobre la base de los criterios de exención, este proyecto se considera exento de la selección del SESP

ANEXO 6: REGISTRO DE RIESGOS PNUD

#	Descripción	Categoría de riesgo ²⁵	Impacto y probabilidad ²⁶	Tratamiento de riesgo / medidas de gestión	Propietario del riesgo
1	Debido a cambios administrativos en las instituciones, el personal capacitado puede ser reemplazado por nuevos oficiales y técnicos, con lo cual se pierde la curva de aprendizaje.	Operacional	Reduce la efectividad y dificulta el alcance del objetivo. Moderado Probabilidad: 3 Impacto: 3	1. Convocar en la medida de lo posible a personal de plazas 011 o similar a los talleres de capacitación. 2. Las capacitaciones deben ser documentadas y la información debe ser entregada de forma oficial a las oficinas operativas para ser resguardadas y diseminadas. 3. Generar videos, webinars, infografías o manuales que permita replicar los contenidos. 4. Desarrollar en la medida de lo posible, programas de capacitación en-línea que pueden ser tomados por personal nuevo.	MARN/Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático. Coordinador de Proyecto (UEP). Asociado en la Implementación. Oficina de País PNUD.
2	En 2023, se producirá un cambio de autoridades gubernamentales que dará lugar a una elevada rotación de personal.	Operacional	Moderado Probabilidad: 4 Impacto: 3	1. Las reuniones de socialización se repetirán con las nuevas autoridades para recuperar el apoyo político y técnico. 2. Las capacitaciones deben ser documentadas y los materiales de capacitación deben ser puestos oficialmente a disposición de las oficinas operativas de las entidades gubernamentales para su resguardo y difusión. 3. Desarrollar, en la medida de lo posible, programas de capacitación en línea que estén disponibles permanentemente y puedan ser tomados por el nuevo personal.	MARN/Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático. Coordinador de Proyecto (UEP). Asociado en la implementación. Oficina de País PNUD.
3	Las restricciones de la pandemia de COVID podrían suponer una limitación para los procesos de capacitación y consulta	Ambiental	Bajo Probabilidad: 2 Impacto: 2	1. Se celebrarán reuniones virtuales para reducir la propagación del virus 2. En caso de reuniones presenciales: será obligatorio el lavado frecuente de manos o la desinfección con desinfectante de manos a base de alcohol, la higiene respiratoria, el distanciamiento físico, el uso de mascarillas. 3. Se promoverá la comunicación frecuente y efectiva a través de plataformas virtuales.	MARN/Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático. Coordinador de Proyecto (UEP). Asociado en la implementación. Oficina de País PNUD.

²⁵ Ambiental y social, Económico, Operativo, Organizativo, Político, Normativo, Estratégico, Otros

²⁶ Probabilidad a partir de la escala del 1 al 5 (1 = No es probable; 5 = Esperado).

Impacto a partir de la escala del 1 al 5 (1 = Bajo; 5 = Crítico).

#	Descripción	Categoría de riesgo ²⁵	Impacto y probabilidad ²⁶	Tratamiento de riesgo / medidas de gestión	Propietario del riesgo
				1. Oportunidad: Se utilizarán herramientas digitales para documentar y recibir retroalimentación. Estas herramientas han facilitado la documentación y el almacenamiento de todos los comentarios y el registro de los debates. 2. Después de un año bajo las restricciones de Covid, los principales interesados están familiarizados con las plataformas digitales, los intercambios en línea y las actividades virtuales. La distancia no es un obstáculo, los expertos internacionales pueden participar en las reuniones y prestar asistencia técnica.	
4	Los cambios en las métricas e indicadores de los ecosistemas debido al Cambio Climático podrían requerir la revisión y actualización de los sistemas MRV y MER, incluyendo los protocolos para los diferentes sectores de mitigación y adaptación.	Ambiental	Moderado Probabilidad: 3 Impacto: 3	1. Revisión de la métrica y los indicadores cuando los sistemas MER y MRV requieran evaluar si las variables del cambio climático (temperaturas, precipitaciones, etc.) afectan a los protocolos metodológicos. Si es así, será necesario ajustar la métrica y los indicadores, ya que estos son cruciales para que los responsables de la toma de decisiones comprendan, se preparen y respondan eficazmente a los impactos del cambio climático. 2. Desarrollar talleres con las principales partes interesadas del CCT para la adaptación y la mitigación, con el fin de comprender mejor el impacto del cambio climático en las métricas y los indicadores y cómo esto podría afectar a los informes a los responsables de la toma de decisiones.	MARN/Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático. Coordinador de Proyecto (UEP). Asociado en la implementación. Oficina de País PNUD.
5	Se dificulta la coordinación articulada entre el sistema MRV-en desarrollo, el SNIGT y el SNICC y es limitada la capacidad tecnológica para vincular la información de las bases de datos de las instituciones rectoras con el sistema IT diseñado.	Otros: Tecnológico	Se reduce la posibilidad de que el Sistema MRV sea funcional, útil y usado por los usuarios varios. Moderado Probabilidad: 2 Impacto: 4	1. Vincular a las unidades de informática de las instituciones desde el diseño de los módulos, solicitar su retroalimentación y seguimiento durante el proceso hasta la vinculación al SNICC y SNIGT. 2. Realizar el análisis de capacidades de infraestructura y tecnología para subsanar vacíos.	MARN/Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático. Coordinador de Proyecto (UEP). Asociado en la Implementación. Oficina de País PNUD.
6	Las instituciones o entes responsables de proveer la información no lo hacen de forma oportuna.	Organizacional	Se reduce la efectividad y funcionalidad del sistema MRV. Se puede perder la credibilidad del proyecto CBIT.	1. Acuerdos institucionales establecen los roles y responsabilidades de las instituciones. 2. Validar los acuerdos mediante un instrumento legal que garantiza el cumplimiento de dichos acuerdos.	MARN/Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático.

#	Descripción	Categoría de riesgo ²⁵	Impacto y probabilidad ²⁶	Tratamiento de riesgo / medidas de gestión	Propietario del riesgo
			Moderado Probabilidad: 2 Impacto: 4	3. Promover que Segeplan establezca la generación de información para la NDC en los procesos de planificación.	Coordinador de Proyecto (UEP). Asociado en la Implementación. Oficina de País PNUD.
7	No hay consenso en la definición de metas sectoriales / indicadores para el M&E de adaptación.	Estratégico	Limita el cumplimiento del Resultado 3 del proyecto. Moderado Probabilidad: 2 Impacto: 3	1. Promover que bajo el acompañamiento del MARN, se establezca una meta de adaptación y ejecute su plan de actualización de NDC.	MARN/Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático. Coordinador de Proyecto (UEP). Asociado en la Implementación. Oficina de País PNUD.
8	Coordinación desarticulada entre instituciones de cada uno de los sectores.	Organizacional	Reduce la efectividad y dificulta el alcance del objetivo. Moderado Probabilidad: 2 Impacto: 4	1. Acuerdos institucionales establecen los roles, responsabilidades y compromisos de las instituciones.	MARN/Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático. Coordinador de Proyecto (UEP). Asociado en la Implementación. Oficina de País PNUD.
9	Falta de consenso para institucionalizar el mecanismo legal de las mesas técnicas sectoriales para definir responsabilidades para el funcionamiento del Sistema MRV.	Político	Limita el cumplimiento del Resultado 5 del proyecto y la sostenibilidad de funcionamiento del sistema MRV. Substancial Probabilidad: 3 Impacto: 4	1. Solicitar apoyo al CTA, para incidir en lograr el consenso para el mecanismo legal. 2. Promover que el MARN acompañe la formalización y establecimiento del mecanismo legal para las mesas técnicas sectoriales, con máximas autoridades de actores participantes de las mesas. 3. Involucrar a las partes jurídicas de las instituciones desde el inicio de estos procesos para evitar que la opinión jurídica sea diferente y en contra de la técnica, con el objetivo de crear una ruta de trabajo en la que facilite el consenso en los mecanismos legales.	CTA. MARN/Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático. Coordinador de Proyecto (UEP). Asociado en la Implementación. Oficina de País PNUD.

ANEXO 7: SUB CONTRATACIONES²⁷

Puesto/Consultor	Tiempo	Responsabilidades y Tareas
Para Gestión del Proyecto		
Contratos locales		
Coordinador/a de Proyecto \$39,600 /año	4 años	La responsabilidad primordial del Coordinador del proyecto es asegurar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento del proyecto según el estándar de calidad requerido y dentro de los límites de tiempo y costo especificados. El Coordinador del proyecto informará a la Junta del Proyecto sobre demoras o dificultades que puedan surgir durante la implementación, para que puedan adoptarse las medidas de apoyo y correctivas adecuadas. <u>Responsabilidades específicas:</u> • Administrar la implementación general del proyecto; • Supervisar personal de la UEP; • Planificar las actividades del proyecto y monitorear el progreso a partir del plan de trabajo aprobado; • Implementar actividades de gestión de personal, bienes y servicios, capacitación y microsubvenciones, incluida la elaboración de términos de referencia y especificaciones de trabajo, y supervisar el trabajo de todos los contratistas; • Monitorear los eventos según lo determinado en el plan de monitoreo del proyecto, y actualizar el plan según sea necesario; • Proporcionar apoyo para la realización de evaluaciones requeridas por el PNUD, verificaciones y auditorías; • Gestionar las solicitudes de suministro de recursos económicos del PNUD mediante anticipos de financiación, pagos directos o reembolso, mediante el formulario FACE; • Monitorear los recursos financieros y la contabilidad para asegurar la exactitud y fiabilidad de los informes financieros; • Monitorear el progreso, vigilar las desviaciones del plan y hacer las correcciones de rumbo necesarias dentro de las tolerancias del proyecto acordadas por la Junta para lograr resultados; • Asegurarse de que los cambios sean controlados y los problemas afrontados; • Elaborar informes periódicos de progreso a la Junta del Proyecto tal como ha sido acordado con la Junta, incluidas las medidas para hacer frente a los retos y las oportunidades; • Preparar y presentar informes financieros al PNUD trimestralmente; • Gestionar y controlar los riesgos del proyecto —incluso los riesgos sociales y ambientales— identificados al inicio y presentar nuevos riesgos a la Junta del Proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones, si fuera necesario; actualizar el estado de estos riesgos mediante el mantenimiento del registro de riesgos del proyecto; • Tomar nota de las lecciones aprendidas en el curso de la implementación del proyecto; • Preparar las revisiones del plan de trabajo plurianual, según sea necesario, así como los planes anuales y trimestrales, si fuera necesario. • Preparar el informe de arranque a más tardar un mes después del seminario de introducción; • Asegurarse de que los indicadores incluidos en el marco de resultados del proyecto sean monitoreados anualmente antes de la fecha límite de presentación del PIR del FMAM, para que pueda informarse sobre el progreso en el PIR del FMAM; • Elaborar el PIR DEL FMAM; • Evaluar grandes y pequeñas modificaciones al proyecto, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-FMAM.

²⁷ Los montos de las contrataciones incluyen el 10% de costos del overhead del Asociado en la Implementación/CATIE. El número de días y montos de honorarios son indicativos y serán definidos durante la implementación del Proyecto en función de necesidades y el mercado.

Puesto/Consultor	Tiempo	Responsabilidades y Tareas
		• Monitorear los planes de implementación incluyendo el Plan de Acción sobre Género y el Plan de Participación de las Partes Interesadas, y los planes de gestión ambiental y social (SESP); • Monitorear y hacer seguimiento del progreso relativo a los indicadores básicos del FMAM; y • Apoyar el proceso de la evaluación terminal.
Asistente Administrativo \$17,160/año	4 años	Bajo la guía y supervisión generales del Coordinador del Proyecto, el Asistente administrativo brindará apoyo para la implementación de las tareas asociadas con la gestión y operación diaria de los proyectos. Él / ella será responsable de las funciones de apoyo administrativo a la gestión del proyecto y llevará a cabo las siguientes tareas: • Brindar asistencia administrativa y logística para la realización de actividades del proyecto; • Revisar los gastos del proyecto y asegurar que los fondos del proyecto se utilicen de conformidad con las normas y procedimientos financieros del Documento del Proyecto y del Gol; • Validar y certificar formularios FACE antes de enviarlos al PNUD; • Proporcionar la información financiera necesaria cuando sea necesario para las decisiones de gestión de proyectos; • Proporcionar la información financiera necesaria durante la(s) auditoría(s) del proyecto; • Revisar los presupuestos anuales y los informes de gastos del proyecto y notificar al Coordinador de proyecto si hay alguna discrepancia o problema; • Consolidar los informes financieros de la implementación de las actividades del proyecto; • Coordinar y dar seguimiento a asuntos relacionados con los fondos del proyecto y los informes de progreso financiero; • Asegurar que toda la documentación del proyecto (informes de avance, informes financieros, informes de consultoría, informes técnicos, actas de reuniones, correspondencia, etc.) se mantengan adecuadamente en copias impresas y electrónicas en un sistema de archivo eficiente y de fácil acceso; • Preparar borradores de documentación requerido por el Asociado en la Implementación/CATIE con relación a proveedores, consultores y solicitudes de pagos, para garantizar el buen funcionamiento financiero de las actividades en el POA; • Preparar borradores de correspondencia; aclarar, dar seguimiento, responder a las solicitudes de información, asegurar una comunicación adecuada e intercambio de información con el Socio de Desarrollo/MARN, Asociado en la Implementación/CATIE, PNUD, socios institucionales y otros actores; • Brindar apoyo para la preparación de agenda, convocatoria y los materiales y presentaciones requeridas para reuniones de JP, CTA, sesiones informativas, talleres, entre otros; • Llevar a cabo los trabajos preparatorios para las revisiones obligatorias y generales del presupuesto, el inventario físico anual y la auditoría y ayudar a los evaluadores externos a cumplir con su misión; • Hacer los arreglos logísticos para las misiones y visitas de expertos; y • Asegurar el uso y cuidado de los instrumentos, equipos y mobiliario del Proyecto.
Técnico en mitigación. \$32,000/ año	4 años	• Apoyo en la coordinación interinstitucional de los sectores de mitigación. • Generación de documentos estratégicos mediados en el tema de mitigación, compromisos nacionales y Cambio Climático. • Diseño metodológicos e indicadores de acciones de mitigación; • Validación de metodologías e indicadores de 2 sectores priorizados (Agricultura y 2. Procesos Industriales y uso de productos); • Diseño y adaptación de metodología de evaluación y reporte, • implementar metodología de evaluación y reporte; y • Generar y socializar con todas las instituciones/organizaciones involucradas en los sectores, los reportes de evaluación de las acciones de mitigación.

Puesto/Consultor	Tiempo	Responsabilidades y Tareas
		Apoyo técnico para el Componente 1 y seguimiento de las acciones realizadas por las empresas o consultores y asociadas a los temas de mitigación, capacitación, gestión de la información y el contexto nacional.
Asistencia Técnica		
Componente 1 (Resultados 1 a 5)		
Servicios contractuales - Empresas		
Empresa internacional o nacional \$96,800	Por producto	- Análisis de necesidades de infraestructura informática del MARN para implementar el IT. - Análisis de la estructura de SNIGT y SNICC para identificar el vínculo que tendrán con el IT. - Diseñar el sistema IT, incluyendo los componentes de INVGEI, Mitigación, Adaptación y Apoyo provisto y recibido. - Validar las bases técnicas de la arquitectura IT en los componentes de INVGEI, Mitigación, Adaptación y Apoyo provisto y recibido. - Identificar y vincular las interfaces del SNICC con las instituciones rectoras sectoriales. - Implementar el sistema IT (vinculado al SNIGT y SNICC) en los componentes de INVGEI, Mitigación, Adaptación y Apoyo provisto y recibido. - Implementar el funcionamiento del IT con información en 2 sectores de mitigación priorizados: 1. Agricultura, 2. Procesos Industriales y Uso de producto y 4 sectores de adaptación y el componente de Apoyo provisto y recibido. - Crear capacidades sobre el uso y gestión del Sistema IT, con las entidades que gestionan la información en: 2 sectores priorizados de mitigación: 1. Agricultura, 2. Procesos Industriales y Uso de producto, 4 sectores de adaptación: 1. Zonas marino costera 2. Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria, 3. Salud humana, 4. Recursos hídricos; y el componente de Apoyo provisto y recibido. - Durante el desarrollo de estos productos, la empresa debe trabajar de forma conjunta con las unidades que gestionan el SNICC y SNIGT. Nota: es esencial que esta subcontratación deja instaladas capacidades locales en las diferentes instituciones, incluyendo la capacidad en el MARN de hacer ajustes al software (IT) del sistema MRV para evitar dependencia del ente subcontratado.
Contratos Locales		
Contrato servicios con Academia \$269,045	Por producto	Se firmará un contrato con una entidad académica o consorcio, que incluye costos de talleres de capacitación y la participación de expertos nacionales e internacionales, para: - Diseñar los programas de fortalecimiento de capacidades en - INVGEI para los 5 sectores de inventarios, en coordinación con el SNIGT y SNICC. - Adopción o adaptación de metodologías para evaluar y reportar las acciones de mitigación con los miembros que representan los dos sectores priorizados: 1. Agricultura y 2. Procesos Industriales y uso de productos, incluyendo miembros del sector académico, público y sector privado; - Monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación con enfoque de género; - Uso de MRV, a sector gobierno, academia, sociedad civil, incluyendo pueblos indígenas, sector privado; - Programa de socialización y divulgación del uso y manejo del Sistema MRV nacional con las Mesas técnicas sectoriales. - Adaptar los materiales de conocimiento (webinar, reuniones en plataforma virtual, infografías) para su uso en los talleres, entrega a las unidades operativas y almacenamiento en SNIGT y SNICC para los distintos componentes antes mencionados: 1) Inventarios, 2) mitigación, 3) adaptación, 4) Apoyo provisto y recibido y 5) Monitoreo y reporte. - Capacitación a capacitadores miembros de la academia y gobierno en el uso de las Guías para el cálculo de Inventarios del IPCC de 2006. Incluye los costos de talleres. - Apoyar al equipo piloto capacitado, con el acompañamiento del proyecto implementará programa de capacitación, utilizando las siete (7) mesas técnicas sectoriales relacionadas a la mitigación: 1) Procesos Industriales (MINECO); 2) Desechos (MARN); 3) Agrícola (MAGA); 4) Ganadería (MAGA); 5) Uso de la tierra (INAB y CONAP); 6) Energía (MEM); 7) Transporte (MICIVI). Incluye los costos de talleres. - Implementar el programa de creación de capacidades mediante sesiones de capacitación en:

Puesto/Consultor	Tiempo	Responsabilidades y Tareas
		○ La adopción de metodologías para evaluar y reportar las acciones de mitigación con los miembros que representan los dos sectores priorizados: 1. Agricultura y 2. Procesos Industriales y uso de productos, incluyendo miembros del sector académico, público y sector privado. Incluye los costos de talleres. ○ La adopción de metodologías para evaluar y reportar las acciones de adaptación con los miembros que representan los 4 sectores de adaptación: 1. Zonas marino costera 2. Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria, 3. Salud humana, 4. Recursos hídricos. Incluye los costos de talleres. ○ Metodologías para fortalecer el uso y la disponibilidad de datos de finanzas climáticas. ● Implementar el programa de socialización y divulgación del uso y manejo del Sistema MRV nacional. Incluye los costos de talleres.
Consultoría de género \$59,400	270 días x \$220 consultor a lo largo de 4 años	Bajo la supervisión del Coordinador del proyecto y en estrecha coordinación y colaboración con el Socio de Desarrollo/MARN, y consultores contratados para los Resultados 1 a 5, brindar en siguiente apoyo: ● El diseño de lineamientos metodológicos e indicadores con el propósito estandarizar las mediciones de las acciones de mitigación y sus impactos en 2 sectores priorizados; ● El diseño del programa de capacitación MRV/mitigación e implementar sesiones de capacitación para uso de MRV/mitigación/género ● El diseño de indicadores, métricas y protocolos, género sensible, para 4 sectores priorizados; ● El diseño del programa de capacitación MRV/adaptación e implementar sesiones del programa de capacitación MRV/medidas de adaptación con enfoque de género; ● El diseño de la metodología que incluya formatos estandarizados, género sensible, para la sistematización de las finanzas climáticas, capacidades y transferencia de tecnología e implementar talleres de capacitación en el tema; ● La elaboración participativa la estrategia nacional de Monitoreo y reporte del progreso para el cumplimiento de las NDC, con perspectiva de género; ● El diseño del programa de capacitación de las Mesas técnicas sectoriales en el Sistema MRV; ● Implementar sesiones de género del programa de socialización y divulgación del uso y manejo del Sistema MRV nacional; y ● Elaborar una sistematización de cómo en el MRV de Guatemala se integró el enfoque de género y los resultados.
Consultoría en Garantía y Control de calidad y verificación. \$31,900	180 días x \$170	● Diseño y validación de una metodología nacional de QA, QC y análisis de la incertidumbre en los 5 sectores del INVGEI: 1) Agricultura, 2) Silvicultura y otros Usos de la Tierra, 3) Energía (Incluyendo Transporte), 4) Desechos y 5) Procesos Industriales, y su vinculación al Sub Sistema de Control de Calidad del SNIGT y SNICC. ● Implementar la metodología para el control de la calidad y análisis de incertidumbre en dos sectores priorizados: 1. Agricultura, 2. Procesos Industriales y Uso de productos, y su vinculación al Sub Sistema de Control de Calidad de SNIGT y SNICC. ● Desarrollar y adaptar materiales de conocimiento (webinar, reuniones en plataforma virtual, infografías) para su uso en los talleres, entrega a las unidades operativas y almacenamiento en SNIGT y SNICC. ● Desarrollo de talleres capacitación de QA, QC y análisis de incertidumbre y su vinculación con el SNIGT y SNICC.
Consultoría en análisis de vacíos. \$8,800	44 días x \$200	● Realizar el análisis de vacíos en los sectores de agricultura y procesos industriales y uso de productos.
Consultoría en INVGEI. \$53,900	350 días x \$154	● Revisar y validar metodología y formatos para colecta de datos de INVGEI; ● Mejorar y validar la metodología para el intercambio de datos de inventario; ● Capacitación en colecta de información; y ● Desarrollar talleres de recolección e intercambio de información.

Puesto/Consultor	Tiempo	Responsabilidades y Tareas
Consultoría Digitalización de datos \$46,200	1x1100/mes x 12 meses; 4x1100/mes x 6 meses; 1x1100/mes x 6 meses.	• Uno (1) para ingresar datos sobre mitigación de sectores priorizados: Agricultura y 2. Procesos Industriales y uso de productos. • Cuatro (4) para ingresar datos sobre adaptación: 1. Zonas marino costera, 2. Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria, 3. Salud humana, 4. Recursos hídricos. • Uno (1) para ingresar la información recopilada sobre apoyo provisto y recibido al sistema IT.
Consultoría en adaptación y salud. \$ 44,000	352 días x \$125	• Diseño, validación indicadores y métricas sobre adaptación, revisar y validar los indicadores, y estimar la línea bases para sector de Salud Humana.
Consultoría en adaptación y recursos hídricos. \$ 33,000	220 días x \$150	• Diseño, validación indicadores y métricas sobre adaptación, revisar y validar los indicadores, y estimar la línea bases para sector de Recursos Hídricos.
Consultoría en adaptación \$44,000	\$11,000/Sec tor	• Preparar reportes para su diseminación de cada uno de los cuatro sectores de adaptación.
Consultoría en planificación y cambio climático. \$44,000	352 días a \$125/día	• Identificar las necesidades de manejo de información y arreglos de gobernanza en los sistemas de contabilidad de SEGEPLAN y MINFIN; • Elaborar un plan de acción para la mejora del sistema de reporte del apoyo recibido y provisto; • Diseño e implementación de la metodología para sistematización de las finanzas climáticas, capacidades y transferencia de tecnología, con los distintos actores; • Recopilar la información relacionada al tema; y • Elaborar, la Guía institucional para el reporte, género sensible, del financiamiento climático (incluyendo gasto climático nacional, privado e internacional), capacidades y transferencia de tecnología.
Consultoría en temas legales. \$11,000	88 días x \$125	• Desarrollar un mecanismo legal que consolida los mandatos de las instituciones rectoras y el marco legal nacional relativo a NDC para definir las responsabilidades a las mesas técnicas sectoriales en el MRV.
Consultoría en género y monitoreo. \$22,000.	176 días x \$125	Elaborar de forma participativa la estrategia nacional de Monitoreo y reporte del progreso para el cumplimiento de las NDC, con perspectiva de género.
Consultoría en gestión del conocimiento \$12,100	60 días x \$200	Documentar y diseminar lecciones aprendidas y sistematizar distintos procesos.
Consultoría en comunicación.. \$ 22,000	176 días x \$125 a lo largo de 4 años.	Desarrollar e implementar un programa de comunicación con las Partes Interesadas.

Puesto/Consultor	Tiempo	Responsabilidades y Tareas
Outcome 2: M&E y KM		
Técnico M&E \$ 23,760/año	4 años	El Técnico en M&E brindará apoyo para la implementación de las tareas asociadas con la gestión y operación diaria del proyecto, en particular el monitoreo y evaluación. Él / ella llevará a cabo las siguientes tareas: • Asistir al Coordinador del Proyecto en la gestión diaria y la supervisión de las actividades del proyecto; • Asistir en asuntos relacionados con el M&E; • Desarrollar y mantener actualizado una base de datos del proyecto que permite el seguimiento de los indicadores del Marco de Resultados del proyecto; • Coordinar y monitorear la implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas y el Plan de Género; • Preparar productos de gestión del conocimiento; • Brindar apoyo con el desarrollo de material impreso y/o audio-visual del proyecto; • Asistir al Coordinador del Proyecto en la preparación del POA y su presupuesto correspondiente; y • Asistir al Coordinador del Proyecto con revisiones presupuestarias e informes técnicos y financieros mensuales, trimestrales y anuales para el proyecto.

ANEXO 8: TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Coordinador de proyecto (hombre/mujer)

Él / ella tiene la autoridad de gestionar el proyecto en el día a día en nombre del Asociado en la Implementación/CATIE, dentro de las limitaciones establecidas por la Junta del Proyecto. El Coordinador desarrollará sus funciones en estrecha colaboración y coordinación con la Dirección de Cambio Climático y el Departamento de Ciencia y Métrica del MARN. Es responsable del Técnico M&E y Asistente Administrativo que forman parte de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

La responsabilidad primordial del Coordinador del proyecto es asegurar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento del proyecto según el estándar de calidad requerido y dentro de los límites de tiempo y costo especificados. El Coordinador del proyecto informará a la Junta del Proyecto sobre demoras o dificultades que puedan surgir durante la implementación, para que puedan adoptarse las medidas de apoyo y correctivas adecuadas.

Responsabilidades específicas:

- Administrar la implementación general del proyecto;
- Supervisar personal de la UEP;
- Actuar como articulador entre el proyecto y los actores involucrados;
- Planificar las actividades del proyecto y monitorear el progreso a partir del plan de trabajo aprobado;
- Desarrollar actividades de gestión de personal a su cargo, bienes y servicios, capacitación y microsubvenciones, incluida la elaboración de términos de referencia y especificaciones de trabajo, y supervisar el trabajo de todos los contratistas;
- Monitorear los eventos según lo determinado en el plan de monitoreo del proyecto, y actualizar el plan según sea necesario;
- Proporcionar apoyo para la realización de evaluaciones requeridas por el PNUD, verificaciones y auditorías;
- Gestionar las solicitudes de suministro de recursos económicos del PNUD mediante anticipos de financiación, pagos directos o reembolso, mediante el formulario FACE;
- Monitorear los recursos financieros y la contabilidad para asegurar la exactitud y fiabilidad de los informes financieros;
- Monitorear el progreso, vigilar las desviaciones del plan y hacer las correcciones de rumbo necesarias dentro de las tolerancias del proyecto acordadas por la Junta para lograr resultados;
- Asegurarse de que los cambios sean controlados y los problemas afrontados;
- Elaborar informes periódicos de progreso a la Junta del Proyecto tal como ha sido acordado con la Junta, incluidas las medidas para hacer frente a los retos y las oportunidades;
- Preparar y presentar informes financieros al PNUD trimestralmente;
- Gestionar y controlar los riesgos del proyecto —incluso los riesgos sociales y ambientales— identificados al inicio y presentar nuevos riesgos a la Junta del Proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones, si fuera necesario; actualizar el estado de estos riesgos mediante el mantenimiento del registro de riesgos del proyecto;
- Tomar nota de las lecciones aprendidas en el curso de la implementación del proyecto;
- Preparar las revisiones del plan de trabajo plurianual, según sea necesario, así como los planes anuales y trimestrales, si fuera necesario.
- Preparar el informe de arranque a más tardar un mes después del seminario de introducción;
- Asegurarse de que los indicadores incluidos en el marco de resultados del proyecto sean monitoreados anualmente antes de la fecha límite de presentación del PIR del FMAM, para que pueda informarse sobre el progreso en el PIR del FMAM;
- Elaborar el PIR DEL FMAM;

- Evaluar grandes y pequeñas modificaciones al proyecto, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD-FMAM.
- Monitorear los planes de implementación incluyendo el Plan de Acción sobre Género y el Plan de Participación de las Partes Interesadas, y los planes de gestión ambiental y social (SESP);
- Monitorear y hacer seguimiento del progreso relativo a los indicadores básicos del FMAM; y
- Apoyar el proceso de la evaluación terminal.

Actividades técnicas que corresponden al Coordinador:

- Incidir para el establecimiento de acuerdos interinstitucionales entre el sector público (MARN) y el sector académico con el propósito de cooperar en el diseño e implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades sobre la temática de Inventarios Nacionales
- Apoyar en la obtención del aval institucional de las metodologías y formatos estandarizados nacionales para la gestión de la información de los distintos componentes: Inventarios, mitigación, adaptación y financiamiento provisto y recibido.
- Revisar / actualizar cuando sea apropiado, acuerdos interinstitucionales que fueron desarrollados por el Proyecto TCN y 1BUR con el propósito de mejorar la Implementación de las metodologías y formatos.
- Dar acompañamiento a los equipos capacitadores para la obtención del apoyo de las instituciones para la convocatoria de los distintos procesos de capacitación.
- Asesorar los procesos relacionados con métricas e indicadores, garantizando la calidad de los productos.
- Diseminar la guía de implementación del Clasificador Temático y desarrollar herramientas de conocimiento (webinar, reuniones en plataforma virtual, infografías otros que se consideren necesarios) para su uso en los talleres, entrega a las unidades operativas y almacenamiento en SNICC
- Sensibilizar a nivel técnico y político sobre la importancia de monitorear, evaluar y reportar el progreso del país en las acciones para el cumplimiento de las NDC.
- Establecer acuerdos de cooperación interinstitucional para las entidades que conforman cada sector para la adecuada gestión de la información
- Apoyar la participación plena y efectiva de organizaciones de pueblos indígenas y mujeres en las mesas técnicas.
- Divulgación de la estrategia nacional de Monitoreo y reporte del progreso para el cumplimiento de las NDC, con perspectiva de género en versión final con los socios y otras partes interesadas.
- Apoyar en la implementación del programa de comunicación y participación de partes interesadas sobre el sistema MRV, avances del proyecto y espacios de participación.

Perfil:

Calificaciones Académicas:

- Título a nivel de licenciatura como Ingeniero (a) Agrónomo, en Recursos Naturales Renovables, Ambiental, Forestal, biólogo o relacionado a las ciencias naturales
- Título académico a nivel de postgrado en ciencias naturales, cambio climático o afín.

Experiencia:

Al menos 5 años de experiencia demostrable en gestión de proyectos.

- Colegiado Activo.
- Al menos 5 años demostrable de experiencia trabajando con ministerios, organismos nacionales o internacionales en temas de gestión ambiental y cambio climático.
- Al menos 5 años demostrable de experiencia en cambio climático, con conocimiento demostrable de INVGEI, adaptación y mitigación.
- De preferencia al menos 3 años de experiencia demostrable con manejo de datos, plataformas IT y estadísticas.

Competencias:

- Fuertes habilidades de liderazgo, gestión y coordinación, con capacidad para gestionar con eficacia equipos técnicos y administrativos.
- Capacidad demostrada para coordinar efectivamente la implementación de proyectos de múltiples partes interesadas en diversos sectores y en todos los niveles, para desarrollar alianzas duraderas con socios institucionales.
- Capacidad para administrar presupuestos, capacitar y trabajar eficazmente con el personal de contraparte en todos los niveles y con todos los grupos involucrados en el proyecto.
- Capacidad para coordinar y supervisar la implementación de actividades técnicas en asociación con una variedad de grupos de partes interesadas, incluidos el gobierno, el sector privado, la academia, la sociedad civil y la cooperación internacional.
- Fuertes habilidades de redacción, presentación y presentación de informes.
- Fuertes habilidades de comunicación y redacción tanto en español como en inglés.
- Fuertes habilidades informáticas, en particular el dominio de todas las aplicaciones del paquete MS Office.

2. Técnico M&E (hombre/mujer)

Bajo la guía y supervisión generales del Coordinador del Proyecto, el Técnico en M&E brindará apoyo para la implementación de las tareas asociadas con la gestión y operación diaria del proyecto, en particular el monitoreo y evaluación. Él / ella llevará a cabo las siguientes tareas:

- Asistir al Coordinador del Proyecto en la gestión diaria y la supervisión de las actividades del proyecto;
- Asistir en asuntos relacionados con el M&E;
- Coordinar la preparación de formularios, cuestionarios y otros instrumentos para recopilar información sobre el terreno como parte del M&E y con base en el marco de resultados de los proyectos.
- Actualizar estos instrumentos según las experiencias, los resultados que generen y lecciones aprendidas que se identifiquen durante su aplicación.
- Actualizar la información de los proyectos, incluyendo la recolecta de datos por indicador de acuerdo a los Planes de Monitoreo y Evaluación utilizando los datos de informes de socios (en caso de existir Acuerdos como Partes Responsables, o similar), así como datos reportados en informes de consultoría que cuentan con sus verificadores respectivos, recolecta de medios de verificación, visitas de monitoreo, entre otras que el consultor considere necesarias.
- Coordinar con las diferentes unidades técnicas y administrativas de MARN, y otros socios clave las programaciones y desarrollo de actividades de M&E.
Desarrollar y mantener actualizado una base de datos del proyecto que permite el seguimiento de los indicadores del Marco de Resultados del proyecto;
- Coordinar y monitorear la implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas y el Plan de Género;
- Preparar productos de gestión del conocimiento;
- Brindar apoyo con el desarrollo de material impreso y/o audio-visual del proyecto;
- Asistir al Coordinador del Proyecto, en la preparación del POA y su presupuesto correspondiente; y
- Asistir al Coordinador del Proyecto, con revisiones presupuestarias e informes técnicos y financieros mensuales, trimestrales y anuales requeridos por el PNUD, MARN, socios clave y FMAM, indicando, entre otras cosas, los avances en el cumplimiento de los indicadores incluidos en el marco de resultados de los proyectos. Se incluyen los informes PIR (Informes anuales julio - junio), QPR (Informes trimestrales de avances), Atlas (Informes trimestrales sobre monitoreo, avance en los indicadores, riesgos y lecciones aprendidas), SIGEACI (Informe bimensual para MARN y SEGEPLAN) y otros que se definan.

Perfil

Calificaciones Académicas:

- Licenciatura en ciencias ambientales, agronomía, gestión de recursos hídricos, ingeniería u otras áreas similares.

- Estudios en Monitoreo y Evaluación de Proyectos, Gestión o Planificación de Proyectos.

Experiencia:

- Colegiado activo.
- Al menos tres (3) años de experiencia laboral demostrable, preferiblemente en un proyecto que involucre el manejo de recursos naturales y/o cambio climático. La experiencia previa con un proyecto de la ONU será una ventaja.
- Al menos tres (3) años de experiencia en monitoreo y evaluación de proyectos demostrable, trabajo previo con un proyecto del FMAM se considera una ventaja;
- Al menos dos (2) años de experiencia demostrable en manejo de bases de datos y/o plataformas para intercambios de información, análisis de datos, publicaciones y/o reportes basados en datos de campo;
- Al menos una (1) experiencia en la aplicación de la gestión basada en resultados.

Competencias:

- Capacidad para coordinar y supervisar la implementación de actividades técnicas en asociación con una variedad de grupos de partes interesadas.
- Fuertes habilidades de redacción, presentación y presentación de informes.
- Fuertes habilidades de comunicación.
- Fuertes habilidades informáticas, en particular el dominio de todas las aplicaciones del paquete MS Office.

3. Asistente administrativo (hombre/mujer)

Bajo la guía y supervisión generales del Coordinador del Proyecto, el Asistente administrativo brindará apoyo para la implementación de las tareas asociadas con la gestión y operación diaria de los proyectos. Él / ella será responsable de las funciones de apoyo administrativo a la gestión del proyecto y llevará a cabo las siguientes tareas:

- Asistir al Coordinador(a) y al equipo del Proyecto en el ciclo de gestión del presupuesto, planificación, preparación, revisión e implementación presupuestaria.
- Brindar asistencia administrativa y logística para la realización de actividades del proyecto;
- Brindar apoyo para la preparación de agenda, convocatoria y los materiales y presentaciones requeridas para reuniones de JP, CTA, sesiones informativas, talleres, entre otros;
- Revisar los gastos del proyecto y asegurar que los fondos del proyecto se utilicen de conformidad con las normas y procedimientos financieros del Documento del Proyecto y del Gol;
- Validar y certificar formularios FACE antes de enviarlos al PNUD;
- Proporcionar la información financiera necesaria cuando sea necesario para las decisiones de gestión de proyectos;
- Proporcionar la información financiera necesaria durante la(s) auditoría(s) del proyecto;
- Revisar los presupuestos anuales y los informes de gastos del proyecto y notificar al Coordinador de proyecto si hay alguna discrepancia o problema;
- Consolidar los informes financieros de la implementación de las actividades del proyecto;
- Coordinar y dar seguimiento a asuntos relacionados con los fondos del proyecto y los informes de progreso financiero;
- Asegurar que toda la documentación del proyecto (informes de avance, informes financieros, informes de consultoría, informes técnicos, actas de reuniones, correspondencia, etc.) se mantengan adecuadamente en copias impresas y electrónicas en un sistema de archivo eficiente y de fácil acceso;
- Preparar borradores de correspondencia; aclarar, dar seguimiento y responder a las solicitudes de información, asegurar una comunicación adecuada e intercambio de información con el Socio de Desarrollo/MARN, Asociado en la Implementación/CATIE, PNUD, socios institucionales y otros actores;

- Preparar borradores de documentación requerido por el Asociado en la Implementación/CATIE con relación a proveedores, consultores y solicitudes de pagos, para garantizar el buen funcionamiento financiero de las actividades en el POA.
- Asegurar que toda la documentación del proyecto (informes de avance, informes financieros, informes de consultoría, informes técnicos, actas de reuniones, correspondencia, etc.) se mantengan adecuadamente en copias impresas y electrónicas en un sistema de archivo eficiente y de fácil acceso.
- Asegurar el adecuado cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos del proyecto, incluyendo el registro y control de los bienes físicos.
- Apoyar al Coordinador(a) del Proyecto en administrar las solicitudes de suministro de recursos financieros, mediante el anticipo de fondos, pagos directos o reembolsos utilizando la autorización del fondo y el certificado de gastos.
- Asistir al Coordinador(a) del Proyecto en el enlace con las principales partes interesadas del Gobierno de Guatemala, según sea necesario;
- Llevar a cabo los trabajos preparatorios para las revisiones obligatorias y generales del presupuesto, el inventario físico anual y la auditoría y ayudar a los evaluadores externos a cumplir con su misión.
- Hacer los arreglos logísticos para las misiones y visitas de expertos; y
- Asegurar el uso y cuidado de los instrumentos, equipos y mobiliario del Proyecto.

Perfil:

Calificaciones Académicas:

- Licenciatura en Administración de Empresas, Economía, Finanzas o campos relacionados.

Experiencia:

- Colegiado activo.
- Al menos tres (3) años de experiencia laboral demostrable, preferiblemente en un proyecto de cooperación internacional. La experiencia previa con un proyecto de la ONU será una ventaja.

Competencias:

- Muy buenas habilidades interpersonales;
- Muy buenas habilidades organizativas; y
- Competencia en el uso de aplicaciones informáticas, especialmente MS Word y MS Excel.

4. Consultor género-MRV (hombre/mujer)

Bajo la supervisión del Coordinador del proyecto y en estrecha coordinación y colaboración con el Socio de Desarrollo/MARN y consultores contratados para los Resultados 1 a 5, brindar en siguiente apoyo:

- La implementación y monitoreo del Plan de Género, en apoyo al Coordinador de Proyecto y Técnico en M&E;
- El diseño de lineamientos metodológicos e indicadores con el propósito estandarizar las mediciones de las acciones de mitigación y sus impactos en 2 sectores priorizados;
- El diseño del programa de capacitación MRV/mitigación e implementar sesiones de capacitación para uso de MRV/mitigación/género
- El diseño de indicadores, métricas y protocolos para adaptación, género sensible, para 4 sectores priorizados;
- El diseño del programa de capacitación MRV/adaptación e implementar sesiones del programa de capacitación MRV/medidas de adaptación con enfoque de género;
- Compilar los materiales que se elaborarán en el marco de las capacitaciones en una Guía sobre cómo integrar de manera transversal equidad de género en un Sistema MRV;
- El diseño de la metodología que incluya formatos estandarizados, género sensible, para la sistematización de las finanzas climáticas, capacidades y transferencia de tecnología e implementar talleres de capacitación en el tema;
- La elaboración participativa la estrategia nacional de Monitoreo y reporte del progreso para el cumplimiento de las NDC, con perspectiva de género;
- El diseño del programa de capacitación de las Mesas técnicas sectoriales en el Sistema MRV;

- Implementar sesiones de género del programa de socialización y divulgación del uso y manejo del Sistema MRV nacional;
- Elaborar una sistematización de cómo en el MRV de Guatemala se integró el enfoque de género y los resultados.
- Apoyar la participación de organizaciones de Pueblos Indígenas, organizaciones de mujeres y las unidades de género en las Mesas Técnicas Sectoriales.
- Apoyar la actualización e implementación de un Diplomado para formación en enfoque de género y la adaptación y mitigación para el cambio climático; y
- Dar seguimiento al Plan de acción de Género.

Perfil:

Calificaciones Académicas:

- Un título universitario (MSc o PhD) en un tema relacionado con las ciencias naturales o ciencias sociales.

Experiencia:

- Colegiado activo.
- Al menos 10 años de experiencia demostrable en manejar el enfoque de género de manera transversal en proyectos de desarrollo.
- Al menos 5 años de experiencia demostrable en generación de capacidades locales en género en entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y/o academia.

Competencias:

- Comprensión demostrada de los vínculos entre cuestiones sociales y de género y cambio climático, MRV, INVGEI, adaptación y mitigación.
- Habilidad de trabajar en equipo.
- Excelente capacidad de comunicación, presentación, análisis, y redacción.

ANNEX 9: ACUERDO BÁSICO DE COOPERACIÓN

UNITED NATIONS

NACIONES UNIDAS

ACUERDO

ENTRE

EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Y

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA GUATEMALA

CONSIDERANDO que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha establecido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (que en lo sucesivo se denominará el PNUD) para apoyar y complementar los esfuerzos nacionales de los países en desarrollo por solucionar los problemas más importantes de su desarrollo económico y fomentar el progreso social y mejores condiciones de vida; y

CONSIDERANDO que el Gobierno de la República de Guatemala (en lo sucesivo denominado el Gobierno) desea solicitar cooperación del PNUD en beneficio de su población;

POR TANTO el Gobierno y el PNUD (llamados en adelante las Partes) han celebrado el presente Acuerdo animados de un espíritu de cooperación amistosa.

Artículo I

Alcance del Acuerdo

1. El presente Acuerdo enuncia las condiciones básicas en las cuales el PNUD y sus Organismos de Ejecución prestarán cooperación al Gobierno para llevar a cabo sus proyectos de desarrollo y se ejecutarán los proyectos que reciben ayuda del PNUD.

Se aplicará a toda la cooperación del PNUD y a los Documentos del Proyecto y otros instrumentos (llamados en adelante Documentos del Proyecto) que las Partes convengan para definir con más detalle los pormenores de tal cooperación y las responsabilidades respectivas de las Partes y del Organismo de Ejecución en relación con tales proyectos.

2. El PNUD solo prestará cooperación en virtud de este Acuerdo en respuesta a solicitudes presentadas por el Gobierno y aprobadas por el PNUD. Se concederá tal cooperación al Gobierno, o a la entidad que el Gobierno designe, y se proporcionará y recibirá de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y a reserva de que el PNUD disponga de los fondos necesarios.

Artículo II

Formas de Cooperación

1. La cooperación que el PNUD puede prestar al Gobierno en virtud de este Acuerdo será la siguiente:
 - a) Los servicios de expertos asesores y consultores, incluidas empresas u organizaciones consultoras, seleccionados por el PNUD o el Organismo de Ejecución correspondiente y responsables ante ellos;
 - b) Los servicios de expertos operacionales seleccionados por el Organismo de Ejecución para que desempeñen funciones de índole operacional, ejecutiva o administrativa en calidad de funcionarios del Gobierno o como empleados de las entidades que el Gobierno designe en virtud del artículo I, párrafo 2;

- c) Los servicios de Voluntarios de las Naciones Unidas (llamados en adelante Voluntarios);
 - d) Equipo y suministros no inmediatamente disponibles en la República de Guatemala (denominado en adelante el país);
 - e) Seminarios, programas de capacitación, proyectos de demostración, grupos de trabajo de expertos y actividades afines;
 - f) Sistemas de becas o arreglos similares que permitan a los candidatos propuestos por el Gobierno y aprobados por el Organismo de Ejecución correspondiente estudiar o recibir capacitación; y
 - g) Cualquier otra forma de cooperación en que convengan el Gobierno y el PNUD.
2. El Gobierno presentará las solicitudes de cooperación al PNUD por conducto del Representante Residente del PNUD en el país (mencionado en el párrafo 4 a) de este artículo) y en la forma y con arreglo a los procedimientos establecidos por el PNUD para tales solicitudes. El Gobierno proporcionará al PNUD todas las facilidades adecuadas y la información pertinente para el análisis de la solicitud, incluyendo una expresión de intención respecto a la gestión posterior de los proyectos orientados hacia la inversión.
3. El PNUD podrá prestar cooperación al Gobierno directamente, mediante la ayuda externa que juzgue adecuada, o bien por conducto de un Organismo de Ejecución, que tendrá la responsabilidad primordial de llevar a cabo la cooperación del PNUD al proyecto y cuya situación a estos fines será la de un contratista independiente. Si el PNUD presta cooperación directamente al Gobierno, toda referencia en el presente Acuerdo a un Organismo de Ejecución se entenderá como referencia al PNUD, a menos que ello sea manifiestamente incompatible en el contexto.

4. a) El PNUD podrá mantener en el país una misión permanente, encabezada por un Representante Residente, a fin de que represente al PNUD y sea la principal vía de comunicación con el Gobierno en todos los asuntos relativos al Programa. El Representante Residente tendrá plena responsabilidad y autoridad final en nombre del Administrador del PNUD en lo relativo a cualquier aspecto del programa del PNUD en el país, y será jefe de equipo con respecto a los representantes de otras organizaciones de las Naciones Unidas que puedan ser asignados al país, teniendo en cuenta su competencia profesional y sus relaciones con los órganos competentes del Gobierno. El Representante Residente mantendrá enlace, en nombre del Programa, con los órganos competentes del Gobierno, incluido el organismo de coordinación del Gobierno para la ayuda externa, e informará al Gobierno de las políticas, criterios y procedimientos del PNUD y otros programas pertinentes de las Naciones Unidas. Asistirá al Gobierno en la medida necesaria, en la preparación del programa por país del PNUD y de las solicitudes de proyectos, al igual que en las propuestas de cambios en el programa o proyectos del país, asegurará la coordinación adecuada de todo tipo de cooperación prestada por el PNUD por conducto de los distintos Organismos de Ejecución o sus propios consultores, asistirá al Gobierno según proceda, en la coordinación de las actividades del PNUD con los programas nacionales, bilaterales y multilaterales dentro del país, y desempeñará cualquier otra función que puedan confiarle el Administrador o un Organismo de Ejecución.
- b) La misión del PNUD en el país estará dotada además del personal que el PNUD estime necesario para su buen funcionamiento. El PNUD notificará al Gobierno periódicamente los nombres de los miembros de la misión, y de las familias de los miembros, así como cualquier cambio en la condición de tales personas.

Artículo III
Ejecución de los Proyectos

1. El Gobierno será responsable de sus proyectos de desarrollo que reciban ayuda del PNUD y de la realización de sus objetivos tal como se describan en los Documentos de Proyecto pertinentes y ejecutará las partes de tales proyectos que se estipulen en las disposiciones del presente Acuerdo y de dichos Documentos del Proyecto. El PNUD se compromete a complementar y suplementar la participación del Gobierno en tales proyectos prestando asistencia al Gobierno en cumplimiento del presente Acuerdo y los Planes de Trabajo que formen parte de dichos Documentos del Proyecto y ayudándolo en el cumplimiento de sus intenciones en lo referente a la gestión ulterior de los proyectos encaminados a la inversión. El Gobierno indicará al PNUD cuál es el Organismo del Gobierno que será directamente responsable de la participación del Gobierno en cada uno de los proyectos que reciban ayuda del PNUD. Sin perjuicio de la responsabilidad general del Gobierno por sus proyectos, las Partes podrán acordar que un Organismo de Ejecución asuma la responsabilidad primordial en la ejecución de un proyecto, en consulta y de acuerdo con el Organismo de Cooperación, y cualquier arreglo en este sentido constará en el Plan de Trabajo que formará parte del Documento del Proyecto junto con los arreglos necesarios, en su caso, para la transferencia de tal responsabilidad, en el curso de la ejecución del proyecto, al Gobierno o a la entidad designada por éste.
2. El cumplimiento por parte del Gobierno de cualesquiera de las obligaciones previas consideradas de común acuerdo necesarias o adecuadas para la cooperación del PNUD a un proyecto determinado será condición para que el PNUD y el Organismo de Ejecución lleven a cabo sus responsabilidades con respecto a este proyecto. Si la prestación de esa cooperación se inicia antes de

que se cumplan tales obligaciones previas, podrá terminarse o suspenderse sin previo aviso, a discreción del PNUD.

3. Todo acuerdo entre el Gobierno y un Organismo de Ejecución relativo a la ejecución de un proyecto que reciba ayuda del PNUD, o entre el Gobierno y un experto operacional, estará sujeto a las disposiciones del Presente Acuerdo.
4. El organismo de Cooperación designará, según proceda y en consulta con el Organismo de Ejecución, un director a jornada completa para cada proyecto, quien desempeñará las funciones que le confíe el Organismo de Cooperación. El Organismo de Ejecución designará, según proceda y en consulta con el Gobierno, un Asesor Técnico Principal o Coordinador del Proyecto, responsable ante el Organismo de Ejecución, para supervisar la participación del Organismo de Ejecución en el proyecto, a nivel del proyecto. Este asesor supervisará y coordinará las actividades de los expertos y demás personal del Organismo de Ejecución y tendrá a su cargo la capacitación en el empleo del personal gubernamental nacional de contraparte. Se encargará de la administración y la utilización eficaz de todos los factores financiados por el PNUD, incluido el equipo facilitado para el proyecto.
5. En el desempeño de sus funciones, los expertos asesores, los consultores y los voluntarios actuarán en estrecha consulta con el Gobierno y las personas u organismos designados por el Gobierno y se atenderán a las instrucciones que les dé el Gobierno, habida cuenta de la índole de sus deberes y de la cooperación de que se trate, en la forma mutuamente acordada entre el PNUD, el Organismo de Ejecución correspondiente y el Gobierno. Los expertos operacionales serán responsables únicamente ante el Gobierno o la entidad a la que sean adscritos y estarán bajo la dirección exclusiva de éstos, pero no se les exigirá desempeñar

función alguna que sea incompatible con su estatuto internacional o con los objetivos del PNUD o del Organismo de Ejecución. El Gobierno se compromete a asegurar que la fecha en que cada experto operacional comience a trabajar para el Gobierno coincida con la fecha de entrada en vigor de su contrato con el Organismo de Ejecución correspondiente.

6. Los beneficiarios de becas serán seleccionados por el Organismo de Ejecución. Tales becas se administrarán de conformidad con las políticas y prácticas del Organismo de Ejecución en la materia.
7. El equipo técnico y de otra índole, materiales, suministros y demás bienes financiados o proporcionados por el PNUD serán propiedad del PNUD, a menos que se transmita su propiedad, con arreglo a modalidades y condiciones mutuamente convenidas entre el Gobierno y el PNUD, al Gobierno o a la entidad que éste designe.
8. Los derechos de patente, de autor y otros derechos similares relacionados con cualquier invención o procedimiento que se origine en la cooperación del PNUD en virtud del presente Acuerdo serán de propiedad del PNUD. Sin embargo, a menos que las Partes, en cada caso, convengan expresamente en lo contrario, el Gobierno tendrá derecho a utilizar tales invenciones o procedimientos en el país libres de regalías u otro gravamen similar.

Artículo IV

Información Relativa a los Proyectos

1. El Gobierno proporcionará al PNUD los informes, mapas, cuentas, expedientes, estados, documentos y cualquier otra información que pueda solicitar el PNUD en

relación con todo proyecto que reciba ayuda del PNUD o referentes a su ejecución, a la permanencia de sus condiciones de viabilidad y validez o al cumplimiento por el Gobierno de sus responsabilidades en virtud del presente Acuerdo o de los Documentos del Proyecto.

2. El PNUD se compromete a mantener informado al Gobierno del progreso de sus actividades de cooperación en virtud del presente Acuerdo. Cada una de las Partes tendrá derecho, en cualquier momento, a observar el progreso de las operaciones en los proyectos que reciban ayuda del PNUD.
3. Una vez terminado un proyecto que reciba ayuda del PNUD, el Gobierno proporcionará al PNUD, a solicitud de éste, la información sobre los beneficios derivados del proyecto y las actividades emprendidas para alcanzar sus objetivos, incluida la información necesaria o apropiada para la evaluación del proyecto o de la cooperación del PNUD, y a estos fines, consultará con el PNUD y permitirá que el PNUD observe la situación.
4. Toda información o documentos que el Gobierno deba proporcionar al PNUD en virtud de este artículo, lo facilitará igualmente al Organismo de Ejecución a solicitud de éste.
5. Las partes se consultarán mutuamente sobre la publicación, según proceda, de cualquier información relativa a un proyecto que reciba ayuda del PNUD o a los beneficios derivados del mismo. Sin embargo, el PNUD podrá poner a la disponibilidad de los posibles inversores cualquier información relativa a un proyecto orientado hacia la inversión, a menos que el Gobierno solicite al PNUD por escrito que restrinja el suministro de información sobre tal proyecto.

Artículo V
Participación y Contribución del Gobierno en la
Ejecución del Proyecto

1. El Gobierno, en cumplimiento de su obligación de participar y cooperar en la ejecución de los proyectos que reciban ayuda del PNUD en virtud del presente Acuerdo, aportará las siguientes contribuciones en especie en la medida que determinen los Documentos del Proyecto pertinentes:
 - a) Servicios locales de contraparte, de índole profesional o de otro tipo, incluido el personal nacional de contraparte de los expertos operacionales;
 - b) Terrenos, edificios y servicios de formación y de otra índole producidos en el país o que puedan obtenerse en éste; y
 - c) Equipo, materiales y suministros producidos en el país o que puedan obtenerse en éste.
2. Siempre que el suministro de equipo forme parte de la cooperación del PNUD al Gobierno, éste sufragará los gastos que ocasione el despacho de aduana de dicho equipo, su transporte desde el puerto de entrada al lugar del proyecto, junto con cualesquiera gastos incidentales de manipulación o de almacenamiento y otros gastos conexos, su seguro después de la entrega en el lugar del proyecto, y su instalación y conservación.
3. El Gobierno abonará también los sueldos de las personas que reciban formación en el proyecto y de los becarios durante el período de sus becas.
4. Si así lo dispone el Documento del Proyecto, el Gobierno pagará o dispondrá que se paguen al PNUD o al Organismo de Ejecución las sumas requeridas, en la cuantía determinada en el Presupuesto del Proyecto del Documento del Proyecto,

para obtener cualquiera de los bienes y servicios enumerados en el párrafo 1 de este artículo, y el Organismo de Ejecución obtendrá los bienes y servicios necesarios e informará anualmente al PNUD de los gastos hechos con cargo a las cantidades pagadas conforme a esta disposición.

5. Las sumas pagaderas al PNUD de conformidad con el párrafo precedente se depositarán en una cuenta designada al efecto por el Secretario General de las Naciones Unidas y serán administradas conforme a las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero del PNUD.
6. El costo de los bienes y servicios que constituyan la contribución del Gobierno al proyecto y las sumas pagaderas por el Gobierno en cumplimiento de este artículo, según se detallan en los Presupuestos del Proyecto, se considerarán estimaciones basadas en la mejor información de que se disponga en el momento de preparar los Presupuestos del Proyecto. Estas cantidades serán objeto de ajustes siempre que sea necesario para reflejar el costo efectivo de cualquiera de dichos bienes y servicios adquiridos posteriormente.
7. El Gobierno pondrá en cada proyecto, según convenga, carteles adecuados que sirvan para indicar que el proyecto se ejecuta con la cooperación del PNUD y del Organismo de Ejecución.

Artículo VI

Cuotas para Gastos del Programa Y Otras Partidas Pagaderas en Moneda Nacional

1. Además de la contribución mencionada en el artículo V, *supra*, el Gobierno coadyuvará con el PNUD, mediante el pago o disponiendo el pago de los siguientes costos o servicios locales, en las cantidades determinadas en el Documento del

Proyecto correspondiente o que hayan sido fijadas de otra forma por el PNUD en cumplimiento de las decisiones pertinentes de sus órganos rectores:

- a) Los gastos locales de subsistencia de los expertos asesores y consultores asignados a los proyectos que se ejecuten en el país;
 - b) Los servicios de personal administrativo y de oficina local, incluido el personal local de secretaría, intérpretes y traductores y demás personal auxiliar que sea necesario;
 - c) El transporte de personal dentro del país; y
 - d) Los gastos de correo y telecomunicaciones con fines oficiales.
2. El Gobierno pagará también directamente a cada experto operacional el sueldo, los subsidios y otros emolumentos conexos que pagaría a uno de sus nacionales si fuese nombrado para ese puesto. También concederá a cada experto operacional las mismas vacaciones anuales y licencia por enfermedad que el Organismo de Ejecución correspondiente conceda a sus propios funcionarios, y adoptará todas las medidas necesarias para permitirle que tome las vacaciones en el país de origen a que tiene derecho con arreglo a sus condiciones de servicio con dicho Organismo de Ejecución. Si el Gobierno prescindiese de sus servicios en circunstancias que originasen una obligación por parte del Organismo de Ejecución de pagarle una indemnización por despido con arreglo a su contrato, el Gobierno contribuirá a cuenta de la misma con el importe de la indemnización que habría de pagar a un funcionario nacional o a un empleado nacional de categoría análoga si diera por terminados sus servicios en las mismas circunstancias.

El Gobierno se compromete a proporcionar en especie los siguientes servicios e instalaciones locales:

- a) Las oficinas y otros locales necesarios;

- b) Facilidades y servicios médicos apropiados para el personal internacional, tales como los que puede haber para funcionarios nacionales;
 - c) Alojamiento sencillo pero debidamente amueblado para los voluntarios; y
 - d) Cooperación para encontrar vivienda adecuada para el personal internacional, y el suministro de ese tipo de vivienda para los expertos operacionales en las mismas condiciones que para los funcionarios nacionales de categoría semejante.
4. El Gobierno contribuirá también a los gastos de mantener la misión del PNUD en el país abonando anualmente al PNUD una suma global convenida de mutuo acuerdo entre las partes para cubrir los gastos siguientes:
- a) Una oficina apropiada, dotada de equipo y suministros y adecuada para servir de sede Local del PNUD en el país;
 - b) Personal local administrativo y de oficina adecuado, intérpretes, traductores y demás personal auxiliar que sea necesario;
 - c) Los gastos de transporte del Representante Residente y de su personal dentro del país para fines oficiales;
 - d) Los gastos de correos y telecomunicaciones para fines oficiales; y
 - e) Las dietas del Representante Residente y su personal cuando se hallan en viaje oficial dentro del país.
5. El Gobierno tendrá la opción de proporcionar en especie los servicios mencionados en el párrafo 4 supra, con excepción de los conceptos comprendidos en los incisos b) y e).

6. Las sumas pagaderas en virtud de las disposiciones del presente artículo, excepto las mencionadas en el párrafo 2, serán abonadas por el Gobierno y administradas por el PNUD con arreglo al párrafo 5 del artículo V.

Artículo VII

Relación con la Cooperación Procedente de otras Fuentes

En caso de que una de ellas obtenga cooperación de otras fuentes para la ejecución de un proyecto, las Partes celebrarán consultas entre sí y con el Organismo de Ejecución a fin de lograr una coordinación y utilización eficaces del conjunto de la cooperación que reciba el Gobierno. Las obligaciones que el presente Acuerdo impone al Gobierno no serán modificadas por ningún arreglo que pueda concertarse con otras entidades que cooperen con el Gobierno en la ejecución de un proyecto.

Artículo VIII

Utilización de la Cooperación

El Gobierno hará cuanto esté a su alcance para sacar el mayor provecho posible de la cooperación prestada por el PNUD y utilizará esa cooperación para los fines a que está destinada. Sin restringir el alcance general de lo anterior, el Gobierno adoptará con este objeto las medidas que se especifiquen en el Documento del Proyecto.

Artículo IX

Privilegios e Inmunidades

1. El Gobierno aplicará tanto a las Naciones Unidas y sus órganos, comprendido el PNUD y los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas que actúen como Organismos de ejecución del PNUD, como a sus bienes, fondos y haberes y a sus funcionarios,

incluidos el Representante Residente y otros miembros de la misión del PNUD en el país, las disposiciones de la Convención de Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas.

2. El Gobierno aplicará a todo organismo especializado que actúe como Organismo de Ejecución, así como a sus bienes, fondos y haberes y a sus funcionarios, las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados, con inclusión de cualquier Anexo a la Convención que se aplique a tal organismo. En caso de que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) actúe como Organismo de Ejecución, el Gobierno aplicará a sus bienes, fondos y haberes, así como a sus funcionarios y expertos, las disposiciones del Acuerdo Básico sobre los Privilegios e Inmunidades del OIEA.

3. A los miembros de la misión del PNUD que se hallen en el país se les concederán los privilegios e inmunidades adicionales que sean necesarias para que la misión pueda desempeñar eficazmente sus funciones.

4. a) Salvo cuando las Partes acuerden lo contrario en los Documentos del Proyecto relativos a proyectos determinados, el Gobierno concederá a todas las personas, con excepción de los nacionales del Gobierno contratados localmente, que presten servicios por cuenta del PNUD, de un organismo especializado o del OIEA que no estén incluidos en los párrafos 1 y 2 supra los mismos privilegios e inmunidades que a los funcionarios de las Naciones Unidas, del organismo especializado correspondiente o del OIEA en virtud de las secciones 18, 19 ó 18, respectivamente, de las Convenciones sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas o de los Organismos Especializados, o del Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades del OIEA.

b) A los efectos de los instrumentos sobre privilegios e inmunidades mencionados anteriormente en este artículo:

- 1) Todos los papeles y documentos relativos a un proyecto que se hallen en poder o bajo el control de las personas mencionadas en el inciso 4 a) *supra* se considerarán documentos pertenecientes a las Naciones Unidas, al organismo especializado correspondiente, o al OIEA, según los casos; y
- 2) El equipo, materiales y suministros de dichas personas hayan traído al país, o hayan comprado o alquilado dentro del país con destino al proyecto, se considerarán propiedad de las Naciones Unidas, del organismo especializado correspondiente o del OIEA, según casos.

5. La expresión "personas que presten servicios" utilizada en los artículos IX, X y XIII del presente Acuerdo, comprende a los expertos operacionales, voluntarios, consultores, así como a las personas jurídicas y físicas y a sus empleados. En ella están comprendidas las organizaciones o empresas gubernamentales o no gubernamentales que utilice el PNUD, ya sea como Organismo de Ejecución o de otra forma para ejecutar o ayudar en la ejecución de la cooperación que el PNUD preste a un proyecto, y sus empleados. Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo se interpretará de modo que limite los privilegios, inmunidades o facilidades concedidos a tales organizaciones o empresas o a sus empleados en cualquier otro instrumento.

Artículo X

Facilidades para la Prestación de la Cooperación del PNUD

- 1 El Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus Organismos de Ejecución, sus expertos y demás personas que presten servicios

por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que puedan entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo, y les dará las demás facilidades que sean necesarias para la rápida y eficiente realización de la cooperación del PNUD. En particular, les concederá los derechos y facilidades siguientes:

- a) Aprobación rápida de los expertos y de otras personas que presten servicios por cuenta del PNUD o de un organismo de Ejecución.
- b) Expedición rápida y gratuita de los visados, permisos o autorizaciones necesarios;
- c) Acceso a los lugares de ejecución de los proyectos y todos los derechos de paso necesarios;
- d) Derecho de circular libremente dentro del país, y de entrar en él o salir del mismo, en la medida necesaria para la adecuada realización de la cooperación del PNUD;
- e) En relación al tipo de cambio, el PNUD gozará de los mismos privilegios otorgados a las misiones diplomáticas y organizaciones internacionales acreditadas en Guatemala;
- f) Todas las autorizaciones necesarias para la importación de equipo, materiales y suministros, así como para su exportación ulterior;
- g) Todas las autorizaciones necesarias para la importación de bienes de uso o de consumo personal, pertenecientes a los funcionarios del PNUD o sus Organismos de Ejecución o a otras personas que presten servicios por cuenta de ellos, y para la ulterior exportación de tales bienes; y
- h) Rápido paso para las aduanas de los artículos mencionados en los incisos f) y g) supra.

2. Dado que la cooperación prevista en el presente Acuerdo se presta en beneficio del Gobierno y el pueblo de la República de Guatemala, el Gobierno cargará con el

riesgo de las operaciones que se ejecutan en virtud del presente Acuerdo. El Gobierno deberá responder de toda reclamación que sea presentada por terceros contra el PNUD o contra un Organismo de Ejecución, contra el personal de cualquiera de ellos o contra otras personas que presten servicios por su cuenta, y los exonerará de cualquier reclamación o responsabilidad resultante de las operaciones realizadas en virtud del presente Acuerdo. Esta disposición no se aplicará cuando las Partes y el organismo de Ejecución convengan en que tal reclamación o responsabilidad se ha debido a negligencia grave o a una falta intencional de dichas personas.

Artículo XI

Suspensión o Terminación de la Cooperación

1. Mediante notificación escrita dirigida al Gobierno y al Organismo de Ejecución correspondiente, el PNUD podrá suspender su cooperación a cualquier proyecto si, a juicio del PNUD, surge cualquier circunstancia que entorpezca o amenace con entorpecer la feliz conclusión del proyecto o la consecución de sus objetivos. El PNUD podrá, en la misma notificación escrita o en otra posterior, indicar las condiciones en que está dispuesto a reanudar su cooperación al proyecto. Toda suspensión continuará hasta que el Gobierno acepte tales condiciones y el PNUD notifique por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución que está dispuesto a reanudar su cooperación.
2. Si la situación mencionada en el párrafo 1 de este artículo continuase durante un período de 14 días a partir de la fecha en que el PNUD hubiera notificado dicha situación y la suspensión de la cooperación al Gobierno y al Organismo de Ejecución, en cualquier momento después que se produzca esta situación y mientras continúe la

misma el PNUD podrá notificar por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución que pone término a su cooperación al proyecto.

3. Lo dispuesto en este artículo no perjudicará ninguno de los demás derechos o acciones que el PNUD tenga en tales circunstancias, ya sea en virtud de los principios generales del derecho o por otras causas.

Artículo XII **Solución de Controversias**

1. Toda controversia entre el PNUD y el Gobierno que surja a causa del presente Acuerdo o en relación con él, y que no sea resuelta por medio de negociaciones o por otro medio de solución aceptado de común acuerdo se someterá a arbitraje a solicitud de cualquiera de las Partes. Cada una de las Partes nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrados designarán a un tercer árbitro, quien actuará de Presidente. Si dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la solicitud de arbitraje una de las Partes no ha nombrado todavía árbitro, o si dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros no se ha designado al tercer árbitro, cualquiera de las Partes podrá pedir al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre un árbitro. Los árbitros establecerán el procedimiento arbitral y las costas del arbitraje correrán a cargo de las Partes en las proporciones que determinen los árbitros. El laudo arbitral contendrá una exposición de los motivos en que esté fundado y las Partes lo aceptarán como solución definitiva de la controversia.
2. Toda controversia entre el Gobierno y un experto operacional que surja a causa de sus condiciones de servicio con el Gobierno o en relación con las mismas podrá ser sometida al Organismo de Ejecución a que pertenezca el experto por el Gobierno o por el experto operacional interesado, y el Organismo de Ejecución utilizará sus

buenos oficios para ayudarlos a llegar a un acuerdo. Si la controversia no puede resolverse de conformidad con la frase anterior o por otro medio de solución aceptado de común acuerdo, el asunto podrá someterse a arbitraje a petición de cualquiera de las Partes siguiendo las mismas disposiciones establecidas en el párrafo 1 de este artículo, salvo que el árbitro no designado por ninguna de las Partes o por los árbitros de las Partes será designado por el Secretario General del Tribunal Permanente de Arbitraje.

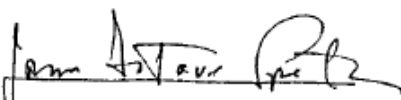
Artículo XIII
Disposiciones Generales

1. El presente Acuerdo estará sujeto a la ratificación por el Gobierno de la República de Guatemala y entrará en vigor en el momento en el que el PNUD reciba del Gobierno la notificación de su ratificación. El presente Acuerdo continuará en vigor hasta que sea denunciado con arreglo al párrafo tercero del presente artículo. Al entrar en vigor el presente Acuerdo reemplazará a los Acuerdos existentes relativos a la presentación de cooperación la Gobierno con recursos del PNUD y la Oficina del PNUD en el país y se aplicará a toda la cooperación prestada al Gobierno y la Oficina del PNUD establecida en el país con arreglo a las disposiciones de los Acuerdos reemplazados.
2. El presente Acuerdo podrá ser modificado por acuerdo escrito de las Partes. Toda cuestión que no haya sido prevista en el presente Acuerdo será resuelta por las Partes de conformidad con las resoluciones o decisiones pertinentes de los órganos competentes de las Naciones Unidas. Cada Parte examinará con toda atención y ánimo favorable cualquier propuesta formulada por la otra Parte en virtud del presente párrafo.

3. El presente Acuerdo podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes mediante notificación escrita dirigida a la otra Parte y dejará de surtir efecto a los 60 días de haberse recibido tal notificación.
4. Las obligaciones asumidas por las Partes en virtud de los artículos IV (relativo a la información del proyecto) y el artículo VIII (relativo a la utilización de la cooperación) subsistirán después de la expiración o denuncia de este Acuerdo. Las obligaciones asumidas por el Gobierno en virtud de los artículos IX (relativo a los privilegios e inmunidades), X (relativo a las facilidades para la ejecución del proyecto) y XII (relativo a la solución de controversias) subsistirán después de la expiración o denuncia del presente Acuerdo en la medida que sea necesaria para permitir que se retire ordenadamente el personal, los fondos y los bienes del PNUD y de cualquier Organismo de Ejecución, o de cualesquiera personas que presten servicios por cuenta de ellos en virtud del presente Acuerdo.

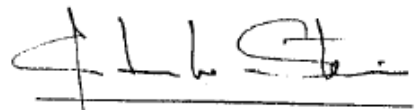
HECHO en la Ciudad de Guatemala, Capital de la República de Guatemala a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho, en dos ejemplares originales de un mismo tenor, igualmente auténticos.

POR EL PROGRAMA DE
LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO



JAMES GUSTAVE SPETH
ADMINISTRADOR

POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA



EDUARDO STEIN BARRILLAS
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES

ANEXO 10: PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

1. Introducción

El PNUD está comprometido con la participación significativa, eficaz e informada de las Partes Interesadas en el diseño y la implementación de todos los proyectos del PNUD. La participación eficaz de las Partes Interesadas es una piedra angular para lograr el desarrollo sostenible. Los actores y organizaciones de la sociedad civil, los pueblos indígenas, las comunidades locales y otras Partes Interesadas clave son socios cruciales para promover el desarrollo basado en los derechos humanos. La participación eficaz de las Partes Interesadas es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y aplicar el principio de "no dejar a nadie atrás" en la lucha contra la desigualdad y garantizar la equidad y la no discriminación en todas las áreas de programación.

Los objetivos de la participación de las Partes Interesadas incluyen los siguientes: i) fortalecer los resultados del desarrollo mediante alianzas; (ii) identificar las prioridades de las Partes Interesadas para adaptar mejor las actividades, oportunidades y beneficios del proyecto; (iii) identificar posibles limitaciones y conflictos que podrían afectar la eficacia del proyecto; (iv) aprender e incorporar lecciones aprendidas para mejorar el diseño de proyectos con el fin de evitar y mitigar los riesgos e impactos relacionados con el proyecto; (v) proporcionar un mecanismo de retroalimentación y monitoreo para asegurar que el proyecto está logrando sus resultados previstos, e identificar posibles resultados no deseados; y, vi) proporcionar un acceso real al diálogo y a la toma de decisiones en los procesos de desarrollo.

Este Plan de Participación de las Partes Interesadas se preparó en respuesta a los requisitos descritos en las políticas del FMAM y PNUD²⁸, para el proyecto: "Fortalecimiento del Marco de Transparencia Mediante la Creación de Capacidades Nacionales para Implementar el Acuerdo de París en Guatemala".

En Guatemala el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) con apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), gestionó ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) apoyo para que Guatemala pueda cumplir con el Artículo 13 del Acuerdo de París sobre "Responsabilidades comunes pero diferenciadas y un marco de transparencia mejorado". En enero de 2020, el FMAM aprobó la idea del proyecto (PIF, por sus siglas en inglés) y durante el 2020, se diseñó el proyecto CBIT y se desarrolló el Documento de Proyecto (PRODOC) y la solicitud del Endoso al CEO del FMAM y sus anexos, como lo demandan el PNUD y el FMAM.

Con la implementación del proyecto CBIT, el país podrá contar con un sistema robusto y holístico de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV), que le permitirá al país monitorear la implementación de su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), mejorar la calidad de su Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INVGEI), la calidad de sus reportes y podrá dar seguimiento a las políticas públicas y vincularlas mejor con las prioridades nacionales en materia de cambio climático.

Para el diseño de este Plan y el PRODOC del proyecto CBIT se siguió un proceso participativo. Todas las reuniones y talleres con Partes Interesadas se realizaron de manera virtual, a causa de la Pandemia de COVID-19 y acatando las disposiciones presidenciales respectivas.

2. Regulaciones y requerimientos

El presente Plan de Participación de Partes Interesadas se enmarca en las regulaciones de la República de Guatemala, la cual se rige bajo la Constitución Política de la República de Guatemala (1985). Los principales instrumentos legales nacionales relevantes para el proyecto son los siguientes: los Acuerdos de Paz (1996), la Ley Marco de los Acuerdos de Paz. Decreto 52-2005 del 1/IX/2005 (2005), la Política Nacional de Desarrollo Integral y Promoción de la Mujer 2008-2023 (2008), el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 (2014), la Política Ambiental de Género del MARN (2012), la Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala (2013), Ley Marco para Regular la Reducción de Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (Decreto 7-2013), La Política Nacional de Cambio Climático (Acuerdo Gubernativo 329-2009) y el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático PANCC).

²⁸ Guidance Note UNDP Social and Environmental Standards (SES). Stakeholder Engagement, October 2017.

Asimismo, el proyecto se alinea a los compromisos internacionales del país con el Desarrollo Sostenible y otros compromisos y convenios que Guatemala ha ratificado. Específicamente, entre los instrumentos internacionales que enmarcan este proyecto se encuentran los siguientes: la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1967), la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (1979), el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos indígenas y Tribales en Países Independientes (1989), el Convenio Sobre la Diversidad Biológica (1992), la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992), la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer (1994), la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001), la Declaración y Plan de Acción de la III Conferencia Mundial de Durban contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia y todas las formas de intolerancia (2007), la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), los Objetivos de Desarrollo Sostenible/Agenda 2032 (metas nacionales de ODS: 1, 2, 8 y 10 (2015) y la Declaración de Iximuleu y Plan de Acción Iberoamérica para la implementación de los Derechos de los Pueblos indígenas (2018).

3. Resumen de actividades realizadas para el involucramiento de Partes Interesadas

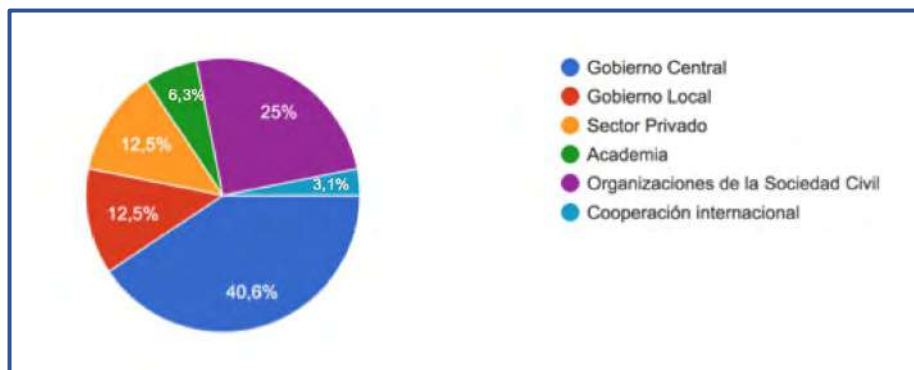
Para el diseño del proyecto CBIT se siguió un proceso participativo, tomando como base los actores y Partes interesadas identificados en el Plan de Participación. Todas las reuniones y talleres se realizaron de manera virtual, a causa de la Pandemia de COVID-19 y las disposiciones nacionales respectivas. Esto significó en el caso de Guatemala, la instrucción del Presidente de la República a toda la población quedarse en casa, la prohibición de realizar reuniones de más de 10 personas, un toque de queda con horario que fue variando²⁹ y la prohibición de viajar fuera del departamento donde uno reside. Esto resultó en que, durante el proceso de diseño, reuniones o talleres presenciales no se pudieron realizar.

El Enlace oficial por parte del MARN ante CBIT participó en todo el proceso del diseño y se tuvieron varias reuniones con las autoridades del MARN. Para la selección del Asociado en la Implementación/CATIE se tuvieron entrevistas lideradas por el MARN con las dos instancias preseleccionadas tras un análisis de seis posibles candidatos: UVG y el CATIE (25 y 26 de junio). También se realizaron tres reuniones con el CTA (2 y 31 de julio y 14 de agosto) para presentar avances del diseño, el borrador del PRODOC y el borrador de los anexos del PRODOC. La retroalimentación por parte del CTA fue tomada en cuenta para enriquecer o complementar el PRODOC. De todas las reuniones y talleres existen minutas. Se organizaron dos talleres con Grupos Focales para presentar y obtener retroalimentación al Marco de Resultados, el primero con el personal de la Dirección de Cambio climático y el Departamento de Ciencias y métricas del MARN (9 de julio) y el segundo con las otras organizaciones gubernamentales que lideran Mesas Técnicas Sectoriales de mitigación y adaptación y representantes del SGCCC (10 de julio). Para el tema de género, se tuvo una entrevista con la Coordinadora de la Unidad de Género del MARN (10 de julio) y un taller de retroalimentación al Diagnóstico y Plan de Género con el Grupo Temático de Género del GCI (26 agosto). También se desarrolló una Encuesta que se envió a más de 80 actores del mapeo, socializando de esta manera avances en proceso de diseño y abriendo un espacio de participación más amplio. Los resultados de la Encuesta enriquecieron este Plan de Participación y el Plan de Género.

Hubo 32 respuestas a la encuesta (formato en apéndice 2), la cual fue enviada a 80 actores mapeados (40% de respuesta). Respondieron a la Encuesta, entre otros SEGEPLAN, MARN, MAGA, MAGA/Género, INAB, INE, CONAP, USAC, FCG, RA, ACR, Cámara de Productores de Leche, USAC, CEAB/UVG, SGCCC, IICA, Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente, GEOAMBIENTE, ASOREMA/CEMAT, Asociación para el Desarrollo Sostenible SINERGIAS y varias Mancomunidades. Hubo participación de todas las categorías de Partes Interesadas: (i) gobierno central (40.6%), gobierno local (12.5%), sector privado (12.5%), Academia (6.3%), organizaciones de la sociedad civil (25.0%) y cooperación internacional (3.1%), ver gráfica 1.

Gráfica 1:
Respuesta a la Encuesta sobre participación y género en fase de diseño del proyecto CBIT

²⁹ de 6-9pm a 4-5am.



Finalmente, es importante mencionar que, en cumplimiento con los requerimientos de PNUD, el borrador del Documento de Proyecto del Proyecto CBIT con todos sus anexos fue compartido con las Partes Interesadas para revisión, comentarios y aportes. El PRODOC fue revisado por el MARN, el CTA y por otras Partes Interesadas en el “Taller de Validación” que se realizó el 8 de septiembre. En el Taller, se presentó el borrador del PRODOC (una copia electrónica se envió a los participantes por correo electrónico una semana antes de la fecha del taller); participaron 35 personas y los comentarios contribuyeron a mejorar el PRODOC (el informe del taller de validación se presenta en apéndice 1).

4. Partes Interesadas

4.1 Identificación de Partes Interesadas

En este capítulo se presentan las Partes Interesadas para el Proyecto CBIT, incluidos los actores que:

- Son directa y/o indirectamente afectados por el proyecto.
- Tener "intereses" en el proyecto.
- Tener el potencial de influir en los resultados o intervenciones del proyecto.

El ejercicio de mapeo de actores fue un trabajo extenso, basado en documentos y comunicación con profesionales relacionados a diversas actividades en los temas de mitigación y adaptación en Guatemala. Asimismo, se logró comunicación con expertos en el tema de cambio climático, con cuya información se logró complementar el mapeo de actores. En total el mapeo contiene 120 actores, con la observación que las municipalidades (340) fueron registradas como un solo actor, asimismo las Mancomunidades (existen varias en el país) se tomaron como un solo actor.

Las Partes Interesadas por categoría son las siguientes:

- Gobierno central
- Gobierno local
- Sector privado
- Organizaciones de la sociedad civil (incluyendo organizaciones de Pueblos Indígenas)
- Academia
- Cooperación internacional

Gobierno central. Según la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG), el organismo ejecutivo es el encargado de procurar la correcta aplicación de las leyes para el bienestar común de la población. En este mapeo de actores del Ejecutivo se tomaron en cuenta los Ministerios de Estado, Secretarías, Instituciones descentralizadas³⁰, Autoridades de Lago y algunas instancias de coordinación intergubernamental relevantes (por ejemplo, el Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC), el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI) y el Grupo Interinstitucional

³⁰ Refiere una institución que no depende jerárquicamente del gobierno central y que tiene ciertas competencias y facultades autónomas.

de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra (GIMBUT), indistintamente y en su conjunto responden al desempeño de funciones específicas y comunes. En particular se debe mencionar el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) por ser el ente rector en materia de cambio climático y enlace oficial ante la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) y las instancias gubernamentales que lideran Mesas Técnicas tanto en mitigación (7 Mesas) como en adaptación (6 Mesas); estas se presentan en la tabla 1. Sin embargo, hay otros actores importantes por: (i) formar parte en dichas mesas, (ii) ser relevantes para aportar datos al sistema MRV, o (iii) por ser potenciales usuarios del mismo, como por ejemplo el Instituto Nacional de Sismología Vulcanología Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Banco de Guatemala (BANGUAT), la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) o el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), por mencionar algunos. En total, se mapearon 32 instancias de gobierno central.

Tabla		1:
Líderes de Mesas Técnicas en mitigación y adaptación, por sector		
Mesas Técnicas Sectoriales	Mitigación	Adaptación
Agrícola	MAGA	-
Ganadería	MAGA	-
Silvicultura y uso de la tierra	INAB y CONAP	-
Energía	MEM	-
Transporte	MICIVI	-
Procesos Industriales	MINECO	-
Desechos	MARN	-
Zonas marino costera	-	MARN
Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria	-	MAGA
Recursos hídricos	-	MARN
Salud humana	-	MSPAS
Infraestructura	-	MICIVI
Recursos forestales, ecosistemas y Áreas Protegidas	-	INAB y CONAP

Gobierno local. Guatemala administrativamente está dividida en 22 departamentos y 340 municipios, los municipios por ley cuentan con autonomía respecto al poder ejecutivo o gobierno central. Por tanto, le corresponde con exclusividad al Concejo municipal el ejercicio del gobierno del municipio. Además, en este contexto institucional por interés - decisión de dos o más Concejos municipales, se organizan y gestionan su inscripción legal, bajo la figura de Asociaciones, que luego adoptan el nombre de Mancomunidades. Además de las municipalidades y mancomunidades, por su connotación organizativa y ancestral, se incluye la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI), la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) que es un órgano político que procura una gestión posible y ventajosa entre las municipalidades y el gobierno central, y el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, el cual actúa como asesor técnico y administrativo, cuenta con recursos financieros propios, que bajo la figura de préstamos apoya proyectos específicos de las municipalidades.

Sector privado. Se identificaron por un lado empresas como Cementos Progreso, Aceros de Guatemala, la Cervecería Centro Americana S.A., Corporación Multi Inversiones, Enel Green Power, Empresa de Energía-ciudad de Guatemala (ENERGUATE), relevantes: (i) por ser entidades de la iniciativa privada que han demostrada interés en participar en las Mesas Técnicas Sectoriales, (ii) están implementando medidas de mitigación, y (iii) son importantes para aportar datos primarios al sistema. Por otro lado, el mapeo incluye instancias del sector privado de segundo y tercer grado, utilizando diferentes figuras jurídicas, pero todas legales según el ordenamiento jurídico guatemalteco. De esta manera, se ha identificado, por ejemplo, la Cámara Guatemalteca de la Construcción, la Cámara del Agro de Guatemala (CAMAGRO), el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras

(CACIF), la Cámara de Industria (Compañías de Cemento, de Cal y Vidrio), varias Gremiales (Hule, Forestal, Transporte Especializado de Combustibles, Insumos Agrícolas, entre otras) y Asociaciones (Asociación de Azucareros de Guatemala (AZASGUA), Asociación de Generadores con Energía Renovable o la Asociación Gremial de Exportadores (AGEXPORT), entre otras. En total, suman 34 diferentes y complementarios actores del sector privado.

Academia. Están las instituciones académicas y de investigación que desarrollan actividades (investigaciones, proyectos, diplomados o posgrados) relacionados al cambio climático, en las categorías de Universidades y Centros de Investigación, como el Instituto Privado de Cambio Climático (ICC), el Centro de Estudios Ambientales y Biodiversidad de la Universidad del Valle de Guatemala (CEAB/UVG), el Observatorio Económico Sostenible de la UVG, el Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CECON/USAC), el Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad de la Universidad Rafael Landívar (IARNA/URL), la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), asimismo instancias de segundo grado, como el Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático (SGCCC). En total, son 17 actores de la academia.

Sociedad civil. Refiere organizaciones que por ley; y en su mayoría se constituyen, bajo la figura de asociación, entre otras la Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP), la Asociación de Mujeres Campesinas de Olopa (AMCO), la Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes (ASOCUCH), la Asociación Regional Campesina Ch'ortí (ASORECH) o la Asociación Sotz'il. Que responden entre otros a: (i) programas, proyectos y servicios al medioambiente y recursos naturales, manejo de los bosques, reforestación y forestería comunitaria, (ii) apoyo al sector productivo agropecuario, y (iii) el rol de la población indígena en la adaptación y mitigación al cambio climático. Otras dos instancias de la sociedad civil relevantes para el proyecto CBIT son: (i) La Mesa Nacional de Cambio Climático (MNCC), que es una iniciativa de la sociedad civil que busca la participación plena y efectiva en todas las instancias nacionales sobre el cambio climático y en los órganos y procedimientos establecidos bajo la CMNUCC, incluyendo la gestión del riesgo, la mitigación y adaptación, financiación y transferencia tecnológica y (ii) la Mesa Indígena sobre Cambio Climático de Guatemala (MICCG), que es una instancia civil no lucrativa, de carácter técnico político, integrada por alrededor cuarenta organizaciones de comunidades lingüísticas de Guatemala, de incidencia en las leyes y políticas públicas de carácter nacional e internacional relacionada con los cambios climáticos, con énfasis en los derechos de los pueblos indígenas. También se anotaron instancias de tercer grado, bajo la figura de Federaciones, ligadas a diversas líneas de producción agropecuaria, como: la Federación de Cooperativas Agrícolas de Productores de Café de Guatemala (FEDECOCAGUA) y la Federación de Cooperativas de las Verapaces (FEDECOVERA), y en materia de incidencia política la Mesa de Concertación Forestal de la Región VI (MESAFORQ), entre otras. También incluye a ONGs como la Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala (FCG), la Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) y la Fundación para el Eco Desarrollo y la Conservación (FUNDAECO). En total, suman 18 actores de la sociedad civil.

Cooperación internacional. Refiere, entre otras, algunas del Sistema de Naciones Unidas con clara orientación al desarrollo integral, cambio climático, los recursos naturales y el medioambiente, como: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA). También se incluyó cooperación bilateral, con cuyo financiamiento se aporta a programas o proyectos puntuales relacionados al cambio climático, como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Corporación Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ). A nivel de instancias financieras multilaterales, se mencionan los bancos de desarrollo, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal Alemana (KfW), entre otros. Y algunas instancias internacionales que manejan cooperación internacional en temas de cambio climático, como: The Nature Conservancy (TNC), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), World Wildlife Fund (WWF) y Rainforest Alliance (RA). En total suman 14 actores de la cooperación internacional.

4.2 Partes Interesadas directa y/o indirectamente afectados por el proyecto

Entre las Partes Interesadas directamente afectadas están las instancias gubernamentales que lideran las Mesas Técnicas en mitigación y en adaptación (tabla 1), así como la Dirección de Cambio Climático, el Departamento de Ciencias y Métricas y la Unidad de Equidad de Género del MARN. Estas Partes Interesadas, con las/los integrantes de las Mesas Técnicas Sectoriales del Sector privado, la Academia y la Sociedad Civil, se verán afectados positivamente. También serán actores clave en el diseño y la implementación del sistema MRV, incluyendo el aporte de datos esenciales, confiables y sólidos al Sistema y sus capacidades técnicas (en cálculo de INVGEI, metodologías,

métricas, indicadores, línea base, entre otros) serán fortalecidos. Igualmente serán directamente afectados SEGEPLAN y MINFIN, por su desempeño esencial en el diseño del componente de monitoreo de apoyo provisto y recibido (finanzas climáticas, capacidades y transferencia de tecnología) de la NDC y sus capacidades técnicas para la implementación de este componente del Sistema MRV, serán fortalecidas.

Para el proyecto un actor importante será el Sistema Guatemalteco de Ciencias de Cambio climático (SGCCC), constituido por varias Partes Interesadas consideradas directamente afectadas. Entre ellos: Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático (ICC), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Universidad del Valle de Guatemala (UVG), Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Universidad Galileo (UG), Universidad Mariano Gálvez (UMG) y Universidad Rafael Landívar (URL), existen otras instancias participantes, que no son fundadores: Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental (REDFIA), Asociación Nacional del Café (ANACAFÉ), Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT), Asociación BIOS, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA), Famine Early Warning System Network (FEWS NET), Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN), Green Development (GP), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Ministerio de Energía y Minas (MEM), Municipalidad de Guatemala (Muni Guate), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), The Nature Conservancy (TNC) y varios Consultores Independientes.

Se prevé que indirectamente, se verán afectados positivamente los gobiernos locales, asimismo otros miembros de la academia y la sociedad civil, previendo que la información generada servirá, para el cumplimiento de su desempeño en temas de cambio climático. Las Mancomunidades, gozan de personería jurídica propia, para el cumplimiento de sus fines. Se constituyen como Partes Interesadas, puesto que representan varios municipios con asiento territorial, por tanto, no serán afectadas directamente, pero por facilidades de comunicación, entre el proyecto CBIT y los gobiernos locales, pueden ser relevantes.

Entre otras entidades indirectamente afectadas, están las instancias de coordinación y gestión técnica como el Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC), el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI) y el Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra (GIMBUT). El CNCC y GCI son importantes para la coordinación interinstitucional y la supervisión de la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático (Decreto 7-2013) y el GIMBUT con el aporte de datos al Sistema MRV.

La Cooperación Internacional, por aportar datos al componente de apoyo provisto y recibido del Sistema MRV, constituye una Parte Interesada clave. También se verá indirectamente afectada, cuando corresponda, por apoyar o tener en implementación proyectos similares al proyecto CBIT, previendo que se podrán establecer alianzas estratégicas y crear sinergias.

4.3 Partes Interesadas que tienen "intereses" en el proyecto

Las instancias con intereses en el proyecto CBIT serán el Gobierno central y el Sector privado. Son los principales interesados en que la presentación de informes *ad hoc*, pasen a un proceso continuo de MRV, que a la vez permita un efectivo seguimiento a sus avances, en el marco de sus compromisos en la NDC y que Guatemala cumpla sus compromisos de transparencia.

Al tener un sistema MRV que permita mejorar el cálculo del INVGEI de los diferentes sectores, que incluye mecanismos para fortalecer la calidad del dato y análisis de incertidumbre, así como el desarrollo de metodologías, mecanismos y coordinación interinstitucional para la colecta de datos, generación de reportes continuos y periódicos para el cálculo de actividades y el desarrollo de subsistemas sectoriales para la colecta, almacenaje y procesamiento de datos, el Sector privado podrá utilizar la información para sus estrategias de mitigación y adaptación y para incrementar su competitividad, mediante la reducción de costos de producción que puede ser un co-beneficio de las acciones de mitigación que podrán tomar las empresas.

Partes Interesadas como la Academia y la Cooperación Internacional tiene interés en que al establecer el Sistema holístico de MRV, el país podrá mejorar la calidad de su INVGEI, mejorar la calidad de sus reportes, monitorear con mayor precisión acciones de mitigación y adaptación, inversiones nacionales e internacionales, y vincular más eficazmente el apoyo a las prioridades de las políticas nacionales en materia de cambio climático.

Para la Cooperación Internacional, es relevante que el Sistema contribuya con reducir traslapes y duplicidades en la acción contra los efectos del cambio climático, posiblemente liberando recursos para medidas adicionales, lo cual es particularmente relevante para Guatemala, por ser altamente vulnerable ante amenazas inducidas por el cambio climático.

Incorporar la perspectiva de género en el Sistema MRV y tener acceso a datos desagregados por sexo, proporcionará a las Partes Interesadas como el Gobierno Central, la Sociedad Civil y la Cooperación Internacional, información más clara o evidente de los impactos diferenciados para mujeres y hombres del cambio climático, con tal información las nuevas políticas, acciones y financiamiento climático, podrá orientarse con el enfoque de igualdad de género.

4.4 Partes Interesadas que tienen el potencial de influir en los resultados o intervenciones del proyecto

Entre las Partes Interesadas que tienen el potencial de influir en los resultados del proyecto CBIT, está el Gobierno central en primera instancia el MARN por ser el Socio para el Desarrollo del Proyecto y ente rector nacional para cambio climático, en segunda instancia son las OGS líderes de las Mesas Técnicas Sectoriales para mitigación y adaptación (MARN, MAGA, MEM, MINECO, MICIVI, MSPAS, INAB, CONAP), así como SEGEPLAN y MINFIN (especialmente para el tema del financiamiento climático) y en tercera instancia otras organizaciones del Ejecutivo, por ejemplo, el INE, la SAT, BANGUAT, el INSIVUMEH, manejan datos que son esenciales para el Sistema MRV. Los actores que conforman la categoría de Parte Interesada como “Gobierno central” son trascendentales para el éxito de intervenciones del Proyecto relacionadas con el fortalecimiento de capacidades, el diseño del Sistema MRV y su compatibilidad con el SNICC, la coordinación interinstitucional, así como la institucionalización del Sistema en las Mesas Técnicas Sectoriales y la sostenibilidad del funcionamiento del Sistema MRV. El Sector privado, en particular las empresas incluidos en el mapeo y algunas gremiales también tienen potencial de influir para el éxito del proyecto CBIT, puesto que manejan datos primarios de utilidad para el INVGEI y Sistema MRV en general. Por parte de la Academia la instancia esencial es el Sistema Guatemalteco de Ciencias de Cambio climático (SGCCC), puesto que integra todos los centros académicos e instituciones de investigación relevantes y jugarán un papel significativo en el diseño del Sistema MRV. La Cooperación internacional resulta una Parte Interesada importante por su rol de aportar datos primarios al componente de monitoreo de apoyo provisto y recibido del Sistema MRV.

4.5 Análisis de los intereses de las Partes interesadas

Al analizar las categorías de Partes Interesadas, se identifican como los principales beneficiarios del proyecto, a los integrantes de las Mesas Técnicas Sectoriales para mitigación y para adaptación. Estas Mesas Técnicas Sectoriales son lideradas por instancias gubernamentales (Gobierno central) e integran representantes (funcionarios, gerentes, técnicos, investigadores, dirigentes, entre otros) del Sector privado, la Academia y la Sociedad Civil. Ellos serán actores clave en el diseño y la implementación del sistema MRV, serán los principales usuarios del Sistema y sus capacidades técnicas serán fortalecidas. Otros beneficiarios directos serán funcionarios y personal técnico de SEGEPLAN y MINFIN, puesto que sus capacidades técnicas para la implementación del componente de monitoreo de finanzas climáticas de la NDC serán fortalecidas.

En el marco del proyecto CBIT, no hay evidencia de Partes Interesadas que requieran un apoyo especial para participar en el proyecto. Tampoco se han identificado Partes Interesadas que sean negativamente afectadas por el proyecto o que tengan intereses que entren en conflicto con los objetivos del proyecto y por lo tanto pudieran poner en riesgo el proyecto.

El análisis de las partes interesadas, la pregunta ¿cómo afectará el proyecto de manera diferenciada a mujeres y hombres? El diseño del sistema MRV para Guatemala, sugiere la transversalización de género, misma que debe tomar en cuenta condiciones institucionales y socioculturales vigentes del país. El proyecto CBIT, por ser un proyecto de fortalecimiento institucional no afectará de manera diferenciada a mujeres y hombres, pero puede tener un efecto positivo en las brechas de género existentes. Se espera entre otros que el sistema MRV genere información más clara y útil respecto a los diferentes impactos del cambio climático en las mujeres y los hombres, contribuyendo a que las nuevas políticas, acciones y financiamiento climático sean género sensible. Por otro lado, en el Diagnóstico y Plan de Acción de Género (Anexo 11), se hace un análisis de las capacidades institucionales de Partes Interesadas directamente afectadas en relación al conocimiento sobre la perspectiva de género en las Unidades o Direcciones de Cambio Climático y viceversa y el conocimiento sobre cambio climático en las Unidades de Equidad de Género. Se espera que el proyecto CBIT fortalecerá las capacidades técnicas e institucionales de las Partes Interesadas, que vienen siendo afectadas y que contribuirá al empoderamiento de las mujeres que trabajan en cambio climático y/o igualdad de género.

La tabla 2, presenta los intereses en juego de las diferentes Partes Interesadas, el efecto del Proyecto sobre estos intereses, así como la importancia del actor, para el éxito del Proyecto y su nivel de influencia.

Tabla 2: Intereses, importancia e Influencia de las Partes Interesadas del Proyecto				
Partes Interesadas	Intereses en juego en el ámbito al proyecto	Efecto del proyecto en sus intereses (+) (-) o N (neutral)	Importancia del actor para el éxito del proyecto: 1=Pequeña/no importante 2=Alguna importancia 3=Importancia Moderada 4=Muy Importante 5=Actor crítico	Nivel de influencia del actor sobre el proyecto 1=Pequeña/sin influencia 2=Alguna influencia 3=Influencia Moderada 4=Influencia significativa 5=Muy influyente
Gobierno Central	MARN: Cumplir como ente rector con su mandato en cambio climático; fortalecer capacidades nacionales; complementar el SNIGT; monitoreo de las acciones que aportan a la NDC y su implementación; mejorar la calidad de los reportes (inter)nacionales; cumplir con el Acuerdo de Paris y la CMNUCC compromisos en temas de transparencia.	(+)	5	5
	OGs líderes en las Mesas Técnicas Sectoriales, SEGEPLAN y MINFIN: fortalecer sus capacidades, un sistema MRV capaz de realizar el seguimiento de avances en el marco de compromisos de la NDC en mitigación, adaptación y monitorear el apoyo provisto y recibido.	(+)	5	4
	Otras instancias del Ejecutivo (INE, BANGUAT, SAT, INSIVUMEH, entre otros): mayor eficiencia al tener claridad en los datos que se requieren para el sistema MRV.	(N)	4	2
	CNCC: MRV que permite supervisar la implementación y cumplimiento de la Ley Marco cambio climático, el PANCC y la EDBG; mejor monitoreo y el vínculo de políticas de cambio climático con programas y proyectos.	(+)	2	5
Gobierno Local	Datos e información de diferentes sectores para guiar Políticas y Estrategias Municipales de Desarrollo con Bajas Emisiones y de adaptación, género sensible.	(+)	3	3

Sector privado	INVGEI (SNIGT) y MRV mejorado y más confiable, con datos para guiar políticas empresariales en materia de cambio climático. Co-beneficios de nuevas prácticas y tecnologías de mitigación. Además, fortalecimiento de sus capacidades en diseño y el uso del Sistema MRV.	(+)	5	4
Organizaciones de la Sociedad civil	Varias organizaciones forman parte de Mesas Técnicas Sectoriales. Principal interés: un Sistema MRV que permite monitorear e implementar políticas, estrategias de mitigación y de adaptación, que generan datos para la formulación de programas y proyectos para incrementar la resiliencia de importantes segmentos de población en el país, en particular la población más vulnerable. Además, fortalecer sus capacidades con el uso del Sistema.	(+)	3	3
Academia	SGCCC: Contar con un Sistema MRV y plataforma IT, compatible con el SNICC; aportar con base científica al diseño sistema MRV (mejorar el cálculo del INVGEI, aplicar mecanismos para mejorar la calidad del dato y análisis de incertidumbre) y al desarrollo de subsistemas sectoriales de colecta, almacenaje y procesamiento de datos; fortalecer sus capacidades en el diseño e implementación del Sistema.	(+)	5	3
Cooperación Internacional	Contar con un Sistema para monitorear el financiamiento climático, reducir traslapes y duplicidades en la acción contra los efectos del cambio climático. Conocer avances en cumplimiento de los ODS en materia de cambio climático.	(+)	4	2

4.6 Priorización, importancia e influencia de las Partes Interesadas

En la tabla 3, se representa el grado de influencia y la importancia de cada grupo de Partes Interesadas sobre los resultados y el éxito del proyecto CBIT.



Las Partes Interesadas:

Seguindo la Guía de PNUD³¹, se describen en cada uno de los cuatro grupos siguientes:

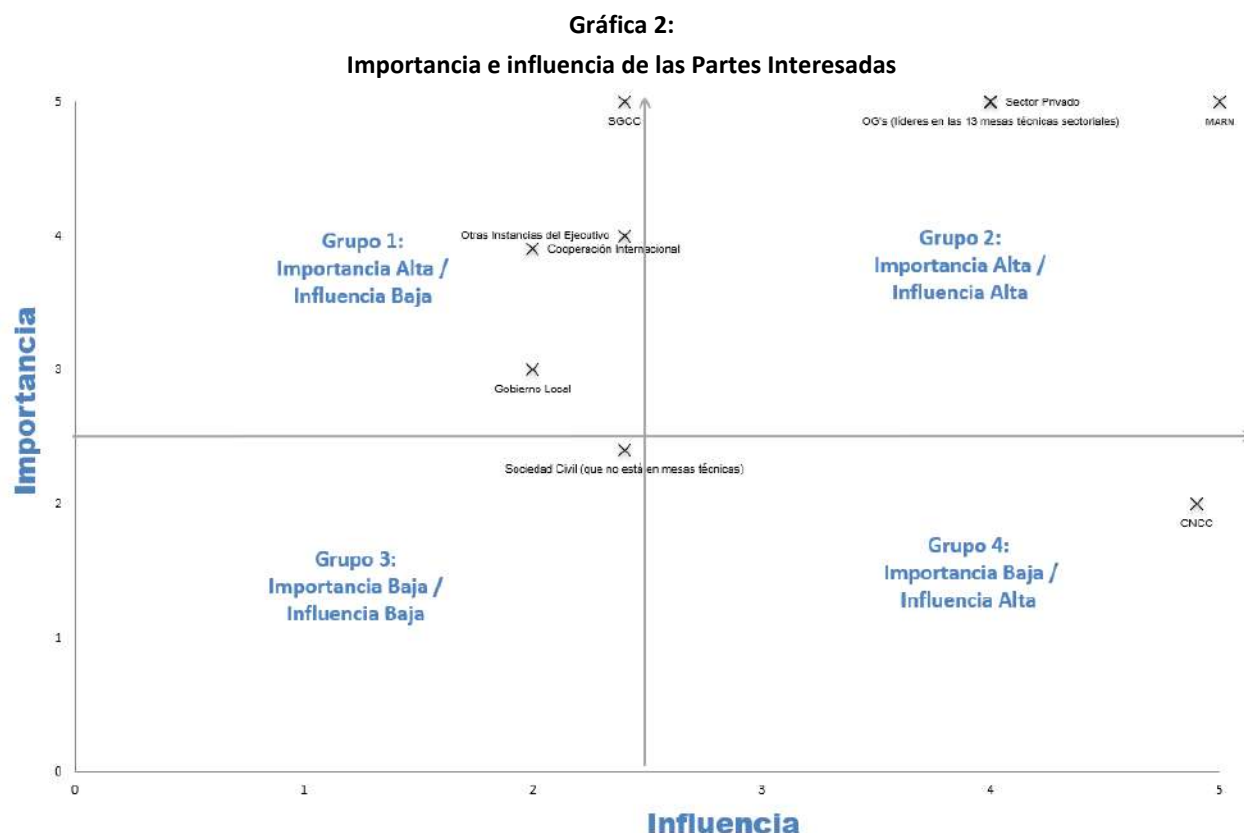
Grupo 1: importantes para el éxito del proyecto CBIT, pero con poca influencia en el proceso. Refiere principalmente las otras instancias del Ejecutivo (que no son líderes de Mesas Técnicas Sectoriales), gobiernos locales, el SGCCC y la Cooperación internacional. Son importantes, por aportar datos al Sistema MRV (estadísticas y para el sector desechos) y el SGCCC cuenta con capacidades técnicas para aportar al diseño del Sistema. Aun así, la influencia directa sobre la implementación del Proyecto es limitada. No se prevén problemas por su participación en el Proyecto y no requieren apoyo especial, siendo que se trata de entidades empoderadas.

Grupo 2: son fundamentales para el alcance de los productos, resultados y el éxito del Proyecto, y tienen influencia. En este grupo están el MARN, las OGs líderes de las Mesas Técnicas Sectoriales y representantes del Sector privado y la sociedad civil que participan en las Mesas Técnicas Sectoriales. Serán considerados los principales aliados del Proyecto.

Grupo 3: no son las Partes Interesadas centrales del proyecto y tienen poca influencia en su éxito o fracaso. Refiere las organizaciones de la sociedad civil que no forman parte de las Mesas Técnicas Sectoriales para mitigación y adaptación y es poco probable que desempeñen un papel decisivo en el proceso general.

Grupo 4: no son muy importantes para la implementación del Proyecto, pero pueden ejercer una influencia política significativa. Por mencionar el Consejo Nacional de Cambio Climático, de alto nivel, con influencia política, sin embargo, su rol es débil en la implementación directa de actividades y el alcance de los productos concretos del proyecto CBIT.

³¹ Guidance Note UNDP Social and Environmental Standards (SES). Stakeholder Engagement, October 2017.



5. Plan para la participación de las Partes Interesadas

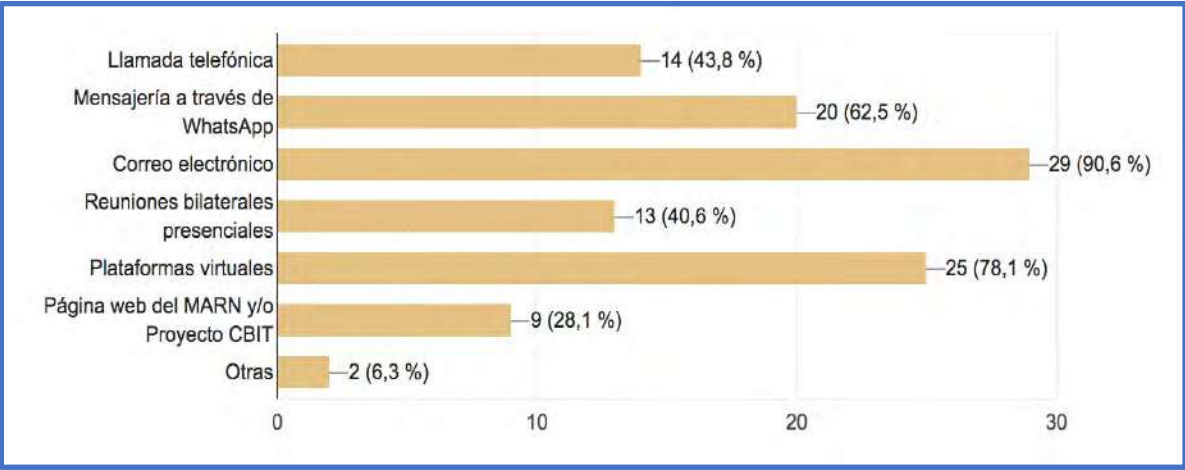
En el capítulo 3, se describió el proceso de participación de Partes Interesadas en la fase de diseño del proyecto. También se prevé que, durante la fase de implementación del proyecto, habrá varios momentos de divulgación de información y participación de las Partes Interesadas. Los estándares sociales y ambientales de PNUD (SES, por sus siglas en inglés) exigen que las Partes Interesadas del proyecto tengan acceso a la información pertinente, la cual incluye:

- **Cualquier cambio significativo en el proyecto que pueda generar nuevos riesgos e impactos.** Es obligación del Socio de Desarrollo/MARN y Asociado en la Implementación/CATIE, mediante la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) informar a las diferentes Partes Interesadas si durante la implementación del Proyecto aparecen nuevos riesgos e impactos negativos no previstos, así como de las medidas de mitigación propuestas.
- **Implementación de diferentes instrumentos ambientales y sociales.** Acá se trata de informar a las Partes Interesadas sobre la evaluación social y ambiental final del proyecto (SESP, por sus siglas en inglés) y los principales lineamientos incluidos en el PPPI y su implementación e informes de eventuales consultas con las Partes Interesadas.
- **El Mecanismo de Información y Atención a Quejas.** El MIAQ es un instrumento valioso para la participación de Partes Interesadas. Mediante la página Web del Proyecto y el MARN, se informa al público de un resumen periódico de las quejas recibidas por medio del MIAQ y como éstas fueron resueltas, pero sin la información de las personas o grupos, a fin de proteger sus identidades. La información será actualizada en las páginas Web cada trimestre.
- **Avances del Proyecto.** También, se informarán a las Partes Interesadas sobre avances en el alcance de objetivos y resultados, subproyectos en implementación, experiencias e innovaciones, así como del desempeño ambiental y social del proyecto.

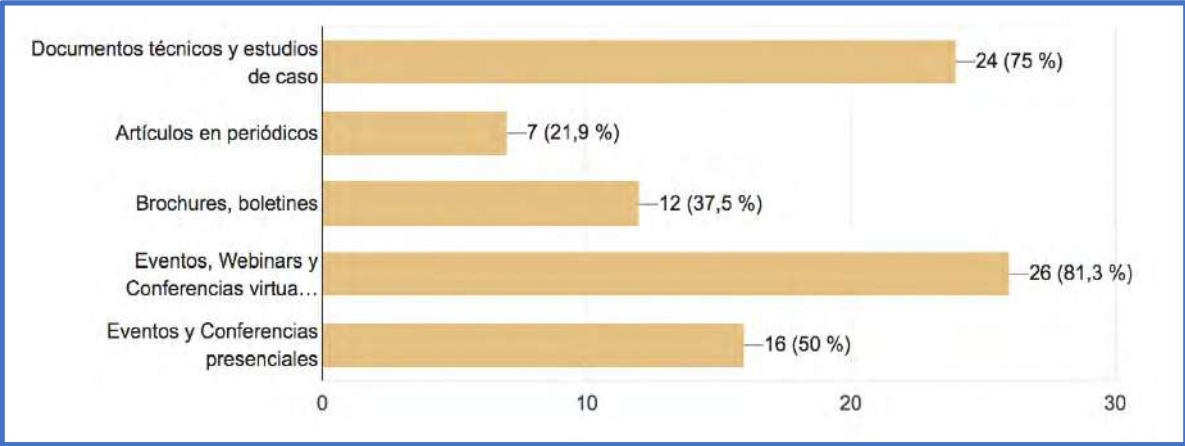
La información anterior se divulgará en los sitios web del Socio de Desarrollo/MARN, Asociado en la Implementación/CATIE y de la Oficina de País de PNUD en Guatemala.

Con base en los resultados de la Encuesta realizada durante la fase de diseño del proyecto CBIT, se ha determinado que los canales y medios más accesibles y viables para mantener comunicación oportuna, fluida y ágil para facilitar la participación de las Partes Interesadas son: correo electrónico, plataformas virtuales, WhatsApp, reuniones presenciales y páginas Web. Los principales formatos para acercar la información y promover la participación son la realización de eventos, Webinars y conferencias virtuales, documentos técnicos y estudios de caso, asimismo eventos y conferencias presenciales, seguido por brochures y boletines (gráficas 3 y 4).

Gráfica 3:
Los canales de comunicación preferidos por las Partes Interesadas



Gráfica 4:
Formatos para mantener informado a las Partes Interesadas sobre experiencias, innovaciones, resultados del Proyecto CBIT



Independiente al medio o la forma de comunicación y participación, con la participación de personas indígenas monolingües, la traducción simultánea en eventos, es muy importante.

Las tablas 4 y 5, presentan los medios y formatos más apropiados para cada categoría de las Partes Interesadas, tomando en cuenta la realidad de cada uno y siguiendo lo indicado en la Encuesta.

Tabla 4: Medios de comunicación para la socialización de información y comunicación con las Partes Interesadas						
Partes Interesadas / Medios de Comunicación	Llamada telefónica	WhatsApp	Correo electrónico	Plataformas virtuales existentes (p.ej. Zoom)	Página Web del Proyecto	Página Web del MARN y CATIE
Gobierno central	X	-	X	X	X	X
Gobierno local	-	X	X	X	X	-
Sector privado	-	-	X	X	X	-
Organizaciones de la sociedad civil	-	X	X	X	X	-
Academia	-	X	X	X	X	-
Cooperación internacional	-	-	X	X	X	X

Tabla 5: Formatos para la socialización de información y comunicación con las Partes Interesadas								
Partes Interesadas / Formatos de información	Brochures y boletines	Artículos de prensa	Estudios de caso y documentos técnicos	Conferencias virtuales	Eventos, Exposiciones, Intercambios (presenciales)	Reportes de monitoreo del proyecto	Mensajes informativos	Reuniones informativas, Comunicación personal
Gobierno central	X	-	X	X	X	X	-	X
Gobierno local	X	X	-	X	-	-	X	-
Sector privado	-	X	-	X	X	-	-	X
Organizaciones de la sociedad civil	X	X	X	X	X	-	X	-
Academia	-	X	X	X	X	-	-	X
Cooperación internacional	X	-	X	X	X	-	-	-

6. Cronograma

A continuación, se presenta el cronograma del Plan de Participación de Partes Interesadas.

Tabla 6: Cronograma Plan de Participación				
Actividad	Año			
	1	2	3	4
Informar sobre cualquier cambio significativo en el proyecto que pueda generar nuevos riesgos e impactos.	Cuando aplique			
Informar a las Partes Interesadas sobre instrumentos como SESP, PPPI.	X			
Socializar Mecanismo de Información y Atención a Quejas.	X			
Informar al público de un resumen periódico (actualizar info en pg. Web) de las quejas recibidas por el MIAQ y como fueron resueltas.	4 veces/año	4 veces/año	4 veces/año	4 veces/año
Informar a Partes Interesadas sobre avances en el alcance de objetivos, resultados, experiencias e innovaciones, así como del desempeño ambiental y social.	anualmente	anualmente	anualmente	anualmente

7. Recursos y responsabilidades

El/la Coordinador/a y el/la Técnico en M&E del proyecto CBIT conforman la Unidad Ejecutora del proyecto (UEP) y estarán a cargo de la implementación del PPPI, en estrecha colaboración con el personal de la Dirección de Cambio Climático y el Departamento de Ciencia y Métrica del MARN. Para la implementación del PPPI se ha elaborado un presupuesto y se han asignado los recursos en el presupuesto del Proyecto (Tabla 7).

Tabla 7: Presupuesto propuesto para implementar el Plan de Participación de Partes Interesadas³²	
Actividad	Monto (en USD)
Desarrollo de la Página web del Proyecto y su socialización.	\$ 2,000.00
Socialización de información en radio, televisión y suplementos en periódicos.	\$ 5,000.00
Socialización y capacitaciones en el funcionamiento del MIAQ.	\$ 3,000.00
Total (en USD)	\$ 10,000.00

8. Mecanismo de Información y Atención a Quejas

8.1 Mecanismos de Rendición de Cuentas del PNUD

El SES del PNUD reconoce que, incluso con una planificación sólida y una participación de las Partes Interesadas, todavía pueden surgir reclamos o quejas imprevistas. Por lo tanto, el SES está respaldado por un Mecanismo de Responsabilidad con dos componentes clave:

1. Una Unidad de Examen del Cumplimiento Social y Ambiental (SECU, por sus siglas en inglés) para responder a reclamos cuando PNUD no cumpla con las políticas ambientales y sociales aplicables; y
2. Un Mecanismo de Respuesta a las Partes Interesadas (SRM, por sus siglas en inglés) que garantice que las personas, los pueblos y las comunidades afectadas por los proyectos tengan acceso a procedimientos adecuados de resolución de quejas, para escuchar y abordar las quejas y disputas relacionadas con los proyectos.

³² Los montos no incluyen el 10% de Overhead del CATIE que se agregó a cada actividad en el presupuesto general.

El Mecanismo de Rendición de Cuentas del PNUD está a disposición de todas las Partes Interesadas de los proyectos de PNUD. Más información, sobre cómo presentar una solicitud a SECU o SRM, en www.undp.org/srm y www.undp.org/secu. El reclamante también puede utilizar otro mecanismo nacional o internacional.

8.2 Mecanismo de información y Atención a Quejas del proyecto CBIT

Esta sección describe el proceso a través del cual las personas afectadas por el Proyecto pueden plantear sus quejas, reclamos e inquietudes a la UEP, y de qué forma se consideran y abordan. En Guatemala se conoce este mecanismo como “Mecanismo de Información y Atención de Quejas” (MIAQ).

En el procedimiento a continuación, se establecerán el tiempo que las Partes Interesadas deberán esperar para que se acuse recibo de sus reclamos, se responda a ellos y se les dé solución; así como la estructura de gestión y los responsables. Se establecen diferentes maneras en que Partes Interesadas pueden hacer llegar sus reclamos y queja por diferentes canales que se detallan en el recuadro debajo. Es gratuito y si así lo desea o requiere la parte que reclama, puede ser anónima. El MIAQ contiene un proceso de apelaciones para quienes presenten quejas y reclamos y no estén satisfechos con la solución.

El MIAQ es una herramienta que permite conocer y atender las preguntas, inquietudes, preocupaciones y manifestaciones que puedan surgir a partir de la implementación del Proyecto, y permite:

- a) Establecer un canal formal de comunicación entre cualquier persona que pueda verse afectada por las acciones del proyecto y la coordinación del Proyecto y otras instancias gubernamentales relevantes para resolver quejas y reclamos, según el nivel y complejidad del problema identificado.
- b) Atender y dar solución a los reclamos y quejas que puedan surgir de la implementación del Proyecto.
- c) Monitorear la implementación de los acuerdos alcanzados para resolver quejas y reclamos e implementar mejoras en sus procesos y procedimientos.

Si bien el MIAQ se refiere más directamente a quejas y reclamos, el mecanismo puede ser utilizado para expresar otro tipo de consideraciones. A continuación, se presentan las diferentes consideraciones que pueden recibirse a través del MIAQ:

- **Sugerencia:** es una propuesta presentada para incidir en el mejoramiento de una actividad o un proceso del Proyecto;
- **Petición:** se refiere a una solicitud concreta con respecto a un tema específico o una pregunta relacionada a la implementación del Proyecto;
- **Preocupación:** cualquier inquietud que haya despertado la intervención de una actividad;
- **Queja:** es la expresión o manifestación por la inconformidad que generó alguna de las actividades del Proyecto; y
- **Reclamo:** es la oposición o contrariedad presentada con el objeto de que el Proyecto revise y evalúe de manera específica alguna actuación relacionada con sus servicios o actividades.

Toda queja y reclamo debe dirigirse a la UEP del proyecto CBIT. El Proyecto diseñará un Formulario para presentar las quejas o reclamos; y estará disponible impreso en las oficinas del Proyecto, también en la página web del Proyecto y del MARN. Si la queja/reclamo viene en un formato diferente al Formulario, la UEP se comunicará con el reclamante para llenar el formulario correspondiente.

En la Encuesta que se realizó durante el proceso de diseño del Proyecto, se pidió a las diferentes Partes Interesadas opinar sobre la propuesta del MIAQ, por ejemplo, las formas de ingresar las quejas, y se hicieron los ajustes correspondientes (gráfica 5). Respetando la opinión de las Partes Interesadas, las formas de ingresar las quejas y reclamos son las siguientes:

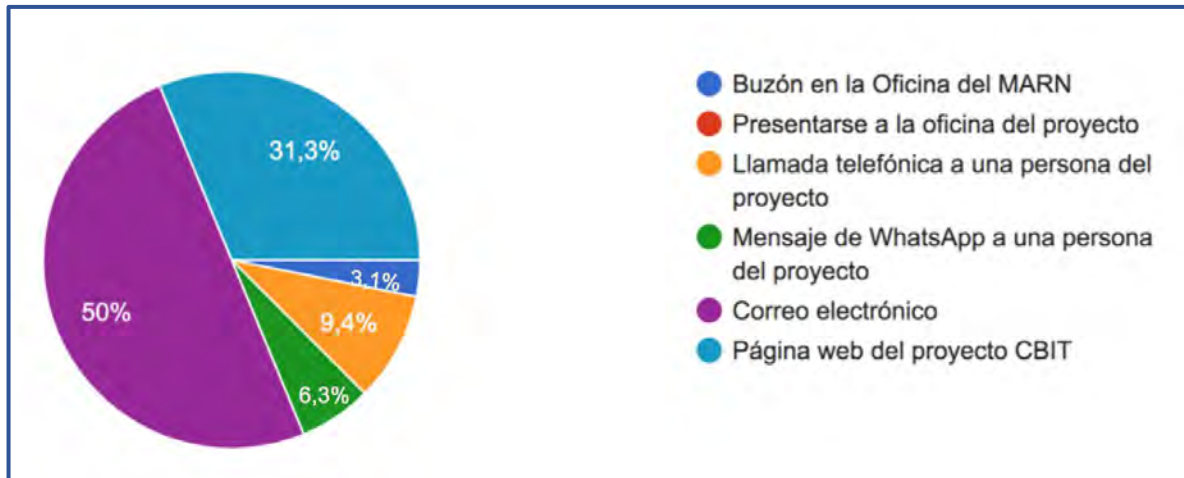
o Vía escrita:

- Enviando un correo electrónico a la UEP o completando el formulario disponible en línea en la página web del Proyecto y El MARN.
- También es posible enviar un mensaje por WhatsApp (altamente accesible para todas las Partes Interesadas) a un número del proyecto CBIT, específico para este propósito. En este caso, la UEP envía al reclamante el formulario por WhatsApp.

- o **Vía telefónica:** llamando a un número de teléfono de la UEP. La información será utilizada para completar un formulario. Los reclamantes con limitantes para llenar el formulario, pueden usar esta modalidad para presentar una queja y obtener un seguimiento de la queja de una manera similar.

Gráfica 5:

Medios para presentar una queja, reclamo o sugerencia por parte de Partes Interesadas



Si la queja/reclamo viene en un formato diferente, la UEP se comunicará con el reclamante para llenar juntos el formulario estándar. En Guatemala por el carácter multiétnico y pluricultural de la población, es recomendable, cuando las condiciones lo exijan que la administración del proceso sea en el idioma o lengua vernácula de la persona que presento la queja o el reclamo. Con el MIAQ, se procura mejorar sustancialmente la transparencia y los resultados sociales y ambientales del Proyecto.

A partir de la fecha de recepción, la UEP respetará los siguientes tiempos para mantener informado al reclamante sobre la atención a su queja o reclamo (tabla 8).

Durante la implementación del proyecto CBIT, el MARN con apoyo de la UEP y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), elaborará un reglamento detallado sobre la administración del MIAQ para el Proyecto, el cual será socializado con las Partes Interesadas, mediante los canales y formatos descritos en el capítulo 5.

Tabla 8: Tiempos del proceso MIAQ		
Acción	Contenido de la comunicación con el reclamante	Tiempo
Recepción de la queja	El Asistente en la UEP realiza el registro y envía confirmación de recibido de la queja al reclamante. Se informa también sobre quién analizará la queja y tiempo previsto para la respuesta. Incluye datos de contacto para seguimiento.	Máximo a una semana después de haber recibido la queja
Solicitud de información adicional	Durante el análisis puede ser necesario obtener más información para entender mejor sobre el contexto de la queja. Se podrá solicitar más información al reclamante o Parte afectada.	Según necesidad
Información sobre la resolución	La UEP informa al reclamante sobre la resolución: quién la tomó, los argumentos, medidas a tomar, responsables y su seguimiento.	Máximo a dos semanas de haber recibido la queja

	Solicita al reclamante confirmación de aceptación de las medidas a tomar. Incluye información sobre eventual proceso de apelación.	
Cierre	La UEP envía al reclamante un finiquito, solicitando su firma.	Al finalizar la implementación de las medidas acordadas

9. Monitoreo, Informes y evaluación

El monitoreo y seguimiento al PPPI, es responsabilidad del Socio de Desarrollo/MARN y Asociado en la Implementación/CATIE, a través de la UEP. El proceso de implementación del PPPI será debidamente documentado, sistematizado y reportado. Se informará al PNUD sobre la implementación del PPPI, juntamente con los informes semestrales y anual los informes semestrales y anuales de avance del Proyecto.

Apéndice 1: Informe Taller de Validación con Partes Interesadas

8de septiembre de 2020

-Virtual-

1. Metodología

El Taller de Validación fue convocado para el 08 de septiembre en el horario de 13:30 y 15:00 horas y se realizó de manera virtual, cumpliendo así con las medidas de protección de la Pandemia de COVID-19, dadas las disposiciones gubernamentales correspondientes, entre otras la prohibición de realizar reuniones con más de 10 personas, en algún lugar determinado. Por tanto, se utilizó la Plataforma virtual Zoom, medio que facilitó realizar la presentación en Plenaria del proyecto CBIT y facilitar varios espacios de participación y retroalimentación de las/los representantes de Partes Interesadas, en el orden siguiente:

1. Chat de la plataforma Zoom (preguntas, comentarios y respuestas por parte del Equipo PPG);
2. Preguntas interactivas durante la presentación, utilizando la aplicación Slido.com;
3. Un espacio al final de la presentación para discusión y retroalimentación (facilitado por David Barrera del MARN); y
4. Paralelamente una encuesta puntual, utilizando la aplicación Google forms, que se compartió por medio del chat y se envió tras finalizar el evento a representantes de partes interesadas por email (incluida la presentación en PowerPoint del proyecto CBIT). La referida encuesta quedó vigente por tres días más. Sus resultados se han incorporado en este informe.

De esta manera se logró fomentar y animar la participación de la representación de partes interesadas, ya que en los espacios virtuales, a menudo es más difícil que las personas se expresen y que puedan emitir su opinión y aportes, como venía ocurriendo en los espacios presenciales a los cuales se está acostumbraba.

2. Objetivos del taller

1. Socializar el diseño del proyecto CBIT.
2. Recibir de las Partes Interesadas retroalimentación, para enriquecer el diseño del proyecto y fomentar la participación a lo largo de la implementación del CBIT.
3. Identificar posibles obstáculos o riesgos que podrían afectar la implementación del proyecto y cómo mitigarlos.
4. Conocer, experiencias de las Partes Interesadas, propuestas y las lecciones aprendidas para mejorar el diseño del proyecto.

3. La convocatoria

La Dirección de Cambio Climático del MARN, envió con una semana de antelación la convocatoria al Taller a 75 representantes de Partes Interesadas. En una primera encuesta que fue enviada a Partes Interesadas en agosto 2020, fue poca o insuficiente la participación del sector privado y de la cooperación internacional, razón por la cual se prestó especial atención a la representación de estas partes interesadas en el envío de la invitación al Taller de Validación. Al momento de preparar la lista para la convocatoria también se tomó en cuenta personas que están participando en Mesas Técnicas Sectoriales en representación de diversas organizaciones, puesto que refiere profesionales con conocimiento de la situación actual de los procesos de mitigación y adaptación y es que las Mesas constituyen un elemento esencial para la implementación del Proyecto. Con la finalidad de estimular la participación, se envió un recordatorio el día que realizó el Taller.

4. La participación

En el Taller, participaron 35 personas (31% mujeres y 69% hombres) en representación de las Partes Interesadas: 31% del sector privado, 29% cooperación internacional (incluye Equipo PPG), 20% de la sociedad civil, 17% del gobierno central y 3% de la academia (figuras 1 y 2).

Figura 1: Participantes en el Taller de Validación, por sexo

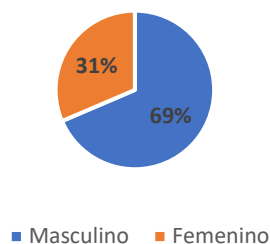
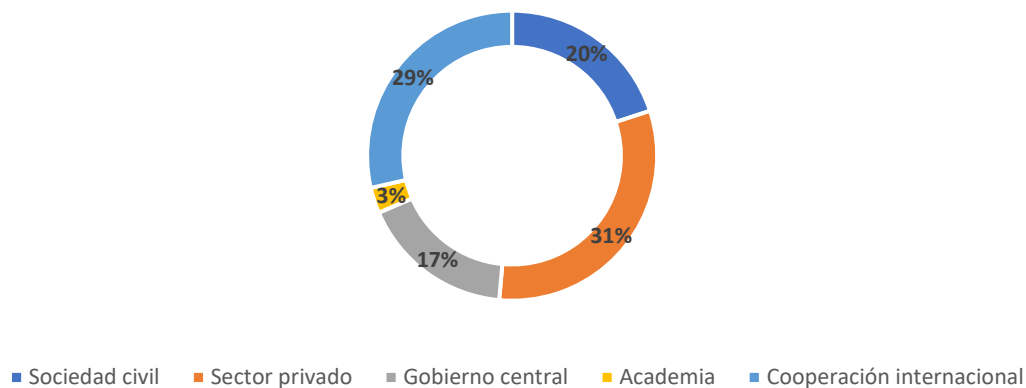


Figura 2: Participantes Taller de Validación, según categoría de Partes Interesadas



5. Desarrollo del Taller

En nombre del MARN, el Ing. David Barrera da inicio al Taller, agradeciendo a los representantes de partes interesadas por su participación e interés en el proyecto. Mediante SLIDO, se le pide a los participantes que compartan el nombre de la institución que representan.

El Equipo de diseño agradece también la participación de los actores y presenta, apoyados por una presentación PowerPoint, el proyecto CBIT: antecedentes, proceso participativo de diseño y momentos de revisión de los documentos por parte del Comité Técnico Asesor. También se explica quiénes serán los acompañantes directos, que incluye a instituciones como MARN, MEM, MAGA, INAB, CONAP, MSPAS, CIV y las Mesas Técnicas Sectoriales de mitigación y adaptación. Se presenta el problema, y los beneficios esperados del proyecto, de un sistema MRV para Guatemala y los beneficios de un MRV con enfoque de género.

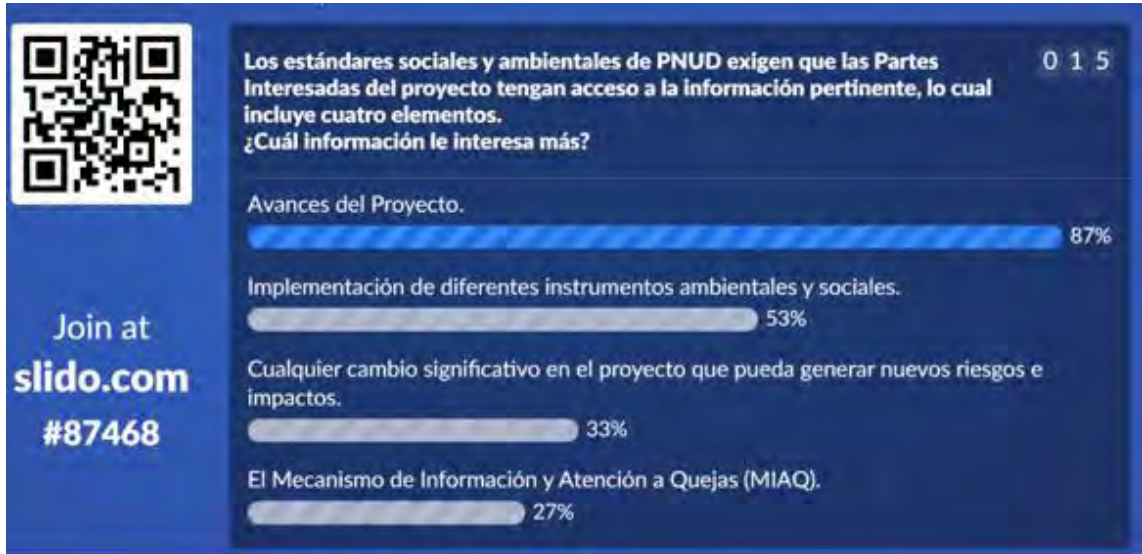


Se describe, además, el marco de resultados, los indicadores y metas que tendrá el proyecto en sus cinco resultados y potenciales riesgos y medidas de mitigación identificadas.

Se consulta, a través de SLIDO, a los participantes qué rol identifican que puede desarrollar la institución/organización que representan en el Proyecto. Una mayoría se identifica como usuario del sistema MRV, pero la mitad de instancias participantes también se ve involucrado en el sistema MRV, aportando datos tanto de acciones de mitigación, adaptación y en financiamiento climático.

Posteriormente, se describe el Plan de Participación de Partes Interesadas y el Mecanismo de Atención a Quejas. La presentación finaliza con un resumen de la estrategia de transversalización del enfoque de género en el proyecto y las acciones afirmativas incluidos en el diseño del proyecto CBIT.

Se explica cuál información, según los estándares de PNUD, el Proyecto está obligada a compartir durante su implementación y se consulta a los participantes a través de SLIDO, qué información es de su interés. La gran mayoría indica estar interesada en conocer los avances y resultados del Proyecto.



Una vez finalizada la presentación en plenaria, se les solicita a los participantes que contesten la encuesta relacionada al documento de proyecto a través del siguiente vínculo: <https://forms.gle/CpUWugczUSMeuiBx5>. El cuestionario cuenta con 15 preguntas mediante las cuales pueden dar su retroalimentación y aportes respecto al proyecto.

Posteriormente se abre el espacio para preguntas por parte de los participantes. Daniel García de la Cámara de Industria, consultó por qué no se priorizó el sector “Silvicultura y Otros Usos de la Tierra”, por qué este sector será trabajado por la FAO y por qué no se priorizaron los sectores de energía y transporte. David Barrera, del MARN, explica que los sectores Procesos Industriales y Agricultura sectores, son prioridad para el MARN, pero cuentan con poco apoyo. Explica Barrera que, aunque las acciones que FAO está desarrollando; se relacionan directamente al Sector AFOLU, éste fue priorizado ya que se identificó que necesita fortalecerse con el desarrollo de información y datos, pese a los avances que se pueden tener mediante el proyecto READINESS de la FAO.

Por parte de representantes de la Cámara de Industria, también se mencionó que esperan que durante la implementación del Proyecto sean tomados en cuenta como un actor que puede hacer aportes.

Rosa Sunum del INAB, expresó respecto a los Resultados 2 y 3 asociados al sistema de monitoreo, que el proyecto CBIT Forest apoyará con fortalecer las capacidades, pero que está más enfocado al tema de mitigación. Ella hizo notar que el sector de bosques no fue priorizado para el resultado de adaptación de CBIT y hace un llamado a no dejar este sector fuera del tema de adaptación. Respecto al Resultado 4 de financiamiento, Rosa Sunum expresa que es importante el monitoreo del financiamiento internacional, pero que es igualmente importante identificar el financiamiento a nivel nacional y el gasto público. Por parte del Equipo PPG, se comparte sobre este tema que en el marco de la Tercera Comunicación se está trabajando sobre el financiamiento internacional, pero la experiencia muestra que con el financiamiento interno ha sido más complicado. Existen dos estudios desarrollados por PNUD y Biofin, y las metodologías que han aplicado no son comparables, por lo que existe una oportunidad en el proyecto CBIT para desarrollar estas metodologías. También se hace referencia al clasificador climático manejado por MINFIN. Rosa Sunum, recomienda unificar los esfuerzos y no repetir las acciones. Finalmente, hace referencia a sinergia entre el proyecto CBIT y las acciones del Programa de Reducción de Emisiones en el marco del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, que se está gestionando con apoyo del Banco Mundial. Sergio Guzmán, de ACOFOP/Guatecarbon, también hace un llamado a buscar sinergias y no duplicar esfuerzos.

Finalmente, hay una intervención por parte de Melissa Calvo de la Cámara de Industria y pregunta cómo se vincula el proyecto con las metas de cambio climático en el Plan Katún 2032. David Barrera del MARN y Fernando García del PNUD, explican que hay una alineación de metas de mitigación y adaptación entre el Plan Katún 2032 y la Contribución Nacionalmente Determinada (por sus siglas en inglés NDC) vigente y su actualización. Fernando García explica, además, que el MRV no solo es para mitigación, pero incluye también el Monitoreo, Evaluación y Reporte (MER) de las acciones de adaptación.

Sin más intervenciones, David Barrera, en nombre del MARN, agradeció a todos por su participación, invitándoles a la vez a que hagan llegar más aportes mediante la encuesta, sin más procedió el cierre el Taller.

6. Principales resultados de la encuesta:

Las siguientes organizaciones contestaron la encuesta posterior al cierre del Taller: ACOFOP/Guatecarbon, CONFECOOP, Rainforest Alliance, Cervecería Centro Americana S.A., GEPSA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, GIZ, Fundación Defensores de la Naturaleza, y el INE.

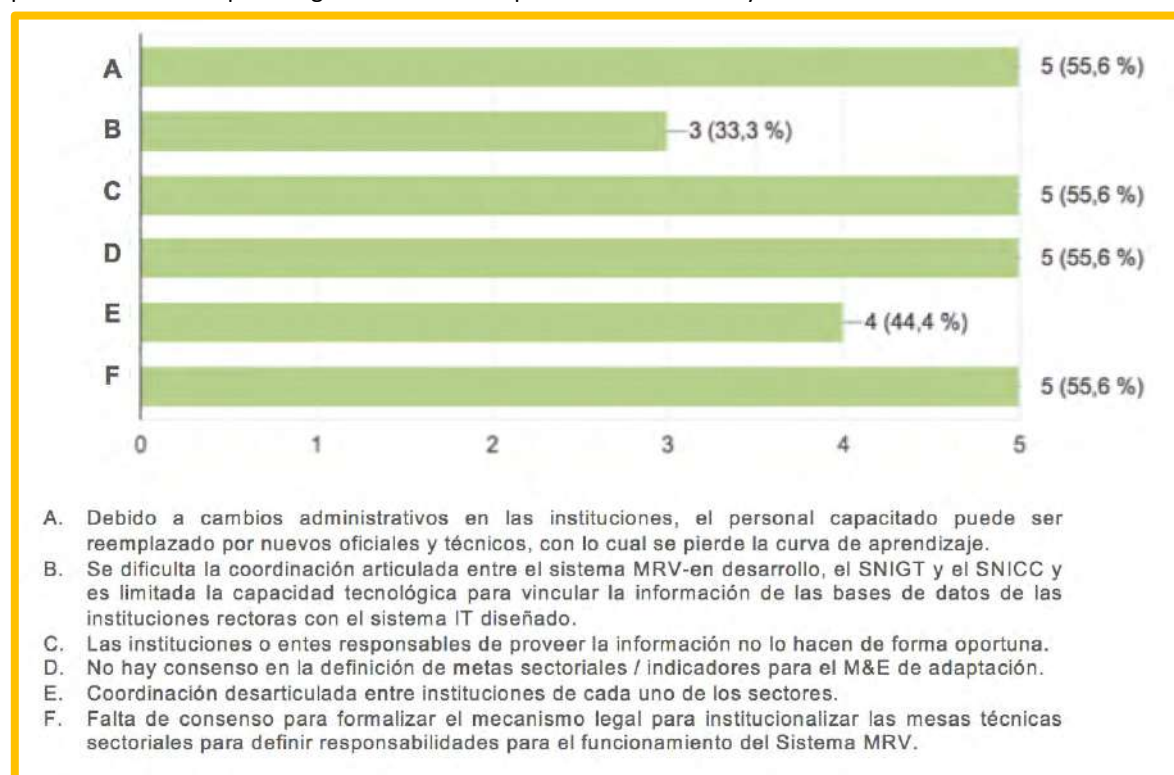
Estas Partes Interesadas identifican como beneficio(s) adicional(es) del proyecto CBIT: (i) Mejorar la toma de decisiones; (ii) Apoyar en el desarrollo de una cultura de registro para monitoreo y evaluación; (iii) Identificación de acciones de mejora; (iv) Ser congruentes con las metas país del compromiso NDC del Acuerdo de París e impulsar normas claras con equidad para cada sector con base científica; (v) Tener información consistente y científicamente válida; (vi) Mejorar mecanismos de comunicación y coordinación interinstitucional; (vii) Definición de estándares de información; y (viii) Mejorar la información disponible y definir mecanismos para llenar vacíos de información.

Como medidas para maximizar los beneficios previstos, recomiendan lo siguiente:

- Dejar la capacidad instalada en las instituciones del estado para hacer el MRV;

- Fortalecimiento de capacidades de las instituciones líderes en los territorios, es decir trabajar con las delegaciones regionales/departamentales;
- Involucramiento efectivo de las partes;
- Participación profesional y no solo por llenar espacio;
- Definir con claridad los indicadores y sus metadatos; diseñar un sistema de comunicación y coordinación interinstitucional; estrategia de difusión del MRV a nivel nacional; y
- Mejorar la coordinación interinstitucional, asignar más recursos para gastos operativos y de funcionamiento, desarrollar los reglamentos y elaborar los planes contemplados en la Ley Marco de Cambio Climático, mejorar la recolección de información.

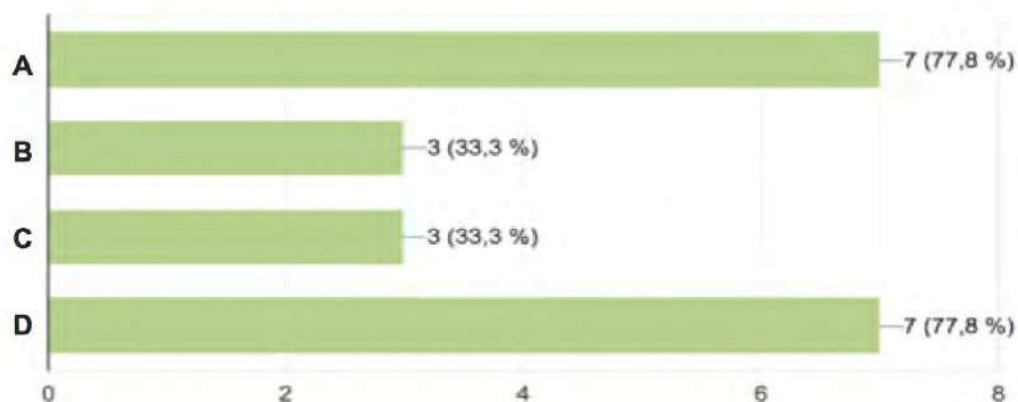
En el diseño se han identificado seis potenciales riesgos que podrían afectar la implementación. La siguiente figura muestra la percepción de las Partes Interesadas en qué tan probable sea que ocurran los riesgos que podrían tener un impacto significativo en la implementación del Proyecto.



Adicionalmente, los participantes identificaron los siguientes potenciales riesgos y sus medidas de mitigación:

- La falta de financiamiento tanto tecnológico como para pago de personal técnico que recolecte y analice y presente la información. Mitigación: asignando fondos del estado a esto y/o gestionando con donantes.
- Que no se implemente y quede como proyecto. Mitigación: Asegurar la implementación condicionada a entrega de resultados.

Como beneficios de tener un sistema MRV con enfoque de género, las Partes Interesadas consideran principalmente las opciones A y D (ver figura).



- A. Generar información en género y cambio climático para orientar la toma de decisiones en el diseño e implementación de políticas públicas, programas y proyectos en apoyo a la implementación de la NDC.
- B. Generar información en género y cambio climático para las Comunicaciones Nacionales, Reportes Bianuales de Actualización y actualizaciones de la NDC.
- C. Fomentar la equidad de género en financiamiento climático.
- D. Promover acceso equitativo para mujeres y hombres a financiamiento para prácticas y tecnologías de mitigación y adaptación al cambio climático.

Como beneficio(s) adicional(es) de tener un sistema MRV con enfoque de género, los participantes en la encuesta mencionan:

- Cumplimiento de salvaguardas.
- Mas socialización.
- El acceso a información para las mujeres es una herramienta de empoderamiento, y dará la opción de que ellas puedan transferir sus conocimientos y experiencias en lo que respecta a mitigación y adaptación ante el cambio climático.
- Oportunidad a las mujeres que podemos aportar al desarrollo del país con capacidad y liderazgo.
- Fomentar la equidad de género en cuanto a la participación en distintas acciones relacionadas con un sistema de MRV.
- El manejo adecuado de recursos naturales es de familia y no solo de los hombres.
- Generar oportunidades y emprendimiento en la sociedad guatemalteca.

A la pregunta ¿Qué otro tipo de información le interesaría recibir durante la implementación del proyecto CBIT?, las Partes Interesadas contestan:

- Los avances en la incorporación de las consideraciones de género y la perspectiva de los pueblos indígenas.
- Alineación con metas nacionales.
- Datos, metadatos y estándares.

Comentarios adicionales de las Partes Interesadas:

- Aclarar si se van a hacer el monitoreo de todos los componentes de mitigación y adaptación. En el caso de mitigación solo habla de dos sectores (agricultura y procesos industriales);
- Los métodos de medición deben estar homologados y acreditados por ente certificador nacional o internacional que den validez a los resultados. De lo contrario esto carecería de validez científica y plausibilidad.

- Idealmente las estadísticas y el monitoreo deben ser liderado por la academia.
- Participación más amplia y Socializar a Gremiales de Cámaras acceso a mesas técnicas y a informes de avances. Tomar en cuenta a colegios profesionales, sector académico en ciencias ambientales, Desarrollo Sostenible.
- Incentivos fiscales a los actores de los sectores que cumplan con sus medidas de reducción de emisiones GEI, rebaja de ISR, exoneración de impuestos de importación de equipos y tecnología de bajas emisiones, etc.;
- Buen proyecto, estamos para apoyar.

Como parte de la retroalimentación al Taller de Validación del Diseño del Proyecto CBIT, el INAB compartió por email las siguientes comentarios y consultas:

1. De acuerdo con la presentación realizada, en los beneficiarios directos se menciona a INAB dentro de las instancias gubernamentales que lideran las Mesas técnicas sectoriales. Agradeceré si pudiera confirmar en cuales de los componentes y resultados del proyecto ha sido considerado INAB como beneficiario.
2. Como indicado durante el taller, para el resultado referente al sistema para monitorear el apoyo provisto y recibido. Sugerimos dar especial atención al diseño de una metodología robusta para la medición del gasto público destinado para cambio climático. Actualmente ha sido posible monitorear el apoyo recibido, y no así el gasto público. Este es un tema de especial interés dado que en la NDC tenemos un compromiso condicionado y uno no condicionado, y como país buscamos estar en condición de reportar tanto el apoyo recibido (meta condicionada) como el previsto (meta no condicionada).
3. Para los sectores que no fueron priorizados en esta propuesta, específicamente el sector cambio de uso de suelo y silvicultura para los resultados 2 y 3, consulto ¿Cómo se plantea vincularlos al MRV nacional? ¿Existe alguna confirmación de que el componente de adaptación para el sector bosques será incluido en el proyecto CBIT forest?

En respuesta a las preguntas y observaciones del INAB, el Equipo PPG, contestó de la manera siguiente:

1. El proyecto CBIT tiene un solo componente con cinco resultados. El INAB jugará un papel importante en el desarrollo y alcance de todos los resultados y se le ve como beneficiario de todas las actividades que llevan al fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales, entre otras, por ser conjuntamente con el CONAP la entidad líder de la Mesa Técnica Sectorial FOLU (resultados 1 y 2). También es participante esencial en los resultados 4 y 5: cuyas actividades incluyen el desarrollo metodologías, formatos, etc. y puesta en práctica en el sistema IT el apoyo previsto y recibido tanto internacional como la parte del gasto público; el INAB se beneficiará principalmente del fortalecimiento de capacidades institucionales, talleres, apoyo técnico, etc. pero además de los resultados que le brindará un sistema MRV nacional a los diferentes sectores, incluyendo FOLU. En el resultado 5, el INAB se beneficiaría, entre otros, en que el país desarrollará su Estrategia Nacional de MRV (Incluyendo FOLU) y la institucionalización de la Mesa Técnica Sectorial en mitigación que lidera, mediante acuerdos institucionales, buscando la sostenibilidad tanto de las Mesas sectoriales y su rol en MRV y MER, como del sistema MRV para Guatemala en general.
2. Tomaremos para el PRODOC final, en cuenta su observación, de dar mucha atención en el resultado 4 al tema de “gasto público”, especialmente por la relación con la meta en la NDC “no condicionada”.
3. Entendemos que la FAO y el MARN ya han llegado a un acuerdo sobre el CBIT-forestal. Es por tener la seguridad que se llevará a cabo el proyecto CBIT-forestal, que el MARN ha decidido evitar duplicidad de esfuerzos y uso de recursos y ha priorizado otros sectores que FOLU para el proyecto CBIT que se está gestionando con el GEF/PNUD. Es muy probable que ambos proyectos inician con pocos meses de diferencia, lo cual contribuiría mucho a la coordinación requerida. Ambos proyectos están directamente ligados a la Dirección de Cambio climático del MARN, lo cual también contribuye a la vinculación esencial del MRV-forestal con el MRV nacional y su sistema IT. Copio este email al Ing. David Barrera quien le puede brindar más detalles al respecto.

RESUMEN CHAT:

3:46:08 De Dunia lopez: <https://app.sli.do/event/en74zuub/live/polls>

13:49:32 De Dunia lopez: Este es el código 87468

13:53:17 De Sergio Guzman: comparto con ustedes un vínculo relevante al tema de NDCs y el acuerdo de París

13:53:19 De Sergio Guzman: herramienta digital NDC LAC www.ndclac.org, primera plataforma en idioma español para conocer el estado de avance de la ambición y acción climática de América Latina y el Caribe:

13:53:40 De Sergio Guzman: www.ndclac.org

13:53:53 De Mario Buch: Gracias Sergio Guzmán.

13:54:43 De Fernando Garcia Barrios: Gracias por compartir Sergio

14:05:52 De Jose Furlan: 👍

14:08:36 De Sergio Guzman: ¿Podrían compartir la presentación power point?

14:11:15 De Dunia lopez: Sí, Sergio. Al finalizar se compartirá la ppt.

14:25:23 De Dunia lopez: <https://app.sli.do/event/en74zuub/live/polls>

14:30:22 De Sergio Guzman: Estimados, ¿porque no se incluyó el sector de uso y cambio de uso de la tierra y silvicultura?

14:31:19 De Mario Buch: Gracias Sergio. Hay un CIBT específico que estará trabajando FAO con el MARN, en este tema.

14:33:17 De Cesar Martinez para Dunia lopez (En privado): este tema está relacionado con las mesas de trabajo del Proyecto de desarrollo con bajas emisiones?

14:33:41 De Kenset Rosales: Saludos Sergio, te estaré invitando a la próxima reunión de presentación del plan de acción en el sector AFOLU, que menciona Mario.

14:34:04 De Sergio Guzman: perfecto

14:34:34 De Kenset Rosales: o si es de interés de este grupo, también se estará socializando dicho plan

14:34:52 De Julio López payés: excelente, gracias

14:42:09 De Dunia lopez para Cesar Martinez (En privado): Cesar, sí. Se está dando seguimiento a las mesas. Actualmente se ha reactivado la mesa de Zonas Marino Costeras

14:42:30 De Dunia lopez para Cesar Martinez (En privado): Como parte de las acciones de MARN y el proyecto NDC

14:42:45 De Dunia lopez para Cesar Martinez (En privado): Se espera poder reactivar a todas las mesas sectoriales

14:43:35 De Dunia lopez: Gracias Kenset.

14:50:53 De Cesar Martinez para Dunia lopez (En privado): compartirán las presentaciones?

14:51:18 De Dunia lopez para Cesar Martinez (En privado): Sí. Cesar, al finalizar la compartiremos

14:52:04 De Dunia lopez: Vínculo para la encuesta: <https://forms.gle/CpUWugczUSMeuiBx5>

14:52:20 De Dunia lopez: Les agradecemos por sus comentarios y respuestas

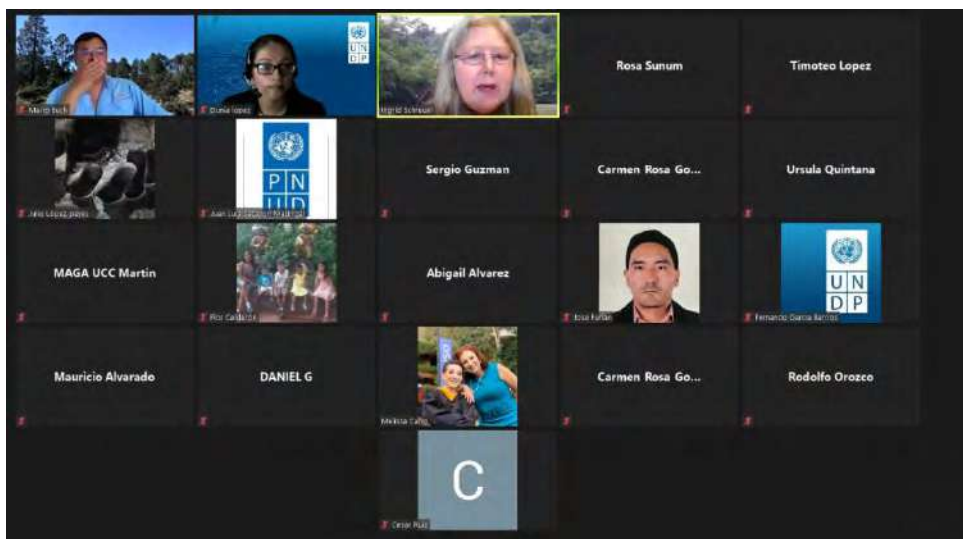
15:04:48 De Rosa Sunum: Gracias David por la respuesta

15:08:01 De Ingrid Schreuel: Hola Rosa, se tuvo que priorizar. No duplicar esfuerzos y aprovechar y buscar sinergia con otras iniciativas que tiene el MARN. otro criterio que el MARN tomó en cuenta en la priorización de 4 sectores en adaptación es: post COVID-19, atención a salud humana y recursos hídricos

15:10:43 De Rosa Sunum: Gracias Ingrid por su respuesta. Como le decía considero importante fortalecer el sistema MRV en adaptación para el sector silvicultura. Si aún es posible

considerarlo en la propuesta de proyecto. O, sino, considerar el apoyo de MARN en incluirlo en otras iniciativas!

- 15:13:45 De Ingrid Schreuel: gracias Rosa
- 15:14:45 De Ingrid Schreuel: Gracias Melissa. Las metas de Katún serán importantes también para el proceso de actualización de la NDC de Guatemala
- 15:18:27 De Dunia lopez: Vínculo para la encuesta: <https://forms.gle/CpUWugczUSMeuiBx5>
Les agradecemos por sus comentarios y respuestas
- 15:18:42 De Julio López payés: gracias, saludos
- 15:18:54 De Abigail Alvarez: Gracias, y buenas tardes
- 15:18:57 De Carmen Rosa Godoy M.: carmenrosagodoy@gmail.com
- 15:19:01 De Rosa Sunum: Muchas gracias!
- 15:19:21 De Dunia lopez: Feliz tarde!!!





Agenda

Horario	Descripción de temas	Responsable
13:30-13:40	Palabras de bienvenida	Luisa Fernanda Tabin. Directora, Dirección de Cambio Climático, MARN
13:40-14:25	Presentación del diseño proyecto CBIT	Miembros Equipo PPG
14:25-14:55	Retroalimentación de Partes Interesadas sobre lo presentado	Participantes Facilitación: David Barrera, MARN
14:55	Cierre	Luisa Fernanda Tabin. Directora, Dirección de Cambio Climático, MARN.

	Juan Luis Sacayon Madrigal (Anfitrión)	  		Rosa Sunum	 
	Ingrid Schreuel (Coanfitrión)	   		Sergio Guzman	 
	Fernando Garcia Barrios (Coanfitrión)	  		Ursula Quintana	 
	Mario Buch (Coanfitrión)	  		Rudy Herrera	
	Abigail Alvarez	 	Invitar Silenciar a todos ...		
	Arnoldo Melgar	 			
	Carmen Rosa Godoy M.	 			
	Cesar Martinez	 			
	Edwin Delgado	 			
	Flor Calderón	 			
	Jerson Quevedo	 			
	Jorge Uribe	 			
	Jose Furlan	 			
	Julio López payés	 			
	Kenset Rosales	 			
	Ludwin A.	 			
	MAGA UCC Martin	 			
	Marlene Mazariegos	 			
	Mauricio Alvarado	 			
	Michelle P	 			
	Natanael Xamines	Re-Iniciar Audio 			
	Rodolfo Orozco	 			

Listado de participantes taller de validación diseño CBIT partes interesadas 8/9/2020

No	Nombre	Apellido	Email	Puesto	Categoría Parte Interesada	Organización	Sexo
1	Jose	Furlan	jfurlan@gmail.com	Coordinación de Proyecto	Sociedad civil	RA	Masculino
2	Kenset	Rosales	krosales01@gmail.com		Gobierno Central	MARN	Masculino
3	Michelle	P	mich_p13@hotmail.com	Ingeniera	Sociedad civil	Organización	Femenino
4	Rodolfo	Orozco	rodolcoop@gmail.com	Director Ejecutivo	Sector privado	Confecoop	Masculino
5	Yovani	Alvarado	yovani.alvarado@gmail.com	Director Ejecutivo	Sociedad civil	Asociación Utz Ché	Masculino
6	Abigail	Alvarez	aalvarez@ra.org	Especialista en gestión del conocimiento e inclusión social	Sociedad civil	Rainforest Alliance	Femenino
7	Ursula	Quintana	ursulaquintana@gmail.com	Asesor	Sector privado	Q G	Femenino
8	Arnoldo	Melgar	sostenibilidad@grepalma.org	coordinador sostenibilidad	Sector privado	Grepalma	Masculino
9	Melissa	Calvo	melissa.calvo@biotrash.com	Vicepresidenta	Sector privado	GEPSA	Femenino
10	Flor	Calderón	Fmcalderon@marn.gob.gt	Asesora	Gobierno Central	MARN	Femenino
11	Diego	Incer	djincer@uvg.edu.gt	Especialista SIG	Academia	UVG	Masculino
12	Marlene	Mazariegos	mmazariegos@camaradelagro.	Gerente del Área Jurídica	Sector privado	Cámara del Agro	Femenino
13	Rosa	Sunum	rosa.sunum@inab.gob.gt	Especialista en cambio climático	Gobierno Central	INAB	Femenino
14	Ludwin	Alvarez	alvarezludwin@gmail.com	Ingeniero	Sociedad civil	Organización	Masculino
15	Martin	Leal	mluccmaga@gmail.com	Coordinador	Gobierno Central	MAGA	Masculino
16	Natanael	Xamines	amsdae.clima@gmail.com	Técnico	Gobierno Central	AMSCLAE	Masculino
17	Melissa	Calvo	melissacalvo2012@gmail.com	Vicepresidenta	Sector privado	GEPSA-CIG	Femenino
18	Oscar	Rojas	orojas@ra.org	Director CA	Sociedad civil	Rainforest Alliance	Masculino
19	Jerson	Quevedo	jerson.quevedo@gmail.com	Especialista en cambio climático	Cooperación Internacional	PNUD	Masculino
20	Daniel	García	dgarcia@industriaguatate.com	Gerente	Sector privado	Q G	Masculino
21	Sergio	Guzman	saguzmanb@gmail.com	Gerente	Sociedad civil	ACOFOP - Guatecarbon	Masculino
22	Cesar	Ruiz	cruiz@ine.gob.gt	Asesor Estadísticas Ambientales	Gobierno Central	INE	Masculino
23	Julio	López payés	jlopez@catie.ac.cr	Representante país	Cooperación Internacional	CATIE	Masculino
24	Jorge	Uribe	jorge.uribe@giz.de	Coordinador Trinacional Selva Maya	Cooperación Internacional	Cooperación Alemana - GIZ	Masculino
25	Carmen Rosa	Godoy Méndez	carmenrosagodoy@gmail.com		Sector privado	Cámara del Agro	Femenino
26	Rudy	Herrera	rudyherrera@gmail.com	Coordinador GT	Cooperación Internacional	GIZ	Masculino
27	Edwin	Delgado	edwinldelgado@gmail.com	Técnico	Sector privado	CONFECOOP	Masculino
28	Mauricio	Alvarado	mauricio.aar@anacafe.org	Asesor técnico de ambiente y cambio c	Sector privado	Anacafé	Masculino
29	Fernando	García	giovanni.garcia@undp.org	Oficial de Cartera Energía y Medio Amb	Cooperación Internacional	PNUD	Masculino
30	Cesar	Martínez	cesarmartinez@icasa.com.gt	Gerente de servicios	Sector privado	CCA	Masculino
31	Juan	Sacayon	juan.sacayon@undp.org	Especialista en Gestión del conocimiento	Cooperación Internacional	PNUD	Masculino
32	Dunia	Lopez	dunia.lopez@undp.org.gt	M&E	Cooperación Internacional	PNUD	Femenino
33	Mario	Buch	mariosamuelbuch.gt@gmail.co	Consultor	Equipo	Equipo PPG	Masculino
34	Ingrid	Schreuel	schreuel@gmail.com	Consultora	Equipo	Equipo PPG	Femenino
35	Timoteo	Lopez	timolopez@gmail.com	Consultor	Equipo	Equipo PPG	Masculino

Apéndice 2: Formato Primera Encuesta

Información general

1. Su nombre (opcional):

2. Su email y/o teléfono (opcional):

3. El nombre de la organización que representa:

4. ¿A qué sector pertenece su organización?:

- ☐ Gobierno central
- ☐ Gobierno local
- ☐ Sector privado
- ☐ Organizaciones de la sociedad civil
- ☐ Academia
- ☐ Cooperación internacional

5. El nombre de la Unidad, Departamento o Dirección que representa (opcional):

6. ¿Considera que su organización puede aportar información al Sistema MRV?:

- ☐ Si___
- ☐ No___
- ☐ No sabe:___

7. ¿Considera que a su organización le podría interesar ser usuario del Sistema MRV?:

- ☐ Si___
- ☐ No___
- ☐ No sabe___

8. ¿Cuáles son sus expectativas del proyecto CBIT?

Inclusión social e igualdad de género

9. De las personas de su organización que trabajan en **Cambio Climático**, ¿qué porcentaje tienen amplio conocimiento de cómo se relacionan equidad de género y cambio climático?:

- ☐ 0-24%
- ☐ 25-50%
- ☐ 51-75%
- ☐ 76-100%

10. De las personas en su organización que trabajan en **Equidad de Género**, ¿qué porcentaje tienen amplio conocimiento de cambio climático?:

- ☐ 0-24%
- ☐ 25-50%
- ☐ 51-75%
- ☐ 76-100%

11. En el marco del Sistema MRV, ¿considera necesario, que el personal técnico en su organización reciba capacitación sobre cómo integrar igualdad de género en un Sistema MRV?

- ☐ Si___
- ☐ No___
- ☐ No sé___

12. En Guatemala ¿qué estereotipos y desigualdades de género, pueden influenciar negativamente las intervenciones y los resultados esperados del proyecto CBIT?:

13. Mencione acciones afirmativas para mitigar el efecto negativo de estos estereotipos y desigualdades de género existentes, sobre las intervenciones y los resultados esperados del proyecto CBIT:

14. Indique una acción concreta que el proyecto CBIT puede implementar para fomentar la participación y el empoderamiento de las mujeres, asimismo la participación de jóvenes y representantes de los pueblos indígenas en su implementación:

15. ¿Cómo puede contribuir el proyecto CBIT a cerrar brechas existentes de género?:

Participación de partes afectadas y otras partes interesadas

16. Seleccione las opciones que considere efectivas para establecer una comunicación fluida y ágil entre usted y el Proyecto:

- ☐ Llamada telefónica
- ☐ Mensajería a través de WhatsApp
- ☐ Correo electrónico
- ☐ Reuniones bilaterales presenciales
- ☐ Plataformas virtuales
- ☐ Página web del MARN y/o Proyecto CBIT
- ☐ Otras: _____

17. Seleccione las opciones de su preferencia para mantenerle informado sobre experiencias, innovaciones, resultados del Proyecto:

- ☐ Documentos técnicos y estudios de caso
 - ☐ Artículos en periódicos
 - ☐ Brochures, boletines
 - ☐ Eventos, Webinars y Conferencias virtuales
 - ☐ Eventos y Conferencias presenciales
-

Mecanismo de quejas y reclamos

18. Si usted quiere presentar una queja, reclamo o sugerencia del proyecto CBIT, ¿cuál es su preferencia para dirigirla? Seleccione una opción.

- ☐ Buzón en la Oficina del MARN
- ☐ Presentarse a la oficina del proyecto
- ☐ Llamada telefónica a una persona del proyecto
- ☐ Mensaje de WhatsApp a una persona del proyecto
- ☐ Correo electrónico
- ☐ Página web del proyecto CBIT

19. Si tiene otros comentarios o sugerencias, por favor indíquelos:

ANEXO 11: DIAGNÓSTICO Y PLAN DE GÉNERO

A. DIAGNÓSTICO DE GÉNERO

1. Introducción

Guatemala ha sido signatario de convenciones internacionales que garantizan el compromiso del Estado en favor de los derechos humanos de las mujeres. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), y la Plataforma para la Acción Mundial (PAM) emanada de la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995), Acuerdos de Paz y el impulso nacional de diferentes instrumentos legales, públicos y sectoriales. Todos estos forman parte de ese conjunto de instrumentos que permiten institucionalizar el enfoque de género y eliminar las barreras que obstaculizan el goce efectivo sus derechos humanos. Lo anterior representa, sin duda, un avance en la materia, sin embargo, todavía persisten grandes desigualdades y brechas de género que obstaculizan el pleno goce y ejercicio de derechos.

La sociedad guatemalteca aún sigue fuertemente contrastada por la desigualdad de género, la cual se materializa por injuria para las mujeres. La sociedad patriarcal sustenta una modalidad de relaciones sociales asimétricas entre hombres y mujeres, quedando las mujeres desplazadas entre otras de la inclusión y la participación plena y efectiva, en la toma de decisiones, que a la vez impactan adversamente la vida de mujeres y hombres; y aunque varía el contexto socio-cultural, entre un lugar y otro en el territorio nacional, las mujeres, con énfasis en la población rural e indígena, están o viven en un entorno de exclusión que les impide gozar de los derechos ciudadanos y aprovechar el potencial de las mujeres y sus organizaciones.

La condición, situación y posición de las mujeres están determinadas por relaciones sociales, políticas, económicas y modelos culturales que reproducen desigualdades, inequidades y jerarquías, admitidas como producto histórico acumulado y sustentado por esquemas, normas y prácticas que vienen y van perfilando roles asignados a mujeres y hombres, dejando tras de sí una situación de desventaja para las mujeres, misma que se suman la discriminación por comunidad lingüística, territorios y formas de organización socio - cultural, que en la dinámica de vida cotidiana, perversamente se combinan con la desigualdad de género.

Las desigualdades de género también se ven reflejadas en el cambio climático y cómo sus efectos afectan de manera diferente a hombres y mujeres. En el marco de los Acuerdos de París, se enfatiza en la importancia de la incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en relación con el clima; indicando que “todos los aspectos del calentamiento global, las causas, los impactos y las políticas para combatirlo, tienen diferentes efectos en las mujeres y en los hombres”. Los efectos del cambio climático profundizan las desigualdades de género, de manera que todas las políticas y acciones que se dirijan a la mitigación y adaptación al cambio climático tienen que incluir las necesidades e intereses de las mujeres. Para ello, debe considerar las brechas de género que persisten en el país y que fueron señaladas en los párrafos anteriores. En correspondencia con lo anterior, es importante señalar que el acuerdo de París (COP 21) “obliga a los países a incorporar la perspectiva de género en sus políticas climáticas. (Artículos 7.5 y 11.2. Ratificado por 175 naciones, incluyendo Guatemala).

En este documento se presenta un Diagnóstico y Plan de acción de género para el proyecto CBIT, para el cual se realizaron varias entrevistas, revisión bibliográfica y se hizo una encuesta entre Partes Interesadas. Este documento responde a la política del FMAM³³ de impulsar en nuevos proyectos el análisis de género y desarrollar marcos basados en resultados sensibles al género, es clave para garantizar que las necesidades, la voz, el liderazgo y la participación de las mujeres sea tomado en cuenta en el diseño, la implementación y la evaluación de los proyectos.

2. Marco legal internacional, nacional e institucional

2.1 Marco legal nacional sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer

El marco legal nacional, parte del reconocimiento de los derechos humanos, son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, y/o cualquier otra condición humana. Son derechos interrelacionados, interdependientes e

³³ GEF Policy on Gender Mainstreaming (GEF/: SD/PL/02).

indivisibles. Los derechos humanos quedaron establecidos y reconocidos en la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG), la cual se concibe como la norma jurídica fundamental y Suprema del Estado, por tanto, es aceptada con rango superior respecto a otras leyes. La CPRG determina que en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí. Artículo 4. Libertad e igualdad.

Otros importantes instrumentos relevantes de los cuales el país dispone se mencionan en adelante:

- Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. Mismo que establece cinco ejes prioritarios 1. Guatemala urbana y rural, 2. Bienestar para la gente, 3. Riqueza para todos y para todas, 4. Recursos naturales para hoy y para el futuro; y 5. Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades de la SEPREM (PNPDIM y PEO 2008-2023), creada bajo el Acuerdo Gubernativo 200- 2000. La Política y el Plan buscan promover el desarrollo integral de las mujeres, mayas, garífunas, xincas y mestizas en toda la vida económica, social, política y cultural. En el marco de la PNPDIM – PEO, corresponde a la SEPREM asesorar y coordinar las políticas públicas, para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática, su función es eminentemente técnica en materia de asesoría y depende directamente de la Presidencia de la República.
- Política Ambiental de Género del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. El objetivo general de esta Política es “propiciar dentro del MARN el enfoque de equidad de género en todas las políticas, programas, proyectos y planes de acción que se emitan en las diferentes dependencias de la institución, designando como responsable del proceso a la Unidad de Género, Mujer y Juventud, quien contará con todo el respaldo institucional.
- Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023 del MAGA. La institucionalización del enfoque de género es un elemento fundamental, para que las dependencias e instituciones de la administración pública desarrollen acciones que permitan incorporar en sus políticas, sistemas, procedimientos y programas, criterios de igualdad de género como parte de su quehacer institucional. El Estado se compromete a trabajar para el desarrollo integral de las mujeres y a cerrar las brechas de género existentes en combinación con brechas territoriales entre lo urbano y lo rural, así como aquellas ligadas a la edad y a la tenencia de recursos económicos.
- Estrategia de Equidad de Género con Pertinencia Cultural del Consejo Nacional de Áreas Protegidas. La estrategia planteada parte de un análisis situacional institucional que es la base del diagnóstico sobre la participación de las mujeres Mayas, Garífunas, Xincas y Mestizas en las acciones institucionales del CONAP, como también de las políticas, planes, programas, proyectos y mecanismos institucionales. (Documento Técnico No. 2. CONAP, 2017).
- Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Étnica del INAB (2015), la cual busca fomentar la equidad de género con pertinencia cultural, priorizando la participación de grupos de mujeres en el manejo de bosques naturales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales y los compromisos que deberían traducirse en prácticas institucionales.
- El Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001, establece la igualdad y la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y la maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable como principios básicos que debe promocionar el Estado.
- Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto 7-99 propicia el Desarrollo Integral de la Mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, social y política de Guatemala.
- Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, B: **respecto a la participación de la mujer en el desarrollo económico y social:** La participación activa de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas. Con este fin, el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo, y a formar el personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque. Esto incluye: a)

Reconocer la igualdad de derechos de la mujer y del hombre en el hogar, en el trabajo, en la producción y en la vida social y política y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre, en particular para el acceso al crédito, la adjudicación de tierras y otros recursos productivos y tecnológicos; y Educación y capacitación

b) Garantizar que la mujer tenga igualdad de oportunidades y condiciones de estudio y capacitación, y que la educación contribuya a desterrar cualquier forma de discriminación en contra suya en los contenidos educativos. Respecto a los principios de la conservación de los recursos naturales son inherentes a la cosmovisión de los pueblos indígenas, en especial de las mujeres, por lo que, sin su participación, conocimientos; y su bienestar, difícilmente puede haber continuidad histórica, en especial lo relativo al manejo y la conservación de los recursos naturales del país.

2.2 El marco legal e institucional referido a cambio climático y gestión ambiental

El Estado guatemalteco cuenta con una amplia y sólida base de políticas y leyes vigentes para la gestión ambiental y cambio climático, pero pocas hacen referencia explícita a las desigualdades de género existentes en materia ambiental o de cambio climático. A continuación, se describen los principales instrumentos:

- Ley Marco para Regular la Reducción de Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero (Decreto 7-2013).
- Política Nacional de Cambio Climático (Acuerdo Gubernativo 329-2009).
- Plan de Acción Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PANCC), actualizada en el año 2018.
- Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones (EDBE, 2019).
- Política Nacional Ambiental de Guatemala (Acuerdo Gubernativo 189-2017).
- Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala. Segunda Edición (Acuerdo número 02-2016, resolución 03-2016).
- Política Nacional de Diversidad Biológica. (Acuerdo Gubernativo 220-2011).
- Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala, (Acuerdo Gubernativo No. 328-2009).
- Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos (Acuerdo Gubernativo número 63-2007).
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (1986).

2.3 Marco legal internacional relevante ratificado por Guatemala

La participación de Guatemala en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), fue adoptada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por el Estado guatemalteco el 12 de agosto de 1982. La CEDAW es un instrumento de carácter internacional que precisa los detalles de la discriminación contra las mujeres y establece los lineamientos necesarios para erradicarla. Al ratificarla, los Estados Partes se comprometen, a consumarla llevando a cabo medidas para eliminar las violaciones de derechos humanos contra las mujeres.

La Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), insta a las Partes a tomar las medidas necesarias para promover la participación plena de las mujeres en todos los niveles de decisión relevantes para el cambio climático (decisión 36/CP.7). Por otro lado, en la decisión 3/CP.23, del año 2017 establece el plan de acción de género para que las mujeres sean parte de los proyectos y tomadoras de decisiones sobre cambio climático a nivel internacional y nacional. Retomando las decisiones 36/CP.7, 1/CP.16, 23/CP.18, 18/CP.20, 1/CP.21 and 21/CP.22, así como el Acuerdo de París, se establece el Plan de Acción de Género en la Conferencia de Partes 23 (COP), definiendo 5 áreas prioritarias: (i) Fortalecimiento de capacidades, compartir conocimientos y comunicación, (ii) Balance de género, participación y liderazgo de las mujeres, (iii) Coherencia, (iv) Implementación género responsiva y significado de la implementación y (v) Monitoreo y Reporte.

En el 2004, el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), entidad que presta servicios a la Convención, publicando informes de evaluación exhaustivos sobre la situación del cambio climático y los conocimientos científicos en ese terreno, hace referencia, por primera vez, al enfoque de género. Específicamente, reconoce que entre otros las desigualdades de género, incrementan la vulnerabilidad ante el

cambio climático: “[...] Las diferencias en la vulnerabilidad y la exposición se derivan de factores distintos del clima y de desigualdades multidimensionales producidas a menudo por procesos de desarrollo dispares (nivel de confianza muy alto). [...] Entre esos procesos sociales, cabe mencionar por ejemplo la discriminación por motivo de género, clase, etnicidad, edad y (dis)capacidad” (IPCC, 2014; pg 57³⁴)³⁵.

El Estado guatemalteco es signatario también de la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, la cual aborda que el derecho al medio ambiente es de interés colectivo y está sobre el derecho individual, por lo que es obligación del Estado ejercer acciones positivas para preservar el medio ambiente y evitar que éste sea destruido.

También se ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), mismo que promueve la contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, la armonía social y ecológica de la humanidad, otorgándoles el derecho de decidir sus propias prioridades de vida, creencias, bienestar espiritual y la tierra, asimismo su desarrollo económico, social y cultural; por lo que deben participar en la formulación, implementación y evaluación de planes y programas de desarrollo nacional y regional.

En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo Guatemala, aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La agenda 2030 busca enfrentar los grandes desafíos de la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. El objetivo 5 busca la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas, como un derecho humano fundamental, mientras que el objetivo 11 se enfoca con ciudades y comunidades sostenibles y el 13 con adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

3. Capacidades institucionales para promover la igualdad de género en actividades de cambio climático en general y MRV en particular

3.1 La Unidad de Género del MARN

La Unidad de Género del MARN depende del Despacho Superior; esta ubicación en la estructura institucional asegura el apoyo político del Despacho Superior. La experiencia muestra que la firma del ministro es suficiente y no admite discusión, sin embargo, cabe señalar que para quienes reciben la orden, si bien la operan o la acatan, no necesariamente ésta viene o levanta una motivación personal, por lo que el proceso de sensibilización en el MARN es continuo. Para cumplir con la transversalización de género en políticas y acciones de cambio climático que mandata la CMNUCC, es necesario mayor coordinación y colaboración entre la Unidad de Género y la Dirección de Cambio Climático.

A solicitud del MARN y con apoyo de la Cooperación internacional ha habido avances con incluir el enfoque de género en diferentes proyectos implementados por el Ministerio, por ejemplo, el proyecto de apoyo a “La Tercera Comunicación”, el proyecto de “Inventarios”, y el proyecto para desarrollar la estrategia de incluir género en la NDC o el desarrollo de la “Ruta de género para REDD+”.

La Unidad de Género se implementó en el 2003 como Género y Multiculturalidad, pero a partir de 2015 se dividió en dos unidades: (i) género; y (ii) multiculturalidad. El rol principal de la Unidad de Género es coordinar y diseñar acciones y mecanismos para institucionalizar la política ambiental de género y brindar asistencia técnica a las dependencias del MARN, para el cumplimiento de la PNPDIM y PEO misma que se integra por: a) Coordinadora, b) Asesora y c) Asistente), elabora su POA, y lo implementa con su presupuesto asignado. El MARN cuenta actualmente con una Política Ambiental de Género (2015) y se evaluará la implementación del Plan de Acción de Género del MARN en el 2020, para posteriormente actualizarlo.

Derivado de estas acciones el MARN crea un “El Grupo Impulsor de Género” el cual vela la implementación de acciones en las veinte dependencias representadas en este grupo. Cada dependencia tiene por lo menos una acción

³⁴ IPCC, 2014. Cambio climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Equipo principal de redacción, R.K. Pachauri y L.A. Meyer (eds.)]. IPCC, Ginebra, Suiza, 157 págs.

³⁵ Construyendo Equidad-Boletín DBE-007&008/2016. USAID/LEDS, 2016.

de género en el Plan de género del ministerio. Para varios participantes del Grupo Impulsor más capacitación y sensibilización en el tema sería conveniente.

Se creó la Mesa de Ambiente y Género, en la que participan aproximadamente 13 instancias gubernamentales. También, mencionar que está activo el Grupo Temático de Género del GCI, en éste participan las coordinadoras de género del MARN, MAGA, INAB y CONAP. Además, para fortalecer la institucionalidad de género, se cuenta con el respaldo de la SEPREM, en el marco de la suscripción de un Convenio de Cooperación MARN-SEPREM, cuyo objetivo es darle seguimiento a la estrategia de género y cambio climático, la PNPDIM, PEO 2008-2023 y la Política Ambiental de Género del MARN. Si bien la Unidad de Género recibe el apoyo político e institucional de la SEPREM, ésta no cuenta, con el expertise en temas ambientales o de cambio climático, de allí que el apoyo técnico para transversalizar género en estos temas es limitado.

Actualmente en el MARN, se aplica el Clasificador presupuestario de género; a partir del 2020 se logró de manera conjunta con la Dirección de Planificación que ya se pueda vincular el gasto de género en el MARN, y no únicamente con el presupuesto de la Unidad de Género.

3.2 Otras Unidades de Género en el Organismo Ejecutivo vinculadas a la gestión de medio ambiente

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 260-2013 (publicado el 5 de julio de 2013). Artículo. 1. Implementación, todos los Ministerios y Secretarías del Organismo Ejecutivo, deberán implementar dentro de su estructura organizativa, adscrita al Despacho Superior, una Unidad de Género, la cual deberá ser el órgano de coordinación y enlace técnico con el Gabinete Específico de la Mujer. Artículo. 2. Coordinación. La SEPREM coordinará las acciones de las Unidades de Género, con base en la PNPDIM - PEO 2008-2023, aprobada en Acuerdo Gubernativo número 302-2009. Para el proyecto CBIT, son de particular interés las siguientes:

- **Ministerio de Energía y Minas:** Unidad de Género y Multiculturalidad. El 8 de abril de 2014, se crea la Unidad de Género y Multiculturalidad del Ministerio de Energía y Minas a través del Acuerdo Ministerial número 064- 2014. Artículo 2. La Unidad de Género y Multiculturalidad, será el ente responsable de asesorar al Ministerio, para dar seguimiento y cumplimiento a los temas transversales de equidad de género así como aquellos que expresamente le asigne el Despacho Superior. Comité de Género: Integrado por representantes de las Unidades de Apoyo del Despacho Superior y de las Direcciones Generales del Ministerio de Energía y Minas.
- **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación:** Unidad de Género, creada mediante el Acuerdo Ministerial 128-2011, y su reforma Acuerdo Ministerial 78-2016, adscrita al Despacho Ministerial, es el mecanismo institucional que promueve procesos para lograr la equidad entre hombres y mujeres, basando su accionar en la Política Institucional para la Igualdad de Género 2014-2023 y su Marco Estratégico de Implementación 2014-2023. La Unidad de Género tiene como objetivo general socializar e implementar acciones encaminadas a reducir las brechas de exclusión, que las mujeres han sido sometidas, facilitando su acceso a las diferentes actividades institucionales, tales como: Programas, Subprogramas, Proyectos productivos en el marco de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y su Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) a efecto de alcanzar sus fines e impactos en las actividades realizadas.
- **Consejo Nacional de Áreas Protegidas:** Unidad de Género. En el año 2013, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), mediante la Resolución 04-17-2013, resolvió la creación de la Unidad de Género, adscrita al Despacho Superior. Así también en el Reglamento Orgánico Interno, se incorpora la Unidad de Género como un órgano de Apoyo Técnico, mediante Resolución 03-13-2015, con funciones específicas.
- **Instituto Nacional de Bosques:** Derivado de la Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Cultural del INAB (2014-2018), se crea en el 2016 el puesto de Encargada de Género y Equidad que pertenece a la Dirección de Desarrollo Forestal en el Departamento de Fortalecimiento Municipal y Comunal. La Estrategia tiene como objetivo contribuir el desarrollo integral de hombres y mujeres a través de la participación con igualdad en los programas y servicios que presta el INAB. Como consecuencia de los resultados positivos que se obtuvieron de la implementación del plan de acción, la Estrategia está en proceso de actualización y se espera que su implementación inicie en el 2021.

La Encargada de Género y Equidad de INAB es el enlace técnico en diferentes espacios estratégicos permitiendo orientar acciones afirmativas en territorio.

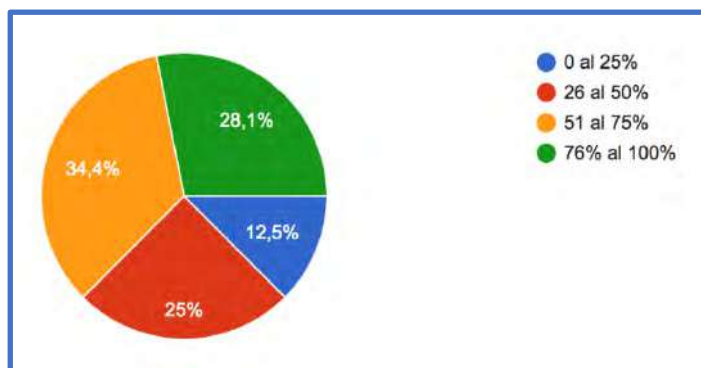
3.3 Capacidades institucionales de las Partes Interesadas sobre género y cambio climático

Para conocer, desde la perspectiva de las Partes Interesadas y actores identificados en el mapeo (anexo 9), las capacidades actualmente instaladas para contribuir a la integración del enfoque de género en el sistema MRV a desarrollarse mediante el proyecto CBIT, se diseñó una encuesta. A la encuesta, la cual fue enviada en el mes de julio de 2020 a aproximadamente 80 actores mapeados, hubo 32 respuestas. Respondieron a la encuesta, entre otros SEGEPLAN, MARN, MAGA, MAGA-Género, MAGA-DIPESCA, MAGA-Cambio Climático, INAB, INE, CONAP, MINFIN, USAC, CEAB-UVG, SGCCC, IICA, Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente, ACOFOP, ASOREMA, Asociación para el Desarrollo Sostenible SINERGIAS, FCG, GEOAMBIENTE, Rainforest Alliance, Cámara de Productores de Leche, Cámara de Industria de Guatemala, Asociación de Combustibles Renovables de Guatemala y varias Mancomunidades. Hubo participación de todas las categorías de Partes Interesadas: gobierno central (40.6%), gobierno local (12.5%), sector privado (12.5%), Academia (6.3%), organizaciones de la sociedad civil (25%) y cooperación internacional (3.1%).

La gráfica 1, muestra el porcentaje de las personas que trabajan en estas organizaciones y que trabajan en cambio climático, tiene amplio conocimiento de cómo se relacionan equidad de género y cambio climático. En el 37.5% de los casos, se considera que entre el 0-50% de los profesionales que trabajan en cambio climático tienen amplio conocimiento de la relación con el enfoque de género.

Gráfica 1:

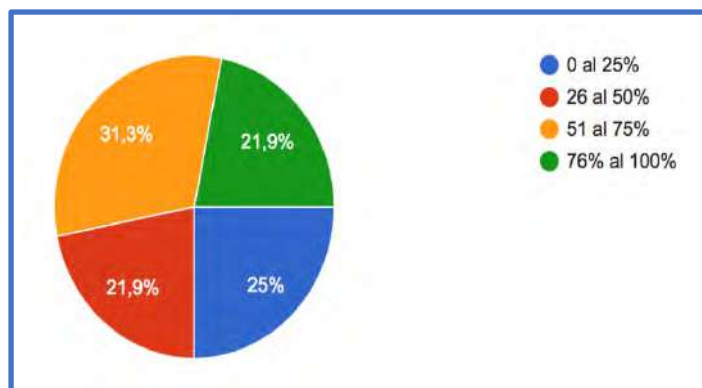
Porcentaje de las personas que trabajan en cambio climático que tienen amplio conocimiento de la relación entre género y cambio climático



La gráfica 2, muestra el porcentaje de las personas que trabajan en estas organizaciones y que trabajan en género o inclusión social, tiene amplio conocimiento de cambio climático. En el 46.9% de los casos, se estima que entre el 0-50% de los profesionales que trabajan en género o inclusión social tienen amplio conocimiento de cambio climático.

Gráfica 2:

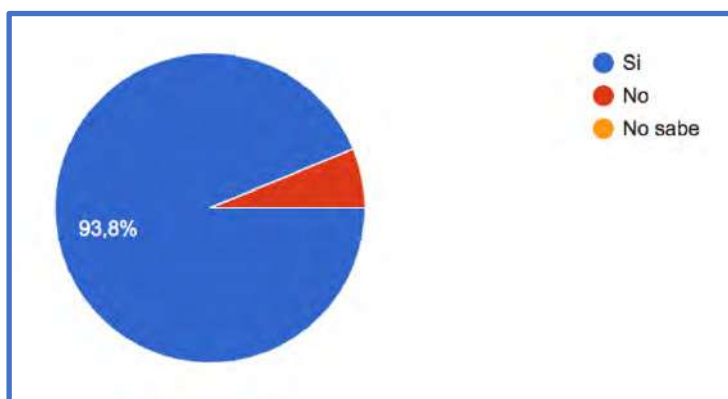
Porcentaje de las personas que trabajan en género o inclusión social que tienen amplio conocimiento de cambio climático



A la pregunta si en el marco del Sistema MRV, se considera necesario que el personal técnico en las organizaciones reciba capacitación sobre cómo integrar igualdad de género en un Sistema MRV, el 93.8% respondió que sí. El 6.2% no lo considera necesario (ver gráfica 3).

Gráfica 3:

Porcentaje de las organizaciones que respondieron que considera necesaria capacitación sobre cómo integrar género, en el Sistema MRV



De los resultados de la encuesta se puede concluir que el desarrollo de capacidades en la incorporación de consideraciones de género en el sistema MRV, de las Partes Interesadas y actores involucrados es determinante para el desarrollo de las actividades del proyecto CBIT.

4. Análisis de género e identificación de las principales desigualdades de género en Guatemala

4.1 Creencias, percepciones y estereotipos

En Guatemala las diferencias y las desigualdades entre hombres y mujeres son muy amplias y a menudo difíciles de comprender, pese a que se dispone de políticas, leyes y normas, que determinan formas de percibir la igualdad de género, aunque en una gran mayoría, las personas no lo han admitido como un derecho. Guatemala por el carácter multiétnico y pluricultural muestra marcadas diferencias por formas de organización socio-cultural, conductas, creencias, percepciones, prácticas de vida, las que en esencia marcan desigualdades en las relaciones de hombres y mujeres, que se extienden a familias y comunidades.

La desigualdad tiene una barrera infranqueable, establecida como creencias o prejuicios, es decir que son las ideas preconcebidas y los sesgos con que mujeres y hombres se enfrentan cotidianamente, en ámbitos como el hogar, la vecindad, el trabajo, el mercado, los deportes, la iglesia. Es de esta forma como desde la niñez se adquieren o heredan sesgos perceptibles, que hacen que nuestras observaciones adquieran una valoración, las cuales van más allá de nuestras intenciones.

Las interacciones e interrelaciones entre hombres y mujeres, aunque están determinadas por la cultura dominante, ésta tiene relación con el desempeño de roles, se cree que corresponde al hombre el rol productivo por ser quién provee los recursos para la supervivencia familiar, mientras que el rol reproductivo debe asumirlo la mujer, consintiendo que ella es quién se encarga de la alimentación, la salud y la educación de los hijos y el rol de gestión comunitaria. Se asume que las mujeres no cuentan con conocimientos técnicos y que no son capaces de hacer las tareas que los hombres realizan en el sector agropecuario. Esto resulta en la invisibilización de variadas y complementarias contribuciones de las mujeres.

La sociedad en la que Guatemala se desenvuelve aún se manejan ideas patriarcales en las que los hombres son dominantes, listos, dinámicos, inteligentes, fuertes, decididos; y por ser hombres dominan y se debe reverenciar su autoridad, mientras que a veces en el mismo contexto socio-cultural se tienen las creencias o prejuicios de que las mujeres son tímidas, sumisas, emocionales, dependientes, obedientes, intuitivas, inseguras y serviles. Al llevar estas creencias al desarrollo local o comunitarios, se encuentra que las mujeres no son tomadas en cuenta en las decisiones que impactan su vida, limitándolas a desarrollarse de manera integral. Aumentando las brechas desiguales y perpetuando la discriminación y el pensamiento hegemónico.

Los estereotipos de género perjudican a hombres y a mujeres, en diferente forma y magnitud, dependiendo del contexto socio-cultural, pero tales estereotipos podrían inclusive si se trata de personas impedir o limitar el ascenso vertical y si se trata de grupos una mejora horizontal.

4.2 Desigualdades en el contexto socio-económico

Las desigualdades territoriales, de comunidades lingüísticas y de género interrelacionadas intensifican las limitaciones de las mujeres para lograr una inclusión y participación plena en las tareas prácticas y estratégicas del desarrollo. La exclusión ha generado diversas formas de violencia y discriminación estructural, legal e institucional, que afectan más a las mujeres indígenas monolingües y analfabetas, que viven en las zonas rurales. Sumado a esto, se observa que la institucionalidad estatal a cargo del desarrollo social y el crecimiento económico inclusivo es débil.

Población y pobreza: Según el Censo 2018,³⁶ la población de Guatemala se estimó en 17 millones de habitantes, de los cuales 44 % pertenece a comunidades lingüísticas y el 56 % restante son mestizos o ladinos. La distribución por sexo de la población total indica que 48.4 % son hombres y 51.6 % son mujeres. De la población total, el 46.2 % habita en zonas rurales y 53.8 % en zonas urbanas; el 59.3 % de la población total vive en pobreza y, de este grupo, el 23.4% vive en extrema pobreza. La pobreza extrema y la desigualdad están arraigadas en la exclusión de grupos específicos, en particular la población indígena de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna; con cerca del 80% viviendo en pobreza y extrema pobreza en el 2014³⁷. En 2014, los departamentos que presentaron los mayores porcentajes de pobreza multidimensional eran: Alta Verapaz, 80.5 %; Quiché, 71.6 %; y Huehuetenango, 68.4 %. El coeficiente de Gini era 0.49 en 2014, más alto que en la mayoría de los países de América latina y el Caribe.

³⁶ Censo XII de Población y VII de Vivienda 2018, INE.

³⁷ ENCOVI, 2014, INE.

Desigualdad de género: Guatemala tiene el índice de desigualdad de género más alto y la tasa más baja de participación del ámbito laboral femenina en América Latina. Sólo 4 de cada 10 mujeres están en el ámbito laboral, menos de la mitad de la tasa en relación a los hombres. Del mismo modo, el desempleo juvenil femenino es casi el doble que el de los hombres. Las mujeres están en desventaja con respecto a su contraparte masculina también en términos de acceso a formar capacidades técnicas, así como oportunidades de negocio y acceso a la información, la tecnología, servicios financieros y los mercados. En promedio las mujeres tienen un 77% de participación en actividades domésticas en el 2000, porcentaje que se mantiene al 2011, lo que muestra que los aspectos culturales y estructurales son una limitante y un reto institucional, para construir una sociedad equitativa (INE/SEPREM, 2013; 30-31). Uno de los mayores problemas que remarca la desigualdad en el ámbito laboral es que, según comparaciones de la ENCOVI 2000 y 2011, las mujeres han ingresado al mercado laboral sin dejar el trabajo no remunerado del hogar, esto indica que aportan significativamente a la economía sin que se esté midiendo dicho aporte y el esfuerzo e implicaciones a la salud y cansancio físico y mental que esto representa.

Es necesario subrayar que las mujeres indígenas guatemaltecas (Mayas, Garífunas y Xinkas) de manera particular, sufren una triple discriminación: por pertenecer a los pueblos indígenas, por ser mujer y por ser su estatus socio-económico. De acuerdo con la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, el mayor número de casos de discriminación atendidos, son de mujeres.

COVID-19: El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia del nuevo brote de coronavirus. Se espera que los impactos del virus en Guatemala sean significativos, tomando en cuenta que el sistema de respuesta sanitaria es uno de los más débiles de la región, y las redes de seguridad, incluso para la población rural más vulnerable, están subdesarrolladas para hacer frente a las grandes necesidades esperadas. Dependiendo de la duración de las medidas de contención necesarias para luchar contra la pandemia, según proyecciones del Fondo Internacional Monetario (IMF, por sus siglas en inglés) el brote podría dar lugar a una disminución del Producto Interno Bruto (PIB) de 2% en 2020.

Según datos oficiales al 6 de julio de 2020 indican un total de 23,972 personas infectadas: 14,983 hombres (62.50%) y 8,989 mujeres (37.50%). La vida de la mayoría de hombres y mujeres se ha visto trastornada por tal fenómeno y también en Guatemala las medidas de confinamiento puestas en práctica para reducir la propagación del COVID-19 han causado que las mujeres y niñas tengan que permanecer en sus casas, colocándolas en condiciones de mayor vulnerabilidad ante la violencia y el abuso. La prevención de la violencia contra las mujeres forma una parte esencial de los planes de respuesta nacionales frente al COVID-19 y fue mencionado el 12 de abril de 2020 por el Presidente de la República en Cadena Nacional al referir que los índices de violencia intrafamiliar habían aumentado durante la cuarentena, exhortando a las mujeres a denunciar.

Cambio climático: Guatemala es el noveno país con mayor riesgo en todo el mundo por el cambio climático. En los últimos años, los fenómenos meteorológicos, como las inundaciones y las sequías, han tenido trascendentales consecuencias negativas humanas y económicas. Se espera que la reducción de las precipitaciones y las temperaturas más altas reduzcan los flujos de agua superficial entre un 10 y un 50 por ciento para 2030 y una disponibilidad total de agua entre un 5 y un 30 por ciento para 2050. Se prevé que las pérdidas económicas causadas por la sequía, las inundaciones y otros fenómenos meteorológicos extremos afectarán de manera negativa al PIB entre el 1.3 y el 3.7%, de los cuales se estima que entre el 40 y el 70% afecta específicamente al sector agrícola. Se prevé el aumento de la magnitud y la frecuencia de fenómenos naturales tales como tormentas, sequías, heladas debido al cambio climático y que estos impactarán especialmente a las poblaciones en estado de vulnerabilidad tales como mujeres, niñez, personas de la tercera edad y población indígena. Esto se puede ver reflejado en el Índice Global de Riesgo de Germanwatch, en donde Guatemala ocupó el lugar no. 10, para el período 1993-2012 (Eckstein, Global Climate Risk Index 2014, 2013 en *Estrategia consideraciones de género en cambio climático en apoyo a la NDC*, MARN, 2020).

Desnutrición: Guatemala tiene la cuarta tasa más alta de desnutrición en el mundo y la más alta de América Latina y el Caribe; la desnutrición está extendida en las zonas rurales, es superior al 70% en las comunidades más pobres de las zonas rurales, particularmente en las regiones donde predomina la población indígena. También hogares con jefatura de mujeres presentan mayor inseguridad de severa a moderada (Evaluación de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018. SESAN, 2018). Aproximadamente en la mitad de los municipios de Guatemala, la población enfrenta altos o muy altos niveles de inseguridad alimentaria y nutricional, lo cual muestra la prevalencia de la desnutrición crónica. En 2019, según el Global Food Security Index, Guatemala ocupó el puesto 68 en Seguridad

Alimentaria de 113 países. La desnutrición crónica es alta, afectando al 47% de todos los niños y niñas y al 66% de los niños en el quintil de bienestar más bajo (BM, 2020).

Educación: Educación es uno de los factores fundamentales para el empoderamiento de las mujeres. La misma es transformadora y está relacionada directamente con el nivel de pobreza, autonomía, tasa de fecundidad, ingresos y participación en espacios públicos, entre otros aspectos. La educación también es una de las herramientas más importantes para cambiar aquellos patrones culturales en las sociedades que frenan el desarrollo integral de sus miembros. En la República de Guatemala, el tramo de escolarización obligatoria se extiende por 12 años. En 1993, se establece la obligatoriedad del nivel inicial a partir de los 4 años. En Guatemala, solo el primer tramo de la educación media es obligatorio. La proporción de jóvenes que completó el nivel medio se mantuvo estable durante el periodo 2006-2016. A mediados de la década de 2010, un 20% de personas entre 25 y 35 años había completado la educación secundaria. Según el Informe de Indicadores de Género de Guatemala, la tasa de alfabetismo juvenil (edades comprendidas entre 15 y 24 años), al igual que la tasa general, muestra que las mujeres se encuentran en desventaja respecto de los hombres, principalmente en la población indígena. Sin embargo, esta brecha se ha reducido de 21.8% en el 2000, a 16.3% en el 2011. Para la población no indígena la brecha también disminuyó del 2000 al 2011, de 8% a 5.7%.

Violencia de género y maternidad infantil: En términos de Violencia de Género (GBV, por sus siglas en inglés), Guatemala registra una de las tasas más altas de muertes violentas entre las mujeres en el mundo: 6.4 por 100.000 mujeres en 2018, casi 5 veces la tasa mundial. Según el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), 628 mujeres perdieron la vida a causa de la violencia en 2018, casi 2 muertes por día. La falta de educación, inclusión y desigualdad de género se encuentran entre los factores más relevantes de la violencia de género (BM, 2020). Entre los grupos de edad más vulnerable están las mujeres de 20 a 29 años, con un 31.5% de las víctimas y las niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años, con el 10.2% (ONU Mujeres, 2018).

La violencia intrafamiliar ocurre entre personas que mantienen una relación de pareja (íntima), la cual en el tiempo puede adoptar muchas formas, puede ser desde el abuso emocional, sexual, físico y casos que llega a la amenaza de muerte de la víctima. En el entorno familiar, las relaciones de carácter abusivo normalmente llevan a un creciente desequilibrio de poder y control sobre la víctima y en estos casos el abusador, tiene o domina un lenguaje intimidatorio e hiriente con la finalidad de dominar y controlar a la pareja. El Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSAR) a partir de los registros en el RENAP, registra que entre 2015 – 2019 al menos fueron dos mil casos de madres entre 10 y 14 años, se trata de niñas que a tan temprana edad se enfrentan a una maternidad producto de una violación. Los registros muestran que en la capital en el primer trimestre de 2019 se dieron 42 casos, pero en los departamentos de Huehuetenango, Quiché y Alta Verapaz, los registros son elevados con 62, 43 y 39 respectivamente. Para estas niñas que se obligan a una maternidad temprana, no existe cobertura institucional pública, por tanto, se agregan al núcleo familiar para la subsistencia de ellas con el hijo o la hija. En su mayoría, no terminaron la educación primaria y tampoco tienen preparación para trabajar; limitando a las mujeres a acceso de oportunidades que promueven el desarrollo integral.

4.3 División del trabajo y carga de trabajo

La división de trabajo y género: La Población Económicamente Activa (PEA) del área rural tiene una estructura de operación marcadamente diferente respecto al área urbana. En las unidades familiares rurales, es el jefe de la casa, esposo y padre de familia quien asume la principal tarea de producir para el consumo familiar a partir de los activos que posee. En estos, en los ciclos de preparación de la tierra y los cultivos o de la cosecha o cosechas normalmente contratan mano de obra auxiliar y puntual, sin embargo, las mujeres esposas – madres y también las hijas se desempeñan en parte del trabajo productivo, bajo la consideración que es mano de obra de carácter auxiliar o de apoyo y sin costo. En el sector agrícola las mujeres rurales tienen hoy en día una mayor participación contribuyendo a generar sistemas alimentarios más sostenibles, pero muchas veces aún sigue invisibilizada por las instancias que prestan asistencia técnica o servicios financieros. Adicional al rol productivo, existe el rol reproductivo que se asume tradicionalmente corresponde a las mujeres esposa – madres, tiene que ver con la preparación de alimentos, la salud, la educación y la seguridad de los hijos, es un trabajo recurrente y de obligado compromiso familiar, que no se reconoce y no se remunera a las mujeres.

Triple rol: Como se mostró anteriormente, la carga de trabajo para las mujeres es triple. La carga es aún peor, cuando el desempeño de los roles: productivo, reproductivo y de gestión comunitaria ocurre en aquellos casos donde el jefe de familia o esposo, en la búsqueda de mejores oportunidades económicas migra ya sea fuera o dentro del país, en

tales condiciones corresponde a la mujer – esposa asumir la carga completa que impone la producción agropecuaria, cumplir con el rol de atención a la familia y además atender aquellas actividades que tienen que ver con el desarrollo local o comunitario. Normalmente las mujeres asumen el triple rol, pese a que por su esfuerzo no recibe ninguna remuneración, lo cual constituye una asimetría de roles que abiertamente es desigual.

4.4 Acceso y el control a recursos

Aunque hay cambios hacia mayor igualdad (según datos del Censos 2018), la propiedad privada sobre los activos de las unidades productiva o familiares, aún determina quién decide sobre el acceso, el uso y el control de los recursos. En las unidades familiares productivas, el manejo del poder o la toma de decisiones corresponde al hombre, donde está claramente marcada una asimetría por género, son ellos los que saben, deciden y disponen de los resultados y beneficios de la producción. Bajo este esquema productivo, que ocurre de acuerdo con las circunstancias; la contratación de servicios técnicos, financieros, así como asistencia técnica y los insumos requeridos durante los ciclos de la producción, donde la subordinación de las mujeres, se expresa porque, aparecen parcialmente en los ciclos productivos; en los puntos pico la siembra del cultivo - la cosecha del cultivo, se trata de mano de obra auxiliar no remunerada económicamente y no valorada socialmente en el esquema de crecimiento o desarrollo familiar y comunitario. Una evidencia de las desigualdades, se muestra en un análisis de género realizado por proyectos que apoyo USAID en el Altiplano de Guatemala, que son ilustrativos respecto a lo que pasa en el país (tabla 1).

Tabla 1: Resultados del análisis de género, recursos naturales y cambio climático global de proyectos implementados en el Altiplano de Guatemala
Resultados del Análisis de Género realizado en el 2013: Diferencias de número de horas/al día invertidas en: • Trabajo doméstico: hombres: 0.5 horas versus mujeres: 9.9 horas; • Trabajo pagado: hombres: 8.8 horas versus mujeres 5.5 horas; • Tiempo libre: hombres: 2.3 horas versus mujeres: 1.4 horas; y • Tiempo para participar durante el <u>mes</u> en actividades sociales en la comunidad: hombres 2.8 horas versus mujeres 3.2 horas. En el 80% de los hogares, son las niñas las que ayudan con los oficios domésticos. Las niñas indicaron que los niños juegan mientras ellas hacen los oficios de la casa. Los hombres (y mujeres) no les permiten a los niños hacer oficios domésticos debido a su cultura. Las mujeres (sobre todo indígenas) no definen los oficios domésticos, el trabajo en su propia finca y el cuidado de sus niños como “trabajo”; ellas consideran “trabajo” únicamente cuando trabajan en otra finca. En la población, usuario/as del Proyecto Cadenas de Valor Rurales, el 38% de las mujeres indígenas es analfabeta versus el 20% de hombres indígenas; y hay un 11% más de mujeres sin educación formal respecto a los hombres. El monolingüismo afecta principalmente a las mujeres. El 26% de las mujeres reporta tener influencia sobre el uso de los ingresos, comparado con el 90% de los hombres. El estudio de línea base de Vital Voices/AGEXPORT muestra brechas de género en el acceso a: • Capacitación: 73% de los hombres versus 25% de las mujeres; • Título de propiedad de la tierra: 80% de los hombres versus 35% de las mujeres; • Insumos productivos: 95% de los hombres versus 50% de las mujeres; • Tecnología: 90% de los hombres versus 46% de las mujeres; • Crédito: 66% de los hombres versus 28% de las mujeres; • Cantidad promedio de crédito: USD 1,990 para hombres versus USD 333 para mujeres; y • Trabajo en actividades agropecuarias: 100% de los hombres versus 74% de las mujeres. Fuente: USAID, 2013

4.5 Participación de la mujer en sector público, poder y toma de decisiones

Otra desigualdad existente es la subrepresentación de mujeres en puestos profesionales en los sectores público y privado y en cargos de toma de decisión. Guatemala es uno de los 13 países de América Latina que todavía no alcanza el 20% de representación femenina en el Parlamento. La representación es más crítica en los poderes locales, donde solo se alcanza 4% de las mujeres electas como alcaldesas. La participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión es clave para posicionar las necesidades e intereses y con ello generar políticas públicas que consideren a las mujeres como sujetos del desarrollo. (CEPAL/Observatorio de la Igualdad de género de América Latina y el Caribe).

La subrepresentación de mujeres en cargos de toma de decisión limita su participación activa y efectiva en acciones de cambio climático, así como en la aplicación de estrategias de adaptación y mitigación. Esto se refleja dentro del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, a junio del 2014, la presencia de las mujeres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo oscila entre 8 y 20% (Informe de Estado sobre la declaración y plataforma de Beijing y los resultados del XXIII período de sesiones de la Asamblea de Naciones Unidas. Gobierno de Guatemala, 2014).

4.6 Cómo el cambio climático afecta de manera diferenciada a hombres y mujeres

En todas las sociedades, los hombres y las mujeres asumen distintos roles dentro y fuera del ámbito doméstico. Los hombres y las mujeres son actores importantes en el manejo, acceso, uso y control de los recursos productivos y naturales, pero el acceso y control es diferenciado por sexo y el uso es diferente para cada uno de estos grupos, dependiendo de sus roles en el hogar y la comunidad. Así como los hombres y las mujeres se relacionan de diferente manera con los recursos productivos y naturales, asimismo les afecta de manera distinta, los efectos del cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación. Además, tienen diferentes perspectivas y experiencias con las que pueden contribuir a las soluciones (Guía de buenas prácticas: inclusión social y equidad de género en el proyecto desarrollo con bajas emisiones. USAID, 2017). Por ello, tanto los hombres como las mujeres rurales son agentes de cambio imprescindibles en la lucha frente a los efectos del cambio climático, la toma de decisión sobre política pública relevante y la identificación e implementación de medidas de adaptación y mitigación son impostergables.

Según un estudio realizado por la FAO³⁸ para el sector agropecuario, hombres y mujeres se adaptan de la misma manera a cambios climatológicos, por ejemplo, cambiando los cultivos y tiempos de siembra, pero tienen diferentes formas para atender el problema con la reducción del ingreso generado de la agricultura, por causa del cambio climático. Para muchos hombres significa migrar temporal o permanentemente; mientras que las mujeres se ven obligadas a involucrarse en micro o pequeñas empresas (informales) para generar un ingreso adicional, que a menudo se destina a la supervivencia familiar. Además, cada uno describe con mayor detalle los efectos del cambio climático según el rubro afectado y para el cual son “responsables”, según la división de roles y como les afecta más (tabla 2). Por ejemplo, la relación entre cambio climático y una reducción del pasto para ganado vacuno, para siendo mencionado por los hombres, mientras que las mujeres perciben que hay más y nuevos problemas de salud como efecto del cambio climático. Las mujeres, más que los hombres, mantienen altos niveles de estrés derivado de los cambios climatológicos, que afectan la seguridad alimentaria familiar; esto se basa en su rol en la preparación de los alimentos para los miembros de la familia. Los hombres tienen un nivel aumentado de estrés por la necesidad de obtener recursos financieros para la inversión en nuevas tecnologías y la búsqueda de opciones para la migración temporal (adaptado de: Construyendo Equidad-Boletín DBE-004/2016. USAID/LEDS, 2016).

Tabla 2: Preocupación por efectos del cambio climático en el sector agropecuario, por sexo (FAO, 2010)		
Efectos de cambio climático	Preocupación	
	Hombres	Mujeres
Pérdida de cosecha y daños	x	x
Reducción pasto para ganado	x	-
Aumento carga de trabajo	x	x

³⁸ FAO, 2010. Farmers in a changing climate, does gender matter?

Inversión en tecnologías	x	-
Seguridad alimentaria	-	x
Nuevos problemas de salud	-	x

Otro aspecto de género relevante es que, como consecuencia de las desigualdades existentes anteriormente descritas, las mujeres tienen, en general, menor capacidad adaptativa a los efectos del cambio climático puesto que tienen un acceso más limitado a información, servicios, crédito y la capacidad para invertir en medidas o tecnologías de adaptación y mitigación³⁹.

B. PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO

1. Resultados esperados del plan de acción

El diagnóstico de género (Sección A) evidencia que la división de roles, la diferencia en el estatus y las relaciones de poder de hombres y mujeres en la familia y la sociedad, influye en las oportunidades de trabajo, en los espacios de toma de decisiones, y como consecuencia en el nivel de inclusión y participación en las acciones del Proyecto.

Hay que estar atentos a que la participación de la mujer en espacios de construcción y decisión, importantes para el proyecto, no sea solamente presencial, y que el derecho de hacer escuchar su voz y el derecho de voto, no quede invisibilizado. También habrá que tomar en cuenta que en el nivel técnico domina la contratación de hombres respecto a mujeres con la misma formación técnica en el tema. En el nivel profesional varias mujeres están involucrándose en el tema de cambio climático y MRV, aunque es algo relativamente nuevo, refiere un proceso iniciado, que hay que ir fortaleciendo en el marco del Proyecto. Asimismo, la falta de conocimiento en los temas de género y cambio climático entre los actores que integran las Mesas Técnicas Sectoriales es un elemento, que, al no ser atendido podría afectar negativamente el éxito del Proyecto.

Es en respuesta a estos aspectos que se presenta a continuación el Plan de Acción de Género para el proyecto CBIT del cual se espera transversalizar el enfoque de género en los resultados, productos y actividades del proyecto.

2. El enfoque de género y MRV

En el sistema MRV a desarrollarse mediante el proyecto CBIT, la perspectiva de género permitirá tener datos desagregados por sexo que hace factible realizar análisis de problemas y vulnerabilidad al cambio climático desde una perspectiva de género, conocer si los programas de adaptación responden de manera diferenciada a intereses estratégicos de hombres y mujeres, e incluir información los aportes de hombres y mujeres a la mitigación, acceso diferenciado a tecnologías de mitigación, y sobre la relación de co-beneficios y género. De esta manera se espera generar datos desagregados por sexo que son importantes para llenar vacíos que actualmente existen en las Comunicaciones Nacionales, Informes Bienales de Actualización (BUR) e informes nacionales sobre la implementación del Plan de Acción Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PANCC), Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMA por sus siglas en inglés) y la Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones (LEDS por sus siglas en inglés).

Además, esta información es esencial para poder elaborar futuras actualizaciones de la NDC y nuevas propuestas de política pública en cambio climático, desde una perspectiva de género.

En resumen, los beneficios de un Sistema MRV con enfoque de género, serán:

1. Generar información en género y cambio climático a través del Sistema MRV para orientar la toma de decisiones en el diseño e implementación de políticas públicas, programas y proyectos en apoyo a la implementación de la NDC.
2. Generar información en género y cambio climático para las Comunicaciones Nacionales, Informes Bienales de Actualización (BUR, por sus siglas en inglés) y actualizaciones de la NDC.

³⁹ IICA, 2015. Género, Agricultura y Cambio Climático: Estado y perspectivas desde la institucionalidad en Latinoamérica.

3. Incrementar capacidades institucionales y analíticas para integrar consideraciones de género en planificación, presupuesto y política pública de adaptación y mitigación, con base en datos desagregados por sexo del Sistema MRV.
4. Fomentar equidad de género en financiamiento climático.
5. Promover acceso equitativo para mujeres y hombres a financiamiento para prácticas y tecnologías de mitigación y adaptación al cambio climático.

3. Actividades específicas para fomentar la participación de grupos vulnerables en el proyecto

3.1 Incorporación de la perspectiva de género en el documento de proyecto

En el documento de proyecto, el enfoque de género se ve reflejado entre otros en el Marco de Resultados, Indicadores, Presupuesto del proyecto, Plan de monitoreo y evaluación y términos de referencia de la Unidad Ejecutora del Proyecto. En el Marco de Resultados, el enfoque de género se ve plasmado principalmente en los Resultados referidos a la mitigación, adaptación, apoyo provisto y recibido y gobernanza (R2 a 5), sus Productos y Actividades. El marco de resultados del proyecto incluye un indicador que requiere información desagregada por sexo y un indicador específico de género.

Se contratará una consultoría en género para apoyar que la implementación de las distintas actividades para el desarrollo del sistema MRV tengan consideraciones de género. Esto incluye entre otras las siguientes acciones:

- Apoyar el diseño de lineamientos metodológicos e indicadores con el propósito estandarizar las mediciones de las acciones de mitigación y sus impactos en 2 sectores priorizados⁴⁰ (1.2.1.1⁴¹);
- Apoyar el diseño del programa de capacitación MRV/mitigación e implementar sesiones de capacitación para uso de MRV/mitigación/género (1.2.3.1);
- Apoyar el diseño de indicadores, métricas y protocolos, género sensible, para 4 sectores de adaptación priorizados⁴² (1.3.1.1);
- Apoyar el diseño del programa de capacitación MRV/adaptación e implementar sesiones del programa de capacitación MRV/medidas de adaptación con enfoque de género (1.3.3.1);
- Apoyar el diseño de la metodología que incluya formatos estandarizados, género sensible, para la sistematización de las finanzas climáticas, capacidades y transferencia de tecnología e implementar talleres de capacitación en el tema (1.4.2.1);
- Apoyar la participación de organizaciones de pueblos Indígenas, organizaciones de mujeres y las unidades de género⁴³ en las Mesas Técnicas Sectoriales (1.5.1.4).
- Apoyar la elaboración participativa la Estrategia Nacional de Monitoreo y reporte del progreso para el cumplimiento de las NDC, con perspectiva de género (1.5.2.1);
- Apoyar el diseño del programa de capacitación de las Mesas técnicas sectoriales en el Sistema MRV (1.5.3.1); y
- Implementar sesiones de género del programa de socialización y divulgación del uso y manejo del Sistema MRV nacional (1.5.3.3).

Los materiales de capacitación que se elaborarán en el marco de estas actividades, serán compilados en el marco de la consultoría de género en una Guía sobre cómo integrar de manera transversal equidad de género en un Sistema MRV. La Guía se diagramará y se divulgará entre los actores que participan en el proyecto CBIT, las Partes Interesadas y en plataformas nacionales y regionales.

Finalmente, importante mencionar que, en el marco de la consultoría de género, se elaborará una sistematización de cómo en el MRV de Guatemala se integró el enfoque de género y los resultados (1.5.4.2); esto de especial

⁴⁰ Agricultura y Procesos Industriales.

⁴¹ Refiere a la numeración de las actividades en el Marco de Resultados.

⁴² Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria, Zonas Marino Costeras, Salud humana, Recursos hídricos.

⁴³ MARN, MAGA, INAB, CONAP, MEM, MSPAS.

importancia en el marco de la gestión de conocimiento y la escasa documentación que actualmente existe sobre buenas prácticas en enfoque de género y MRV.

3.2 Acciones afirmativas de género

El proyecto incluye también varias acciones afirmativas de género para abordar las brechas de género identificadas y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Las principales dos son: (i) capacitación en cómo se relaciona y cómo se incluye de manera transversal el enfoque de género en un sistema MRV (mitigación, adaptación, apoyo provisto y recibido, gobernanza), y (ii) promover la plena participación de las mujeres, como interesadas, beneficiarias y especialistas, en el proceso de MRV.

Adicional a la capacitación en género y mitigación, adaptación, apoyo provisto y recibido, y gobernanza, incluido en las actividades y presupuesto del Proyecto (capítulo 3.1), otra acción estratégica donde el proyecto CBIT puede contribuir es mediante la actualización e implementación de un Diplomado para formación en enfoque de género y la adaptación y mitigación para el cambio climático. El Diplomado puede basarse en el Diplomado en Género y Cambio climático que la Unidad de Género del MARN organizó con aval del Instituto de la Mujer de la USAC en el 2018. Este Diplomado sería destinado a sector privado, sociedad civil, academia y funcionarios públicos que se desempeñan en ministerios y otras instancias gubernamentales, vinculados a las Mesas Técnicas Sectoriales de mitigación y adaptación. El desarrollo (actualización) del Diplomado estaría a cargo de manera conjunta de la Unidad de Género y la Dirección de Cambio climático del MARN y contará con apoyo de días consultor de la consultoría en género del proyecto CBIT. Puede apoyarse en la SEPREM. La participación de las diferentes Unidades de Género del MARN, MEM, MAGA, INAB, CONAP, MSPAS en la definición del contenido, pero también como participantes en el Diplomado debe considerarse como una oportunidad de crear capacidades locales.

Para promover la participación de mujeres en los espacios de discusión y construcción del sistema MRV, como, por ejemplo, las Mesas Técnicas Sectoriales, la UEP realizará una tarea explícita de identificación e invitación a mujeres que conocen los temas. Se aspira a que las Mesas Técnicas Sectoriales sean conformadas con al menos el 30% de mujeres y que se diseñen actividades específicas para que ellas puedan participar y que sus aportes se vean plasmados y llevados a cabo. También en términos de referencia para contrataciones de consultorías nacionales para alcanzar los resultados 2 a 5 del proyecto CBIT (Anexo 8) y el Convenio que suscribirá con una entidad académica, se hará referencia a: (i) la necesidad de una estrecha coordinación con la consultoría en género, y (ii) buscar en las actividades a desarrollarse un balance en la participación de hombres y mujeres, así como fomentar la participación de organizaciones de pueblos indígenas. Para ello, se incluyó en el marco de resultados una actividad específica: 1.5.1.4 “Apoyar la participación plena y efectiva de organizaciones de pueblos indígenas y mujeres en las mesas técnicas”.

También se busca que los facilitadores, capacitadores, docentes, etc. utilicen un método de comunicación y capacitación que incluya mujeres y hombres en igualdad y que las metodologías, manuales, protocolos, entre otros, sean incluyentes y género sensible. Asimismo, se aprovechará de la socialización del clasificador climático, para socializar también el clasificador temático de género manejado por MINFIN. En este sentido será oportuna una coordinación con las diferentes Unidades de Género del MARN, MEM, MAGA, INAB, CONAP y MSPAS.

Tabla 3:
Plan de Acción de Género

Resultado esperado Plan de acción: transversalizar el enfoque de género en los resultados, productos y actividades del Proyecto.

Actividades de género	Indicador	Meta	Línea Base	Presupuesto	Cronograma	Responsabilidad
Formación en perspectiva de género para MRV de adaptación y mitigación y apoyo provisto y recibido de cambio climático. Destinado a funcionarios públicos que se desempeñan en ministerios, instancias relacionadas, profesionales y técnicos de sector privado y sociedad civil, miembros de las Mesas Técnicas Sectoriales.	Número de personas desagregadas por sexo y por institución, que han sido capacitadas en el desarrollo de la plataforma MRV con enfoque de género.	Total: 90 Sector privado: 10 Sector público: 35 Sociedad civil: 30 Academia: 15 Documentos a producir: -1 Programa de capacitación género en MRV/mitigación/adaptación /apoyo provisto y recibido; -1 Informe de la implementación del programa de capacitación; -1 Guía diagramada con materiales de capacitación en MRV/mitigación /adaptación/apoyo provisto y recibido.	0	USD 32,450	Años 1 a 3	UEP/Consultoría de género

Apoyar el diseño de lineamientos metodológicos e indicadores con el propósito estandarizar las mediciones de las acciones de mitigación (2 sectores) y adaptación (4 sectores) y metodología que incluya formatos estandarizados, género sensible, para la sistematización de las finanzas climáticas, capacidades y transferencia de tecnología.	Documentos, métodos, indicadores, mediciones, protocolos para componentes mitigación, adaptación, apoyo provisto y recibido incluyen de manera transversal y explícita el enfoque de género	-1 documento lineamientos metodológicos e indicadores para estandarizar las mediciones de las acciones de mitigación; -1 documento de indicadores, métricas y protocolos de adaptación, género sensible; -1 metodología que incluya formatos estandarizados, género sensible, para la sistematización de apoyo provisto y recibido; -1 informe de sesiones de género del programa de socialización y divulgación del uso y manejo del Sistema MRV nacional.		USD 15,000	Años 1 a 4	UEP/Consultoría de género
Apoyar la elaboración participativa la estrategia nacional de Monitoreo y Reporte del Progreso para el cumplimiento de las NDC, con perspectiva de género	Documento elaborado	1 estrategia		USD 6,000	Año 4	UEP/Consultoría de género
Elaborar una sistematización de cómo en el MRV de Guatemala se integró el enfoque de género y los resultados.	Documento elaborado	1 sistematización		USD 11,000,	Año 4	UEP/Consultoría de género
Asignación presupuestaria total: USD 64,450 (4.3% of total Project budget)						

4. Contribuciones del Proyecto a cerrar brechas existentes de género

Se prevé que el Proyecto contribuirá con la igualdad de género, principalmente mejorando la participación y la toma de decisiones de las mujeres. Además, la contribución del proyecto CBIT a cerrar brechas existentes de género incluye lo siguiente:

- Mostrar cómo hombres y mujeres en función de sus intereses y posibilidades, toman de manera diferenciada acciones de adaptación y mitigación y comparar los ejemplos de éxito de cada grupo para hacer sinergia.
- Mostrar hacia quiénes van dirigidas las acciones y financiamiento climático y si se encuentran en desbalance proponer acciones emergentes para lograr la equidad.
- Socializar constantemente en los medios escritos, audiovisuales, conferencias y conversatorios logros alcanzados, lo pendiente y factores determinantes para cerrar las brechas de desigualdad.

5. Arreglos institucionales para implementación, monitoreo y evaluación del Plan de acción de género

El monitoreo y seguimiento al Plan de Acción de Género, es responsabilidad del Socio de Desarrollo/MARN y Asociado en la Implementación/CATIE, a través de la UEP, en particular Técnico M&E. En este proceso se coordinará con la Unidad de Género del MARN y la UEP presentará avances de la implementación del Plan de acción de género dos veces al año al Grupo Temático de Género del GCI para promover la coordinación interinstitucional.

El proceso de implementación del Plan de Acción de Género será debidamente documentado, sistematizado y reportado. Se informará a la Junta de Proyecto y el PNUD sobre la implementación del Plan de acción juntamente con los informes semestrales y anuales de avance del Proyecto.

6. Recursos para implementar Plan de acción de género

6.1 Recursos humanos

El proyecto CBIT contará con una consultoría nacional de género a lo largo de los 4 años de implementación del proyecto (TdR en anexo 8). También es importante hacer mención que varias de las instancias líderes de Mesas Técnicas Sectoriales cuentan con Unidades de Género que pueden dar aportes importantes y que serán tomadas en cuenta en la implementación del Proyecto (MARN, MEM, CONAP, INAB, MAGA, entre otros).

6.2 Presupuesto

Durante la implementación del Proyecto, se utilizará en el manejo financiero y presentación de informes financieros, el clasificador de género de PNUD. A continuación, se presenta el presupuesto del Plan de acción de género, el cual está integrado en el presupuesto general presentado en el capítulo IX del PRODOC⁴⁴.

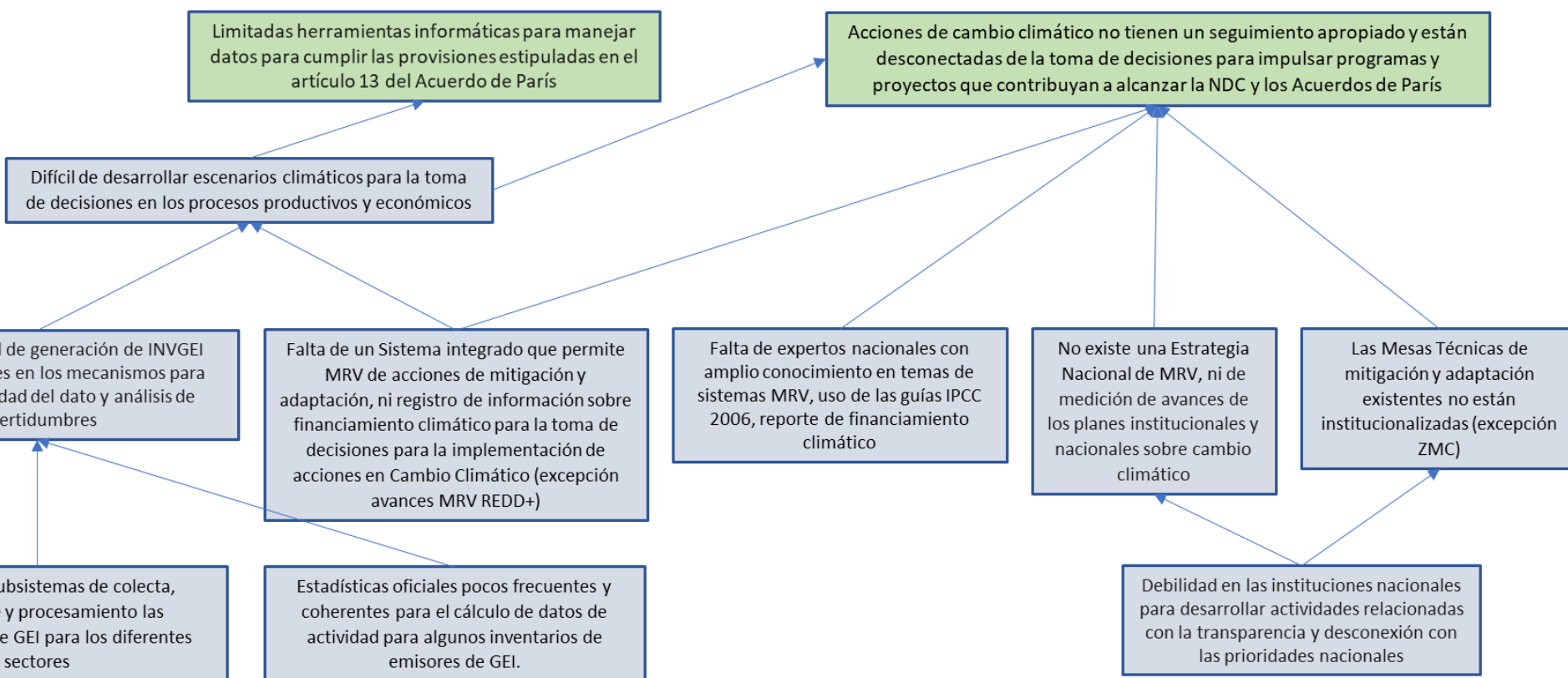
⁴⁴ Los montos no incluyen el 10% de Overhead del CATIE que se agregó a cada actividad en el presupuesto general.

Tabla 4: Presupuesto Plan de acción de género			
No. Actividad en el Marco de Resultados	Actividad específica de género	Consultor/a Local Monto (USD)	Costo de talleres MRV/género (USD)
1.2.1.1	Consultor para apoyar el diseño de lineamientos metodológicos incluyendo indicadores basados en las circunstancias nacionales con el propósito estandarizar las mediciones de las acciones de mitigación y sus impactos, género sensible, en 2 sectores priorizados 1. Agricultura y 2. Procesos Industriales y uso de productos.	5,000.00	0.00
1.2.3.1	Consultor de género para apoyar el diseño del programa de capacitación MRV/mitigación, género sensible e implementar sesiones de capacitación para uso de MRV/mitigación/género, a sector gobierno, academia, sociedad civil, sector privado.	6,450.00	0.00
1.2.3.3	Costos talleres sobre género/mitigación/MRV, como parte del programa de creación de capacidades mediante sesiones de capacitación en la adopción de metodologías para evaluar y reportar las acciones de mitigación con los miembros que representan los dos sectores priorizados: 1. Agricultura y 2. Procesos Industriales y uso de productos, incluyendo miembros del sector académico, público y sector privado.	0.00	2,500.00
1.3.1.1	Consultor de género para apoyar el diseño de indicadores, métricas y protocolos, género sensible, para los siguientes sectores: 1. Zonas marino costera, 2. Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria, 3. Salud humana, 4. Recursos hídricos.	5,000.00	0.00
1.3.3.1	Consultor de género para apoyar el diseño del programa de capacitación MRV/adaptación, género sensible e implementar sesiones del programa de capacitación relacionadas al monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación con enfoque de género	5,500.00	0.00
1.3.3.3	Costos de talleres sobre género/adaptación/MRV como parte del programa de capacitación en la adopción de metodologías para evaluar y reportar las acciones de adaptación con los miembros que representan los 4 sectores de adaptación: 1. Zonas marino costera 2. Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria, 3. Salud humana, 4. Recursos hídricos.	0.00	5,000.00
1.4.2.1	Consultor de género para apoyar el diseño de la metodología que incluya formatos estandarizados, género sensible, para la sistematización de las finanzas climáticas, capacidades y transferencia de tecnología (a nivel de gobierno, sociedad civil y agencias de la cooperación internacional) e implementar talleres de capacitación en el tema.	5,000.00	0.00
1.4.3.3	Costos de talleres para sesiones de género del programa de programa de creación de capacidades en el uso y la disponibilidad de datos de finanzas climáticas, capacidades y transferencia de tecnología.	0.00	3,000.00
1.5.2.1	Consultor de género para apoyar la elaboración participativa la estrategia nacional de Monitoreo y reporte del progreso para el cumplimiento de las NDC, con perspectiva de género.	6,000.00	0.00
1.5.3.1	Consultor de género para apoyar el diseño del programa de capacitación de las Mesas técnicas sectoriales en el Sistema MRV.	5,000.00	0.00
1.5.3.3	Consultor de género para implementar sesiones de género del programa de socialización y divulgación del uso y manejo del Sistema MRV nacional.	5,000.00	0.00

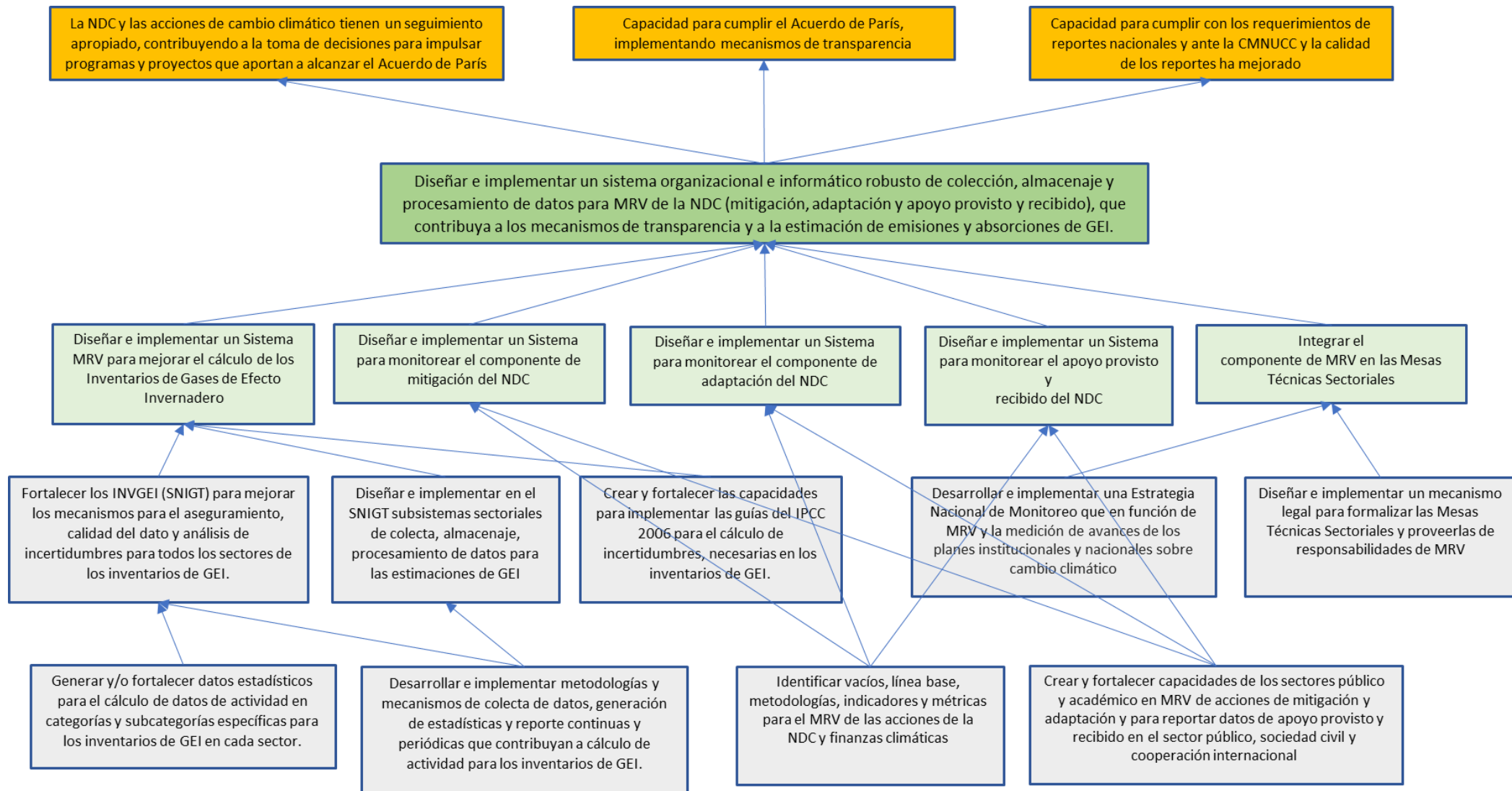
1.5.4.2	Consultor de género para elaborar una sistematización de cómo en el MRV de Guatemala se integró el enfoque de género y los resultados	11,000.00	0.00
Total Consultoría Género a lo largo de 4 años		53,950.00	0.00
Total costo talleres de género y MRV		0.00	10,500.00
TOTAL PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO		64,450.00	

ANEXO 12: ÁRBOL DE PROBLEMAS

El gobierno no tiene la capacidad para cumplir los acuerdos de París, en requerimientos de transparencia



ANEXO 13: TEORÍA DE CAMBIO



ANEXO 14: PLAN DE ADQUISICIONES PARA EL PRIMER AÑO

Descripción Atlas Budget	Descripción general	Valor contrato (USD)	Método de adquisición	Método de publicar	Fecha de publicar (trimestre)	Contrato internacional o nacional
71800	Coordinador de Proyecto (UEP)	36,000/año	Contratación de recursos humanos	Proceso competitivo	1	Nacional
71800	Técnico M&E (UEP)	21,600/año	Contratación de recursos humanos	Proceso competitivo	1	Nacional
71800	Asistente administrativo (UEP)	15,600/año	Contratación de recursos humanos	Proceso competitivo	1	Nacional
71800	Técnico en mitigación	29,090/año	Contratación de recursos humanos	Proceso competitivo	1	Nacional
71300	Consultor en género	\$59,400 / lo largo de 4 años	Evaluación de propuestas	Proceso competitivo	1	Nacional
72100	Contrato con entidad académica o consorcio, para: (i) diseñar e implementar programas de fortalecimiento de capacidades todos los componentes del MRV para sectores prioritizadas; (ii) adaptar materiales de capacitación; (iii) capacitación a capacitadores (uso Guías IPCC, 2006) y apoyar al equipo capacitado con la réplica; implementar programa de socialización y divulgación del uso y manejo del Sistema MRV nacional. Contrato incluye costos de talleres.	\$244,586 / a lo largo de 4 años	Evaluación de propuestas	Proceso competitivo	2	Nacional
71300	Consultoría para (i) Identificación necesidades con MINFIN y	10000	Evaluación de propuestas	Proceso competitivo	4	Nacional

	SEGEPLAN y (ii) desarrollo Plan de acción para sistema apoyo provisto y recibido					
71300	Consultoría para el desarrollo mecanismo legal para definir las responsabilidades de las Mesas Técnicas Sectoriales en el MRV	10000	Evaluación de propuestas	Proceso competitivo	2	Nacional
71300	Consultoría para elaborar la Estrategia Nacional de Monitoreo y Reporte del progreso para el cumplimiento de las NDC, con perspectiva de género.	20,000	Evaluación de propuestas	Proceso competitivo	3	Nacional

ANEXO 15: CARTA DE COFINANCIAMIENTO PNUD

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



Ref. CBIT-094.20
Contacto: Giovanni Garcia
Tel.: 2384-3288
giovanni.garcia@undp.org

27 de agosto de 2020

Estimado Señor Rodríguez,

ASUNTO: Proyecto: "Fortalecimiento del Marco de Transparencia Mediante la Creación de Capacidades Nacionales para Implementar el Acuerdo de París en Guatemala"

En el marco del Proyecto: "Fortalecimiento del Marco de Transparencia Mediante la Creación de Capacidades Nacionales para Implementar el Acuerdo de París en Guatemala", el cual está financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), nuestra contribución de cofinanciamiento para cumplir con el objetivo del Proyecto es de Cien mil Dólares Americanos (US\$ 100,000.00) durante el periodo de su ejecución. Este monto está compuesto de la siguiente manera:

Tipo	Monto US\$
En especie	US\$ 100,000.00

Este cofinanciamiento en especie se ejecutará durante la implementación del Proyecto mediante fondos propios por medio del seguimiento y monitoreo, así como del aseguramiento y control de la calidad sobre el desempeño de la generación del conocimiento sobre cambio climático y mecanismos de transparencia asociados. La ejecución se realizará de manera independiente y según corresponda.

Cabe mencionar que para nuestra institución el Proyecto en mención es relevante para la revisión e implementación de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático ya que se complementan con nuestros planes programáticos institucionales y territoriales.

Reitero por este medio, mis más altas muestras de consideración y estima.

Ana María Díaz
Representante Residente, a.i.



Señor
Carlos Manuel Rodríguez
CEO Fondo para el Medio Ambiente Mundial – GEF
gcoordination@thegef.org
Presente

PNUD en Guatemala

Sa. Avenida 5-55, Zona 14 Edificio Euro Plaza, Torre IV nivel 10 Ciudad de Guatemala 01014
Tel. PBX: (502) 2384-3190 | Fax: (502) 2384-3201 y 02 | www.gt.undp.org | registry.gt@undp.org



PNUDGuatemala



PNUDGuatemala



PNUDGuatemala

CARTA DE COFINANCIAMIENTO MARN



Guatemala, April, 21th, 2021
Oficio No.055-2021/UCI-JCDC-jcdc

Mr Pradeep Kurukulasuriya
UNDP Executive Director
United Nations Development
Programme 304 East 45th street, NY
10017, USA

Dear Mr. Kurukulasuriya

SUBJECT: CO-FINANCING LETTER FOR THE PROJECT: Strengthening Guatemala's the transparency framework through capacity building to implement the Paris Agreement.

The Ministry of Environment and Natural Resources is writing to express its support for the implementation of the project "Strengthening Guatemala's the transparency framework through capacity building to implement the Paris Agreement". This project will assist the country with the "Establishment and implementation of a holistic MRV system in Guatemala".

Herewith the Ministry of Environment and Natural Resources confirms that USD \$ 200,000 will be spent – in kind- during the project implementation. This support will be in terms of provision of office space for the project management unit and the ministries' staff members who will assist during the project implementation, coordinate with various government agencies, and provide overall guidance.

Sincerely,



Lic. Juan Carlos Díaz Conrera
Coordinador
Unidad de Cooperación Internacional
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



C.c.: Archivu



ANEXO 16: INDICADORES CENTRALES

Indicador básico 1	Áreas protegidas terrestres creadas o en proceso de mejora de la gestión de conservación y uso sostenible					<i>(Hectáreas)</i>
Indicador básico 11	Número de beneficiarios directos desglosados por género como cobeneficiarios de la inversión del FMAM					<i>(Número)</i>
			Número			
			Previsto		Alcanzado	
			Fase de FIP	Aprobación	Examen de mitad de período	TE
		Mujeres	80	77	N/A	
		Hombres	80	143	N/A	
		Total	160	220	N/A	

ANEXO 17: TAXONOMÍA FMAM 7

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
☒ Influenciar los modelos			
	☒ Transformar entornos normativos y reglamentarios		
	☒ Fortalecer la capacidad institucional y la toma de decisiones		
	☐ Convocar alianzas entre múltiples partes interesadas		
	☐ Demostrar enfoques innovadores		
	☐ Desplegar instrumentos financieros innovadores		
☒ Partes interesadas			
	☒ Pueblos Indígenas		
	☒ Sector privado		
		☐ Proveedores de capital	
		☐ Intermediarios financieros y facilitadores de mercado	
		☐ Grandes corporaciones	
		☐ PYME	
		☐ Personas/empresarios	
		☐ Piloto sin subvención	
		☐ Reflujo de proyecto	
	☐ Beneficiarios		
	☐ Comunidades locales		
	☒ Sociedad civil		
		☐ Organización comunitaria	
		☒ Organización no gubernamental	
		☒ Sector académico	
		☐ Gremios y sindicatos de trabajado	
	☒ Tipo de participación		
		☒ Difusión de información	
		☐ Asociación	
		☐ Consulta	
		☒ Participación	
	☒ Comunicaciones		
		☒ Sensibilización	
		☐ Educación	
		☐ Campañas públicas	
		☐ Cambio de comportamiento	
☒ Capacidad, conocimientos investigación			
	☒ Actividades facilitación		
	☒ Desarrollo de capacidad		

	☒ Generación intercambio conocimientos		
	☐ Investigación focalizada		
	☒ Aprendizaje		
		☐ Teoría del cambio	
		☒ Gestión adaptativa	
		☒ Indicadores para medir el cambio	
	☐ Innovación		
	☒ Conocimiento aprendizaje		
		☒ Gestión del conocimiento	
		☐ Innovación	
		☒ Desarrollo de la capacidad	
		☒ Aprendizaje	
	☒ Plan de colaboración con las partes interesadas		
☒ Igualdad de género			
	☒ Incorporación de la perspectiva de género		
		☐ Beneficiarios	
		☐ Grupos de mujeres	
		☒ Indicadores desglosados por sexo	
		☒ Indicadores sensibles al género	
	☒ Áreas de resultados de género		
		☐ Acceso y control sobre los recursos naturales	
		☒ Participación y liderazgo	
		☐ Acceso a prestaciones y servicios	
		☒ Desarrollo de la capacidad	
		☒ Sensibilización	
		☒ Generación de conocimiento	
☒ Esferas/Temas de actividad			
	☐ Programas integrados		
		☐ Cadenas de suministro de productos básicos (⁴⁵ Good Growth Partnership)	
			☐ Producción de productos básicos sostenibles
			☐ Abastecimiento sin deforestación
			☐ Herramientas de evaluación financiera
			☐ Bosques con alto valor de conservación
			☐ Bosques con elevadas reservas de carbono
			☐ Cadena de suministro de la soya
			☐ Cadena de suministro de la palma de aceite
			☐ Cadena de suministro de carne vacuna
			☐ Pequeños agricultores
			☐ Gestión adaptativa
		☐ Seguridad alimentaria en África subsahariana	

			☐ Resiliencia (clima y shocks)
			☐ Sistemas de producción sostenible
			☐ Agroecosistemas
			☐ Salud de la tierra y el suelo
			☐ Agricultura diversificada
			☐ Ordenación integrada de tierras y aguas
			☐ Agricultura a pequeña escala
			☐ Pequeñas y medianas empresas
			☐ Diversidad genética de los cultivos
			☐ Cadenas de valor de los alimentos
			☐ Dimensiones de género
			☐ Plataformas con múltiples partes interesadas
		☐ Sistemas de producción de alimentos, uso de la tierra y restauración	
			☐ Sistemas de producción de alimentos sostenibles
			☐ Restauración del paisaje
			☐ Producción de productos básicos sostenibles
			☐ Ordenamiento territorial integral
			☐ Paisajes integrados
			☐ Cadenas de valor de los alimentos
			☐ Abastecimiento sin deforestación
			☐ Pequeños agricultores
		☐ Ciudades sostenibles	
			☐ Planificación urbana integrada
			☐ Marco de sostenibilidad urbana
			☐ Transporte y movilidad
			☐ Edificios
			☐ Gestión de residuos municipales
			☐ Espacio verde
			☐ Biodiversidad urbana
			☐ Sistemas alimentarios urbanos
			☐ Eficiencia energética
			☐ Financiación municipal
			☐ Plataforma Mundial para Ciudades Sostenibles
			☐ Resiliencia urbana
	☐ Biodiversidad		
		☐ Áreas y paisajes protegidos	
			☐ Áreas protegidas terrestres
			☐ Áreas protegidas marinas y costeras
			☐ Paisajes productivos
			☐ Paisajes marinos productivos
			☐ Gestión de los recursos naturales basada en la comunidad
		☐ Incorporación	
			☐ Industrias extractivas (petróleo, gas, minería)
			☐ Silvicultura (incluye HCVF y REDD+)
			☐ Turismo
			☐ Agricultura y agrobiodiversidad
			☐ Pesca
			☐ Infraestructura
			☐ Certificación (normas nacionales)
			☐ Certificación (normas internacionales)
		☐ Especies	
			☐ Comercio ilegal de vida silvestre
			☐ Especies amenazadas
			☐ Vida silvestre para el desarrollo sostenible

			☐ Parientes silvestres de los cultivos
			☐ Recursos fitogenéticos
			☐ Recursos genéticos animales
			☐ Parientes silvestres del ganado
			☐ Especies exóticas invasoras (EEI)
		☐ Biomas	
			☐ Manglares
			☐ Arrecifes de coral
			☐ Pastos marinos
			☐ Humedales
			☐ Ríos
			☐ Lagos
			☐ Selvas pluviales tropicales
			☐ Bosques secos tropicales
			☐ Bosques templados
			☐ Pastizales
			☐ Páramo
			☐ Desierto
		☐ Finanzas y contabilidad	
			☐ Pago por los servicios de los ecosistemas
			☐ Evaluación y contabilidad del capital natural
			☐ Fondos fiduciarios para la conservación
			☐ Financiación de la conservación
		☐ Protocolo complementario del CDB	
			☐ Bioseguridad
			☐ Acceso a la distribución de beneficios de los recursos genéticos
	☐ Bosques		
		☐ Restauración del paisaje forestal	
			☐ REDD/REDD+
		☐ Bosque	
			☐ Amazonia
			☐ Congo
			☐ Tierras áridas
	☐ Degradación del suelo		
		☐ Gestión sostenible de la tierra	
			☐ Restauración y rehabilitación de las tierras degradadas
			☐ Enfoque de ecosistema
			☐ Enfoque integrado e intersectorial
			☐ Gestión de los recursos naturales basada en la comunidad
			☐ Medios de subsistencia sostenibles
			☐ Actividades generadoras de ingresos
			☐ Agricultura sostenible
			☐ Gestión sostenible de pastizales
			☐ Gestión forestal sostenible
			☐ Técnicas mejoradas de gestión del suelo y del agua
			☐ Gestión sostenible del fuego
			☐ Mitigación/alerta temprana de la sequía
		☐ Neutralización de la degradación las tierras	
			☐ Productividad de la tierra

			☐ Cubierta terrestre y cambio de la cubierta terrestre
			☐ Reservas de carbono subterráneas y a nivel de tierra
		☐ Seguridad alimentaria	
	☐ Aguas internacionales		
		☐ Naviera	
		☐ Costera	
		☐ Agua dulce	
			☐ Acuífero
			☐ Cuenca hidrográfica
			☐ Cuenca lacustre
		☐ Aprendizaje	
		☐ Pesca	
		☐ Sustancias tóxicas persistentes	
		☐ PEID: pequeños Estados insulares en desarrollo	
		☐ Investigación focalizada	
		☐ Contaminación	
			☐ Sustancias tóxicas persistentes
			☐ Plásticos
			☐ Contaminación por nutrientes de todos los sectores, excepto las aguas residuales
			☐ Contaminación por nutrientes de las aguas residuales
		☐ Preparación de análisis de diagnóstico transfronterizo y Plan de Acción Estratégica	
		☐ Aplicación del Plan de Acción Estratégica	
		☐ Áreas fuera de la jurisdicción nacional	
		☐ Grandes ecosistemas marinos	
		☐ Sector privado	
		☐ Acuicultura	
		☐ Área marina protegida	
		☐ Biomás	
			☐ Manglar
			☐ Arrecifes de coral
			☐ Praderas marinas
			☐ Ecosistemas polares
			☐ Humedales artificiales
	☐ Productos químicos desechos		
		☐ Mercurio	
		☐ Minería de oro artesanal y a pequeña escala	
		☐ Centrales termoeléctricas alimentadas con carbón	
		☐ Calderas Industriales alimentadas con carbón	
		☐ Cemento	
		☐ Producción de metales no ferrosos	
		☐ Ozono	
		☐ Contaminantes orgánicos persistentes	
		☐ Contaminantes orgánicos persistentes involuntarios	
		☐ Gestión racional de los productos químicos y desechos	
		☐ Gestión de desechos	

			☐ Gestión de desechos peligrosos
			☐ Desechos industriales
			☐ Desechos electrónicos
		☐ Emisiones	
		☐ Eliminación	
		☐ Nuevos contaminantes orgánicos persistentes	
		☐ Bifenilos policlorados	
		☐ Plásticos	
		☐ Ecoeficiencia	
		☐ Plaguicidas	
		☐ DDT - Estrategia contra vectores	
		☐ DDT - Otros	
		☐ Emisiones industriales	
		☐ Quema a cielo abierto	
		☐ Mejores tecnologías disponibles/mejores prácticas ambientales	
		☐ Química verde	
	☒ Cambio climático		
		☒ Adaptación al cambio climático	
			☐ Financiación para el clima
			☐ Países menos adelantados
			☐ Pequeños Estados insulares en desarrollo
			☐ Gestión del riesgo de desastres
			☐ Aumento del nivel del mar
			☐ Resiliencia al cambio climático
			☐ Información climática
			☐ Adaptación basada en los ecosistemas
			☐ Transferencia de tecnología para la adaptación
			☐ Programa nacional de adaptación (PNA)
			☐ Plan nacional de adaptación
			☐ Incorporación de medidas de adaptación
			☐ Sector privado
			☐ Innovación
			☐ Complementariedad
			☐ Adaptación basada en la comunidad
			☐ Medios de subsistencia
		☒ Mitigación del cambio climático	
			☐ Agricultura, silvicultura y otros usos del suelo
			☐ Eficiencia energética
			☐ Sistemas urbanos y de transporte sostenibles
			☐ Transferencia de tecnología
			☐ Energía Renovable
			☐ Financiación
			☐ Actividades de facilitación
		☐ Transferencia de tecnología	
			☐ Programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología
			☐ Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC)
			☐ Tecnología endógena
			☐ Evaluación de las necesidades tecnológicas
			☐ Transferencia de tecnología para la adaptación
		☒ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	
			☒ Contribución determinada a nivel nacional

	☒ Rio Markers		
		☒ Paris Agreement	
		☐ Sustainable Development Goals	
		☐ Climate Change Mitigation 0	
		☐ Climate Change Mitigation 1	
		☐ Climate Change Mitigation 2	
		☐ Climate Change Adaptation 0	
		☐ Climate Change Adaptation 1	
		☐ Climate Change Adaptation 2	

ANEXO 18: HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DE SOCIOS (PCAT)

Archivo separado.

ANEXO 19: EVALUACIÓN HACT

Archivo separado.

ANEXO 20: REPORTE DE GARANTÍA DE CALIDAD DE PROYECTO

Archivo separado.

Partner Capacity Assessment Tool - Introduction & Overview

Background: This Partner Capacity Assessment Tool (PCAT) is designed to streamline UNDP's approach to capacity assessments of project Implementing Partners (IPs) and Responsible Parties (RPs). It does this by consolidating all of the existing partner capacity assessment checklists, and eliminating duplicative questions and questions that don't add value. The PCAT also saves time by: (i) providing rapid guidance on which capacity assessments will ensure project risks are identified; and (ii) generating a summary report of the resulting risk assessments, risk mitigation actions and associated budgets for inclusion in the Project Document. The PCAT also includes capacity assessments for new programming instruments, including On-Granting and Performance-Based Payment Agreements.

Purpose: The UNDP Enterprise Risk Management (ERM) Policy identifies 'Capacities of the Partners' as a key Strategic Risk to be managed for the success of UNDP's work. The PCAT is designed to assess the level of risk that is present when UNDP works with Partners to implement programmes and projects. The level of risk is identified by analyzing partner capacity and matching project management and oversight with the level of risk assessed. By identifying areas for capacity improvement, the PCAT should also help to reduce future Partner risk levels if the capacity building actions are implemented and sustained.

Applicability: The PCAT is applicable to all Partners, including IPs and RPs, in all contexts, including crisis contexts. It also applies to Grantees for determining eligibility to receive a grant. The PCAT outlines the minimum requirements for capacity assessments based on UNDP thresholds (such as USD 300,000 for HACT). This does not preclude offices doing additional capacity assessments for Partners that fall below the thresholds should they consider this to be beneficial for their office.

Responsibility and Timing: The PCAT should be completed by the Project Developer as soon as possible during the Project Design phase, with HACT Micro-Assessment inputs from the Third-Party Service Provider where required. The PCAT generates a summary of the results of the Partner capacity assessments that can be attached to the Project Document, eliminating the need to write long-form/narrative reports on capacity assessment results.

How to Use the PCAT: Follow these 4 steps:

Step 1: Review Pre-Requisites for Partnering:	Start the PCAT with 'Pre-Requisites for Partnering.' Here you will enter background information about your office and the Partner, and then review 5 questions to assess whether the Partner meets certain basic criteria for partnering with UNDP (such as not being on UN Sanctions, UNDP Vendor Sanctions or UN Global Marketplace Ineligibility Lists). If the Partner meets the 'Pre-Requisites for Partnering,' you will then move to the next section 'Capacity Assessment Scoping.' If the Partner does not meet the 'Pre-Requisites for Partnering,' you will be advised to do no further assessments as the Partner cannot work with UNDP.	Go to Pre-Requisites for Partnering
Step 2: Complete Capacity Assessment Scoping	The PCAT is a dynamic tool that will display only the capacity assessments you need based on the answers you provide to 9 'assessment scoping' questions. These questions include: (i) whether or not this is a humanitarian project for which a rapid capacity assessment is needed; (ii) what role the Partner will fulfill on the project (IP vs RP vs Other); (iii) what type of organization the Partner is (Govt, CSO/NGO, Private Sector etc); (iv) whether the Partner will receive more than USD 300,000 during the Programme Period; (v) whether a HACT Micro-Assessment has been done; (vi) whether the Partner will be managing construction activities; (vii) whether the Partner will undertake grant-making activities on behalf of UNDP (on-granting); (viii) in the case of RPs, whether a Performance-Based Payment Agreement (PBPA) will be used for the project; and (ix) whether the PBPA will exceed USD300,000. Your answers to these questions will determine which capacity assessments are displayed for completion. You will be provided with a link that will take you straight to the assessment(s) to be completed. Also, all of the background information you entered above for your office and the Partner will automatically be brought forward.	Go to Capacity Assessment Scoping
Step 3: Complete the Capacity Assessment(s)	Complete the capacity assessment(s) as needed. Based on the results of the capacity assessment and the level of assessed risk, you will be asked to identify risk mitigation strategies (such as capacity building actions and/or enhanced monitoring & assurance activities) and the associated budget required to implement those strategies.	Follow the links provided on the Capacity Assessment Scoping page
Step 4: Conclude on the Capacity Assessment(s)	The PCAT will automatically summarize the results of the completed capacity assessments, providing you with a concise document to attach to your Project Document.	Go to Conclude on Capacity Assessment
Optional: Additional Guidance Resources	If you need additional guidance, review the IP and/or RP decision trees, which provide step-by-step overviews of the capacity assessments needed; or try the POPP Points to Remember for Important points on HACT and on specific programme/project instruments, such as On-granting or Performance-Based Payment Agreements (PBPA's).	IP Decision Tree
		RP Decision Tree
		HACT - POPP Points to Remember
		On-Granting - POPP Points to Remember
		PBPA's - POPP Points to Remember

Partner Capacity Assessment Tool - Step 1: Pre-Requisites for Partnering - applicable to all Partners					
Return to PCAT Overview page					
Applicability: This 'Pre-requisites for Partnering' section should be completed for all UNDP partners, regardless of whether they are IPs, RPs, Other Partners or grant recipients.					
Responsibility & Timing: The Project Developer should complete this 'Pre-requisites for Partnering' as early as possible in the Project Design phase to ensure that the proposed partner is not a prohibited organization and does not engage in practices that are inconsistent with UNDP's social & environmental standards and code of ethics.					
Background Information (Enter this information here and it will be carried throughout the PCAT - no need to enter it again)					
Region	Latin America & Caribbean	Comments: (Optional)			
Office	Guatemala				
Programme Start	1-oct-21				
Programme End	31-oct-25				
Partner Name	CATIE				
Partner Budget for this Project (USD)	\$ 1,500,000				
ERM Risk Category	Risk being addressed	Q, A Pre-requisites for Partnering Questions	What to review to determine your response	Response	Action Needed
Regulatory (6.3, FRR)	Violation of UN sanctions	1 Is the organization listed on the Consolidated United Nations Security Council Sanctions List, the UNDP vendor sanctions list or the UN Global Marketplace Ineligibility List?	UN Sanctions List UNDP Vendor Sanctions List UN Global Marketplace Ineligibility List (accessible to UNDP Buyer Roles)	Not applicable	Complete to Question 2
Strategic (7.5 Code of conduct & ethics), Social & Environmental (1.1-1.12)	Violation of programming principles and ethical standards	2 Is there any credible evidence that the organization persistently commits acts that violate: (i) UNDP's social and environmental standards (human rights, gender equality, labor conditions, environmental sustainability standards), or (ii) code of conduct/ethics standards to such an extent that UNDP's association with the organization cannot be adequately managed or justified?	* Internet/press search * Donor evaluations, assessments * Significant criticism from donors/CSOs/ media/social media or other significant partners of UNDP locally or globally * Significant criticism from governmental agencies / political parties that makes UNDP's partnering politically sensitive * Recurring local or global public events against the organization (e.g. local demonstrations, online protests, etc) * Relevant legal case in progress/in court etc.	Not applicable	Comments
Strategic (7.6 Public opinion & media)	Damage to UNDP's reputation	3 Has an internet/donor evaluation report search revealed any credible and significant adverse publicity or controversy about the organization that could damage UNDP's reputation by association to such an extent that the association cannot be adequately managed or justified?		Not applicable	
Regulatory (6.3, FRR)	Absence of neutrality	4 If the Partner is a CSO/NGO or private sector organization, is there any credible evidence that the organization has political affiliations that could compromise UNDP's neutrality, perceived or actual, in a way that cannot be adequately managed and justified?		Not applicable	
Financial (3.3 Corruption & Fraud); Strategic (7.5 Code of Conduct & Ethics)	Fraud, corruption and potential damage to UNDP's reputation	5 If there is a history of fraud and/or any potential Conflicts of Interest (CoI) in relation to this organization, have they been reviewed and satisfactorily resolved or if not, can they be adequately managed or justified in the context of this specific project? (Consider such as issues as the organization employing any individual/s who is/are currently holding any position in UNDP or the UN ~~QA~~ any individual/s who is/are related by blood or affinity to any UNDP or UN staff member.)	* Internet/press search on fraud issues * Donor evaluations or assessments for fraud issues * Discussions and/or documents and/or written confirmation from the Partner disclosing conflicts of interest or such relationships	Not applicable	
Conclusion on 'Pre-Requisites for Partnering' & Next Steps			Proceed with this Partner. Continue to 'Pre-Requisites for Partnering' section.		

Capacity Assessment Scorecard

Partner Capacity Assessment Tool - Step 2: Capacity Assessment Scoping - applicable to all Partners

Purpose: This 'Capacity Assessment Scoping' tool is designed to assist you in identifying the Partner capacity assessments that will help manage risks stemming from UNDP's engagement with IPs, RPs or Other partners. It will lead you through a series of questions and based on your responses, indicate for you the capacity assessments that should be completed, including HACT Micro-Assessments.

Applicability: This 'Capacity Assessment Scoping' should be completed for all UNDP partners, regardless of whether they are IPs or RPs or Private Sector partners fulfilling other roles.

Responsibility & Timing: The Project Developer should complete this 'Capacity Assessment Scoping' as early as possible in the Project Design phase to ensure that the Capacity Assessments needed are identified early and arrangements made for their timely completion.

Background Information (carried forward from 'Partner Pre-requisites' worksheet)

Region	Latin America & Caribbean	Comments: (Optional) CATIE: Tropical Agricultural Research and Higher Education Center
Office	Guatemala	
Programme Start	1-oct-21	
Programme End	31-oct-25	
Partner Name	CATIE	
Partner budget for this Project (USD)	\$ 1,500,000	

Capacity Assessment Scope Questions

Capacity Assessment Scope Questions	Select Responses from the Dropdown menus
1. Is this a humanitarian project for which a rapid CSO/NGO Partner capacity assessment is needed?	No
2. What role will this organization fulfil on this project?	IP
3. What is the nature of this organization? (Govt, CSO etc)	CSO/NGO not new to UNDP/UN System
4. Will this organization receive more than US \$300,000 during the Programme Period?	Yes
5. Has a Partner Capacity Assessment (including HACT Micro-Assessment) already been performed during	No
6. Will the Partner be implementing construction activities?	No
7. Will the Partner undertake grant-making activities on behalf of UNDP?	No
8. Will this project utilize a Performance-Based Payment Agreement with the RP?	No
9. Will the PBPA exceed USD300,000 during the Programme Period?	No

If you don't see the assessments you expect, please refresh your answers to the questions above starting with Q1.

Capacity Assessments needed for this IP:

Programmatic & HACT Micro-Assessment needed

Links to these Capacity Assessments

-
[Programmatic Assessment](#)
[Additional Questions for CSOs/NGOs](#)
[HACT Micro-Assessment](#)
 -
 -

Capacity Assessments needed for this RP:

Links to these Capacity Assessments

FALSO	
Conclusion: No Capacity Assessments are needed. No further action is required.	

Capacity Assessments needed for this Partner fulfilling an 'Other' Role:	Links to these Capacity Assessments
Return to PCAT Overview page	

Partner Capacity Assessment Tool: Programme & Project Management Assessment

Purpose: This worksheet is designed to assess the Partner's Programme & Project Management capacity. It covers topics that are not included in the MACT Micro-Assessment.

Responsibility & Timing: The Programme & Project Management capacity assessment should be completed by the Project Developer as soon as possible in the Project Design Phase.

Background Information (carried forward from 'Partner Pre-requisites' worksheet)

Region	Latin America & Caribbean	Comments: (Optional)	Guide for determining the relative importance to this project of each capacity assessed below: ¹
Office	Guatemala	0	The risk categories below should be used to assess the relative importance of each capacity to this specific project: High Risk: This capacity is critical for the success of the project. Without this capacity there is a high likelihood that the IP will not fulfil the project goals.
Programme Start	1-oct-21		
Programme End	31-oct-25		Substantial Risk: This capacity is very important for the success of the project. Without this capacity there is a substantial likelihood that the IP will not fulfil the project goals.
Partner Name	CATIE		Moderate Risk: This capacity is important for the success of the project. Without this capacity there is a moderate likelihood that the IP will not fulfil the project goals.
Partner budget for this Project (USD)	\$ 1,500,000		Low Risk: This capacity is not important for the success of this project. Without this capacity there is a low likelihood that the IP will not fulfil the project goals.

Programme & Project Management Assessment

ERM Risk Category	Risk Being Addressed	Q #	Questions	Response (Yes, No or N/A)	Relative Importance of Each Capacity to this Project? ¹	Risk Score based on Response	Remarks/ comments
Political (5.2 Political Will)	Absence of political commitment	1	Is the organization's leadership willing to implement this project?	Yes	High	0	CATIE authorities have endorsed this process
Political (5.3 Political Feasibility, 5.4 Change/turnover in govt: 5.5 Armed conflict and instability)	Difficult Programmatic Context	2	Is there a stable enabling environment for the Partner to operate within, in terms of political changes or social unrest, ongoing conflicts, poor physical infrastructure, natural disasters, humanitarian crises?	Yes	High	0	CATIE has worked in Guatemala for more than 25 years without interruption
Strategic (7.3 Partner capacities)	Misalignment of programmatic focus; Inadequate experience	3	Are the project outputs proposed to be delivered by this Partner aligned with its mandate, constituency base, and experience? (Consider scale of project, geographic spread, complexity of results to be achieved).	Yes	High	0	The project is aligned with the institutional mandate, as well as its mission, vision and strategic plan. Annex tab, Item 24.
Strategic (7.3 Partner capacities)	Inadequate Programmatic Reporting	4	Does the Partner provide its stakeholders and beneficiaries with an annual or periodic programme performance report and do they have an opportunity to provide feedback on the IP's programme performance, either through public meetings or other grievance mechanisms?	Yes	High	0	CATIE presents annual reports to stakeholders; in the case of Guatemala, reports and accountability events are prepared.
Strategic (7.3 Partner capacities)	Poor Communications	5	Does the Partner have established protocols and appropriate infrastructure to communicate internally (including sub-offices and to sub-recipients) and to external stakeholders (donors, partners, other implementers, government, etc.)?	Yes	Substantial	0	CATIE has a Communication strategy. Link is provided in Annex tab, Item 8
Strategic (7.3 Partner capacities)	Absence of Critical Networks	6	If the Partner depends on any upstream organization(s) for its successful performance, is there any evidence that this dependent relationship will cease or be impaired during the duration of this project? (Consider: (i) type of relationship - local or international network, association, affiliated group, municipal or provincial government drawing on central government support; and (ii) nature of dependency - financial, programmatic, administrative)	No	High	0	At this time there is no evidence of this situation during the development of the project
Strategic (7.3 Partner capacities)	Absence of weaknesses in Critical Networks	7	Has the Partner assessed the capacity of any downstream partners it will rely upon for the success of the project, and if capacity gaps were found, has it developed a suitable plan to address them (such as capacity building and/or increased monitoring)?	N/A	N/A	0	There will be no intermediary partners.
Strategic (7.3 Partner capacities)	Absence of Critical Networks	8	Is the Partner party to knowledge networks, coordinating bodies, and other fora that are essential for the successful implementation of this project?	Yes	High	0	Climate Technology Centre & Network - CTCN - Intergovernmental Panel on Climate Change - IPCC - and Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES) (advisors), Red Iberoamericana de Bosques Modelo (RIABM), International Union of Forest Research Organizations (IUFRO), International Union for Conservation of Nature's Initiative 20x20: Guatemala: Sistema Guatemalteco de Ciencias de Cambio Climático -SGCCC-, National Forest Landscape Restoration Strategy, Grupo de Trabajo en Ganadería Bovina Sostenible (GTGBS) - Sustainable Cattle Farming Working Group.
Strategic (7.3 Partner capacities)	Inadequate Technical Capacities	9	Do the skills and experience of the Partner's technical professionals match those required for the project and will they be available for the duration of the project (particularly if the project is implemented in remote or challenging geographical areas)?	Yes	Low	0	The project does not include financial resources for this matter. However, some support has been considered in terms of strengthening MARN capacities.
Strategic (7.3 Partner capacities)	Inadequate Technical Infrastructure	10	Does the Partner have the necessary technical and administrative infrastructure (e.g. offices, laboratories, equipment, software, technical data bases, etc.) to support the implementation of the project, including in remote areas or regions if required?	Yes	Substantial	0	Offices in Guatemala have been provided with adequate infrastructure to successfully implement projects, initiatives, and to provide support to stakeholders when necessary. High Capacity Technology and information infrastructure (storage and communications) is available for data management. In terms of communication, high speed internet and internal support networks are available, as well as a high capacity storage server. Maintenance is performed constantly. These capacities are supported by CATIE's headquarters through the Technology and Information Unit.
Strategic (7.3 Partner capacities)	Poor Absorption Capacity	11	If the existing programmatic and financial management capacities (staffing, systems, etc) are not adequate to meet the additional requirements of the project, does the Partner have the ability to strengthen the capacities within a reasonable timeframe so that the project is not significantly delayed? (i.e. can it recruit staff and/or implement a suitable system promptly?) Si las capacidades existentes de gestión programática y financiera (personal,	Yes	Substantial	0	Necessary capacities are currently available.

ERM Risk Category	Risk Being Addressed	Q.#	Questions	Response (Yes, No or N/A)	Relative Importance of Each Capacity to this Project ¹	Risk Score based on Response	Remarks/ comments				
Strategic (7.3. Partner capabilities)	Personal Limitations	12	If the organization has a salary scale that would apply to project personnel, would that scale inhibit hiring the best candidates?	No	High	0	CATIE promotes hiring of the best candidates through transparent and competitive processes. CATIE has a Hiring Policy for both permanent staff and consultants (Annex, items 5 and 6)				
Strategic (7.5 Code of conduct & ethics), Social & Environmental (1.1-1.12)	Violation of programming principles and ethical standards	13	Does the Partner have an internal policy and a training programme for personnel on the prevention of and response to sexual harassment (SH) and sexual exploitation and abuse (SEA)?	Yes	High	0	Sexual harassment policy in place. (item 8 in Annex Tab)				
Strategic (7.5 Code of conduct & ethics), Social & Environmental (1.1-1.12)	Violation of programming principles and ethical standards	14	Does the Partner screen their personnel, and/or partners they engage with, for previous involvement or alleged involvement in SH or SEA?	Yes	High	0	Before starting a hiring process, CATIE Guatemala requests criminal record to all applicants as a proof of clean record. This is not explained at any regulation, but is a mandatory information in the application process.				
Strategic (7.5 Code of conduct & ethics), Social & Environmental (1.1-1.12)	Violation of programming principles and ethical standards	15	Does the Partner have a mechanism in place to report and monitor response to allegations of SH and SEA by and against their personnel? (Consider available reporting mechanisms such as emails, hotlines, phone numbers, contact person etc.)	Yes	High	0	The Sexual Harassment Policy describes the process to seek advice or file a complaint with the Human Development management. (Chapter II, art. III). (item 8 in Annex Tab)				
Strategic (7.5 Code of conduct & ethics), Social & Environmental (1.1-1.12)	Violation of programming principles and ethical standards	16	Does the Partner have the capacity - internal or external - to investigate allegations of SH and SEA, and the ability to refer victims to appropriate victim assistance services (e.g. medical, legal or psychosocial)? (Consider information on available capacity (such as trained investigators or access to external investigation services) and mechanisms (such as identified victim assistance providers), in a written statement.)	Yes	High	0	Legal advisor in Guatemala and at the headquarters are available to attend to queries and provide advice on legal issues or processes; in addition, the Department of Human Development is in place. Organizational chart is attached.				
Strategic (7.3 Partner capabilities)	Inadequate Safety & Security	17	Does the Partner have protocols and safeguards in place to minimize the risk of harm to project-affiliated people, the environment and assets? (e.g. sexual exploitation and abuse, physical safety & security, social & environmental safeguards, etc)	Yes	High	0	Sexual harassment policy (Item 8 in Annex tab); Social and Institutional Responsibility Policy (Item. 1 in annex tab); Code of Ethics (Item 4 in annex tab); Emergency Plan; Occupational health policy; Occupational safety plan (in preparation). Occupational Plan is attached.				
Strategic (7.5 Code of conduct & ethics), Social & Environmental (1.1-1.12)	Violation of programming principles and ethical standards	18	Has the Partner advised employees, beneficiaries and other recipients to whom they should report sexual misconduct or where to they may report fraud, waste or misuse of agency resources or property? If so, does the IP have a policy against retaliation relating to such reporting?	Yes	High	0	Protocol for the investigation of complaints about irregular events at CATIE (Item 9 in Annex Tab)				
Overall Risk Score for this Section						0					
Overall Risk Assessment for this Section						Low risk					
Conclusion on Programme & Project Management Assessment											
Overall Risk Assessment				Low risk							
Select the risk mitigation strategies that will be employed (i.e. capacity building actions and/or enhanced monitoring and assurance activities)				No actions considered necessary							
Describe the capacity building actions and/or enhanced monitoring and assurance activities that will be included in the Project Document											
Provide the estimated budget required for these activities (to be included in the Project Budget) [US\$]				5							
Comments on Overall Programme & Project Management Assessment: (Optional)											
Return to Capacity Assessment Scoping											

ERM Risk Category	Risk Being Addressed	Q.#	Questions	Response (Yes, No or N/A)	Relative Importance of Each Capacity to this Project?	Risk Score based on Response	Remarks/ comments
-------------------	----------------------	-----	-----------	---------------------------	---	------------------------------	-------------------

Additional Considerations for CSOs/NGOs ¹⁸

Political (5.1 Government commitment)	Absence of National Government Commitment	1	Has the national government raised any objections to this organization being considered as a Partner for this project?	No	High	0	The selection process was led by the National Government (MARN), and CATIE was selected in a participative and objective Selection Process. None objections were expressed.
Regulatory (6.3 FRR)	Inadequate legal status	2	Is the organization currently registered to operate in the country?	Yes	High	0	
Regulatory (6.3 FRR)	Absence of Non-Profit Mandate	3	Does the organization have a not-for-profit mandate and nature?	Yes	High	0	
Strategic (7.3 Partner capacities)	Inadequate Governance & Oversight	4	Does the CSO/NGO have a governing body or management team that actively monitors operations in-country to ensure organizational standards in programme and financial	Yes	High	0	
Strategic (7.3 Partner capacities)	Unclear/Uninvolved Constituency	5	Does the CSO/NGO have a clear constituency with which it has regular and participatory links (including in programme design, review, and reporting of performance) and does it apply effective approaches to collect baseline information and reach its targets (i.e. participatory methods)?	Yes	High	0	This is an internal process according to CATIE organizational structure (organization chart attached). Follow up is provided by the National Coordinator and the Administrative Officer. It is performed by the Alliances Directorate and other coordinators. Previously, a National Advisory Committee (CAN) was established for strategic and scaling up purposes but it is not currently active.
Social & Environmental (1.1-1.2, 1.7, 1.10)	Discriminatory membership	6	If the organization is membership-based, are its membership policies based on principles of non-discrimination?	N/A	Substantial	0	
Strategic (7.3 Partner capacities)	Inadequate in-country Presence	7	Does the CSO/NGO maintain a strong presence in-country and/or the field (e.g. field offices, laboratories, equipment, software, technical data bases, etc.) that will oversee the day-to-day implementation of the project?	Yes	Moderate	0	CATIE has a permanent office and a legal representative in Guatemala. They coordinate follow-up, monitoring and supervision of activities (programs, projects, etc.).
Strategic (7.3 Partner capacities)	Project delays or interruptions	8	Is the CSO/NGO involved in any litigation that could impact the delivery of the project?	No	Substantial	0	
Strategic (7.3 Partner capacities)	Inadequate Logistical Capacity	9	Does the CSO/NGO have adequate communications and logistical capacity to implement this project (e.g. coordination between main office and field offices, transportation of people and/or materials)?	Yes	High	0	CATIE has a permanent office and a legal representative in Guatemala. They coordinate follow-up, monitoring and supervision of activities (programs, projects, etc.).
Overall Risk Score for this Section						0	
Overall Risk Assessment for this Section						Low Risk	

Conclusion on Additional Considerations for CSO/NGO Capacity Assessment

Overall Risk Assessment	Low Risk
Select the risk mitigation strategies that will be employed (i.e. capacity building actions and/or enhanced monitoring and assurance activities)	No actions considered necessary
Describe the capacity building actions and/or enhanced monitoring and assurance activities that will be included in the Project Document	
Provide the estimated budget required for these activities (to be included in the Project Budget) (\$US)	\$ -
Comments on Overall Additional Considerations for CSO/NGO Capacity Assessment: (Optional)	
Return to Capacity Assessment Scoping	

Partner Capacity Assessment Tool: Step 4: Capacity Assessment Conclusions

[Return to PCAT Overview page](#)

[Return to Capacity Assessment Scoping](#)

Purpose: This worksheet is designed to capture the results of the Capacity Assessments completed and the resulting mitigation strategies for the risk levels identified. Risk mitigation strategies can include capacity building and/or enhanced monitoring and assurance activities. These activities should be included in the Project Document and the associated Project Budget. When completed, attach this worksheet to the Project Document.

Responsibility & Timing: This Capacity Assessment Conclusion page is automatically generated based on the results of the assessments completed in the PCAT. It should be reviewed by the Project Developer for completeness and accuracy and attached to the Project Document. If changes need to be made to this Conclusion page, they should be done on the relevant Capacity Assessment Worksheet (i.e., Programme-Project Mgt, Construction Assess, On-Granting Assess, PBPA Proposal Due Diligence, Private Sector Due Diligence, etc) so that the corrections will be captured in the relevant assessments and automatically displayed here.

Background Information (carried forward from 'Partner Pre-requisites' worksheet)

Region	Latin America &	Comments: (Optional)
Office	Guatemala	0
Programme Start	1-oct-21	
Programme End	31-oct-25	
Partner Name	CATIE	
Partner budget for this Project (USD)	\$ 1,500,000	

Capacity Assessment Conclusions for this IP

Automatically Generated

Capacity Assessment Component	Overall Risk Assessment for this Component	Risk Mitigation Strategies (i.e. capacity building actions and/or enhanced monitoring and assurance activities)	Describe the capacity building actions and/or enhanced monitoring and assurance activities that will be included in the Project Document	Estimated budget required for these activities (include in the Project Budget) (\$US)	Comments (Optional)
Conclusion on Programmatic Assessment	Low Risk	No actions considered necessary	No actions considered necessary	\$ -	0
Conclusion on Programmatic Assessment - Additional Considerations for CSOs/NGOs	Low Risk	No actions considered necessary	No actions considered necessary	\$ -	0
Conclusion on HACT Micro-Assessment (manually enter here based on results of HACT Micro-Assessment completed by independent Third-Party Service Provider)	Low Risk	The HACT Report describes 5 recommendations that should be addressed by the Implementing Partner. 1) Accountant should be part of permanent staff; 2) Accountability records must be updated; 3) Entity must be registered with the supervisory authority to follow anti-money laundering regulations ; 4) Contracts must be registered in the Labour Ministry to comply Labour regulations; 5) Develop a Job description manual	Recommendations will be shared with the Implementing Partner, to define actions to take. Particularly recommendations 1, 2 and 3.	0	0
Total				\$ -	

Comments on Overall Capacity Assessments for this IP: (Optional)

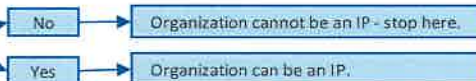
Partner Capacity Assessment Tool: Additional Resources

[Return to PCAT Overview Page](#)

Implementing Partner Decision Tree

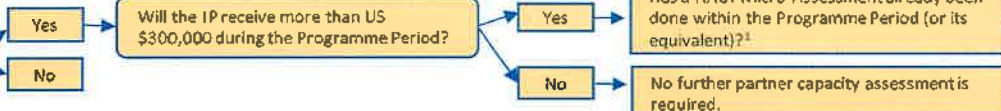
1. Eligibility

1.2 Does the IP meet UNDP's 'Pre-requisites for Partnering'?



2. Selection

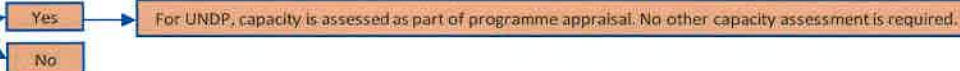
2.1 Is the IP a government entity or an Inter-Governmental Organization (IGO)?



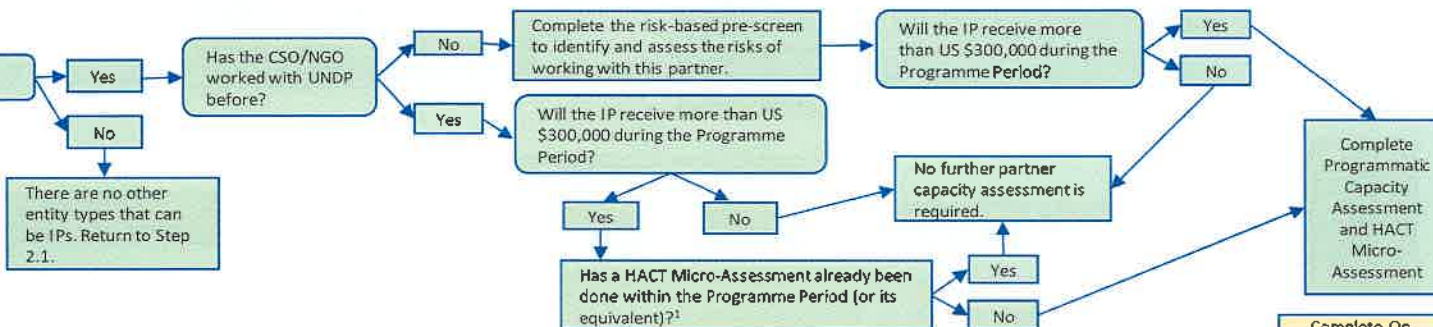
4. Complete Partner Capacity Assessments?

Complete Programmatic Capacity Assessment and HACT Micro-Assessment

2.2 Is the IP UNDP or another UN Agency?

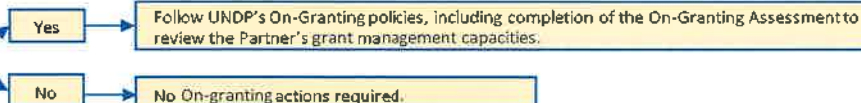


2.3 Is the IP a CSO/NGO?



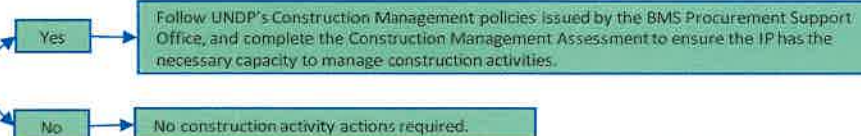
3. Other Considerations

3.1 Will this project involve on-granting activities, whereby an IP implements a grant-making programme on behalf of UNDP?



Complete On-Granting Assessment. If grantmaking programme is >\$300K, also complete HACT Micro-Assessment

3.2 Will this project involve an IP implementing large-scale construction activities?



Complete Construction Management Assessment

Note 1: If a HACT Micro-Assessment was done in the last year of the previous Programme Period, it remains valid for the 'equivalent of a Programme Period', notwithstanding that a new Programme has started. For example, if the Programme Period is typically five years and the HACT Micro-Assessment was done in the last year of the previous Programme Period, it remains valid for the first 4 years of the new Programme Period.

Responsible Party Decision Tree

1. Eligibility

1.1 Does the RP meet UNDP's 'Pre-requisites for Partnering'?

No

Organization cannot be an RP - stop here.

Yes

Organization may be able to be an RP.

1.2 Is the RP legally constituted and duly registered?

No

Organization cannot be an RP. Stop here. QR Consider use of Low-Value Grant if applicable.

Yes

Organization may be able to be an RP.

2. Selection

2.1 Does the funding partner require that a specific RP be used as a pre-condition of the funding?

Yes

Partner may be selected as long as adequate capacity is in place and the national government agrees. Requires prior authorization of Chief Procurement Officer as part of project formulation. Private sector entities must be directly awarded a professional services contract by UNDP.

No

2.2 Is the RP a government agency, UN agency or Inter-Governmental Organization?

Yes

Competitive procurement process not required. RP can be selected under programming modalities.

No

Competitive procurement may be required.

2.3 Is the RP a CSO (including NGO or foundation), an academic institution¹ or a state-sponsored actor?

Yes

Is the RP uniquely positioned in terms of its value, legitimacy, and/or access to particular groups of beneficiaries or geographic areas; QR is the RP delivering project outputs or a component of the project as opposed to well-defined inputs/activities?

Yes

Use Collaborative Advantage approach (only use if project is DIM or Direct Country Office Support to NIM). (See Managing Agent exceptions).

No

Competitive selection is required. This could be done using one of three methods: (i) a quality-based fixed budget selection (QB-FBS) (only use if project is DIM or Direct Country Office Support to NIM); (ii) competitive procurement; or (iii) direct contracting. (See Managing Agent exceptions).

2.4 Is the RP a corporate foundation, state-owned enterprise or other private sector entity?

Yes

Follow Guidelines on Cooperation between the United Nations and the Business Sector; Complete Private Sector Due Diligence and use a competitive procurement process (or a challenge prize undertaken by an Implementing Partner per the Open Innovation Policy, if applicable).

No

There are no other entity types that can be RPs. Return to Step 2.2.

3. Other Considerations

3.1 Will a Performance-Based Payment Agreement be used for the RP, whereby funding is provided after verified achievement of an agreed measurable development result?

Yes

Follow Performance-Based Payment Agreement policies, including on PBPA Proposal Due Diligence & HACT Micro-Assessment, and appoint an independent assessor where required.

No

No PBPA actions required.

4. Complete Partner Capacity Assessments?

Complete HACT Micro-Assess² if more than US\$300K. Also see step 2.4 below for private sector entities.

For Govt or IGO, complete HACT Micro-Assess if more than US\$300K

Complete HACT Micro-Assess if more than US\$300K

Complete Private Sector Due Diligence. Also complete HACT Micro-Assess if more than US\$300K

Complete PBPA Proposal Due Diligence (all \$ amounts) & HACT Micro-Assess if more than US \$300K

Note 1: Academic institutions, notwithstanding their form of ownership (i.e. public or private) are considered CSOs and are treated as such in UNDP policies.

Note 2: If a HACT Micro-Assessment was done in the last year of the previous Programme Period, it remains valid for the 'equivalent of a Programme Period', notwithstanding that a new Programme has started. For example, if the Programme Period is typically five years and the HACT Micro-Assessment was done in the last year of the previous Programme Period, it remains valid for the first 4 years of the new Programme Period.

HACT Micro-Assessments		
For full POPP guidance on HACT, refer to this link:	POPP Guidance on HACT	HACT Performance Dashboard
Note: The HACT Micro-Assessment Questionnaire approved by UNDG must be used for all HACT Micro-Assessments:	UNDG-approved Micro-Assessment Questionnaire (June 2016 version)	
POPP Points to Remember		
Purpose: The purpose of the Micro-Assessment is to assess the IP's financial management capacity (i.e. accounting, procurement, reporting, internal controls, etc.) to determine the overall risk rating and assurance activities. The risk rating, along with other available information, is also taken into consideration when selecting the appropriate cash transfer modality for an IP, based on each agency's business model. This assessment applies to both governmental and non-governmental IPs. The Micro Assessment results in an overall risk assessment, which is a key input to determining the Adjusted Risk Rating for the IP and guides the types and frequency of assurance		
Applicability: The HACT framework is applicable in every country and in all situations, including emergency, crisis and post-conflict countries. The prescribed procedures apply to all UNDP offices (headquarters, regional offices and country offices) that transfer cash to implementing partners in every country and operational context.		
Completion by a third-party service provider: The Micro-Assessment is performed by a third party service provider and includes a site visit to the IP. The assessment primarily consists of interviews with IP personnel and a review of relevant documentation sufficient to complete the micro assessment questionnaire.		
Use of HACT framework for IP capacity development activities: HACT is a risk-based approach, and the Framework identifies developing the IP's capacity, with assistance from UNDP and other development partners, as core to managing risk. Identification of and planning to address IP capacity gaps (either through direct assistance by the country team or through other development partners) is an important element of the Framework. Country Offices should use HACT assessment results to help focus future capacity development activities in key thematic and mandated areas of development, and on developing the financial management capacity necessary for any IP. However capacity development activities do not negate the results of the micro-assessment in determining the Cash Transfer Modality (CTM).		
Overall Risk Ratings: The Micro-Assessment questionnaire provides an overall risk rating based on responses provided:		
- Low risk – Indicates a well-developed financial management system and functioning control framework with a low likelihood of negative impact on the IP's ability to execute the programme in accordance with the work plan. - Moderate/Medium Risk – Indicates a developed financial management system and control framework with moderate likelihood of potential negative impact on the IP's ability to execute the programme in accordance with the work plan. - Significant Risk – Indicates an underdeveloped financial management system or control framework with a significant likelihood of potential negative impact on the IP's ability to execute the programme in accordance with the work plan. - High Risk – Indicates an underdeveloped financial management system and control framework with a high likelihood of potential negative impact on the IP's ability to execute the programme in accordance with the work plan.		

On-Granting Activities		
For full POPP guidance on On-Granting activities, refer to this link:	POPP Grantees (includes On-Granting)	also see the 'Low-Value Grants Operational Guide'
Return to PCAT Overview Page		
 POPP Points to Remember		
Applicability: The On-Granting Assessment should be used for low-value grants that are awarded indirectly via 'on-granting,' an arrangement where UNDP provides funds to a grant-making institution serving as an implementing partner (under national implementation) or responsible party (under direct implementation or direct country office support services). The institution then awards grants to recipient(s) following certain specified guidelines and appropriate due diligence. The 'grant recipient' in both cases is defined as an entity that is the final beneficiary of the grant. In the case of 'on-granting', UNDP and the grant-making institution must sign an agreement that defines the terms and conditions under which UNDP will provide funding to the grant-making institution to perform the grant-making function. Such an agreement defines the implementing partner/responsible party as an entity assessed by UNDP as possessing sufficient financial and grant management skills to bear responsibility for on-granting funds to Grant Recipient(s). UNDP is responsible for assessing the grant-making institution to ensure it has the programmatic, financial and management capacities and systems to effectively undertake its roles. This is achieved through completion of the standard programmatic and financial assessments applied to UNDP's implementing partners, including HACT, <u>AND</u> the completion of the on-granting assessment.		
Key Principles: UNDP defines low-value grants as cash awards - selected via programmatic decisions - to civil society and non-governmental partners to generate and solicit development solutions for which no repayment is typically required. If UNDP provides funds to a grant-making institution serving as either an implementing partner (under national implementation) or responsible party (under direct implementation or direct country office support services to NIM), this is called "on-granting." The institution then awards grants to recipient(s) following certain specified guidelines and appropriate due diligence, including being qualified to perform that role after an assessment of their capacity for on-granting by UNDP. The on-granting capacity assessment is based on the following 8 good grantmaking principles: 1. Outcomes are clearly defined 2. Program structure is tailored to its circumstances, target group/s and purpose 3. Governance is clear and strong 4. Risks are identified and managed 5. Decision-making is transparent and criteria-based 6. Information is available and accessible 7. Financial and grant performance are both monitored and reported on; and 8. <u>A contribution is made to the knowledge base of the broader community.</u>		
Key Thresholds to Remember: Funding provided to each grant recipient cannot exceed \$150,000 per grant and \$300,000 on a cumulative basis within the same programme period. To receive multiple grants, the grant recipient must have produced the results agreed to in the prior grant agreement, and a new grant agreement must be approved by the project board or selection committee. The same entity could receive separate grants under different projects with a cumulative ceiling of \$300,000 in the programme period. The UNDP business unit is responsible for reviewing proposed grant awards under UNDP projects and confirming that the amount falls under the grant threshold amounts allowable per programme period. If a responsible party oversees implementation of the grant project on behalf of the implementing partner originally selected by UNDP under on-granting, funding provided by it to any individual grant recipient shall not exceed \$60,000 per individual grant and \$120,000 on a cumulative basis within the same programme period.		
Non-exclusivity: The award of grants is not exclusive. Several entities can be awarded separate grants for the same development challenge, or a consortium can be awarded a single grant to foster collaboration. Moreover, LVGs can be used in parallel to other engagement types; for instance the same NGO can concurrently be a grant recipient to develop a new local income-generation scheme and hold a procurement contract to provide logistical services for a workshop (provided there is no conflict of interest; see section below on difference between grants and procurement). All resources provided to the entity by UNDP during the programme period are considered when assessing what, if any, capacity assessments should be done . For example, if the value of a LVG plus procurement contract or responsible party agreement exceeds \$300,000 total during the programme period, the relevant capacity assessment must be done for that partner.		

Eligibility: Grants can be awarded to civil society and (national or international) non-governmental organizations, including non-governmental academic or educational institutions. Private sector and commercial entities, and governmental organizations (e.g. regional governments, municipalities, etc.) are currently not eligible to receive LVGs. Under exceptional circumstances an individual can be a grantee when legislation prevents excluded and marginalized groups (e.g. LGBTQ people, sex workers, people affected by certain illnesses, etc.) from organizing and attaining legal status. The understanding would be that the individual signing the grant agreement represents the group barred from attaining legal status. If the country office's senior management has determined that the engagement is critical to delivery of results and is in the best interests of UNDP, the head of the Business Unit may authorize the use of the IC modality with one or more of the principals. The value of each individual contract shall be capped at the established threshold for micro purchasing (USD 10,000). Grants **must not** be awarded to any organization or individual appearing on prohibited entity lists, such as the UN Sanctions List, UNDP Vendor Sanctions List, or other barred lists (such as the World Bank Barred List).

Granting is not a substitution for Procurement: a grant cannot be used in lieu of a procurement process to provide commercial goods and services to a project since grants are intended to generate or solicit development solutions. So even in the case of a strategically important non-government entity, if its role is limited to the provision of goods and services, then a procurement process is necessary.

Technical Clearance on Micro-finance Grants: Low-value grants may be made for credit activities, and can be used by the recipient organization to cover the costs of its operations, purchase equipment, hire new staff or capitalize credit funds within the financial limits set out below. On all requests related to credit or microfinance, technical clearance from UNCDF is required. The policies for microfinance, credit and/or loan programmes administered by UNDP and/or UNCDF are covered by the UNDP/UNCDF Microfinance Policy.

[Return to PCAT Overview Page](#)

Performance-Based Payment Agreements

For full POPP guidance on Performance-Based Payment Arrangements, refer to this link:

[Performance-Based Payment Agreements](#)

[Return to PCAT Overview Page](#)

POPP Points to Remember

Programmatic Use: Circumstances that might warrant the use of performance-based payments include, but are not limited to: (a) the desire of a donor to use a this approach to ensure results are achieved and mitigate financial risk; (b) particularly volatile development situations that cannot be effectively addressed by standard agreements; (c) specific sectors where performance-based payments are established practice, such as the use of results-based payment schemes by countries for reducing deforestation as supported in various UN Framework Convention on Climate Change decisions; (d) implementation capacities and arrangements exist and can be leveraged; and (e) development approaches and best practices to address the development challenge are readily available.

Project Types: Performance-based payments may be used under a project implemented by UNDP, where a responsible party is selected to take programmatic and financial responsibility for delivering specified results. They may also be used under a nationally implemented project, where UNDP provides direct country office support services to the implementing partner, and those services include engaging a responsible partner using a performance-based payment arrangement.

Types of PBPA: There are three types of PBPA, which vary according to funding amount and use of working capital reimbursements. They have different conditions which are summarized at the link shown.

[Summary of PBPA Types & Conditions](#)

Key Thresholds to Remember: For PBPA greater than US\$300,000, the achievement of specific, pre-agreed results (outputs and/or activities) must be validated through performance measures and quality certified by an independent assessor. Given the cost associated with engaging an independent assessor, it is recommended to use PBPA of at least US\$1,000,000 or more per annum. The project board may verify results for PBPA of US\$300,000 or less.

Eligibility: The selection of a responsible party for a PBPA is a programmatic decision. RPs can include government entities, NGOs/community-based organizations, academic institutions, the private sector and non-UN intergovernmental organizations. PBPA **must not** be awarded to any organization or individual appearing on prohibited entity lists, such as the UN Sanctions List, UNDP Vendor Sanctions List or the UN Global Marketplace Ineligibility List.

No.	Nombre de la página/Documento	Comentario	Vínculo Web
1	Política Institucional Social e Institucional	Actualizada recientemente en pro de Soluciones para el Ambiente y el Desarrollo	https://www.cafsa.gub.ve/informacion/politica-social.pdf
2	Research Study Profiles Food security and gender equity in Central America	Importancia en el fomento de la equidad de género en Guatemala, Honduras y El Salvador	https://www.cafsa.gub.ve/cafsa/medios/cafsa-research-study-profiles-food-security-and-gender-equity-in-central-america.html
3	Estrategia de equidad e igualdad de género Programa Agroambiental Interamericano (IAAP)	Reflexión perspectiva de género en sus programas y proyectos como el Programa Ambiental Interamericano (IAAP) y el proyecto "Resiliencia agroalimentaria para la nutrición del desarrollo rural sostenible en Guatemala fortaleciendo la agricultura familiar y la economía campesina"	http://repositorio.biblioteca.cepal.org/bitstream/handle/11362/47314/6/S1504173.es.pdf
4	Código de Ética	Para cumplir y sobre el personal del CATIE para que en el ejercicio profesional se desenvuelven en un ámbito de justicia, equidad, honestidad, legitimidad y moralidad en beneficio de todos y el cumplimiento de su misión.	https://www.cafsa.gub.ve/cafsa/medios/cafsa-codigo-etica.pdf
5	Reglamento Personal Nacional	La Junta Directiva del CATIE en cumplimiento de 10 establecida en el Reglamento General del CATIE, artículo 137, así como en punto dos de su Facultades conferidas en las disposiciones normativas que regentan al CATIE.	Archivo adjunto
6	Reglamento Contratación Consultores		Archivo adjunto
7	Organigrama		Se adjunta
8	Política de Comunicación e Institucional	Primarily to orient communication strategy	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45613/5/S1504173.es.pdf
9	Política del Sistema de Gestión de Riesgos Institucionales	Objetivo: Impulsar de manera planificada y mantenimiento del sistema de gestión de riesgos institucionales	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45613/5/S1504173.es.pdf
10	Política de Gónera del CATIE	Aprobada por la Junta Directiva en octubre de 1995.	Documento adjunto
11	Política de Movilización Social	Política Institucional No. 02-2018 (20 de julio de 2018)	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45613/5/S1504173.es.pdf
12	Protocolo para la Investigación de Denuncias sobre los hechos lesivos en el CATIE	Instrumentos generales para la atención, investigación y resolución de reportes, informes contra funcionarios del CATIE	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45613/5/S1504173.es.pdf
13	Política de Propiedad Intelectual	CATIE adheres to relevant international laws and treaties concerning intellectual property rights and genetic resources. As a matter of principle and practice, the Center adheres to national laws and regulations in the states in which it operates as well as to the terms of contracts made with donors and partners.	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45613/5/S1504173.es.pdf
14	Reglamento Financiero	Establecer la autoridad y la responsabilidad para decidir y ejecutar las actividades necesarias para la eficiente administración financiera del Centro Agropecuario Tropical de Investigación y Extensión (CATIE).	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45613/5/S1504173.es.pdf
15	Seguridad Alimentaria y Nutricional		https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45613/5/S1504173.es.pdf
16	Combate de explotación sexual y trata de personas	CATIE Nature se unió al combate de la explotación sexual y/o trata de personas	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45613/5/S1504173.es.pdf
17	Estados Financieros	ICA cuenta hasta el 51% del presupuesto básico del CATIE. General - Al 31 de diciembre de 2017, existen varios ingresos en los que el ICA es omne de los países, los cuales fueron planteados a través de sus Representaciones. Estos ingresos se relacionan básicamente con demandas básicas y/o comerciales que corresponden principalmente a proyectos ya ejecutados en diferentes etapas procesales. Los montos representados por los demandantes son los siguientes: US\$157.130 en conjunto. Los estados financieros del ICA para el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, incluyen una provisión de US\$301.380 para cubrir pérdidas potenciales sobre estos litigios. De acuerdo con el criterio de los países legales del ICA, considero suficiente para hacer frente a estas obligaciones legales.	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45613/5/S1504173.es.pdf
18	FAQ	Experiencia en el desarrollo de proyectos	http://www.fao.org/faq/es/faq.pdf
19	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	No se encontró información relacionada con CATIE	https://www.bci.cr/ingles/faq/faq-es.html
20	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	3 programas desarrollados por CATIE y financiados por BID	https://www.bid.org/en/projects/financing/financing-at-catie
21	Banco Mundial (BM)	No se encontró información relacionada con CATIE	https://www.bancomundial.org/es/financiamiento/financiamiento-at-catie
22	Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola y Rural (CCIRAP)	Cooperación técnica de larga plazo	https://www.ccair.org/ingles/faq/faq-es.html
23	Iniciativa Internacional de Protección del Cerezo (IMI)	Cooperación técnica	https://www.ccair.org/ingles/faq/faq-es.html
24	Forojo (FOROJ) y Embajada en Guatemala	Gestión del comercio para la innovación del desarrollo rural sostenible en Guatemala: fortaleciendo la agricultura familiar y la economía campesina (Proyecto catie-acaica-rcm0018)	https://www.cafsa.gub.ve/cafsa/medios/cafsa-forojo-y-embajada-en-guatemala.html
25	Plan estratégico del CATIE	2013-2020, visión, misión y valores	https://www.cafsa.gub.ve/cafsa/medios/cafsa-plan-estrategico-del-catie.html

En este caso, CATIE tiene sus estados financieros actualizados a 2019 (se compartieron con auditores); considero que la información correspondiente al IICA (y sus procesos legales/litigios) está sujeta a aspectos propios de alta incertidumbre, los cuales son totalmente independientes del CATIE, y así lo concluí en Guatemala.



**MICROEVALUACIÓN
CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE
INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA -CATIE,**

**ENCARGADO POR: PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO -PNUD**

**REALIZADA POR: SAY & ASOCIADOS, AUDITORES Y
CONSULTORES, S.A.**

Guatemala, Septiembre 2020

Guatemala, 17 de septiembre de 2020

Señores
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD
Presente

Estimados Señores:

Como parte de nuestra evaluación de las capacidades administrativas y financieras a través de Microevaluaciones, adjunto presentamos el informe ejecutivo y el Cuestionario sobre la evaluación del **Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)**, presentado de la siguiente forma:

- Anexo I: Información del Socio Implementador
- Anexo II: Organigrama Institucional
- Anexo III: Listado de Personas Entrevistadas
- Anexo IV: Cuestionario y valoración de niveles de riesgo
- Anexo 1: Información Financiera

Atentamente


Lic. Juan Carlos Say
Socio División de Auditoría

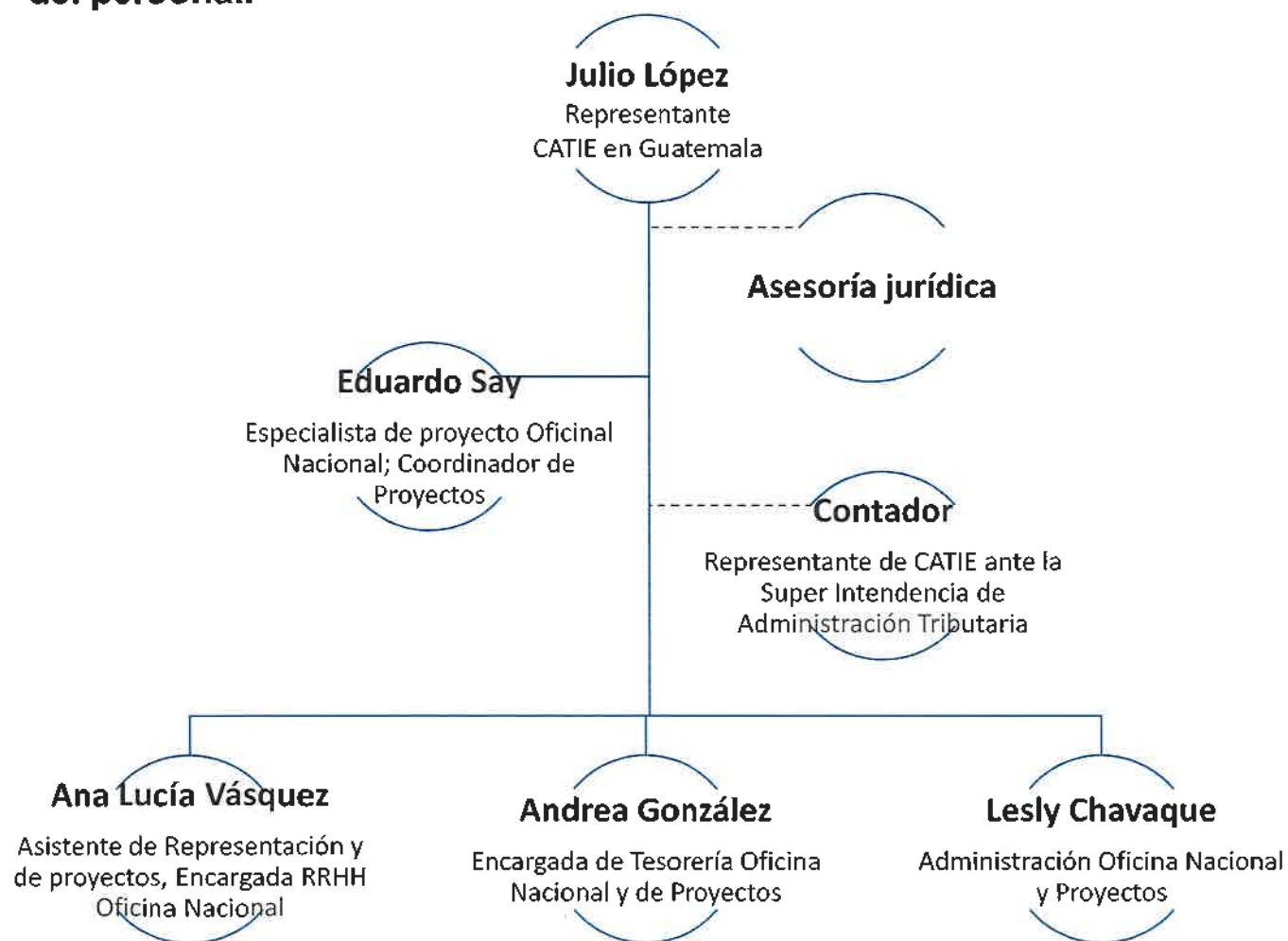
Anexo 1. Información específica del programa

Información que debe ser completada antes de iniciarse la microevaluación.

Nombre del socio implementador (IP):	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
Nombre del programa:	Fortalecimiento del Marco de Transparencia Mediante la Creación de Capacidades Nacionales para Implementar el Acuerdo de París en Guatemala.
Número del programa:	Output 00116020
Antecedentes del programa:	El proyecto CBIT aporta al Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021, específicamente: “b) La aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible, en particular mediante soluciones innovadoras que tengan efectos multiplicadores en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, “c) La creación de resiliencia ante crisis y perturbaciones, a fin de salvaguardar los logros alcanzados en materia de desarrollo”, y la Solución emblemática 4: promover soluciones basadas en la naturaleza para un planeta sostenible.
Ubicación del programa:	Guatemala
Persona(s) de contacto del programa:	Julio López Payés, Representante de CATIE Guatemala
Ubicación de los registros:	CATIE GUATEMALA 2a. Avenida 7-15 Colonia Los Arcos, 2a Ave., Zona 14 Cdad.De Guatemala
Divisa en que se guardan los registros:	
Periodo de transacciones cubierto por la microevaluación:	
Fondos recibidos durante el periodo cubierto por la evaluación:	
Gastos incurridos/reportados durante el periodo cubierto por la evaluación:	
Fecha prevista para el comlenzo de la microevaluación:	
Duración estimada (en días) de la visita al IP:	

Cualquier solicitud especial a considerar durante la microevaluación:	ninguna
Modalidad de transferencia de efectivo usada por el IP:	

5. Organigrama específico del área financiera contable, con los nombres y puestos del personal.



**PERSONAS ENTREVISTADAS DURANTE LA
MICROEVALUACIÓN**

Nombre	Unidad	Posición
Julio López	Administración	Director Ejecutivo
Ana Lucía Vásquez	Administración	Asistente de Representación y de proyectos, Encargada RRHH Oficina Nacional
Andrea González	Finanzas	Encargada de Tesorería Oficina Nacional y de Proyectos
Lesly Chavaque	Administración y Programas	Administración Oficina Nacional y Proyectos

1. Antecedentes

La Microevaluación es parte de los requisitos establecidos en el Marco del Método armonizado para las transferencias en efectivo (HACT por sus siglas en inglés). El marco HACT representa un marco operacional común de las agencias de la ONU para la transferencia de dinero en efectivo al gobierno y a socios implementadores no gubernamentales. La micro evaluación evalúa el marco de control del socio implementador. Esto da como resultado una evaluación de riesgo (bajo, moderado, significativo o alto). La calificación de riesgo general es utilizado por las agencias de la ONU, junto con otra información disponible (por ejemplo historia de cumplimiento con la agencia y los resultados de aseguramiento con las directrices de cada agencia y puede ser tomado en consideración a la hora de seleccionar la modalidad de transferencia de dinero en efectivo adecuada para un socio implementador.

1.1. Antecedentes de la Institución

El CATIE, como organismo internacional con una combinación única entre la ciencia, la educación de posgrado y la innovación para el desarrollo, tiene sus bases bien cimentadas y un claro norte de acción para crear profesionales con una perspectiva distinta y también contribuir al crecimiento sostenible de las comunidades.

- **Misión**

Lograr el bienestar humano sostenible e inclusivo en América Latina y el Caribe, impulsando la educación, investigación e innovación para el desarrollo, la gestión sostenible de la agricultura y la conservación de los recursos naturales. Visión

- **Visión**

Ser la universidad internacional de excelencia especializada en agricultura y recursos naturales que integra de forma efectiva la educación, la investigación y la innovación para el desarrollo en alianza con múltiples socios y países.

- **Estrategia**

Impulsar el desarrollo de territorios climáticamente inteligentes como herramienta para lograr el bienestar humano sostenible e inclusivo y la integración efectiva de las acciones de educación, investigación e innovación para el desarrollo, en alianza con múltiples socios públicos y privados.

Valores

- **Aprecio por la diversidad:** respetamos y valoramos a cada uno de nuestros colaboradores, estudiantes y socios, sin importar diferencias de estatus social, identidad étnica, género, edad, credo, condición física e ideología y reconocemos que su trabajo enriquece el funcionamiento de la institución.
- **Espíritu emprendedor:** aprovechamos las oportunidades y los recursos con energía y entusiasmo, con el fin de consumir una idea o un proyecto y atraer los recursos necesarios para una operación exitosa y sostenible.
- **Excelencia:** damos lo mejor que tenemos para desarrollar al máximo nuestro potencial y liberamos el talento de todos los colaboradores para alimentar permanentemente la excelencia individual y organizacional.
- **Innovación:** nos esforzamos por introducir nuevas ideas, enfoques, metodologías, productos, servicios y prácticas, con el fin de mejorar nuestro trabajo individual y colectivo, para ser más competitivos y relevantes.
- **Integración:** trabajamos unidos para alcanzar un mismo objetivo y posicionar al CATIE como una universidad internacional que integra investigación, educación e innovación para el desarrollo con enfoques sistémicos y colaborativos.
- **Servicio:** respondemos a las necesidades de nuestros públicos externos e internos con eficiencia, calidad y a tiempo.
- **Rendición de cuentas:** respondemos por las acciones y decisiones que tomamos de acuerdo con nuestros deberes y responsabilidades individuales y colectivas y mantenemos informados a nuestros órganos de gobierno, públicos meta y socios

1.2. Alcance

La microevaluación proporciona una evaluación general de los programas de los socios implementadores, las políticas financieras y de gestión de operaciones, procedimientos, sistemas y controles internos, incluye:

- Revisión de la situación legal del socio implementador, las estructuras de gobierno y la viabilidad financiera; la gestión del programa, la estructura organizacional y de personal políticas y

procedimientos contables, inventario de activos fijos, informes y monitoreo financieros y políticas de adquisiciones;

- Enfoque en el cumplimiento de las políticas, procedimientos, reglamentos y disposiciones institucionales que son emitidos tanto por el Gobierno y el socio implementador. Toma en cuenta los resultados de cualquier micro evaluación previa del socio implementador.

1.3. Metodología

Llevamos a cabo la microevaluación el día 20 de agosto de 2020. Por medio de la discusión con la gerencia, observación y pruebas de las operaciones, hemos evaluado al socio implementador y su sistema de control interno con énfasis en:

- La eficacia de los sistemas de la gestión de los socios implementadores con información precisa y oportuna para la gestión de los fondos y activos de acuerdo con los planes de trabajo y acuerdos con las agencias de las Naciones Unidas.
- La eficacia general del sistema de control interno en la protección de los bienes y recursos del socio implementador. Discutimos los resultados de la micro evaluación con el personal aplicable de la agencia de la ONU y el Socio Implementador antes de la finalización del informe. El listado de personas reunidas y entrevistadas durante la evaluación específica se detalla en el Anexo III.

2. Resumen de los resultados de la evaluación de riesgos

La institución presenta un nivel de **riesgo bajo** denota un sistema de gestión financiera bien desarrollado y un marco de control que funciona con una escasa probabilidad de que haya un impacto negativo sobre la capacidad del IP para ejecutar el programa conforme al plan de trabajo.

La siguiente tabla resume los resultados y principales fortalezas y deficiencias de control interno encontradas durante la aplicación de la microevaluación.

Área Temática	Evaluación de Riesgo*	Breve Justificación de la Clasificación (Principales deficiencias de Control Interno)
1. Socio de Ejecución	1.7	El socio no se encuentra inscrito en el Registro de Personas Obligadas de la Intendencia de Verificación Especial de Lavado de Dinero –IVE de la Superintendencia de Bancos, de acuerdo a las especificaciones de las Personas Obligadas la institución se encuentra obligada a su inscripción.
2. Gestión del Programa	1	El socio demuestra tener una gestión programática estable y adecuada para la administración de los diferentes programas o proyectos que ejecutan.
3. Estructura Orgánica y plantilla	2.75	El socio indica tener una buena gestión de los recursos, sin embargo consideramos importante integrar a la organización en forma permanente la figura de Contador General, es un puesto de confianza y mucha responsabilidad.
4. Políticas y Procedimientos Contables	1.33	El socio demuestra tener políticas y procedimientos contables adecuados para la administración de los recursos de la institución y los programas o proyectos que administra.
5. Inventario de Activos Fijos	1	El sistema de Gestión de Inventario es adecuado para la protección de activos de fraude, despilfarro o abuso.
6. Seguimiento y Presentación de Informes Financieros	1.57	El socio demuestra un adecuado seguimiento a la presentación de informes financieros, sin embargo no pudimos evaluar el seguimiento a recomendaciones de control interno debido a que la institución no es auditada en forma individual y no nos fueron proporcionados los informes generales de control interno.
7. Adquisiciones	0.85	La gestión de adquisiciones es adecuada para los diferentes procesos que realiza la institución.

*Alta, Baja, Moderada, Importante

3. Detalles de Conclusiones y Recomendaciones de Control Interno

No.	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	El socio no presenta los contratos laborales de trabajo a la Inspección General de Trabajo	Presentar los contratos a la Inspección Laboral para evitar contingencias laborales.
2	El socio no se encuentra inscrito como persona Obligada en la Intendencia de Verificación Especial Contra el Lavado de Dinero de la Superintendencia de Bancos de Guatemala	Realizar las gestiones pertinentes para figurar como persona obligada ante la IVE y cumplir con la obligación y de esta forma evitar sanciones a la institución.
3	El socio no posee descripción general de puestos, debido a que las herramientas administrativas de la institución son generalizadas (emitidos por la sede de Costa Rica), y no está hecho para cubrir las necesidades de la oficina de Guatemala.	Elaborar e implementar un manual de descripción de puestos que sea apto para los diferentes puestos funcionales de la institución y que contribuya con la buena gestión de la institución.
4	La institución no posee dentro de su planilla la figura de Contador General siendo este un puesto de confianza y con un alto nivel de responsabilidad.	Recomendamos integrar al personal estable y con responsabilidades delimitadas la figura del contador general asumiendo responsabilidades y obligaciones propias del puesto
5	El socio no mantiene actualizados los registros contables en los diferentes libros autorizados.	Se recomienda actualizar los libros contables autorizados con la finalidad de evitar contingencias fiscales y sanciones por el incumplimiento de actualización constante de los registros.

Micro-libro de evaluación

Área temática(preguntas clave en Bold)	Sí	No hay	N/A	Evaluación de riesgos	Puntos de riesgo	Observaciones/comentarios
1. Socio de ejecución						
1.1 ¿Está el socio legalmente registrado? En caso afirmativo, ¿cumple con los requisitos de registro? Señale su status jurídico y la fecha de registro de la entidad.	Yes			Low	1	La oficina de Guatemala fue constituida el 12 de enero de 1973 y fue integrada como miembro a El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza CATIE en 1978 es una institución que contribuyendo en procesos de desarrollo rural integral, reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y nutricional, fortalecimiento de capacidades en familias rurales y organizaciones locales; asimismo, se está impulsando la conservación y manejo sostenible de recursos naturales, en el marco del enfoque de Territorios Climáticamente Inteligentes. Fue inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Guatemala en el año 1999.
1.2 Si el socio ha recibido recursos de las Naciones Unidas anteriormente, ¿se declararon problemas importantes en la gestión de los recursos, incluidas las actividades de garantía/aseguramiento anteriores?	Yes			Low	1	La institución ha recibido recursos de organismos de Naciones Unidas, y durante el tiempo que han recibido fondos no han declarado problemas importantes en la gestión de los recursos.
1.3 ¿El socio tiene que cumplir requisitos legales de información? En caso afirmativo, ¿ha cumplido con esos requisitos en los tres últimos ejercicios fiscales?	Yes			High	8	El socio cumple con las obligaciones legales de información. Cumple con las obligaciones fiscales ante SAT, informa sobre el uso de los recursos y avance programático a sus donantes, cumple con las obligaciones patronales ante IGSS y ante el Ministerio de Trabajo mediante el informe anual, sin embargo el socio no presenta los contratos de trabajo ante la inspección general de trabajo y no se encuentra inscrito en la Intendencia Contra el Lavado de Dinero de la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT
1.4 ¿El órgano rector se reúne regularmente y cumple funciones de supervisión?	Yes			Low	1	El órgano rector de la institución se reúne con una frecuencia razonable y cumple con las funciones de supervisión y seguimiento a las diferentes acciones que ejecuta la institución.
1.5 Si otras oficinas o entidades externas participan en la implementación, ¿el socio tiene normas y procedimientos que aseguren la supervisión y el monitoreo apropiados de la implementación?			N/A	N/A		

1.6 ¿El socio demuestra estabilidad financiera en el país (recursos básicos/ propios, posibilidades de financiación)? <i>Indique el activo total, el pasivo total, los ingresos y los gastos correspondientes al ejercicio fiscal en curso y a los tres anteriores.</i>	Yes			Low	1	Si demuestra estabilidad financiera, VER ANEXO I.
1.7 ¿El socio puede recibir fondos fácilmente? ¿Ha tenido problemas en el pasado para recibir fondos, en especial cuando procedían de ministerios de gobierno?	Yes			Low	1	El socio informa que puede recibir fondos fácilmente de sus donantes, actualmente no recibe fondos de entidades gubernamentales.
1.8 ¿El socio tiene alguna acción legal pendiente en su contra o disputas importantes con los proveedores o contratistas? <i>En caso afirmativo, proporcione los detalles y las medidas que tomó el socio para resolver la acción legal.</i>		No		Low	1	El socio indica no poseer acciones legales pendientes a favor o en contra con proveedores o contratistas.
1.9 ¿El socio tiene una política contra el fraude y la corrupción?	Yes			Low	1	El socio indica que dentro de sus manuales se encuentra establecido procesos que regulan acciones contra el fraude y corrupción dentro de la institución
1.10 ¿El socio ha asesorado a los empleados, beneficiarios y otros destinatarios a los que debe informar, si sospecha de fraude, derroche o mal uso de los recursos o bienes del organismo? En caso afirmativo, ¿el socio tiene una política contra eventuales represalias relacionadas con esa información?	Yes			Low	1	El socio indica que durante el proceso de inducción se asesora a los empleados sobre a quien informar sobre el mal uso de los recursos o sospecha de fraude o derroche en el uso de los mismos.
1.11 ¿El socio tiene algún riesgo financiero u operacional clave que no esté comprendido en este cuestionario? Si lo tiene, descríbalos. <i>Ejemplos: riesgo cambiario, cobros en efectivo.</i>	Yes			Low	1	El socio indica que no posee riesgo financiero ni operacionales debido a que realizan presupuestos y programaciones tomando en cuenta los factores para realizar sus presupuestos y actividades programáticas.
Número total de preguntas en el área temática: 11 Número total de preguntas aplicables en la materia: 10 Número total de preguntas clave aplicables en la materia: 4 Número Total de puntos de riesgo: 17 La puntuación de riesgo: 1.7 Área de calificación de riesgo: Low						

Área temática(<i>preguntas clave en Bold</i>)	Sí	No hay	N/A	Evaluación de riesgos	Puntos de riesgo	Observaciones/comentarios
2. La gestión del programa						
2.1. ¿El socio tiene y utiliza normas, procedimientos y otras herramientas escritas y suficientemente detalladas (p. ej., lista de verificación para la creación de proyectos, plantillas de planificación del trabajo, calendario de planificación del trabajo) para elaborar programas y planes?	Yes			Low	1	El socio posee y utiliza normas y procedimientos establecidos escritos y detallados para elaborar planes y programas de trabajo, adicionalmente el socio adapta sus normas procedimientos y herramientas a solicitud del donante.
2.2. ¿Los planes de trabajo especifican los resultados esperados y las actividades que se deben llevar a cabo para lograrlos, con un plazo y un presupuesto para las actividades?	Yes			Low	1	Los planes de trabajo de la institución especifican los resultados y actividades que se llevan a cabo con un presupuesto y plazo de las actividades a realizar.
2.3 ¿La dirección del IP Identificar los riesgos potenciales para la ejecución de los programas y mecanismos para mitigarlos?	Yes			Low	1	El socio identifica riesgos potenciales para la ejecución de programas y propone mecanismos de mitigación.
2.4 ¿El socio tiene y utiliza normas, procedimientos, directrices y otras herramientas escritas y suficientemente detalladas (p. ej., listas de verificación, plantillas) para el monitoreo y la evaluación?	Yes			Low	1	El socio realiza las actividades de monitoreo y evaluación, en donde utilizan ayudas de memoria de labores para documentar la evaluación y el monitoreo.
2.5 ¿El socio dispone de marcos de MyE para sus programas, con indicadores, líneas de base y metas, destinados a monitorear el logro de los resultados del programa?	Yes			Low	1	El socio dispone de marcos con indicadores que se encuentran en los marcos lógicos de los proyectos para monitorear el logro de los resultados de los programas. Los indicadores se encuentran dentro de los marcos lógicos de cada proyecto que ejecutan.

2.6 ¿El socio realiza y documenta actividades periódicas de monitoreo, como reuniones de revisión, visitas in situ a los proyectos, etc.?	Yes			Low	1	El socio realiza y documenta las actividades de monitoreo a través de informes, registros y matices adecuadas.
2.7 ¿El socio recoge, monitorea y evalúa sistemáticamente los datos relativos al logro de los resultados del proyecto?	Yes			Low	1	El socio recoge, monitorea y evalúa sistemáticamente el logro alcanzado de los proyectos ejecutados.
2.8 ¿Resulta claro que el socio procedió según las recomendaciones de la evaluación independiente?	Yes			Low	1	El socio indica que atiende las recomendaciones de evaluaciones independientes y de auditoría interna.
Número total de preguntas en el área temática:	8					
Número total de preguntas aplicables en la materia:	8					
Número total de preguntas clave aplicables en la materia:	2					
Número Total de puntos de riesgo:	8					
La puntuación de riesgo	1					
Área de calificación de riesgo	Low					

Área temática(preguntas clave en Bold)	Sí	No hay	N/A	Evaluación de riesgos	Puntos de riesgo	Observaciones/comentarios
3. Estructura orgánica y plantilla						
3.1 ¿Las prácticas de contratación, empleo y personal del socio están claramente definidas? ¿Se cumplen? ¿Se adhieren a los principios de transparencia y competencia?	Yes			Low	1	El socio utiliza prácticas de contratación, empleo y personal claramente definidas en sus manuales administrativos que incluyen anuncio público en medios escritos, y redes sociales, los principios de contratación se adhieren a prácticas de competencia y transparencia.
3.2 ¿El socio tiene descripciones de funciones claras?		No		High	4	El socio no posee con descripciones de puestos claros que contribuya a describir las actividades (tareas) y las responsabilidades de los puestos que existen en la institución, así como también sus interrelaciones internas y externas, el perfil que se requiere para aspirar a un puesto dentro de la institución.

3.3 ¿La estructura organizativa de los departamentos financiero y de gestión de programas, así como la competencia del personal, están en consonancia con la complejidad del socio implementador y la escala de sus actividades? Identifique a los miembros clave del personal, señalando los cargos que ocupan y sus responsabilidades, formación académica y experiencia profesional.	Yes			High	8	La estructura organizativa del departamento financiero y de programas es adecuada para las funciones que realizan. La competencia del personal es la adecuada en ambos departamentos. Sin embargo observamos que el puesto de Contador General está ocupado por una persona que no pertenece directamente al departamento ni a la institución, siendo este un puesto de mucha importancia consideramos que una persona que cumpla con las competencias necesarias debe asumir el puesto y responsabilidades en forma permanente.
3.4 ¿El socio cuenta con suficiente personal en las labores contables y financieras para garantizar la aplicación de controles adecuados para la gestión de los fondos proporcionados por el organismo?	Yes			Moderate	4	Se considera que la institución cuenta con suficiente personas en las labores contables que garantizan la aplicación de controles adecuados. Sin embargo recomendamos incluir en forma permanente la figura del Contador General o redefinir funciones para las personas que integran el departamento para que asuman las funciones y responsabilidades del puesto de Contador General.
3.5 ¿El socio tiene políticas de capacitación para el personal de contabilidad/finanzas/gestión de programas? ¿Se realizan las actividades de capacitación necesarias?		No		Moderate	2	La institución no posee políticas de formación para el personal de contabilidad o finanzas y gestión de programas, sin embargo el departamento se capacita y actualiza en temas de coyuntura actual para garantizar que las transacciones contables y financieras se realicen apegadas a ley.
3.6 ¿El socio verifica los antecedentes de todas las nuevas contrataciones en el departamento financiero/contable y en cargos directivos?	Yes			Low	1	
3.7 ¿Ha habido una rotación de personal significativa en la plantilla de personal financiero en los últimos cinco años? En caso afirmativo, ¿la tasa de rotación ha mejorado o empeorado? ¿Esto parece ser un problema?		No		Low	1	
3.8 ¿El socio tiene un marco definido y documentado de control interno? ¿Este marco se distribuye y entrega al personal y se actualiza periódicamente? Si es así, describallo.	Yes			Low	1	El socio posee un marco definido y documentado de control interno a través de sus manuales administrativos, políticas y procedimientos, es actualizado cuando las circunstancias lo ameriten.
Número total de preguntas en el área temática:	8					
Número total de preguntas aplicables en la materia:	8					
Número total de preguntas clave aplicables en la materia:	3					
Número Total de puntos de riesgo:	22					
La puntuación de riesgo	2.75					
Área de calificación de riesgo	Mode rate					

Área temática(praguntas clave en Bold)	Si	No hay	N/A	Evaluación de riesgos	Puntos de riesgo	Observaciones/comentarios
4. Políticas y Procedimientos Contables						
4a. General						
4.1 ¿El socio tiene un sistema contable que permite registrar adecuadamente las transacciones financieras procedentes de los organismos de las Naciones Unidas, incluyendo la asignación de gastos de acuerdo a sus respectivos componentes, categorías de desembolsos y procedencia de los fondos?	Yes			Low	1	El socio tiene y utiliza un sistema contable Sistema de Información Financiera -SIIF que permite el uso de centro de costos, multi usuarios, el sistema permite registrar adecuadamente las transacciones financieras procedentes de los organismos de las Naciones Unidas, sin embargo es un sistema que no genera en su totalidad los reportes requeridos y hay algunos reportes que necesitan ser realizados en forma manual.
4.2 ¿El socio cuenta con un método apropiado de asignación de costos que garantice una asignación de gastos correcta a las diversas fuentes de financiación, de conformidad con los mecanismos establecidos?	Yes			Low	1	El socio utiliza un método apropiado para la asignación de costos y gastos en forma correcta, separando los diferentes fuentes de financiación. La nomenclatura contable se realiza por proyecto y de acuerdo a la solicitud del donante.
4.3 ¿Todos los documentos contables y de respaldo se guardan mediante un sistema organizado, que permita un fácil acceso a los usuarios autorizados?	Yes			Low	1	El socio indica poseer los documentos de respaldo en una ubicación segura con fácil acceso a las personas autorizadas.
4.4 ¿El libro mayor se concilia con los libros auxiliares al menos una vez al mes? ¿Se da una explicación de los asientos conciliados más significativos?	Yes			Low	1	El libro mayor se concilia mensualmente con una explicación de asientos conciliados más significativos.
4b. La segregación de funciones						
4.5 ¿Las siguientes responsabilidades funcionales son llevadas a cabo por distintos departamentos o personas? (a) autorización para ejecutar una transacción; (b) registro de la transacción; y (c) custodia de los activos implicados en la transacción.	Yes			Low	1	Las responsabilidades funcionales son llevadas a cabo por diferentes personas o departamentos por lo que se considera que existe una correcta segregación de funciones.
4.6 ¿Las funciones de solicitar, recibir, contabilizar y pagar los bienes y servicios están adecuadamente segregadas?	Yes			Low	1	
4.7 ¿Las conciliaciones bancarias son preparadas por personas distintas a las que generan o aprueban los pagos?	Yes			Low	1	

4c. El sistema de presupuestos

4.8 ¿Los presupuestos se elaboran para todas las actividades con el suficiente detalle como para ser una herramienta válida de monitoreo de los resultados posteriores?	Yes			Low	1	Los presupuestos de cada uno de los proyectos son elaborados con un detalle suficiente que puede servir como herramienta de monitoreo y evaluación de logro de resultados.
4.9 ¿Se cotejan los gastos reales con lo presupuestado con una frecuencia razonable? ¿Se exigen explicaciones cuando hay variaciones significativas respecto a lo presupuestado?	Yes			Low	1	La ejecución presupuestaria se realiza, mensual o trimestral dependiendo de la dinámica del proyecto.
4.10 ¿Se pide autorización antes de llevar a cabo cambios significativas con respecto a lo presupuestado?	Yes			Low	1	El socio posee un sistema organizado para lograr las autorizaciones en los cambios presupuestados de acuerdo a políticas internas y de donantes
4.11 ¿Los presupuestos del socio se aprueban formalmente a un nivel apropiado?	Yes			Low	1	

4d. Pagos

4.12 ¿Los procedimientos para procesar facturas generan: - copias de las órdenes de compra y partes de recepción obtenidos directamente de los departamentos emisores? - ¿una comparación de las cantidades facturadas, los precios y las condiciones con lo establecido en la orden de compra y con el registro de los bienes y servicios realmente recibidos? - ¿algún comprobante de la precisión de los cálculos realizados?	Yes			Low	1	Los documentos y procedimientos para procesar las facturas son los siguientes: Cotización cuadro comparativo o acta de selección y orden de compra. Por lo que se consideran suficientes para el procesamiento de las facturas.
---	-----	--	--	-----	---	---

4.13 ¿Los pagos se autorizan al nivel apropiado? ¿El socio tiene definidos los umbrales de aprobación de pagos?	Yes			Low	1	El socio posee diferentes niveles de autorización en gastos dependiendo del monto, por lo que se consideran apropiados.
4.14 ¿Se pone el sello de "PAGADA" a todas las facturas? ¿Se aprueban y marcan con el código del proyecto y el código de cuenta?	Yes			Low	1	El socio coloca el sello a la factura de "PAGADA" cuando el donante lo requiere o solicita.
4.15 ¿Existen controles para preparar y autorizar los gastos de personal? ¿Se autorizan adecuadamente los cambios?	Yes			Low	1	Los controles para preparar los gastos de personal van desde informes de actividades, planillas, facturas, Visitas in situ y otros medios de verificación de actividades y gastos.
4.16 ¿Existen controles para que los costos directos del salario del personal reflejen el monto real del tiempo que el personal dedica a un proyecto?		No		Moderate	4	La institución no aplica controles de asistencia, sin embargo utilizan informes de actividades que reflejen el monto real del tiempo que el personal dedica a sus labores. Utilizan como indicador el resultado del proyecto.
4.17 ¿Existen controles para categorías de gastos que no tienen su origen en pagos de facturas, como viáticos, viajes y asignaciones de costos internos?	Yes			Low	1	El socio posee manuales y reglamentos que regulan este tipo de gastos.
4e. Políticas y procedimientos						
4.18 ¿El socio tiene un criterio contable declarado (p. ej., efectivo o devengo) compatible con los requisitos de la Agencia de la ONU?	Yes			Low	1	El socio utiliza el criterio contable Devengado que es compatible con los requisitos de la Agencia de la ONU
4.19 ¿El socio tiene un manual adecuado de políticas y procedimientos y lo distribuye al personal correspondiente?	Yes			Low	1	El socio tiene un manual con las principales políticas y procedimientos, su última actualización fue en el año 2017 y es realizado y aprobado por la Sede Central de Costa Rica

4f. Caja y Bancos

4.20 ¿El socio requiere doble firma/autorización para las transacciones bancarias? ¿Los nuevos signatarios son aprobados a un nivel apropiado y se hacen actualizaciones oportunas cuando los signatarios se marchan?	Yes			Low	1	La institución requiere firmas mancomunadas el socio posee 4 firmas registradas y se necesitan dos firmas para girar cheques. Los cambios en los firmantes se realizan oportunamente.
4.21 ¿El socio mantiene un libro contable actualizado y adecuado en el que se registran las entradas y los pagos?		No		High	8	A la fecha de nuestra revisión los libros contable no habían sido actualizados al 31 de diciembre de 2019, desconocemos la última fecha de actualización debido a que no nos fueron proporcionados para revisión.
4.22 ¿Si el socio participa en anticipos de microfinanciación, existen controles para la recolección, el depósito y el registro adecuado de los recibos en cada ubicación de recepción?			N/A	N/A	-	
4.23 ¿Se concilian mensualmente y se aprueban de manera adecuada los saldos bancarios y del libro contable? ¿Se ofrecen explicaciones por la conciliación de gastos significativos, inusuales y antiguos?	Yes			Low	1	Los saldos bancarios son conciliados mensualmente y se ofrecen explicaciones en la conciliación.
4.24 ¿Se pagan gastos sustanciales en efectivo? En caso afirmativo, ¿el socio tiene controles adecuados sobre los pagos en efectivo?		No		Low	1	
4.25 ¿El socio realiza periódicamente una conciliación de los gastos menores?	Yes			Low	1	El socio indica que realiza arquezos y conciliaciones periódicas de gastos menores en que realizan en efectivo.
4.26 ¿Se guardan el efectivo y los cheques en una ubicación segura con acceso restringido? ¿Las cuentas bancarias están protegidas con controles apropiados de acceso remoto?	Yes			Low	1	El socio indica que los cheques y el efectivo se resguardan en una ubicación segura con acceso restringido únicamente a las personas autorizadas.
4.27 ¿Existen controles adecuados sobre la presentación de archivos de pago electrónico para evitar que se hagan modificaciones no autorizadas una vez que los pagos fueron aprobados, y los archivos se transmiten por redes seguras o cifradas?	Yes			Low	1	El socio posee controles adecuados en la presentación de archivos y pagos electrónicos, incluyendo a varias personas y filtros en el proceso de presentación y pago final.

4g. Otras oficinas o entidades

4.28 ¿El socio tiene un procedimiento para comprobar que los gastos de otras oficinas subsidiarias o entidades externas cumplen con el plan de trabajo y/o el acuerdo contractual?			N/A	N/A	-	
--	--	--	-----	-----	---	--

4h. Auditoría interna

4.29 ¿El auditor interno tiene independencia suficiente para efectuar evaluaciones críticas? ¿Ante quién responde el auditor interno?	Yes			Low	1	La auditoría interna posee independencia suficiente para efectuar evaluaciones críticas
4.30 ¿El socio tiene requisitos establecidos para las cualificaciones y experiencia del personal del departamento de auditoría?	Yes			Low	1	
4.31 ¿Las actividades financiadas por las Agencias se incluyen en el plan de trabajo del departamento de auditoría interna?	Yes			Low	1	
4.32 ¿El socio toma medidas de acuerdo con las recomendaciones del auditor interno?	Yes			Low	1	
Número total de preguntas en el área temática:	32					
Número total de preguntas aplicables en la materia:	30					
Número total de preguntas clave aplicables en la materia:	18					
Número Total de puntos de riesgo:	40					
La puntuación de riesgo	1.333					
Área de calificación de riesgo	Low					

Área temática(preguntas clave en Bold)	Si	No hay	N/A	Evaluación de riesgos	Puntos de riesgo	Observaciones/comentarios
5. Y el inventario de activos fijos						
5a. Garantías sobre los activos						
5.1 ¿Existe un sistema adecuado para proteger los activos de fraude, despilfarro y abuso?	Yes			Low	1	El socio posee un sistema adecuado para proteger los activos de fraude, despilfarro y abuso, asignado usuarios por proyecto o programa para el uso de los recursos e insumos de oficina, tarjetas de responsabilidad para la asignación de activos fijos y otros controles que ayudan a proteger a los activos, cámaras de seguridad en proceso,
5.2 ¿Se mantienen actualizados y reconciliados los registros de los activos fijos e inventarios con cuentas de control?	Yes			Low	1	
5.3 ¿Se realizan verificaciones físicas y/o conteos de manera periódica sobre los activos fijos y e inventarios?, En caso afirmativo, descríbalos.	Yes			Low	1	El socio realiza las verificaciones físicas y/o conteos en forma anual (se realiza en el mes de diciembre de cada año)
5.4 ¿Los activos fijos y las existencias/inventarios se encuentran adecuadamente cubiertos por pólizas de seguros?	Yes			Low	1	De los activos fijos de la institución se encuentran cubiertas con póliza de seguro los vehículos.

5b. Almacenamiento y gestión de inventario

5.5 ¿Los almacenes o depósitos cuentan con seguridad física suficiente?			N/A	N/A	-	
5.6 ¿El inventario está almacenado de manera que puedan identificarse, protegido del daño y pueda contarse?			N/A	N/A	-	
5.7 ¿El socio tiene un sistema de gestión del inventario que permita monitorear la distribución de los suministros?			N/A	N/A	-	
5.8 ¿La responsabilidad de la recepción y la entrega de los insumos en inventario está segregada de la de actualización de los registros de existencias?			N/A	N/A	-	
5.9 ¿Se hacen periódicamente recuentos físicos del inventario?			N/A	N/A	-	
Número total de preguntas en el área temática:	9					
Número total de preguntas aplicables en la materia:	4					
Número total de preguntas clave aplicables en la materia:	0					
Número Total de puntos de riesgo:	4					
La puntuación de riesgo	1					
Área de calificación de riesgo	Low					

Área temática(preguntas clave en Bold)	Sí	No hay	N/A	Evaluación de riesgos	Puntos de riesgo	Observaciones/comentarios
6. Seguimiento y presentación de informes financieros						
6.1 ¿El socio tiene procedimientos establecidos que detallen qué informes financieros se deben elaborar, cuál es el sistema fuente de los informes clave, cuál es la frecuencia con que se deben elaborar, qué deben contener y cómo se van a usar?	Yes			Low	1	El socio utiliza los procedimientos que establecen los donantes para elaborar los informes financieros. Adaptan sus procedimientos a requerimiento de donantes.
6.2 ¿El socio elabora estados financieros generales?	Yes			Low	1	El socio indica que elabora estados financieros, sin embargo no nos fueron proporcionados debido a que se encuentran en proceso de revisión.
6.3 ¿Los estados financieros generales del socio son auditados periódicamente por un auditor independiente, de conformidad con las normas de auditoría nacionales o internacionales? En caso afirmativo, describa al auditor.	Yes			Low	1	Los estados financieros institucionales son auditados anualmente por un auditor externo independiente. De acuerdo a lo observado el informe de auditoría externa es realizado a la en forma consolidada, si la oficina de Guatemala en el método de muestra utilizado no es seleccionada no son revisadas las cifras de la institución.

6.4 ¿En los últimos cinco años, los informes de auditoría del socio reportaron algún problema importante relacionado con gastos no elegibles que involucraran fondos de donantes?			N/A	N/A		Los informes de auditoría informan que no fueron revisados los fondos proporcionados por cooperación o donantes, por lo que no reportan sobre gastos relacionados a donaciones o convenios internacionales
6.5 ¿En los últimos cinco informes de auditoría o en las cartas a la administración de los últimos cinco años, los auditores han hecho alguna recomendación importante que no se haya implementado?	Yes			High	4	Las cartas a la gerencia no fueron proporcionadas, por lo que no fue posible verificar si hay alguna recomendación importante de control interno aún no implementada.
6.6 ¿El sistema de gestión financiera está computarizado?		No		Low	1	
6.7 ¿El sistema de gestión financiera computarizada produce los informes financieros necesarios?	Yes			Moderate	2	El sistema de gestión financiera se encuentra computarizado y produce los informes financieros sin embargo hay informes que se realizan manualmente.
6.8 ¿El socio cuenta con medios de protección apropiados para asegurar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información financiera? P. ej., controles del acceso con contraseñas, respaldos periódicos de los datos.	Yes			Low	1	El socio demuestra tener niveles apropiados de seguridad y confidencialidad de la información financiera,
Número total de preguntas en el área temática:	8					
Número total de preguntas aplicables en la materia:	7					
Número total de preguntas clave aplicables en la materia:	2					
Número Total de puntos de riesgo:	11					
La puntuación de riesgo	1.571					
Área de calificación de riesgo	Low					

Área temática(preguntas clave en Bold)	Sí	No hay	N/A	Evaluación de riesgos	Puntos de riesgo	Observaciones/comentarios
7. Adquisiciones y Administración de contratos						
7a. Las adquisiciones						
7.1 ¿El socio implementador cuenta con políticas y procedimientos escritos referidos a las adquisiciones?	Yes			Low	1	El socio cuenta con políticas y procedimientos escritos de adquisiciones.
7.2 ¿Las excepciones a los procedimientos de adquisición son aprobadas por la gerencia y documentadas?	Yes			Low	1	El socio indica que no realiza excepciones a los procedimientos de adquisición, que si es necesario realizar algún excepción a los procedimientos de cotización se realizan cuando se consideren prudentes y a solicitud del donante.
7.3 ¿El socio tiene un sistema de adquisiciones computarizado, con controles adecuados de acceso y segregación de las funciones de ingreso de las órdenes de compra, su aprobación y la recepción de los bienes y servicios? Describa el sistema de adquisiciones.		No		Low	1	
7.4 ¿Se generan y revisan regularmente los informes generados? Describa los informes generados, la frecuencia de generación y revisión, y el personal que los autoriza.		No		Low	1	
7.5 ¿El IP tiene un departamento de adquisiciones estructurado, con líneas jerárquicas definidas, que promueva la eficiencia y la rendición de cuentas?		No		Low	1	El socio no cuenta con un departamento de adquisiciones, sin embargo se demuestra que la segregación de funciones en el proceso promueven eficiencia y un control adecuado para la rendición de cuentas.
7.6 ¿El departamento de adquisiciones del socio cuenta con personal calificado, que esté capacitado, certificado, sea considerado experto en adquisiciones y esté familiarizado con los requisitos establecidos por las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Unión Europea en la materia, además de las propias normas de adquisiciones del socio?		No		Low	1	El socio no cuenta con personal específico para el área de compras, y los donantes han capacitado al personal para realizar las adquisiciones de acuerdo a las políticas de cada donante.
7.7 ¿En los últimos cinco informes de auditoría o en las cartas a la administración de los últimos cinco años, los auditores han hecho alguna recomendación importante relacionada con las adquisiciones que no se haya implementado?		No		Low	1	No fue posible evaluar si los informes de auditoría reflejan alguna recomendación importante relacionada con las adquisiciones que aún no se hayan implementado.
7.8 ¿El socio exige autorizaciones escritas o del sistema para las compras? En caso afirmativo, ¿los techos de autorización son apropiados?	Yes			Low	1	El socio exige dentro de sus procesos de adquisiciones autorizaciones escritas y posee techos de autorización apropiados.

7.9 ¿Los procedimientos de adquisición y las plantillas de los contratos incorporan referencias a los principios de ética en las adquisiciones y los criterios de exclusión e inadmisibilidad?	Yes			Low	1	
7.10 ¿El socio obtiene suficientes aprobaciones antes de firmar un contrato?	Yes			Low	1	
7.11 ¿El socio dispone de directrices y procedimientos formales para ayudar a identificar, monitorear y resolver los posibles conflictos de intereses con potenciales proveedores/responsables de contratación? En caso afirmativo, ¿cómo procede el socio en casos de conflicto de intereses?	Yes			Low	1	El socio dispone y utiliza los procedimientos y directrices indicados en sus manuales para realizar compras o adquisiciones, el socio involucra a varias personas y departamentos en el proceso de selección de proveedores por lo que se evita conflicto de intereses adicionalmente las oportunidades para proveer bienes y servicios a la institución son socializados en forma transparente.
7.12 ¿El socio cuenta con un procedimiento bien definido para seleccionar a sus proveedores? ¿Se incluye entre los métodos formales de adquisición el anuncio público de las oportunidades de servicio?	Yes			Low	1	El socio posee un procedimiento definido para la selección de sus proveedores y al mismo tiempo basan los procedimientos que requiera el donante.
7.13 ¿El socio mantiene un registro del desempeño de los proveedores? P. ej., una base de datos de los proveedores de confianza.		No		Low	1	

7.14 ¿El socio cuenta con un sistema bien definido para garantizar los principios de adquisiciones tales como seguridad y transparencia del proceso de evaluación de licitaciones? En caso afirmativo, describa ese sistema.	Yes			Low	1	
7.15 Cuando se emite una invitación formal de licitación, ¿el socio adjudica el contrato teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los documentos de invitación, tomando en cuenta las cualificaciones técnicas y el precio?	Yes			Low	1	El socio realiza una ponderación en donde se evalúan calidad, características y precio.
7.16 Si el socio maneja contratos de montos altos, ¿tiene una política sobre gestión o administración de contratos?		No		Low	1	
7b. - Gestión de contratos Sólo se rellenará en el IPs, gestión de contratos como parte de la ejecución del programa. De lo contrario seleccione N/A para la evaluación del riesgo						
7.17 ¿Hay personal designado específicamente para gestionar los contratos o vigilar los vencimientos?		No		Low	1	
7.18 ¿Hay personal designado para vigilar el vencimiento de garantías de cumplimiento, garantías en general, indemnización pactada y otros instrumentos de gestión del riesgo?			N/A	N/A	-	
7.19 ¿El socio cuenta con una política sobre las acciones contractuales a post facto?			N/A	N/A	-	
7.20 ¿Con qué frecuencia ocurren las acciones contractuales a post facto?			N/A	N/A	-	
Número total de preguntas en el área temática:	20					
Número total de preguntas aplicables en la materia:	20					
Número total de preguntas clave aplicables en la materia:	5					
Número Total de puntos de riesgo:	17					
La puntuación de riesgo	0.85					
Área de calificación de riesgo	Low					

Los totales	
Número total de preguntas:	96
Número total de preguntas aplicables:	84
Número total de preguntas clave: aplicable	34
Número Total de puntos de riesgo:	119
Puntuación de riesgo total	1.417
Calificación de riesgo global	Low

Centro Agronomico Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE
Información Financiera

Descripción	2019		2018		2017	
Total de Activos	Q	1,463,889	Q	1,326,029	Q	1,522,755
Total de Pasivos		666,042		495,674		1,095,073
Ingresos		549,906		934,723		959,911
Gastos		(639,887)		(1,010,352)		(1,037,327)

Design & Appraisal Stage Quality Assurance Report

Form Status: In Progress

Overall Rating:

Decision:

Portfolio/Project Number: 00114829

Portfolio/Project Title: Transparencia Acuerdo de Paris CBIT

Portfolio/Project Date: 2021-05-03 / 2025-12-31

Strategic

Quality Rating:

1. Does the project specify how it will contribute to higher level change through linkage to the programme's Theory of Change?

- ☐ 3: The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has an explicit change pathway that explains how the project will contribute to outcome level change and why the project's strategy will likely lead to this change. This analysis is backed by credible evidence of what works effectively in this context and includes assumptions and risks.
- ☒ 2: *The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has a change pathway that explains how the project will contribute to outcome-level change and why the project strategy will likely lead to this change.*
- ☐ 1: The project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without an explicit link to the programme's theory of change.

Evidence:

Se relaciona con las soluciones subyacentes 2.2.1 (Uso de tecnologías digitales y big data disponibles para mejorar los servicios públicos y otras funciones del gobierno) y 2.1.1 (Objetivos de bajas emisiones y resilientes al clima abordados en planes y políticas de desarrollo nacionales, subnacionales y sectoriales para promover la diversificación económica y el crecimiento verde) y las solución inmediata 2.3.1 (Las políticas, planes, sistemas y financiamiento de desarrollo basados en datos y riesgos incorporan soluciones integradas y sensibles al género para reducir los riesgos de desastres, permitir la adaptación y mitigación del cambio climático y prevenir el riesgo de conflicto) de la Teoría del cambio del Ámbito de Desarrollo 2: Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible. Referirse a la sección Desafío de desarrollo del documento de proyecto PRODOC.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

2. Is the project aligned with the UNDP Strategic Plan?

- ☐ 3: The project responds to at least one of the development settings as specified in the [Strategic Plan](#)¹ and adapts at least one [Signature Solution](#)². The project's RRF includes all the relevant SP output indicators. (all must be true)
- ☒ 2: *The project responds to at least one of the development settings as specified in the [Strategic Plan](#)⁴. The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. (both must be true)*
- ☐ 1: The project responds to a partner's identified need, but this need falls outside of the UNDP Strategic Plan. Also select this option if none of the relevant SP indicators are included in the RRF.

Evidence:

El ámbito de Desarrollo: Aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible. Solución emblemática: Gobernanza, Producto del Plan Estratégico: 2.2.1 Uso de tecnologías digitales y macrodatos habilitados para mejorar los servicios públicos y otras funciones gubernamentales, indicador: 2.2.1.1 Número de países que utilizan marcos que aprovechan las tecnologías digitales y los macrodatos para a) Prestación y seguimiento de servicios. Solución emblemática: Resiliencia, Producto 2.3.1 Las políticas, planes, sistemas y financiamiento de desarrollo basados en datos y riesgos incorporan soluciones integradas y sensibles al género para reducir los riesgos de desastres, permitir la adaptación y mitigación del cambio climático y prevenir el riesgo de conflicto; indicador: 2.3.1.1 Número de países con planes de inversión y desarrollo basados en datos que incorporan soluciones integradas para reducir los riesgos de desastres y permitir la adaptación y mitigación del cambio climático

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

3. Is the project linked to the programme outputs? (i.e., UNDAF Results Group Workplan/CPD, RPD or Strategic Plan IRRF for global projects/strategic interventions not part of a programme)

- ☒ Yes
☐ No

Evidence:

El proyecto se relaciona con el ámbito de Desarrollo: Aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible. Solución emblemática: Gobernanza, Producto del Plan Estratégico: 2.2.1 Uso de tecnologías digitales y macrodatos habilitados para mejorar los servicios públicos y otras funciones gubernamentales, indicador: 2.2.1.1 Número de países que utilizan marcos que aprovechan las tecnologías digitales y los macrodatos para a) Prestación y seguimiento de servicios. Solución emblemática: Resiliencia, Producto 2.3.1 Las políticas, planes, sistemas y financiamiento de desarrollo basados en datos y riesgos incorporan soluciones integradas y sensibles al género para reducir los riesgos de desastres, permitir la adaptación y mitigación del cambio climático y prevenir el riesgo de conflicto; indicador: 2.3.1.1 Número de países con planes de inversión y desarrollo basados en datos que incorporan soluciones integradas para reducir los riesgos de desastres y permitir la adaptación y mitigación del cambio climático del Plan Estratégico 2018-2021

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

Relevant**Quality Rating:**

4. Do the project target groups leave furthest behind?

- ☒ 3: The target groups are clearly specified, prioritising discriminated, and marginalized groups left furthest behind, identified through a rigorous process based on evidence.
- ☐ 2: The target groups are clearly specified, prioritizing groups left furthest behind.
- ☐ 1: The target groups are not clearly specified.

Evidence:

: Referirse a la sección Disposiciones de Gobernanza y Gestión, subsección Partes interesadas del proyecto y grupos seleccionados y al Anexo 8 Plan de Participación de Partes Interesadas del documento de Proyecto -PRODOC-

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

5. Have knowledge, good practices, and past lessons learned of UNDP and others informed the project design?

- ☐ 3: Knowledge and lessons learned backed by credible evidence from sources such as evaluation, corporate policies/strategies, and/or monitoring have been explicitly used, with appropriate referencing, to justify the approach used by the project.
- ☒ 2: *The project design mentions knowledge and lessons learned backed by evidence/sources but have not been used to justify the approach selected.*
- ☐ 1: There is little, or no mention of knowledge and lessons learned informing the project design. Any references made are anecdotal and not backed by evidence.

Evidence:

Referirse a la sección Estrategia y Desafío de Desarrollo, y a minutas de Reunión de CTA.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

6. Does UNDP have a clear advantage to engage in the role envisioned by the project vis-à-vis national / regional / global partners and other actors?

- ☒ 3: An analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and credible evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project, including identification of potential funding partners. It is clear how results achieved by partners will complement the project's intended results and a communication strategy is in place to communicate results and raise visibility vis-à-vis key partners. Options for south-south and triangular cooperation have been considered, as appropriate. (all must be true)
- ☐ 2: Some analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of and division of labour between UNDP and partners through the project, with unclear funding and communications strategies or plans.
- ☐ 1: No clear analysis has been conducted on the role of other partners in the area that the project intends to work. There is risk that the project overlaps and/or does not coordinate with partners' interventions in this area. Options for south-south and triangular cooperation have not been considered, despite its potential relevance.

Evidence:

Referirse al Anexo 8, Plan de Partes interesadas. R respecto a la cooperación Sur-Sur, esta se presenta en la sección Resultados y Alianzas y es parte de los componentes del proyecto. Referirse al Documento de Proyecto -PRODOC-.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

Principled**Quality Rating:**

7. Does the project apply a human rights-based approach?

- ☒ 3: The project is guided by human rights and incorporates the principles of accountability, meaningful participation, and non-discrimination in the project's strategy. The project upholds the relevant international and national laws and standards. Any potential adverse impacts on enjoyment of human rights were rigorously identified and assessed as relevant, with appropriate mitigation and management measures incorporated into project design and budget. (all must be true)
- ☐ 2: The project is guided by human rights by prioritizing accountability, meaningful participation and non-discrimination. Potential adverse impacts on enjoyment of human rights were identified and assessed as relevant, and appropriate mitigation and management measures incorporated into the project design and budget. (both must be true)
- ☐ 1: No evidence that the project is guided by human rights. Limited or no evidence that potential adverse impacts on enjoyment of human rights were considered.

Evidence:

Referirse al documento de proyecto PRODOC, particularmente a la sección Resultados y Alianzas y a los anexos 5, registro de riesgos, y 8, Plan de participación de las partes interesadas.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

8. Does the project use gender analysis in the project design?

- ☒ 3: A participatory gender analysis has been conducted and results from this gender analysis inform the development challenge, strategy and expected results sections of the project document. Outputs and indicators of the results framework include explicit references to gender equality, and specific indicators measure and monitor results to ensure women are fully benefitting from the project. (all must be true)
- ☐ 2: A basic gender analysis has been carried out and results from this analysis are scattered (i.e., fragmented and not consistent) across the development challenge and strategy sections of the project document. The results framework may include some gender sensitive outputs and/or activities but gender inequalities are not consistently integrated across each output. (all must be true)
- ☐ 1: The project design may or may not mention information and/or data on the differential impact of the project's development situation on gender relations, women and men, but the gender inequalities have not been clearly identified and reflected in the project document.

Evidence:

Referirse al documento de proyecto, secciones Desafío del desarrollo, Estrategia, Resultados y Alianzas, Marco de Resultados y a los anexos 3 Plan de Monitoreo y evaluación y 9 Diagnóstico y Plan de Género.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

9. Did the project support the resilience and sustainability of societies and/or ecosystems?

- ☐ 3: Credible evidence that the project addresses sustainability and resilience dimensions of development challenges, which are integrated in the project strategy and design. The project reflects the interconnections between the social, economic and environmental dimensions of sustainable development. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and rigorously assessed with appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. (all must be true)
- ☒ 2: *The project design integrates sustainability and resilience dimensions of development challenges. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and assessed, and relevant management and mitigation measures incorporated into project design and budget. (both must be true)*
- ☐ 1: Sustainability and resilience dimensions and impacts were not adequately considered.

Evidence:

Se analizaron los riesgos ambientales y sociales. El proyecto no representa riesgo de este tipo, ya que su objetivo se enfoca en la generación de información para monitoreo y reportes nacionales, ni para los derechos humanos, el empoderamiento de las mujeres o la sostenibilidad ambiental. Los riesgos identificados se relacionan al alcance de resultados y fueron registrados en el Anexo 5 Registro de Riesgos de PNUD del Documento de Proyecto PRODOC.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

10. Has the Social and Environmental Screening Procedure (SESP) been conducted to identify potential social and environmental impacts and risks? The SESP is not required for projects in which UNDP is Administrative Agent only and/or projects comprised solely of reports, coordination of events, trainings, workshops, meetings, conferences and/or communication materials and information dissemination. [if yes, upload the completed checklist. If SESP is not required, provide the reason for the exemption in the evidence section.]

- ☐ Yes
☐ No
☒ **SESP not required because project consists solely of (Select all exemption criteria that apply)**
- ☒ 1: Preparation and dissemination of reports, documents and communication materials
 - ☒ 2: Organization of an event, workshop, training
 - ☒ 3: Strengthening capacities of partners to participate in international negotiations and conferences
 - ☒ 4: Partnership coordination (including UN coordination) and management of networks
 - ☐ 5: Global/regional projects with no country level activities (e.g. knowledge management, inter-governmental processes)
 - ☐ 6: UNDP acting as Administrative Agent

Evidence:

List of Uploaded Documents

#	File Name	Risk Category	Risk Requirements	Document Status	Modified By	Modified On
---	-----------	---------------	-------------------	-----------------	-------------	-------------

No documents available.

Management & Monitoring

Quality Rating:

11. Does the project have a strong results framework?

- ☒ **3: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the key expected development changes, each with credible data sources and populated baselines and targets, including gender sensitive, target group focused, sex-disaggregated indicators where appropriate. (all must be true)**
- ☐ **2: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators, but baselines, targets and data sources may not yet be fully specified. Some use of target group focused, sex-disaggregated indicators, as appropriate. (all must be true)**
- ☐ **1: The project's selection of outputs and activities are not at an appropriate level; outputs are not accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the expected change and have not been populated with baselines and targets; data sources are not specified, and/or no gender sensitive, sex-disaggregation of indicators. (if any is true)**

Evidence:

Referirse a las secciones Resultados y Alianzas y Marco de Resultados del documento del proyecto, y al Anexo 3 Plan de Monitoreo y Evaluación

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

12. Is the project's governance mechanism clearly defined in the project document, including composition of the project board?

- ☐ 3: The project's governance mechanism is fully defined. Individuals have been specified for each position in the governance mechanism (especially all members of the project board.) Project Board members have agreed on their roles and responsibilities as specified in the terms of reference. The ToR of the project board has been attached to the project document. (all must be true)
- ☒ 2: *The project's governance mechanism is defined; specific institutions are noted as holding key governance roles, but individuals may not have been specified yet. The project document lists the most important responsibilities of the project board, project director/manager and quality assurance roles. (all must be true)*
- ☐ 1: The project's governance mechanism is loosely defined in the project document, only mentioning key roles that will need to be filled at a later date. No information on the responsibilities of key positions in the governance mechanism is provided.

Evidence:

Referirse a la sección 7, Disposiciones de gobernanza y gestión del Documento de Proyecto PRODOC

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

13. Have the project risks been identified with clear plans stated to manage and mitigate each risk?

- ☐ 3: Project risks related to the achievement of results are fully described in the project risk log, based on comprehensive analysis drawing on the programme's theory of change, Social and Environmental Standards and screening, situation analysis, capacity assessments and other analysis such as funding potential and reputational risk. Risks have been identified through a consultative process with key internal and external stakeholders, including consultation with the UNDP Security Office as required. Clear and complete plan in place to manage and mitigate each risk, including security risks, reflected in project budgeting and monitoring plans. (both must be true)
- ☒ 2: *Project risks related to the achievement of results are identified in the initial project risk log based on a minimum level of analysis and consultation, with mitigation measures identified for each risk.*
- ☐ 1: Some risks may be identified in the initial project risk log, but no evidence of consultation or analysis and no clear risk mitigation measures identified. This option is also selected if risks are not clearly identified, no initial risk log is included with the project document and/or no security risk management process has taken place for the project.

Evidence:

Referirse al anexo 5 Registro de Riesgos de PNUD del Documento de Proyecto -PRODOC-.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

Efficient**Quality Rating:**

14. Have specific measures for ensuring cost-efficient use of resources been explicitly mentioned as part of the project design? This can include, for example:

- i) Using the theory of change analysis to explore different options of achieving the maximum results with the resources available.
- ii) Using a portfolio management approach to improve cost effectiveness through synergies with other interventions.
- iii) Through joint operations (e.g., monitoring or procurement) with other partners.
- iv) Sharing resources or coordinating delivery with other projects.
- v) Using innovative approaches and technologies to reduce the cost of service delivery or other types of interventions.

- ☒ Yes
- ☐ No

Evidence:

El proyecto tiene una Teoría de Cambio que explica cómo se alcanzarán los resultados. Además, los proyectos de la cartera de Ambiente y Energía de PNUD se implementan de forma conjunta y coordinada para potencializar o escalar los resultados.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

15. Is the budget justified and supported with valid estimates?

- ☐ 3: The project's budget is at the activity level with funding sources, and is specified for the duration of the project period in a multi-year budget. Realistic resource mobilisation plans are in place to fill unfunded components. Costs are supported with valid estimates using benchmarks from similar projects or activities. Cost implications from inflation and foreign exchange exposure have been estimated and incorporated in the budget. Adequate costs for monitoring, evaluation, communications and security have been incorporated.
- ☒ 2: *The project's budget is at the activity level with funding sources, when possible, and is specified for the duration of the project in a multi-year budget, but no funding plan is in place. Costs are supported with valid estimates based on prevailing rates.*
- ☐ 1: The project's budget is not specified at the activity level, and/or may not be captured in a multi-year budget.

Evidence:

Referirse a la sección Planificación y gestión financiera y Presupuesto total y Plan de Trabajo, y al anexo 2: Plan multianual del documento de proyecto

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

16. Is the Country Office / Regional Hub / Global Project fully recovering the costs involved with project implementation?

- ☐ 3: The budget fully covers all project costs that are attributable to the project, including programme management and development effectiveness services related to strategic country programme planning, quality assurance, pipeline development, policy advocacy services, finance, procurement, human resources, administration, issuance of contracts, security, travel, assets, general services, information and communications based on full costing in accordance with prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL.)
- ☒ 2: *The budget covers significant project costs that are attributable to the project based on prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL) as relevant.*
- ☐ 1: The budget does not adequately cover project costs that are attributable to the project, and UNDP is cross-subsidizing the project.

Evidence:

El presupuesto cubre los costos de implementación y gestión del proyecto. Referirse a la sección Presupuesto total y Plan de trabajo del Documento de Proyecto -PRODOC-.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

Effective**Quality Rating:**

17. Have targeted groups been engaged in the design of the project?

- ☒ 3: *Credible evidence that all targeted groups, prioritising discriminated and marginalized populations that will be involved in or affected by the project, have been actively engaged in the design of the project. The project has an explicit strategy to identify, engage and ensure the meaningful participation of target groups as stakeholders throughout the project, including through monitoring and decision-making (e.g., representation on the project board, inclusion in samples for evaluations, etc.)*
- ☐ 2: Some evidence that key targeted groups have been consulted in the design of the project.
- ☐ 1: No evidence of engagement with targeted groups during project design.
- ☐ Not Applicable

Evidence:

Referirse al Anexo 8, Plan de participación de Partes interesadas. Se han desarrollado reuniones de CTA y con grupos focales. Referirse a las minutas de reunión de CTA

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

18. Does the project plan for adaptation and course correction if regular monitoring activities, evaluation, and lesson learned demonstrate there are better approaches to achieve the intended results and/or circumstances change during implementation?

- ☒ Yes
☐ No

Evidence:**List of Uploaded Documents**

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

19. The gender marker for all project outputs are scored at GEN2 or GEN3, indicating that gender has been fully mainstreamed into all project outputs at a minimum.

- ☒ Yes
☐ No

Evidence:

Referirse al Documento de Proyecto.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

Sustainability & National Ownership**Quality Rating:**

20. Have national / regional / global partners led, or proactively engaged in, the design of the project?

- ☒ 3: *National partners (or regional/global partners for regional and global projects) have full ownership of the project and led the process of the development of the project jointly with UNDP.*
- ☐ 2: The project has been developed by UNDP in close consultation with national / regional / global partners.
- ☐ 1: The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners.

Evidence:

Se han desarrollado reuniones con CTA y grupos focales que incluyen a los socios y actores nacionales. Referirse al documento de proyecto, anexo 8, Plan de participación de Partes Interesadas, Apéndice 1: Informe Taller de Validación y minutas de reunión de CTA.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

21. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific / comprehensive capacities based on capacity assessments conducted?

- ☐ 3: The project has a strategy for strengthening specific capacities of national institutions and/or actors based on a completed capacity assessment. This strategy includes an approach to regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection, and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly.
- ☒ 2: *A capacity assessment has been completed. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions and/or actors based on the results of the capacity assessment.*
- ☐ 1: Capacity assessments have not been carried out.
- ☐ Not Applicable

Evidence:

Se utilizó Tracking tool de CBIT. Referirse al Marco de resultados del Documento de Proyecto en el que se indican el grado de avance actual y esperado como parte de los resultados y al Anexo 3 Plan de Monitoreo y Evaluación

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

22. Is there is a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc.) to the extent possible?

- ☐ Yes
- ☐ No
- ☒ *Not Applicable*

Evidence:

Este es un proyecto en el que el Asociado de la ejecución (CATIE) utilizará sus sistemas de adquisición, monitoreo y evaluación.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

23. Is there a clear transition arrangement / phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation and communications strategy)?

☐ Yes

☒ No

Evidence:

No se presenta un plan específico para este propósito. Sin embargo, se describen los productos y resultados que promoverán la sostenibilidad del proyecto. Referirse a la Sección Resultados y Alianzas, subsección Innovación, sostenibilidad y potencial de ampliación, del documento de proyecto PRODOC.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

QA Summary/LPAC Comments

